

LA FRACTURADA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA Y SOCIEDAD (O: SOBRE EL SENTIDO POLÍTICO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES)

*Fernando Atria Lemaître*

**MESA DE CONVERSACIÓN  
NUEVAS VOCES, NUEVOS ENFOQUES  
Y NUEVOS TEMAS EN LA DISCUSIÓN  
FEMINISTA**

*Claudia Apablaza*

*Araceli Fariás Jorquera*

*Emilia Schneider Videla*

*Camila Vallejo Dowling*

*Moderada*

*Alejandra Araya Espinoza*

**ACTA DE ACUERDO**

DOCUMENTO FIRMADO EN JUNIO DE 2018 ENTRE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE MUJERES

**OLA FEMINISTA: ACTIVISMO Y LUCHA EN UNA SOCIEDAD CONECTADA**

EL FEMINISMO SE HA VUELTO UNA NECESIDAD: MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y ORGANIZACIÓN FEMINISTA (2000-2017)

*Luna Follegati Montenegro*

MULTICULTURALISMO SEXUAL: DIFERENCIA, DIVERSIDAD E IDENTIDADES SEXO-GÉNERO EN EL RÉGIMEN HETEROSEXUAL NEOLIBERAL

*Catalina Díaz Espinoza*

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN PROBLEMA ESTRUCTURAL

*Sandra Palestro Contreras y Soledad Rojas Bravo*

NI VÍCTIMXS, NI PASIVXS, SÍ COMBATIVXS. VISUALIDADES FEMINISTAS, AUTORREPRESENTACIÓN DE CUERPOS EN LUCHA

*Julia Antivilo Peña*

**DOSSIER HISTÓRICO**

*Alejandra Araya Espinoza*

ISBN: 978-956-19-1095-9



9 789561 191095 9



Universidad de Chile

Mujeres insurrectas

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE  
SÉPTIMA SERIE. N° 14 / 2018

# MUJERES INSURRECTAS

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE  
SÉPTIMA SERIE. N° 14 / 2018

REVISTA ANALES

**PRESENTACIÓN**

*Faride Zerán Chelech*

**PRÓLOGO**

*Ennio Vivaldi Véjar*

**¿POR QUÉ LOS FEMINISMOS?**

GÉNERO Y ORDEN SOCIAL: DIFICULTADES PARA IMPLEMENTAR RELACIONES DE GÉNERO IGUALITARIAS EN LA VIDA COTIDIANA

*Loreto Rebolledo González y Ximena Valdés Subercaseaux*

FEMINISMOS CHILENOS: UNA DEMOCRATIZACIÓN ENCARNADA

*Keny Oyarzún Vaccaro*

IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL GOCE DEL DERECHO A LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN

*Pamela Eguiguren Bravo*

HACIA UNA TRAYECTORIA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN ORGANISMOS PÚBLICOS CHILENOS

*Carmen Andrade Lara*

DEBATES ABIERTOS EN LA COYUNTURA SOBRE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS POR LAS ESTUDIANTES DEL MOVIMIENTO MAYO FEMINISTA

*Irma Palma Manríquez*

APUNTES PARA PENSAR EN UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA

*María Elena Acuña Moenne*

GÉNERO, CULTURA Y DESEMPEÑO EN MATEMÁTICAS

*Alejandra Mizgala Salces*

TRECE MUJERES BACHILLERES EN HUMANIDADES EN EL SIGLO XIX: PIONERAS O ENTROMETIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

*Ariadna Biotti Silva*

**LOS FEMINISMOS Y SU POSICIÓN DENTRO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**

EL NEOLIBERALISMO Y SU PROMESA INCUMPLIDA DE EMANCIPACIÓN: BASES DEL MALESTAR Y DE LA OLA FEMINISTA

*Carlos Ruiz Encina y Camila Miranda Medina*





# REVISTA ANALES

Séptima serie. N°14/2018

## MUJERES INSURRECTAS

El Comité Editorial de los *Anales de la Universidad de Chile* está conformado por:

Jorge Allende Rivera  
Fernando Atria Lemaitre  
Alejandra Araya Espinoza  
Carla Cordua Sommer  
Sofía Correa Sutil  
Manuel Antonio Garretón Merino  
Humberto Maturana Romesín  
José Maza Sancho  
Carlos Ossandón Buljevic  
Flavio Salazar Onfray

Directora: Faride Zeran Chelech

Editora: Jennifer Abate Cruces  
Asistente de edición: Sofía Brinck Vergara

Siendo Rector de la Universidad de Chile el Dr. Ennio Vivaldi Véjar.

Revista *Anales* fue fundada en 1843 y publicada desde 1844.

ISBN: 978-956-19-1095-9

Diseño de portada: Alicia San Martín  
Foto de portada: Felipe PoGa, Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile.  
Diagramación: Alicia San Martín  
Edición de textos: Jennifer Abate y Sofía Brinck  
Impreso en Andros Editores

## ÍNDICE REFERENCIAL

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>9</b>
<i>Faride Zerán Cbelech</i>	
<b>PRÓLOGO</b>	<b>13</b>
<i>Ennio Vivaldi Véjar</i>	
<b>¿POR QUÉ LOS FEMINISMOS?</b>	<b>15</b>
GÉNERO Y ORDEN SOCIAL: DIFICULTADES PARA IMPLEMENTAR RELACIONES DE GÉNERO IGUALITARIAS EN LA VIDA COTIDIANA	17
<i>Loreto Rebolledo González y Ximena Valdés Subercaseaux</i>	
FEMINISMOS CHILENOS: UNA DEMOCRATIZACIÓN ENCARNADA	31
<i>Kemy Oyarzún Vaccaro</i>	
IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL GOCE DEL DERECHO A LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN	51
<i>Pamela Eguiguren Bravo</i>	
HACIA UNA TRAYECTORIA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN ORGANISMOS PÚBLICOS CHILENOS	67
<i>Carmen Andrade Lara</i>	
DEBATES ABIERTOS EN LA COYUNTURA SOBRE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS POR LAS ESTUDIANTES DEL MOVIMIENTO MAYO FEMINISTA	89
<i>Irma Palma Manríquez</i>	

APUNTES PARA PENSAR EN UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA <i>María Elena Acuña Moenne</i>	109
GÉNERO, CULTURA Y DESEMPEÑO EN MATEMÁTICAS <i>Alejandra Mizala Salces</i>	125
TRECE MUJERES BACHILLERES EN HUMANIDADES EN EL SIGLO XIX: PIONERAS O ENTROMETIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE <i>Ariadna Biotti Silva</i>	151
<b>LOS FEMINISMOS Y SU POSICIÓN DENTRO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES</b>	<b>187</b>
EL NEOLIBERALISMO Y SU PROMESA INCUMPLIDA DE EMANCIPACIÓN: BASES DEL MALESTAR Y DE LA OLA FEMINISTA <i>Carlos Ruiz Encina y Camila Miranda Medina</i>	189
LA FRACTURADA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA Y SOCIEDAD (O: SOBRE EL SENTIDO POLÍTICO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES) <i>Fernando Atria Lemaitre</i>	203
<b>MESA DE CONVERSACIÓN</b> NUEVAS VOCES, NUEVOS ENFOQUES Y NUEVOS TEMAS EN LA DISCUSIÓN FEMINISTA <i>Claudia Apablaza</i> <i>Araceli Farías Jorquera</i> <i>Emilia Schneider Videla</i> <i>Camila Vallejo Dowling</i> Modera <i>Alejandra Araya Espinoza</i>	217
<b>ACTA DE ACUERDO</b> <i>Documento firmado en junio de 2018 entre la Rectoría de la Universidad de Chile y representantes de la Asamblea de Mujeres</i>	245

<b>OLA FEMINISTA: ACTIVISMO Y LUCHA EN UNA SOCIEDAD CONECTADA</b>	259
EL FEMINISMO SE HA VUELTO UNA NECESIDAD: MOVIMIENTO ESTUDIANTEL Y ORGANIZACIÓN FEMINISTA (2000-2017) <i>Luna Follegati Montenegro</i>	261
MULTICULTURALISMO SEXUAL: DIFERENCIA, DIVERSIDAD E IDENTIDADES SEXO-GÉNERO EN EL RÉGIMEN HETEROSEXUAL NEOLIBERAL <i>Catalina Díaz Espinoza</i>	293
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN PROBLEMA ESTRUCTURAL <i>Sandra Palestro Contreras y Soledad Rojas Bravo</i>	313
NI VÍCTIMXS, NI PASIVXS, SÍ COMBATIVXS. VISUALIDADES FEMINISTAS, AUTORREPRESENTACIÓN DE CUERPOS EN LUCHA <i>Julia Antivilo Peña</i>	331
<b>DOSSIER HISTÓRICO</b> <i>Alejandra Araya Espinoza</i>	355



## PRESENTACIÓN

La revuelta estudiantil que se inició en las universidades francesas hace medio siglo y que se enmarca en lo que Hobsbawm denomina el cambio cultural, en tanto la reivindicación que estalló con fuerza en las calles primero de París y luego en gran parte de Europa y América Latina, no sólo planteaba una impugnación de la autoridad, acusando falta de democracia en las estructuras universitarias, sino que por sobre todo interpelaba a una sociedad jerárquica y conservadora, desafiando su impronta patriarcal.

Hoy, cincuenta años después, en las calles y aulas de nuestro país se levanta otro movimiento que esta vez apunta sus dardos a un objetivo mucho más nítido y específico: la estructura ideológica patriarcal de la sociedad chilena con las consiguientes inequidad de género y violencia contra la mujer, expresadas en el acoso sexual en las aulas de nuestras universidades, la educación sexista, el lenguaje discriminatorio y otras lacras. El correlato de estas demandas está en las masivas protestas y manifestaciones de “Ni una menos” o “Me too”, que refieren no sólo a la alarmante cifra de femicidios sino que también denuncian el acoso y las violaciones impunes.

Si en mayo del ‘68 las mujeres levantaron sus demandas en un contexto general y de la mano de las teorías feministas en boga, hoy se apunta al corazón de la sociedad chilena, asumiendo en muchos casos que el feminismo, además de una ideología, resulta una pulsión, un gesto que marca un punto de inflexión capaz de dialogar con diferentes vertientes de pensamiento que constituyen las moradas donde hoy habitan los feminismos.

Porque en las inéditas y masivas asambleas de mujeres realizadas en distintos campus de la Universidad de Chile y en otras universidades del país; en el apoyo transversal a sus demandas, provenientes de distintos sectores de la sociedad, más allá de protocolos y políticas sobre acoso que claramente han resultado insuficientes; incluso en la heterogeneidad de los petitorios y discursos, podemos leer signos de un cambio cultural y de un movimiento que sin duda está haciendo historia.

Ello se evidencia también en la fuerza que adquiere el cuestionamiento al patriarcado y a la reproducción de los roles de género, así como en otros aspectos que apuntan a las bases del neoliberalismo. Un ejemplo es la demanda a la calidad de una educación pública asumida no sólo como un derecho sino alejada de las lógicas mercantiles y sexistas desde donde pensar e impulsar el necesario cambio cultural que está en curso.

El movimiento de mayo de 2018 ha emergido con nuevas fuerzas, pero también recuperando la historia acumulada del feminismo en nuestro país. En este contexto, interesante ha sido la relectura (que en este volumen hace Kemy Oyarzún, por ejemplo) de las feministas y anticlericales de principios del siglo XX, como Belén de Sárraga, y de las mujeres que fundaron periódicos y que desde entonces, en una acción que hoy parece impensada, no sólo lucharon por el derecho a voto sino que también por el aborto libre y otros derechos esenciales.

Para reflexionar en torno a un movimiento que en 2018 estremeció al país, de manera inédita, la *Revista Anales de la Universidad de Chile* recoge en este volumen la reflexión de *antiguas* y *nuevas* feministas, de las teóricas que durante décadas han puesto el tema sobre la mesa y que desde la academia y el activismo han dado una lucha de largo aliento, así como de las jóvenes que en las revueltas callejeras despertaron al país con sus demandas por educación no sexista y lucha contra el patriarcado.

En un primer momento, *Mujeres insurrectas* recoge las miradas de renombradas académicas que han problematizado en torno al género. **Loreto Rebolledo** y **Ximena Valdés** se refieren a las dificultades estructurales para alcanzar relaciones equitativas en el plano cotidiano; **Kemy Oyarzún** aborda las violencias simbólicas y materiales del sistema sexo-género en la democratización chilena, con especial énfasis en la relevancia histórica del MEMCH y el movimiento de Mayo Feminista de 2018; **Pamela Eguiguren** explica cómo en un contexto de reproducción de desigualdades de género en Chile es imposible garantizar la protección de la salud sin discriminación; **Carmen Andrade**, desde su experiencia como ex ministra del SERNAM y responsable de la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile, plantea los desafíos de la institucionalización de la equidad de género en los organismos públicos chilenos; **Irma Palma**, al calor de las manifestaciones feministas de principios de año en todo Chile, felicita la des-naturalización del acoso y abuso sexual a partir de distintos petitorios de mujeres organizadas que incorporando luchas feministas más largas, supieron remecer un ambiente tan masculinizado como la academia; **María Elena Acuña** da cuenta de la necesidad de entender la lógica de la construcción de conocimiento occidental y el androcentrismo que prevalece en la génesis misma de las universidades como instituciones del pensamiento reflexivo para comprender la profundidad de la demanda tras la consigna de “educación no sexista”; y **Alejandra Mizala** finaliza la sección dando cuenta de cómo la inequidad de género modula el rendimiento académico y la elección de carreras en hombres y mujeres.

En un segundo momento, el volumen recurre a voces con estudios en dinámicas de movimientos sociales para abordar desde esa perspectiva más amplia

la movilización feminista de 2018. En ese contexto, **Carlos Ruiz Encina** y **Camila Miranda** dan argumentos para señalar que en el neoliberalismo y su promesa incumplida de emancipación en la transición chilena están las bases para entender el malestar y la última ola feminista; mientras que **Fernando Atria** contextualiza la emergencia de este movimiento de mujeres y disidencias sexuales desde una fracturada relación entre política y sociedad en nuestro país.

La última sección de artículos fue trabajada por autoras jóvenes y otras ya consagradas que se refieren a las particularidades del movimiento actual y que se plantean nuevas discusiones que se suman al continuo de la conversación feminista en nuestro país. **Luna Follegati** plantea que “el feminismo se ha vuelto una necesidad” y hace un recorrido por las estrategias de la organización estudiantil que ha logrado poner, después de años de silencio, nuevamente el feminismo sobre la mesa. **Catalina Díaz** trasciende las lógicas de la *equidad de género* y se plantea los horizontes del feminismo desde un diálogo que permita discutir sobre los problemas políticos de las feministas de esta parte del mundo, particularmente en torno a la disidencia sexual, la política sobre las identidades de género y la diversidad sexual; **Sandra Palestro** y **Soledad Rojas**, referentes de la investigación y activismo feminista en la historia chilena, hacen evidente la importancia que han tenido los movimientos que inicialmente se plantearon en contra de la violencia hacia las mujeres (como la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres) y cómo actualmente estos intentan socavar toda la estructura que sostiene la dominación patriarcal. Finaliza esta sección **Julia Antivilo**, quien da cuenta del impacto que ha tenido en América Latina la lucha *artista* impulsada por colectivos artísticos feministas que comprenden a las mujeres no como víctimas ni pasivas, sino combativas.

Para este volumen trabajamos de manera contingente una mesa de conversación que recoge las miradas y reflexiones de protagonistas de este Mayo Feminista, que desde diferentes frentes han vivido el desafío del movimiento y problematizan su futuro. La diputada **Camila Vallejo**; una de las voceras de la toma de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, **Emilia Schneider**; una de las voceras de la toma de la Pontificia Universidad Católica y vicepresidenta de su Federación, **Araceli Farías**; y la escritora y editora de Los Libros de la Mujer Rota, **Claudia Apablaza**, fueron congregadas por la historiadora **Alejandra Araya** para contrastar sus posiciones.

Además, incluimos en esta edición un registro realizado por la coordinadora del Área de Investigación Patrimonial del Archivo Central Andrés Bello, Ariadna Biotti, de los documentos que permitieron el ingreso a la Universidad de Chile de las trece primeras mujeres que pisaron sus aulas y un documento que sin duda se convertirá

en histórico: el acuerdo firmado entre las autoridades universitarias y representantes de la Asamblea de Mujeres tras las movilizaciones de este año.

Como ya es tradición, cierra este volumen el dossier histórico curado por la directora del Archivo Central Andrés Bello, **Alejandra Araya**, estimulando un diálogo entre pasado y presente que enriquece un debate fundamental.

Faride Zeran Chelech  
Directora de *Anales de la Universidad de Chile*  
Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones  
Premio Nacional de Periodismo 2007

## PRÓLOGO

En el presente año, en Chile y el mundo ha irrumpido el movimiento feminista. Ha sido impresionante la fuerza y determinación con que lo ha hecho. Esta gran energía se ha venido acumulando desde tiempos inmemoriales en que las mujeres se han visto discriminadas y postergadas. Han vivido siempre en situación nítidamente desmejorada en cuanto a sus posibilidades de expresar y desarrollar talentos y potencialidades. La toma de conciencia de esta desigualdad se hace más indignante al constatar cómo la sociedad contemporánea la ha venido asumiendo como natural, invisibilizándola.

En el mundo intelectual y especialmente en las universidades se ha venido librando un gran debate sobre las reivindicaciones feministas. Consecuente con nuestra tradición, recuérdese el rol que nos cupo a mediados del siglo pasado en la lucha por el voto femenino; la Universidad de Chile se ha comprometido ahora en esta gran tarea de la causa igualitaria feminista.

Un primer deber de la Universidad es develar la verdad, para enseguida intentar explicarla y proponer los caminos de cambio. Nuestra institución ha sido pionera en documentar cuantitativa y cualitativamente la desigualdad de género. La publicación del libro *Del biombo a la cátedra: igualdad de oportunidades de género en la Universidad de Chile* fue una vía de autoexamen de la Universidad, que nos permitió constatar lo que hasta ese momento era intuición y proponer a su vez vías para revertir ese estado de las cosas.

El asunto más importante para entender la lucha feminista es que la demanda por la igualdad de las mujeres no debe entenderse como un beneficio que se les otorga o que ellas conquistan. Muy por el contrario, es devolver un conjunto de derechos que los varones siempre hemos ejercido y que a ellas le ha sido negado. En los términos más simples es terminar con una injusticia. En algunas décadas más, como suele ocurrir con los grandes cambios culturales, miraremos la forma en que hemos tratado diferencialmente a los géneros hasta ahora como algo incomprensible. Y cuando hayamos superado esa inequidad, naturalizada por años, estaremos todos, mujeres y hombres, viviendo en una sociedad mejor.

En las palabras del rector Eugenio González Rojas, a propósito de los acontecimientos de 1968, muchas veces la rebeldía estudiantil es un fenómeno que

revela la crisis histórica del momento en que se definen “nuevas formas y valores de la vida humana”<sup>1</sup>.

Ennio Vivaldi Véjar  
Rector de la Universidad de Chile

---

1. Volumen No. 147 (1968): año 126, jul.-sep., serie 4 de Anales de la Universidad de Chile editados durante el proceso de Reforma Universitaria, descargables en [www.anales.uchile.cl](http://www.anales.uchile.cl).

¿POR QUÉ LOS FEMINISMOS?





GÉNERO Y ORDEN SOCIAL: DIFICULTADES  
PARA IMPLEMENTAR RELACIONES DE GÉNERO  
IGUALITARIAS EN LA VIDA COTIDIANA

*Loreto Rebolledo González y Ximena Valdés Subercaseaux*

## LORETO REBOLLEDO GONZÁLEZ

Antropóloga y periodista, doctora en Historia de América por la Universidad de Barcelona. Es Profesora Titular del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile y docente e investigadora en el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Sociales. Sus líneas de investigación se inscriben dentro de los estudios de género con énfasis en las transformaciones en identidades y relaciones de género y en temáticas de memoria y exilio.

## XIMENA VALDÉS SUBERCASEAUX

Estudió Historia y Geografía, y Arqueología en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile e ingresó a la Carrera de Geógrafos, de la cual fue expulsada junto a otros estudiantes y profesores el año 1974. Finalizó la Licencia, Maestría y Diploma de Estudios DEA en la Universidad de Paris VII, Francia. Realizó en la Universidad de Santiago/IDEA el Doctorado de Estudios Americanos en la mención Historia Económica y Social. Es docente en la Escuela de Geografía de la Universidad Academia de Humanismo y está a cargo del programa de magíster de esa escuela. Forma parte del CEDEM, Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, desde 1990. Ha sido responsable de nueve proyectos Fondecyt entre 1994 y el presente en el medio rural y urbano, relacionados con estudios sobre trabajo, familia y géneros.

## GÉNERO Y ORDEN SOCIAL: DIFICULTADES PARA IMPLEMENTAR RELACIONES DE GÉNERO IGUALITARIAS EN LA VIDA COTIDIANA

En los últimos meses, a partir de los paros y tomas en universidades encabezados por jóvenes feministas, así como la aparición en la prensa de denuncias de acoso sexual a prestigiados directores de televisión y cine, se ha forzado una conversación pública sobre las relaciones sociales de género desplegadas en la vida cotidiana, muchas veces marcadas por la violencia física, sexual o simbólica. Pese a la incomodidad que provoca esta rebelión contra las conductas patriarcales en algunos sectores de nuestra sociedad, especialmente masculinos, no ha sido posible eludir la realidad de hechos que se reiteran en distintos espacios sociales e institucionales.

Este proceso, que no es exclusivo de Chile ni de los últimos meses, ha cruzado países y continentes. Los pañuelos verdes usados por mujeres en Argentina y Chile reivindicando el derecho a tomar decisiones respecto a sus cuerpos con la exigencia de aborto legal, así como las campañas y movilizaciones callejeras contra el feminicidio reunidas bajo la frase “Ni una menos” que partieron en Argentina y rápidamente se replicaron en otros países, y las denuncias en Estados Unidos contra conocidos personajes del cine hechas por diversas actrices develaron los estrechos vínculos entre las desigualdades de género y el poder. Estas movilizaciones feministas que han denunciado y puesto en público los diversos tipos de violencias y abusos que sufren las mujeres han cuestionado el poder y dominación masculina sobre los cuerpos y las vidas de estas.

La explosión de denuncias públicas y su eco mediático podrían hacer pensar que se ha producido un cambio importante en el orden social de género y que conductas y modos tradicionales de relacionarse entre hombres y mujeres se han modificado —o están a punto de hacerlo—, erradicando las prácticas abusivas, el sexismo y el machismo cotidiano. Sin embargo, las relaciones desiguales, que han estado presentes históricamente en los vínculos entre hombres y mujeres y que conllevan una carga de desilusiones, frustraciones y resentimientos, se han normalizado de tal modo que parecen ser inherentes al mundo de los afectos en la pareja y la familia, a las interacciones en el trabajo, en la escuela, la calle y en todos aquellos espacios donde cotidianamente se interrelacionan hombres y mujeres.

Si entendemos, siguiendo a Joan Scott, que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos y una forma primaria de las relaciones de poder donde se imbrican símbolos, conceptos normativos que

jerarquizan esos símbolos, oponiéndolos entre masculino/femenino, instituciones sociales, políticas y económicas, y la producción de subjetividades (Scott, 2008), no es difícil ver cómo el género y el orden social son parte del mismo engranaje donde convergen prácticas que regulan el funcionamiento de los sujetos femeninos y masculinos y, simultáneamente, los habilitan para operar en ellas.

En las relaciones cotidianas es donde ese orden social se despliega día a día de un modo rutinario<sup>1</sup>, elaborando sentidos y naturalizando las prácticas, creando y reproduciendo hábitos y costumbres a las cuales nos habituamos y replicamos de manera automática, lo que reduce la incertidumbre y simultáneamente nos genera seguridad.

En la medida en que la vida cotidiana se reproduce día a día con una circularidad que parece no admitir cambios, cuando se realizan cuestionamientos a conductas a las que estamos habituados, las certezas tienden a derrumbarse y el terreno se torna amenazante. Es lo que ha ocurrido en los últimos años, cuando determinadas prácticas sexistas y conductas violentas hacia las mujeres en espacios laborales, en las aulas de clases o en las calles comenzaron a ser cuestionadas a partir de denuncias de acoso y abuso sexual, al igual que las conductas machistas de profesores y estudiantes, jefes y compañeros de trabajo que menoscaban la dignidad de las mujeres, constituyendo parte de las violencias de género recurrentes pero invisibilizadas -esas “pequeñas humillaciones diarias”- que horadan la autoestima de quienes las sufren y que buscan mantener la dominación masculina de manera consciente o inconsciente.

Las interpelaciones públicas al orden normalizado de género crean distintos tipos de respuestas que dan cuenta de resistencias activas y pasivas a los cambios por parte de grupos de hombres que sienten lesionado su poder. Este tipo de respuesta se da en tanto el género opera como dispositivo de producción de subjetividades y actúa constriñendo a los sujetos y sus cuerpos en un entramado de relaciones de poder. Cuando de poder se trata, no es usual que hombres que abusan de este quieran perderlo y ello se hizo violentamente evidente en los últimos meses en la carta firmada por un grupo de estudiantes hombres de la USACH durante la toma feminista, donde amenazaban con violar a las mujeres que participaban en ella, o en el cobarde apuñalamiento a tres mujeres durante la marcha por aborto legal por parte de un comando autodenominado “Movimiento Social Patriota”. También hay mujeres a las que les incomoda el cuestionamiento al orden imperante, aunque sus respuestas son conservadoras pero menos virulentas.

---

1. Para Giannini, la rutina es el regreso a lo consabido, a lo mismo, y este hecho está ligado a asegurarse la norma y la legalidad de las cosas (Giannini, 1987: 42).

En este artículo nos interesa dar cuenta de algunas de las dificultades existentes que impiden modificar las prácticas y relaciones de género y que se despliegan tanto en el ámbito privado como público -en la casa, en la calle, en la escuela, en el trabajo y en las relaciones sociales en general- y que se manifiestan en desautorizaciones, negación de la palabra, interrupción del discurso femenino, apropiación de sus ideas; el abuso, la represión y opresión de los cuerpos; el desvalor de las tareas y actividades definidas como femeninas; la exclusión y las limitaciones impuestas a los usos de los espacios, cuyo fin último es mantener la dominación sobre las mujeres.

## FAMILIA

La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano, plantea Marta Lamas (2000), y ello implica que cualquier cambio en la cultura se produce lentamente y aun cuando las instituciones muestren modificaciones, lo que no implica que estas se transfieran a las relaciones y prácticas sociales en un tiempo corto. Las relaciones de género no son la excepción.

Una de las instituciones que gravita en la construcción de patrones sexuados de comportamiento es la familia (junto a la escuela, las religiones, el Estado, los medios de comunicación de masas). A diferencia de muchas instituciones, la familia es el lugar cotidiano de socialización primaria donde desde la primera infancia se aprende el lugar de hombres y mujeres en los espacios públicos y privados hasta naturalizarlos tras su constante reproducción intergeneracional como ritos de institución (Bourdieu, 1999).

Las transformaciones de la familia en tanto lugar de reproducción de patrones sexuados se han producido en “la larga duración”, así como ha ocurrido con la paternidad y la maternidad. En nuestro país, el cambio de siglo trajo consigo nuevos fenómenos económicos y culturales que interpelaron a la familia tradicional donde las mujeres se ocupaban de lo doméstico y de la reproducción biológica mientras los hombres se dedicaban a la provisión económica del núcleo familiar, con una serie de protecciones sociales que posibilitaron su funcionamiento en base a la división de esferas masculina y femenina.

Este modelo tradicional de familia comenzó a erosionarse con la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado o a actividades de generación de ingresos, con lo cual se modificaron los ejes de la reproducción familiar, interpelando por una parte el papel doméstico de las mujeres y por otro, erosionando la figura del “padre industrial” (proveedor del sustento familiar) en quien reposó la autoridad sobre mujer e hijos. Todo esto hizo que el reparto tradicional de dominios masculinos y femeninos se transformara.

Un conjunto de fenómenos acompañó a este tipo de cambios en la división sexual del trabajo y los atributos asociados a este patrón de familia conyugal; cambios demográficos entre los cuales la caída de los matrimonios, el aumento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, el aumento de las separaciones conyugales y de las convivencias (Valdés et al., 2005) fueron evidenciando importantes modificaciones en la estructura convencional de la familia.

La pregunta para avanzar en el tema de la reproducción cotidiana del orden de género tradicional es si estos cambios condujeron al quiebre de patrones sexuados tal como los que fueron propios de un tipo de familia tradicional que reproducía los hábitos que los padres legaban a sus hijos e hijas.

Pese a las mutaciones en el papel y el lugar del padre en la familia y en las estructuras familiares, nuestra sociedad se inscribe en las tendencias que se dan en el mundo occidental, sigue sus pasos pero muestra formas originales para enfrentar los cambios (Cfr. Goody, 2001; Delameau y Roche, 2000). Que la familia, institución sancionada por el matrimonio, muestre señales de retirada y que las formas familiares se diversifiquen y se hagan cada vez más heterogéneas no significa necesariamente que este proceso haya dado lugar a nuevas formas de vida en común encarnadas en la democratización de la vida privada ni menos aún que signifiquen quiebres en la reproducción de patrones sexuados legados de una generación a otra.

Los mandatos de género tradicionales, donde los hombres son los proveedores y las mujeres las encargadas de las tareas reproductivas y fundamentalmente de las labores maternas que caracterizaron a la “familia industrial”, parecen no haberse modificado en el imaginario de los chilenos de acuerdo a los resultados de la Encuesta Bicentenario del 2015, que mostraba que un 53% de las y los chilenos mayores de edad consideraba que la familia se descuidaba si la mujer trabajaba a jornada completa y un 42% creía que las madres que trabajaban de manera remunerada establecían una relación menos cercana con sus hijos/as.

Ello da cuenta de que pese al incremento de un tipo de familia donde la provisión económica se ha desplazado del padre a la madre, de la existencia de casi la mitad de los hogares matricentrados, de que no todas las uniones son heterosexuales, el imperativo de la “buena madre” perdura y los imaginarios de familia se ven dislocados de estos fenómenos y muy alejados de la familia contemporánea posindustrial de tipo *democrática, relacional e igualitaria* vigente en países occidentales<sup>2</sup>.

---

2. Sólo un 17% de los encuestados por el PNUD se situó en este imaginario de familia, correspondiendo las respuestas a sectores de alto capital cultural, orientaciones políticas democráticas y alto grado de secularización, mientras la mayoría se inscribió en un imaginario de *familia normativa* (43%) y *abnegada* (26%).

El ingreso femenino al trabajo remunerado, que ha implicado que ellas asuman el rol de co-proveedoras, no se ha traducido en una redistribución de las tareas domésticas, lo cual ha incrementado la jornada de trabajo de las mujeres. Si nos concentramos en el uso del tiempo y en la dedicación de hombres y mujeres a las tareas reproductivas y de cuidado, la investigación realizada por Comunidad Mujer con parejas heterosexuales adultas (entre 24 y 59 años) muestra que las mujeres cargan con el 42% de las horas destinadas como pareja al trabajo remunerado y asumen el 68% de las dedicadas al trabajo no remunerado. En otras palabras, tienen jornadas más cortas en el mercado laboral comparadas con sus parejas (5 y 6,5 horas diarias promedio, respectivamente), pero aunque 9 de cada 10 hombres dedica algún momento del día a labores no remuneradas, ello no alcanza a compensar la mayor carga que las mujeres asumen en el hogar. Ellas invierten el doble de tiempo en la realización de quehaceres domésticos y de cuidados: 6,6 horas diarias, mientras los hombres dedican 3,2, y en lo referido estrictamente al trabajo doméstico, las mujeres aportan con el 70% de las horas destinadas como pareja, dedicándole 4,2 horas en un día tipo versus las 1,8 que aportan los hombres (Comunidad Mujer, 2017).

Las cifras anteriores muestran cómo la creencia de que son las mujeres las responsables de las labores de cuidado de niños/as, ancianos y enfermos sigue vigente y ello se traduce en que aportan casi el 60% del total de horas que este tipo de trabajo demanda; este porcentaje de dedicación femenina se incrementa en el caso de personas que requieren atención permanente hasta llegar casi al doble respecto a sus parejas (77,2% versus 46,3%, respectivamente), y el tiempo que dedican a ello es tres veces mayor que el que destinan los hombres (1,1 y 0,4 horas diarias promedio, respectivamente). Sólo en el caso del cuidado de niños se percibe una mayor participación masculina, lo que va de la mano con los cambios en las concepciones sobre paternidad y en los modos de asumirla<sup>3</sup>.

La división sexual del trabajo y las responsabilidades diferenciadas de hombres y mujeres respecto a labores domésticas y de cuidados no se modifican a nivel de las familias aun cuando las mujeres han salido del mundo privado. Por tanto, son las creencias y concepciones tradicionales sobre lo que debe ser y hacer una mujer las que siguen gravitando y dificultando un reordenamiento de tareas a nivel familiar, reproduciendo un orden de género en lo cotidiano que resulta discriminatorio y

---

3. De acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Católica sobre la base de la encuesta Casen 2015, en Chile un 2,8 % de los hogares son monoparentales con jefatura masculina y un 18% de estos hogares están constituidos por cinco o más personas (CEEL UC, 2017) y pertenecen al estrato socioeconómico alto. En los últimos 25 años prácticamente se ha duplicado la proporción de hogares que declara tener una mujer como jefa de hogar.

abusivo hacia las mujeres y que de una u otra manera actúa como modelador para hijos e hijas.

Las definiciones de maternidad enraizadas en nuestra cultura y expresadas en la preocupación y responsabilidad de las mujeres por sus hijos, sean estos niños/as pequeños/as o adolescentes, así como las concepciones de amor y de pareja, atan a las mujeres a las obligaciones hacia la familia y el cuidado de los otros – niños/as, enfermos, ancianos-, disminuyendo sus posibilidades de negociación al interior de la familia, lo cual las convierte en agentes activas de la reproducción intergeneracional de un orden de género que las desfavorece y del cual sus parejas masculinas se benefician sin mayores cuestionamientos.

De cualquier manera, es importante consignar que se constatan diferencias según clases sociales. De acuerdo a una investigación<sup>4</sup> de 2005 sobre familias según grupo socioeconómico, en un tercio de las personas pertenecientes al grupo con alto capital cultural, escolaridad y altos ingresos, las opiniones tendían a ser más “liberales” y en sus discursos se evidenciaba un distanciamiento con la generación anterior en cuanto a los patrones de autoridad masculina y distancia afectiva del padre de sus hijos/as. Diez años después esto es refrendado por los resultados de un estudio del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, a partir de los datos de la Casen 2015, que muestra el incremento de la responsabilidad masculina respecto a la paternidad<sup>5</sup>. El otro tercio de este grupo social tuvo opiniones francamente conservadoras como la observancia religiosa y el retiro de las madres de su trabajo como profesionales para encargarse de los aspectos ligados a la socialización de hijos e hijas.

En los sectores medios, en cambio, se encontraron tres tipos de opiniones: una abiertamente liberal, otra conservadora y una opinión que preservaba aspectos de la familia tradicional (formas de crianza, por ejemplo) con innovaciones en el plano del trabajo de las mujeres y que además observaba distancia de la generación anterior respecto de la importancia asignada a la comunicación y expresiones afectivas con hijos e hijas y al trabajo de las mujeres. Esto da cuenta de una “tradicción selectiva” que se encarnaba en los patrones de crianza. Así, por ejemplo, mujeres profesionales universitarias que trabajaban largas jornadas en el sistema financiero pero que desconfiaban de las empleadas domésticas a cargo de sus casas e hijos, se llevaban a vivir con ellas a sus madres como agentes “securitarios” en el espacio privado.

En estos casos, la conciliación trabajo/ familia se hace a partir del apoyo materno y no de una negociación de las labores domésticas y de cuidado con la pareja, con lo

---

4. Véase Ximena Valdés et al. (2005); Castalain Meunier y Palacios (2005).

5. Ver nota 3.

cual no se rompe la división sexual del trabajo en el espacio doméstico. En algunas de las mujeres del estudio se encontraron réplicas de patrones de género heredados de generaciones anteriores en las formas de crianza, las que impedían a sus esposos hacerse cargo del cuidado de los hijos por desconfianza en su capacidad de hacerlo bien, sin darles posibilidades de establecer cambios en la pareja y parentalidad.

En los sectores populares, en cambio, las opiniones tenían rasgos de mayor pragmatismo. Cuando las mujeres no trabajaban fuera de la casa, se mantenían patrones tradicionales, pero cuando ellas tenían trabajo estable, los propios cónyuges se encargaban de suplirlas en las tareas domésticas y de cuidado, velando por la preservación del buen empleo.

### LA ESCUELA, EL TRABAJO Y EL “LUGAR DE LAS MUJERES”

Luego de la familia, espacio inicial de socialización de género donde niños y niñas son introducidos en los modelos de comportamiento que se estiman los correctos de acuerdo a su género a partir de la observación de las conductas y actividades cotidianas de sus padres y madres, así como la transmisión de normas explícitas, es el sistema escolar el primer espacio extra familiar donde se pondrán en práctica esos tempranos aprendizajes. Los contenidos transmitidos en clases, los juegos en el patio, las prácticas docentes y las actividades extracurriculares, así como el lenguaje, actuarán reforzando o –rara vez- modificando los patrones de género.

“Como han mostrado diferentes trabajos (Apple, 1989), a través de pautas tales como el elogio o el castigo, las normas para sentarse en el aula o para manipular los materiales, el manejo de las emociones y del cuerpo, se transmiten significados y valores sociales, que desde nuestro punto de vista son constitutivos de las relaciones de género (...) las prácticas escolares, las significaciones y representaciones de género muestran cómo aquéllas se conforman diferenciando un universo de valores prestigiado: el masculino, frente a otro desprestigiado: el femenino. Universos de significados que se encarnan en cuerpos específicos que son diferenciados a partir de atribuciones sexuales dicotómicas –niños/niñas- acumulando poder y prestigio los que pertenecen al “mundo masculino” y el “derecho” a someter a lo que es representado como “lo otro”: el “mundo femenino” (Gregorio Gil, 2006: 16). Estas acciones, muchas de ellas llevadas a cabo por sus compañeros varones y otras veces por los mismos docentes, constituyen formas de violencia cotidiana normalizada, que poco a poco van menoscabando la autoestima de las niñas.

En el sistema escolar se ponen en práctica una serie de conductas que desvalorizan a las niñas, siendo las más evidentes las relacionadas con las formas explícitas de discriminación expresadas en la negación de la palabra o la desvalorización de su palabra, lo que las hace inhibirse de hablar, y si el lenguaje es poder, el poder se les

va haciendo ajeno (Ibid). Otra forma explícita de “poner en su lugar” a las niñas es a través de conductas violentas como empujones o tirones de pelo por parte de sus compañeros de curso cuando ellas no se comportan de la manera que ellos esperan que lo hagan, o cuando tienen la osadía de incursionar y ocupar espacios que ellos consideran que les pertenecen.

A estas prácticas explícitas se suma lo que se ha denominado el “currículum oculto”, es decir, el conjunto de expectativas oficiosas o de mensajes implícitos, pero esperados, que forman colectivamente un currículum de valores. Se trata de los valores esperados diferencialmente para “niños” o “niñas” y las construcciones culturales que sostienen la diferenciación sexual y que organizan las prácticas escolares. El currículum oculto puede manifestarse tanto en la realización de actividades que parecen intrascendentes, como el aseo y decoración de la sala de clases, que suele ser tarea de niñas, o la diferenciación en las actividades deportivas y juegos entre niños y niñas.

El currículum oculto reproduce los paradigmas dicotómicos de género desde los que nuestra cultura ha definido cómo deben ser hombres y mujeres, en qué espacios se deben mover unos y otras y encargándose de qué tareas. A las niñas las normas sociales predominantes las orientan hacia el cuidado de las personas, a la maternidad, al trabajo doméstico y al cuidado estético de su cuerpo. Por su parte, de los niños se espera que sean curiosos, decididos e incluso arriesgados en su actuar. Estos mandatos de género, reforzados en la escuela y por los medios de comunicación, así como las expectativas de comportamiento de los padres y madres, van condicionando y modelando los modos de pensar y actuar de unos y otras desde la infancia temprana.

En relación a las capacidades de niños y niñas respecto a los contenidos que entrega la escuela, a través de las prácticas docentes se tienden a replicar estereotipos tales como la mayor dificultad de las niñas para las matemáticas y sus ventajas en la comunicación, a la inversa de los niños<sup>6</sup>. Ello tiene consecuencias que van más allá de lo que ocurre en el sistema escolar, ya que en el momento de elegir carreras o estudios técnicos, la tendencia es que se siga el mismo guion y que este se mantenga relativamente inalterable en el tiempo.

Así, por ejemplo, en 1957, las primeras opciones femeninas al momento de ingresar a la universidad estaban vinculadas a la educación, ciencias sociales y salud,

---

6. Esto tiene consecuencias evidentes, como muestran los resultados de las pruebas de matemáticas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), donde las niñas muestran peor rendimiento que los varones, aunque les va bien en lenguaje y comunicación. Las pruebas PISA que se aplican a estudiantes de 15 años en los países de la OCDE y asociados, muestran que en lectura las mujeres aventajan a los varones.

todos ellos ámbitos que forman profesionales dedicados al cuidado y la enseñanza. Después de varias décadas y pese a un incremento notable en la matrícula femenina en el sistema de educación superior, esta situación no ha variado. En el periodo 1980-2002, las estadísticas daban cuenta de que a nivel de matrícula universitaria las preferencias femeninas se concentraban en tres áreas fundamentales: educación, humanidades y salud, y aunque se encuentran algunos vaivenes según periodos, tienden a mantenerse en el tiempo. Así lo indican datos del 2014, cuando las estadísticas del Sistema de Información de Educación Superior (SIES), a nivel universitario, mostraban que ese año los hombres eran amplia mayoría en las carreras tecnológicas (76%) y las mujeres en salud (73%), educación (66%) y ciencias sociales (64%), lo cual evidencia la dificultad para romper los patrones de género presentes en la cultura en la que nos desenvolvemos.

De manera inconsciente y casi imperceptible, desde los primeros años de vida se van trazando las sendas por las cuales niños y niñas transitarán siendo adultos, lo que hace difícil salirse del guion establecido. Y como han señalado algunas autoras, aunque actualmente en diversos círculos sociales se estimule a las niñas para que estudien y se preparen profesionalmente, eso no las libera de seguir siendo educadas para ser madres y responsables del cuidado de los otros, del bienestar familiar, del funcionamiento del hogar. Y ello tiene consecuencias importantes en la incorporación o no de las mujeres al trabajo remunerado. En el mercado laboral, los prejuicios y estereotipos de género operan haciendo que el peso de lo materno-reproductivo funcione como un factor invisible, pero muy presente, en el modo en que las mujeres son percibidas y tratadas como trabajadoras, condicionando de ese modo sus alternativas de inserción y movilidad laboral, acceso a cargos, sueldos, etc.

De acuerdo a la información arrojada por la Encuesta de Empleo del INE, la tasa de participación femenina nacional en el mercado de trabajo durante el año 2017 alcanzó un 48,5%, a diferencia de los hombres, cuya tasa de participación llegó a 71,2%. La cantidad de mujeres inactivas o fuera de la fuerza de trabajo durante 2017 sumó 3.881.508 a nivel nacional. Lo preocupante es que 4 de cada 10 mujeres que estaban fuera de la fuerza de trabajo a nivel nacional manifestaron estar en esta situación por razones familiares permanentes (INE, 2017).

Aquellas que trabajan remuneradamente y que salen del espacio doméstico asumiendo el rol de proveedoras o co-proveedoras de sus hogares, en el lugar de trabajo deberán enfrentar nuevamente las discriminaciones y prejuicios construidos culturalmente respecto a las mujeres, los cuales se materializan en la dificultad en ascender a cargos de poder, ya que se supone que deben dividir su tiempo entre el trabajo y la familia y por tanto tienen menos disponibilidad horaria que los hombres para actividades y reuniones fuera de las horas de trabajo. Así, a la segregación horizontal que las concentra en áreas feminizadas del mercado de trabajo se suma la

segregación vertical que ubica a las mujeres en la base de la pirámide, especialmente en aquellos ámbitos donde se juega el poder: cargos gubernamentales, rectorías universitarias, Corte Suprema de Justicia, entre otros. Como si estas trabas no fueran suficientes en la vida laboral femenina, a ellas se suma la brecha salarial con los hombres. La Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2010-2016 revela que en 2016 las mujeres ocupadas percibieron un ingreso medio mensual 31,7% menor que el de los hombres y un ingreso mediano mensual 25,0% más bajo que ellos. En el ingreso por hora, para el caso de personas ocupadas como asalariadas, la brecha fue de -10,7% en desmedro de las mujeres (INE, 2017).

El vínculo entre el trabajo y la ideología del género que acompaña el ingreso de las mujeres al mercado laboral explica la desvalorización del trabajo asalariado de las mujeres y de este modo confirma lo que hace casi 70 años planteaba Simone de Beauvoir sobre la construcción de la mujer como el segundo sexo, inferior al hombre y dependiente de este, entendiéndola como el resultado del accionar convergente de las instituciones, la educación, las formas de socialización, la asignación de roles en lo productivo y en lo social, cuya base descansaba en su situación biológica como reproductora. El mismo argumento es sostenido por Sherry Ortner (1979), para quien la explicación del estatus inferior de las mujeres era el resultado de su supuesta cercanía a la naturaleza dada por el cuerpo, las funciones femeninas y los roles sociales, todo lo que las distanciaba de la cultura (masculina).

Además, en las jornadas laborales cotidianas, las mujeres deberán responder a las expectativas culturales sobre una mujer que trabaja en cuanto a vestimenta, lenguaje y modos de comportamiento, aunque ello no las libere de ser eventuales víctimas de acoso sexual o laboral por parte de sus compañeros y jefes masculinos o de prácticas machistas o chistes y bromas de carácter sexista que al igual como sucedía en el espacio escolar, lo que buscan es poner a las mujeres “en su lugar” en tanto objetos de deseo masculino, mostrándolas como inferiores e irracionales.

Algo similar ocurre en los espacios públicos, especialmente en la calle y transporte público, donde a través de miradas intrusivas, piropos groseros o tocaciones en sus cuerpos, de manera velada se les está diciendo a las mujeres que el espacio público no les pertenece y por tanto corren riesgos si asumen circular de manera libre por él.

## COMENTARIOS AL CIERRE

En los últimos meses, el movimiento feminista ha proporcionado amplia evidencia de que las desigualdades entre hombres y mujeres en nuestra sociedad van mucho más allá de un trato desigual y discriminatorio. Ha puesto en el debate la existencia de una larga historia de violencias de alta y baja intensidad, cuyas expresiones van

desde ataques físicos hasta agresiones verbales, pasando por actitudes inaceptables en la calle, la escuela o el trabajo.

Si bien en los medios de comunicación se han visibilizado y rechazado las formas que asume la violencia física más extrema hacia las mujeres, también se han tratado con desdén las tomas y las marchas feministas, dándole tribuna a hombres que cuando no se burlan, pontifican, dan clases sobre feminismos o condenan las transgresiones de las jóvenes que marcharon con el torso desnudo reivindicando su derecho a tomar decisiones sobre sus cuerpos, afirmando su propiedad sobre estos y no como objeto de deseo masculino. En su accionar, los medios actúan como un dispositivo de control de las normas de género.

La invisibilización social de las “otras” violencias, esas cotidianas que se reiteran una y otra vez en los espacios públicos y privados, que se explican por las creencias, normas y dispositivos de control con que operan las instituciones –familia, escuela, trabajo-, colaboran a su reproducción y con ello perpetúan un orden de género donde los hombres detentan mayor poder y privilegios que las mujeres.

Así, por ejemplo, a nivel familiar aún hoy en día es difícil encontrar a hombres -incluso entre los más jóvenes y con mayores niveles de educación- que estén dispuestos a llevar una carga igualitaria dentro de sus propios hogares. La educación sigue siendo sexista, como han denunciado las estudiantes en sus movilizaciones.

En suma, se hace visible una sociedad que se adapta a los cambios de manera práctica -podría decirse pragmática- sin que ello sea el resultado de cambios culturales significativos. Se preservan importantes bolsones de conservadurismo no sólo en las clases populares más distantes de las consecuencias acarreadas por la modernización sino en sectores de alto capital económico y cultural<sup>7</sup>. A la hora de conocer las consecuencias de los procesos de modernización, estos rasgos culturales fueron interpretados como “un liberalismo práctico y un conservadurismo fracturado”, lo que a la luz de los resultados de una investigación sobre familia, parentalidad y sujeto hemos interpretado, recurriendo a Raymond Williams, como un proceso de “tradicción selectiva” que daba cuenta de cambios en que ciertos aspectos se conservaban sin interpelar al modelo tradicional de familia mientras otros se modificaban, como por ejemplo, el derecho de las mujeres a trabajar y a gozar de su propia autonomía económica, cambios en las concepciones acerca de la infancia y la parentalidad, entre otros.

---

7. Therborn, Goran. “Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI” en Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces, CEPAL/UNFPA, Santiago 2004, pp.21-42.

## REFERENCIAS

- Bourdieu, Pierre (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.
- Comunidad Mujer (2017). *Mujer y trabajo: Uso del tiempo y la urgencia por compartir las tareas domésticas y de cuidado*, serie N° 38, marzo 2017 (en línea).
- Delameau, Jean y Roche, Daniel (2000). *Histoires de Peres et de la Paternité*, Larousse, Paris.
- Giannini, Humberto (1999). *La reflexión cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia*, Editorial Universitaria, Santiago.
- Goody, Jack (20011). *La familia europea*, Crítica, Barcelona.
- Gregorio Gil, Carmen (2006). *Violencia de género y cotidianidad escolar*, Estudios 23, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla (en línea).
- INE, *Encuesta Nacional Empleo*, 2017.
- Ortner, Sherry (1972). *¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?*, en *Antropología y feminismo* (eds. Olivia Harris e Kate Young). Barcelona: Anagrama, pp. 109-131.
- Palacios, Margarita (2011). *Liberalismo y conservadurismo en Chile. Análisis sobre las opiniones y actitudes de las mujeres chilenas al fin del siglo XX*. Grupo de Iniciativa Mujeres GIM, Santiago.
- PNUD, *Desarrollo Humano en Chile* (2012). *Nosotros los chilenos: un desafío cultural*, Santiago.
- Rebolledo, Loreto (2018). Conferencia en II Seminario Internacional de Educación Superior y Género, Universidad Técnica de Ambato.
- Roudinesco, Elisabeth (2002). *La familia en desorden*. FCE, Buenos Aires.
- Valdés, Ximena et al. (2005). *“¿Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional?”* En Ximena Valdés, et. al., *Puertas adentro. Femenino y masculino en la familia contemporánea*. LOM, Santiago.

FEMINISMOS CHILENOS: UNA DEMOCRATIZACIÓN  
ENCARNADA

*Kemy Oyarzún Vaccaro*

## KEMY OYARZÚN VACCARO

Doctora en Filosofía con mención en Literatura de la Universidad de California y fundadora, en 1991, del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina (CEGECAL) de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la Universidad de Chile. Ha publicado múltiples ensayos y varios libros sobre la materia. Los dos últimos se titulan *Imaginarios críticos de género en la postdictadura* (Editorial Cuarto Propio) y *Polifonías del cuerpo en literatura chilena contemporánea* (Editorial LOM), ambos en prensa.

## FEMINISMOS CHILENOS: UNA DEMOCRATIZACIÓN ENCARNADA

“Yo llamo objetividad estática a aquella que niega la relación entre sujeto y objeto. A esta objetividad estática la veo históricamente como masculina”.

*Evelyn Fox Keller<sup>1</sup>*

RESUMEN: Este artículo se organiza en torno a las violencias simbólicas y materiales del sistema sexo-género en el marco de los procesos de democratización chilena. Se trata de una reflexión histórica sobre continuidades y diferencias del movimiento feminista en Chile a partir del MEMCH, Movimiento de Emancipación de las Mujeres Chilenas, y el Movimiento de Mayo Feminista de 2018. La idea central es evaluar las exigencias feministas en los procesos democratizadores del país. Se problematizan la subjetividad y las identidades, las ciudadanías del cuerpo, los tránsitos hacia actorías insumisas y potencialmente transformadoras del sistema neoliberal por parte del movimiento, en sus diversos imaginarios colectivos, agenciamientos y articulaciones.

### INTRODUCCIÓN

Pensar en las deudas que las revueltas y las democracias tienen con los feminismos es poner en valor las insumisiones de cuerpos, culturas y territorios. En tanto movimientos sociales y políticos, los feminismos han hecho un largo trayecto en la democratización de nuestro país, así como en las grandes revueltas populares a nivel mundial. En este sentido, es difícil obviar las condiciones de enunciación de este ensayo: meses de paros feministas estudiantiles, inéditas marchas a favor de la educación gratuita, “no sexista y disidente”, y el aborto libre, así como contra la homofobia, la heteronormatividad y las AFP. Se trata de ciudadanías con cuerpo, que dejan atrás los imaginarios cosificadores de las mujeres y el género femenino, propios de nuestra modernidad neocolonial y de concepciones binarias excluyentes de cuerpo o alma, sexo o erotismo, masculino o femenino. Sobre todo,

---

1. Evelyn Fox Keller, pp.126-127.

se reafirma aquí una simbólica que asume la historicidad, la performatividad o la democratización como procesos en construcción y dialogismo. Nuestro Mayo Feminista ha saludado la memoria, de modo que el movimiento “Ni una menos”, decididamente autónomo, resignifica el “nunca más en Chile” de la posdictadura crítica, acentuando cuatro derechos internacionalmente consagrados a las mujeres: a la libertad y a la igualdad, a la seguridad personal y a una vida libre de tratos crueles, inhumanos o degradantes (Villegas, 2018).

En el contexto de igualdad y diferencias resalta la noción de democratización impulsada por M.A. Garretón porque enfatiza la concepción dinámica y constructiva de la democracia por parte de movimientos ciudadanos, en este caso, el movimiento feminista (Garretón, 1999). Los feminismos han asumido movimientos plurales de mujeres, movimientos por la igualdad y las diferencias, pero también ciudadanías feministas decoloniales de *igualdad en las diferencias*. Se trata de un largo y duro proceso, dado que nuestra democracia sigue inconclusa en derechos sobre cuerpos y sexualidades, sobre casa y salud, trabajo y país. La madriguera del hogar y los espacios silentes de la escuela, la universidad o el trabajo aún se convierten en ejes de violencias, de acoso sexual y moral, a menudo en cautiverio doméstico, pero también en espacios públicos secuestrados del ejercicio ciudadano.

Hasta mayo de 2018, muchas de las subjetividades y actorías feministas postdictatoriales transitaban por espacios inciertos, en el seno de la desafección y desconfianza frente a lo político. Por eso, esta vez la insumisión puso en el tapete con renovadas fuerzas la articulación de lo *privado en lo público* con las denuncias y exigencias de protocolos frente a casos de acoso sexual laboral y estudiantil. Se exige una res pública *con* mujeres. Pese a las reformas de la Nueva Mayoría, particularmente traducidas en el fin del binominal y la consiguiente introducción de cuotas de género en las candidaturas, el voto de chilenas y chilenos en el extranjero, la agenda de probidad o la despenalización del aborto en tres causales, nuestra democracia de “baja intensidad” (Barozet, 2016, p.26) se había traducido en más profundización de expectativas que en participación real de las mujeres. En un amplio sentido, mayo de 2018 deja en evidencia las incongruencias de las lógicas consensuales que hicieron crisis al final de la Concertación para ir “tejiendo rebeldías” y actorías socio-políticas desde las mujeres (Kirkwood, 1990). El reto ha sido doble: las reformas no pueden tener lugar sin la sociedad civil y la articulación entre sociedad civil y feminismo emerge como un deber ético-político, afirmando las diferencias en la igualdad. Mayo de 2018 ha logrado sacar lo político de las burbujas administrativas a las calles y ciudadelas universitarias, al hablar desde una *sí misma* encarnada en sexo desde dobles experiencias: radicales feministas (género) y radicales democráticas (clase/raza). Tumulto feminista cultural y político es este, donde el sistema sexo-género se perfila con más perplejidad crítica y ahínco movimientista que en ningún otro momento de la postdictadura.

Pero instalar identidades y actorías feministas masivamente, como ahora, ha implicado avanzar en feminismos decoloniales al problematizar marcas de sexismo, misoginia, homofobia y racismo que seguían auto/censuradas en cuerpos e imaginarios (Oyarzún, 2018). Así como los movimientos estudiantiles a partir de 2006 han venido poniendo en jaque la democracia de los consensos y el Estado subsidiario al exigir la educación como un derecho, mayo de 2018 parte por desbaratar significativos resquicios de moral victoriana explícitamente invocados a partir de la llamada “crisis moral” por la Iglesia a comienzos de la transición democrática. Judith Butler ha instado a pensar el género más como proxémica, una *temporalidad* social o una estilística constituida que no sólo es normativa sino que puede ser lúdica (Butler, 1998). Ineludible en este sentido referir a la acción de activistas enmascaradas cuyos pechos desnudos se enmarcaban frente a las rígidas estatuas de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile, cuya performatividad era recepcionada con gran entusiasmo durante las intervenciones estético-políticas y las marchas, pero cuyas fotografías eran severamente censuradas por las redes sociales y los medios. A su vez, se desplegaban consignas de abierta denuncia contra el neoliberalismo o masivas exigencias de insumisión feminista, todo ello en un país que había dejado en suspenso referir a crisis estructural, hablar contra el patriarcado y el capital o que se manifestaba enfrentando, cara al público, los dispositivos de la heteronormatividad y la homofobia.

El propio concepto de género, abiertamente censurado en 1995 en los discursos de la ministra Josefina Bilbao para la Conferencia de Beijing por un Parlamento que todavía contaba con senadores designados, había quedado corto por dos razones. En primer lugar, en el plano de las ONG el concepto había sido reducido a su mínima expresión para referir casi exclusivamente a “mujeres”, sin problematizarse su naturalización. En un segundo término y en un plano más conceptual, se llegó a entender que “género” *excluía* lo sexual en la medida en que acentuaba la desnaturalización o construcción simbólica, cuestión que irónicamente venía como anillo al dedo a la simbólica victoriana; “no hablar de sexo”, a diferencia de los países centrales, es de larga duración en Chile. En tercer lugar, para algunos sectores del ámbito académico, cierto posestructuralismo inviabilizaba la noción de *mujeres*, descalificada como resquicio “mujeril” que de algún modo resultaba excluyente de las disidencias sexuales y signaba también una naturalización incuestionada. Distinguimos entre mujer y lo femenino en términos identitarios, dado que tanto “mujer” como “lo femenino” remiten a constructos simbólicos.

Mayo de 2018 ha insistido en hablar desde el feminismo, indistintamente de *biomujeres y género*, de modo que la incorporación de género y sexualidad reafirma las diferencias sexo-genéricas desde lógicas identitarias inclusivas. Los problemas del uso lingüístico refieren a quiebres de *ethos*, hablantes y culturas androcéntricas,

de modo que el movimiento puso en tela de juicio los propios referentes. Basta recordar el revuelo generado en los medios cuando la propia ex Presidenta, Michelle Bachelet, utilizó el término “les chiquilles” en un saludo por Twitter, a modo de una expresión no binaria que sustituía por “e” las terminaciones de adjetivos, sustantivos y artículos a modo de lenguaje inclusivo<sup>2</sup>. Mujeres, disidencias, identidades *queer* o trans dejaron marcas indelebles en la lengua viva y cambiante. Varias veces se cuestionó desde los medios comunicacionales y la Real Academia Española de la Lengua (RAE) del periodo el uso frecuente de *le o les* en el lenguaje oral o la arroba en la escritura<sup>3</sup>. Esto resulta contradictorio porque Chile es uno de los países que ratificó la CETFDCM o CEDAW y forma parte de la Plataforma de Acción Mundial de Lenguaje Inclusivo, de modo que el concepto de no discriminación designe los derechos que se reconocen y a su vez el parámetro de igualdad a seguir (Fries, 2010)<sup>4</sup>. La problematización lingüística que se dio en torno a las expresiones lingüísticas de mayo de 2018 no sólo apunta a contrarrestar la discriminación de género sino a visibilizar a las mujeres como nuevas subjetividades y actoras desde un punto de vista socio-lingüístico y político. Se intenta ir generando discusiones que incidan en lenguaje no sexista en la educación y en políticas lingüísticas pro género. Narvaja de Arnoux y Bein definen esas acciones en dos direcciones: de una parte, como “esquemas orientadores socialmente compartidos de la percepción y evaluación de los distintos fenómenos lingüísticos”, y de otra, como “diseños más o menos complejos del universo social que los discursos sobre el lenguaje construyen” (1999, p.9). A partir de la comprensión de actorías y relaciones sociales de dominación en procesos de transformación se intenta incidir sobre la lengua con gestos simbólicos que permitan avanzar en la conquista de derechos. En el contexto de las relaciones de saber y poder, la lengua ha sido el reservorio de múltiples procesos, biotecnologías y disciplinas de des-subjetivación. Las exigencias de aborto libre, de una vida libre de violencias físicas y simbólicas, de educación no sexista y disidente, así como la proxémica de las acciones estético-políticas ponen en jaque las múltiples cosificaciones de las mujeres y de las marginalidades, e implican de suyo crear formas, relaciones y prácticas que fomenten las autonomías y la participación.

---

2. <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/06/25/les-chiquilles-el-mensaje-con-lenguaje-inclusivo-que-michelle-bachelet-le-envio-a-la-ganadora-de-pasapalabra/>

3. *Guía de lenguaje inclusivo*, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Chile, 2016.

4. Fries, Lorena (2010). *Los derechos humanos y su aporte a la igualdad de género* (versión preliminar) ponencia en el Seminario Procesos Políticos e Igualdad de Género, Santiago de Chile, agosto del 2010.

## LAS MUJERES TAMBIÉN TIENEN ALMA

La teórica Gayle Rubin rompe simultáneamente con la aporía del derrocamiento de los matriarcados prehistóricos, aunque distingue en el patriarcado o sistema sexo-género hegemónico algunos rasgos estructurales de larga duración, que pese a tener incidencia particular en el capitalismo, pueden remitir a los comienzos de las sociedades de clases (Rubin, 1986). Entre ellos, distingue la tendencia de las mujeres a instituir relaciones objetales en las que son vetadas para protagonizar el lugar del sujeto, situación que ella caracteriza como “tráfico de mujeres”<sup>5</sup>. El tráfico de mujeres específico del capitalismo vendría a ser heredero de una larga convención en la cual las mujeres no heredan, no guían ni conversan con los dioses. En este breve recorrido sobre la subjetividad de las mujeres pasaremos por dos momentos: a) la auto exploración del alma propia por parte de algunas escritoras de comienzos del siglo XX; b) el derecho a sufragio de 1949 para las letradas; y c) la constitución de cuerpos para-sí y cuerpos-para otras como aspecto central de nuevas y modernas ciudadanía en la postdictadura, sobre todo a partir de las luchas a favor del Postinor, del aborto libre y en relación a las corporalidades problemáticas en obras literarias de Diamela Eltit, Carmen Berenguer, Eugenia Brito, Elvira Hernández, Malú Urriola, entre otras.

Muchísimo tiempo antes que Judith Butler planteara su concepción performativa del sexo-género, Flora Tristán (1803-1844) planteó las identidades como peregrinaje, como búsqueda abierta de inéditos espacios de subjetividad y relaciones en el terreno de género. Feminista, dirigente obrera y precursora en la lucha contra el patriarcado capitalista, Tristán fue tajante cuando proponía que el “nivel de civilización a que han llegado diversas sociedades humanas está en proporción directa a la independencia que gozan las mujeres”, pensando desde ambas orillas de la colonialidad, en París, donde nació, y en Arequipa, de donde provenía un padre que nunca la reconoció. Agitadora social y obrera, Tristán sería reconocida por Bolívar y leída por Marx. Desde sus primeros textos denuncia la abolición del divorcio en Francia y emprende un viaje polisémico a Perú, relacionado con su herencia material y con su búsqueda identitaria. Al fracasar en el plano de los bienes patrimoniales, asume su rol de *paria* en territorialidad y filiación, e instala la situación

---

5. Según Rubin, “el patriarcado es una forma específica de dominación masculina y el uso del término debe ser confinado a los pastores nómadas del antiguo testamento (Rubin, 1986). Por su parte, Deleuze y Guattari insisten en que el patriarcado es sustituido por el Edipo en el capitalismo colonialista y neocolonialista: “decir tu padre no es tu padre, yo actuaré en su nombre, yo el Edipo colonizador” (Deleuze y Guattari, 1985, p.168). Aquí sigo refiriendo a los términos “patriarcado”, “Nombre del Padre” o “sistema sexo-género hegemónico”.

de peregrina como metáfora simbólica y material. La condición de peregrinación se convierte para ella tanto en una metáfora identitaria y literaria como en una condición de enunciación. La letra de fines del XIX se producía en condiciones de inequidad para los cuerpos sometidos y normatividad por los adiestramientos letrados. Por eso las *iletradas* obtienen ciudadanía electoral mucho después de las letradas. Aquí en el sur, los orígenes de la Nación Estado definen como *sufragantes* sólo a hombres mayores de 21 que supieran leer y escribir, que tuvieran propiedad y no trabajaran como sirvientes. En Chile, las y los iletrados recién votarán en 1971, durante el gobierno de Salvador Allende. Por ello, no basta con los sufragios para comprender la dimensión y talla de nuestras revueltas.

Flora Tristán critica tempranamente el binarismo familia/nación, uno de los principales entramados de lo privado y lo público, a partir de la fuga de la casa/casta paterna, de modo que romper con el padre es romper con una identidad construida a partir del patriarcado colonial. Implícitamente, su obra plantea las tensiones entre contrato nacional y contrato sexual, en tanto da cuenta del lento proceso de incorporación de la subjetividad femenina al cuerpo de la Nación/Estado. Su trabajo gira en torno a interrogantes axiales: ¿de dónde eres? ¿En qué lengua hablas y escribes? ¿Cuál es la filiación que garantiza tu ciudadanía literaria? Nombre, lengua, genealogía, legado y herencia (paterna) quedan cuestionados junto a un cuerpo “indocumentado” por ilegítimo, situado en torno a a-filiaciones alternativas. La literatura y su activismo gremial se convierten en espacios de libertad fuera de la Ley del Padre, donde inscriben sus prácticas subalternas, relatos de una memoria clandestina que escribe desde un legado *otro* (Ramos, p.204).

Julietta Kirkwood fue certera al estudiar la sociedad chilena de fines del siglo XIX cuando detectó la larga duración de lo que ella calificó como “secularismo religioso”, una cultura que expresa la era victoriana de los dispositivos sexuales hasta entrado el siglo XX, incluido el periodo de la dictadura cívico-militar (Kirkwood, 1990). Se trataría de una falsa laicidad que imprime al imaginario sexo-genérico un sello tendiente a satanizar y naturalizar, esencializar y universalizar los binarismos excluyentes y heteronormativos. Esa simbólica da cuenta de la exacerbada centralidad que adquiere la intervención persistente de la Iglesia y el dogmatismo cristiano a la hora de plantear la independencia del Estado respecto de la moral, los derechos civiles del cuerpo, la familia, la secularización del sujeto y las identidades de sexo-género en nuestro país. En este sentido, me parece significativo plantear un segundo momento en los tránsitos feministas de este trazado referido a la búsqueda del “alma” como *cuarto propio*, un repliegue de secularización social de avanzada. Para las mujeres aristocráticas de principios del siglo XX, los imaginarios del sistema sexo-género expresan un binarismo excluyente entre la autonomía masculina “para sí” y un cuerpo femenino “para otros”; un cuerpo masculino que responde al

mandato de producción laboral y un cuerpo femenino supuestamente negado para la producción en favor de la reproducción obligada.

Aparecen a fines del siglo XIX diversas publicaciones—frecuentemente de miradas encontradas—de mujeres católicas y de mujeres espiritualistas. Entre 1885 y 1925 el país se hallaba en la era de las “leyes laicas” (Vicuña, p.186). Para 1865, un grupo de mujeres católicas fundaba un semanario denominado *El eco de las señoras de Santiago* en defensa ardiente del catolicismo, empoderadas para la defensa del racionalismo y el devenir religioso del país. En 1887 se fundaba la Sociedad de Obreras No. 1 de Valparaíso, presidida por Micaela Cáceres de Gamboa, cuyos estatutos proponían “fomentar la instrucción, la moralidad y el bienestar” en relación al “bien público”, al prohibir explícitamente tratar cuestiones religiosas en el seno de esa institución. Entendimiento, razón y espíritu ya eran asociados a libre pensamiento y bien común. Revistas como *La Familia*, con sus dos ciclos, el de 1910-1928 y el de 1935-1940, expresan esas tensiones. Esta orientó su producción a las mujeres, en su mayoría de élites y letradas, y logró gran difusión dado su rol pionero en la participación y emancipación de la mujer.

A su vez, misticismo y espiritualidad se convierten en la más temprana expresión de la autonomía subjetiva en el contexto de una religiosidad laica propia de las mujeres aristocráticas de principios del siglo XX. Es el caso de Inés de Echeverría, Iris (1868-1949), quien conjuga la conflictividad interna de las mujeres en el patriarcado moderno en defensa de una concepción de vida interior, “sin cuerpo ni vestidura” para hacerla visible. Al hacerlo distinguía entre su “exterioridad” (cuerpo y vestidura), su “materia prima” (alma), su sexo (cuerpo) y su género (vestidura). En su diario, contrapuso religión y misticismo, quedando este último asociado al arte y a la creación mito poética con un sentido de espiritualidad laica. En la primera parte del siglo XX, y habiendo vivido los debates sobre las “leyes laicas”, Iris encontrará que la religión organizada le secaba la imaginación, que ponía a su alma en “continuo campo de batalla” (p.17) y que estaba reñida con su nuevo modelo de feminidad. Con sorpresa, daba cuenta del atraso en la formación de las mujeres de la oligarquía del periodo; habían “aparecido unas mujeres perfectamente educadas... mientras nosotras apenas sabemos los misterios del rosario” (p.17).

¿Qué implicaciones tiene esa confesión hecha a más de cien años para la simbólica de sexo-género hoy? ¿Qué vínculos evidencia Iris entre el cuerpo, el género y la invisibilidad de las mujeres? ¿Qué nudos éticos, religiosos y políticos nos ayuda a desentrañar en nuestro imaginario de país?

A diferencia del peregrinaje simbólico y material de Flora Tristán, Iris encuentra en la espiritualidad un espacio de autonomía que le era negada en el marco victoriano de la maternidad obligatoria. Si la sexualidad como goce le estaba negada en virtud al mandato reproductivo, el erotismo y la espiritualidad se convertirán en única

salida. Sin embargo, a pesar del cautiverio del alma y a pesar de que su escritura ha sido frecuentemente desvalorada por la crítica masculinista, el “refugio” espiritual se convertirá en espiritualidad productiva y deseante a partir de la proyección de su arte. Pese a no considerarse feminista, las mujeres de grupos católicos y seculares de la época coincidían en la noción de la opresión universal de la mujer, señalando que “saber es poder” y que el “poder es masculino” (Kirkwood, p.116).

La rebelión de Iris es reconocible precisamente en la medida en que vemos sus límites de no contaminar socialmente esa autonomía “interior”. Tampoco se alteraban la división entre lo privado y lo público ni las jerarquías patriarcales. El corolario de esa híbrida secularidad se sintetizaba en aquella singular afirmación: *las mujeres también tienen alma*, materia de una de las conferencias de los Centros Belén de Sárraga junto a Luis Emilio Recabarren, que refería a una discusión del Concilio del Siglo VI en la que se habría discutido si la mujer tenía alma, habiéndose resuelto la duda por dos votos a favor. A su vez, el Centro de Iquique exigía que sus integrantes se comprometieran a no tener relación alguna con el clericalismo y sus instituciones, y que promovieran una educación motivada por el más alto sentimiento de libertad y de verdad (Ramos, 1986).

El Club de Señoras, fundado en 1916, por el que circuló también Iris, se distinguía por el impacto que la secularización de las relaciones sociales, incluidas la familia y el erotismo, dejaba en la búsqueda de interioridad y en la apertura a la intimidad. Por esos años, Iris se convertiría en la primera académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Bellas Artes de la Universidad de Chile. A pesar de su filiación patricia, el Club de Señoras era más amplio y más abierto que el anterior Club de Lecturas. Era también muchísimo menos excluyente que su contrapartida masculina, el Club de la Unión. Más ilustrado que los norteamericanos *reading clubs*, en ellos se discutía un gran abanico de temáticas que iban de Shakespeare al sufragio femenino, propiciándose tanto el despertar de la “imaginación” de las mujeres como la gimnasia mental. Se abría una importante brecha en el binomio excluyente entre espíritu y religión. Se podía ser espiritualista y laica, y no adscribir a ninguna práctica de la religión organizada. Dicho de otro modo: la espiritualidad se convertía en la “única” vestidura aceptada para los cuerpos sometidos en la búsqueda de un Yo que rebasara los marcos rígidos de la familia reproductora.

Entre 1912 y 1915, con gran desparpajo contra la religión, Teresa Wilms Montt confesaba en su diario íntimo que adhería a ideas anarquistas y de la masonería. Escribía para diarios y daba conciertos; visitaba hospitales e imprentas, “acompañada de una tropa de médicos pijes y de pijes sin oficio” (Wilms Montt, 2015, p.17). La subjetividad emancipadora adquiriría formas crecientemente más complejas. La respuesta conservadora no se haría esperar. En 1915 se constituía La Liga de Damas Chilenas en respuesta al avance del anticlericalismo. La Liga

denunciaba el rol de la Iglesia como “actor de segundo orden” y anticipa lo que posteriormente sería denominada como la Teología de la Crisis Moral, para la cual la modernidad se convertirá en sinónimo de corrupción. Durante las presidencias de Montt y José Joaquín Pérez se precavía contra los embates de la anarquía a las instituciones, preconizándose la idea de la nación como “cuerpo corrompido” por el debilitamiento de los valores católicos (Vicuña, 170 y 184). Son años de difusión del positivismo, del socialismo utópico, del anarquismo. La prensa satírica ridiculiza por igual a líderes conservadores, autoridades eclesiásticas y doctrinas de la Iglesia (Vicuña, 193). La medicalización positivista va a ir asociando la “prensa impía” y la creciente secularización del registro simbólico con “gangrena mortífera”, mientras el Arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, castigará la erosión de los fundamentos del edificio social al decretar la excomunión de dos de sus representantes (Vicuña, 194). Los debates entre Ratzinger y los Teólogos de la Liberación de los ‘70 y la posterior Carta Pastoral del Arzobispo de Santiago, Carlos Oviedo, en 1991, *Moral, Juventud y Sociedad Permisiva*, revelarán cuán persistentes en el tiempo han sido las relaciones entre Iglesia, subjetividad y modernidad en nuestro país. La noción de alma para sí coincidiría con la de cuerpo para sí al incorporarse las mujeres crecientemente al ámbito laboral y político.

## SUFRAGISTAS LETRADAS, OBRERAS Y CAMPESINAS

Veíamos arriba que las primeras emancipadoras de raigambre obrera, Flora Tristán y Belén de Sárraga, incorporaron equivalencias laborales y corporales junto a las demandas de autonomías identitarias. El sufragismo consolidará la trayectoria del feminismo chileno, particularmente a partir de las letradas. Los orígenes de la Nación/Estado definieron como *sufragantes* sólo a hombres mayores de 21, que supieran leer y escribir, que tuvieran propiedad y que no trabajaran como sirvientes. Illetrados e iletradas recién votarán en 1971 durante el gobierno de Salvador Allende.

Aquí es importante recordar la lectura de unas 880 cartas escritas por feministas *memchistas* de todo el país a Elena Caffarena, presidenta del Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH ‘35) por esos años. Son cartas que fueron rescatadas por su hija, Ana María Jiles, de un baúl mojado, antes de llegar a las manos de Elena Pedraza, Viviana Erazo y las mías, y antes que pasaran a Claudia Fedora Rojas Mira en la Biblioteca Nacional para su archivo y edición gracias al compromiso tenaz de Emma de Ramón (Claudia Rojas y Ximena Jiles, 2017). Es un epistolario de cartas breves, redactadas a máquina de escribir con teclado, que conservan borrones y tachaduras que dan cuenta de temáticas como educación femenina, lucha por el sufragio, el control de la maternidad y el aborto, leyes laborales y divorcio (Eltit, 2017). Las *memchistas* exigían a su presidenta letrada

la deuda que las mujeres “instruidas” y urbanas debían tener para con las mujeres trabajadoras y campesinas de las trastierras por todo el país, porque “para eso habían estudiado”, porque la educación pública se debía devolver al Movimiento y al país. Emergían nuevas subjetividades individuales y colectivas en la medida en que las cartas mezclaban asuntos públicos y privados: “sí, habían logrado juntar ropita para los damnificados del terremoto del 39”; “les había ido bien en la actividad en solidaridad con la España del 36”. Al mismo tiempo, Elena Pedraza, a su vez dirigente de extracción obrera, cita a “Gobinda Villalobos, una obrera y *memchista*, esposa de un minero de la oficina salitrera Rica Aventura, pronunciaría una frase reveladora del protagonismo de las mujeres humildes en pro de la emancipación: ‘La mujer empieza a vivir cuando se organiza’” (Jiles, 2017, p.18). En un gesto de enorme intimidad, una de las *memchistas* solicitaba a Elena Caffarena que le “ayudara a encontrar a la sobrina que se había arrancado a Santiago”. Según una entrevista a Elena Pedraza antes de su muerte<sup>6</sup>, Caffarena, quien trabajaba con las feministas Gabriela Mandujano y Olga Poblete, entre otras, les pedía a las letradas del Movimiento que aprendieran de las feministas populares a ser menos “mojigatas” y más desafiantes, más irreverentes e insumisas. Protagonistas y personajes de la obra de Marta Brunet, también *memchista*, emergen con la fuerza y desparpajo que Caffarena advertía en las feministas obreras y campesinas. A su vez, mayo de 2018 lo recoge y lo reactualiza.

Con todo, insistirá Elena Pedraza en esa entrevista, el sufragismo de fines del siglo XIX y principios del XX desarrollaría políticas coalicionales mucho más amplias, anticipando los frentes populares y los populismos democráticos.

El movimiento sufragista abrirá decididas ciudadanías electorales a las mujeres letradas entre 1949 y el golpe cívico-militar de 1973, momento en que se quiebran las ciudadanías electorales para todas y todos. Poco estudiada es la relación entre las *memchistas* y las integrantes de la FECHIF; en esa última participaba Amanda Labarca. Supuestamente, más que diferencias orgánico-políticas entre *memchistas* como Caffarena e integrantes de la FECHIF como Amanda Labarca, existiría entre ambas feministas profundas rivalidades. Lo cierto es que la llamada “Ley Maldita” de 1948 permitió al dictador González Videla cooptar la conquista de la primera ola feminista. Elena Pedraza relata las tensiones en los siguientes términos: “en 1947, se realizó el Primer Congreso de la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF), de la que formaba parte el MEMCH... Fue nombrada Presidenta Amanda Labarca, distinguida feminista e intelectual prominente y Elena Caffarena asumió como Vicepresidenta. El MEMCH participó con una gran delegación. A

---

6. Kemy Oyarzún, “Entrevista a Elena Pedraza”, Universidad de Chile, 2003, inédita.

nivel de gobierno se estaba produciendo un quiebre en la tradición democrática. El Presidente, elegido por una coalición de partidos populares, se había comprometido a cumplir un programa ligado al pueblo. Gabriel González Videla asistió a este Congreso, invitado por Amanda Labarca, quien lamentablemente no comunicó al resto de la Asamblea de la asistencia del Presidente. La invitación era para saludar al Congreso, ese era su compromiso, pero rompió con un agresivo y amenazador discurso en contra de los comunistas... El Congreso se desordenó. Elena se levantó y se fue, la siguieron todas las memchistas. Días después, se promulgó la Ley de Defensa de la Democracia, contra el Partido Comunista y sus militantes, a la que el pueblo denominó la Ley Maldita” (Pedraza, p.21). Así, las celebraciones del sufragio femenino excluyeron a las grandes luchadoras feministas de los años ‘20 y ‘30, muchas de ellas socialistas y comunistas. En el seno de las democracias “restringidas” se entablarán una y otra vez prácticas autoritarias y excluyentes, misóginas y heteronormativas.

## ESE DLABLO DE CUERPO

El péndulo de la sexualidad se condensa particularmente en la persistencia de la arcaica asociación cristiana entre carne, mujer, homosexualidad y pecado. Esta asociación incide directamente en los dispositivos de biopoder aplicados a la penalización y despenalización del aborto. Los órganos fragmentados del cuerpo, el útero, el cigoto o la genitalidad se van erigiendo en defensa a ultranza de la maternidad en la misma medida en que la mujer es des-subjetivada y la familia nuclear es elevada a categoría de paradigma ideológico. Los derechos humanos de primera generación no incluirán los derechos específicos aplicables a las mujeres sino hasta más tarde, como resultado de las llamadas dos primeras décadas de la mujer (México 1985-Beijing 1995). Se empezará a hablar entonces de derechos, referidos específicamente a las mujeres y al cuerpo como territorios de derecho.

El cuerpo del capital irá emergiendo como cuerpo naturalmente vigoroso a medida que el género instituye el cuerpo masculino en su doble utilidad: por una parte, en tanto produce rentabilidad; por otra, al plantar allí la “semilla” de la reproducción vital y social. Este imaginario configura un cuerpo físico capaz de intercambiar energía social y sexual, un cuerpo anexado al cuerpo social desde esa doble función visibilizada, normada y legitimada. El engarce particular de lo doméstico al capital hace pasar a la mujer, en cambio, por una energía exclusivamente reproductiva, invisibilizándose su productividad laboral y doméstica. La búsqueda de una inscripción social del camino *entre* la casa y la calle es sin duda una contribución y un encuentro con las teorías feministas. El pragmatismo se impondrá a la larga. “Invertir en las mujeres”, dirá el Banco Mundial, ofrece a los responsables de las

políticas nacionales mayores rendimientos económicos y sociales al menor de los costos: “la mujer trabaja más y gana menos” (BID, 1998).

El economicismo va implicando a nivel teórico una creciente brecha entre producción de alimentos u objetos (industria) y la producción afectivo-sexual (reproducción de la especie y reproducción de la fuerza de trabajo), aspectos de relevancia específica para el sistema sexo-género vigente. Pero también implica un desconocimiento obstinado de lo cualitativo y de la subjetividad en los pliegues del saber y del poder. A su vez, la falta de integración del pensamiento económico a los estudios culturales va llevando a desatender la dimensión comprensiva del trabajo, reduciendo la noción de producción al rendimiento de la mercancía. Solo aquí y en este sentido, el cuerpo-energía adquiere valor “productivo” y puede ser visibilizado como bien social. Pero ese engarce es propiamente una operación de biopoder. La energía afectivo-sexual se invisibiliza como improductiva y natural, retornando al socius sólo como dispositivo de poder, estrategia de colonialidad del Yo en su doble figura docilizadora de satanización moral y medicalización. En este imaginario, un cuerpo devendrá patológico en la medida en que cese de ser objeto de rendimiento y rentabilidad. Por eso, en el caso del sexo femenino, el cuerpo no aparecerá como cuerpo para-sí. Apéndice de la producción afectivo-sexual y reproductiva, se tratará siempre de órganos transables y, por tanto, sin sujetos. La literatura sobre biopoder revela la compleja relación entre corporalidad y subjetividad.

A pesar de las resistencias, las ciudadanía de los cuerpos se han venido sumando a las ciudadanía públicas. La res pública empieza a resonar en las cosas más cotidianas. La polis se subvierte en tanto también se tensiona por dentro, desde los propios bastidores del cuerpo, la cocina y la casa, espacios que supuestamente no podrían ser incluidos en los conceptos tradicionales de ciudadanía. Tajantes oposiciones como aquellas existentes entre *ethos* de cuidado y *ethos* de justicia, supuestamente femenino y masculino respectivamente, vienen siendo aceleradamente desplazadas a los territorios semi-rurales del trabajo temporal, con la amenaza permanente de volver a precarizarse hoy en la flexibilización laboral de jóvenes y en el teletrabajo pensado para que las mujeres “no abandonen” el hogar. Los relatos de nuestro trabajo cualitativo muestran una y otra vez que los cuidados y las tareas de reproducción de la fuerza de trabajo se han ido aceleradamente privatizando, que recaen en migrantes, varones empobrecidos, mujeres, niños y niñas.

## ABORTO: UNA MODERNIDAD ENCARNADA

¿Qué nuevos bríos podríamos entregarles a las ciencias de la vida, al arte, a la filosofía, al pensamiento laico para ir al encuentro de las formas y subjetividades emergentes que habitan los páramos entre la cama y la calle, entre lo íntimo y lo

público? ¿Es posible una comunidad política que se oriente al goce pleno de la vida? ¿Cómo repensar posibilidades reales y concretas para las autonomías? ¿Es el aborto un tema ético o un problema de salud? En 1935, Elena Caffarena entendió que la lucha de las mujeres era abarcadora al exigir emancipación económica, biológica y política. Esta y otras interrogantes venían a aflorar en un país que, como comunidad simbólica, se negaba hasta el segundo mandato de Michelle Bachelet a discutir la despenalización del aborto, desde que la “Ley Merino” lo criminalizó en 1989, pese a que había sido legalizado en 1931. Se ha tratado de un debate de país que implica destapar prejuicios y polaridades excluyentes. El aborto interpela *principios* como la equidad y los derechos y es por lo tanto un problema ético, sanitario y socio-económico. Año tras año hemos constatado que desde el retorno a la democracia, los derechos de la mujer a decidir sobre su cuerpo se han venido esfumando tras la defensa trascendentalista de la vida del cigoto, nudo sobre el cual se proyectan ficciones biológico-religiosas que no son nunca asumidas como tales. Los seis días que dura el viaje del embrión en su desplazamiento a la Trompa de Falopio han venido tornándose notoriamente más significativos que la vida entera de las mujeres y de sus derechos. “Aquí hay una voluntad de un sector político e ideológico de frenar el tema del aborto y de luchar contra este gobierno y terminar el año con un despido de una ministra y no con la ley de la descentralización, no con la reforma laboral y no con la desgracia de la política y el dinero como es el caso Penta”, sostuvo Soledad Barría, ex ministra de Salud, respecto a las declaraciones de Helia Molina, ex titular de Salud del gobierno de Michelle Bachelet. Molina había señalado el 30 de diciembre que “en todas las clínicas ‘cuicas’ de este país muchas de las familias más conservadoras han hecho abortar a sus hijas. Las personas con más dinero no requieren de leyes, porque tiene los recursos”. Por su parte, la diputada Karol Cariola, integrante de la Comisión de Salud de la Cámara Baja, había señalado como matrona que se debe poner el aborto como tema “sanitario y de políticas públicas” (The Clinic, 2014). A las jóvenes empobrecidas de este país se les asigna una sexualidad “meramente biológica” y “natural”, a expensas de la subjetividad y del derecho a decidir sobre el cuerpo. Hay que recordar que en los años ‘30 en Chile se logró el derecho a abortar legalmente antes que el sufragio.

La Agrupación de Mujeres por la Vida (AMV), ese amplio espectro de actrices sociales que luchó contra la dictadura militar en Chile, apuntaba con su nombre a uno de los ejes más problemáticos para las relaciones entre Iglesia y sociedad: la vida. Las defensas de la vida en las agendas de derechos humanos no han implicado posturas consensuadas respecto a los derechos sexuales y reproductivos. Por el contrario, las posturas anti-aborto, supuestamente concebidas como defensas de la vida intrauterina, jamás implicaron un posicionamiento respecto a las flagrantes violaciones de derechos humanos en las dictaduras militares del continente. En la

postdictadura un buen número de organismos creados formalmente en defensa de la vida son grupos anti-aborto. Desde esta perspectiva, la resignificación de la vida en función de los derechos humanos que realizaron organismos como la AMV y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos tiene una importancia cultural no menor. Claramente, en la medida en que las mujeres se fueron involucrando en los derechos humanos, aun cuando formalmente lo hayan hecho en calidad de madres o esposas, fueron convirtiéndose en sujetos de derecho, paso que ha sido indispensable para el desarrollo de los movimientos sociales de mujeres. Las dos décadas de la mujer fueron dotando de contenidos a una agenda de derechos internacionales a favor de los derechos de mujeres y hombres hoy vigentes, convenidos por la gran mayoría de las naciones. Entre los cinco grandes grupos en los que se suele clasificar los derechos (de igualdad, de libertad, de vida, de garantías ciudadanas y políticas y de garantías socio-económicas), ninguno está pensado para restringir los comportamientos o *ethos* en la medida en que estos no restrinjan los espacios de otros. A diferencia de los grupos anti-aborto, promovidos al alero de las Teologías de la Crisis Moral, ninguno de los derechos de humanas y humanos hoy pretende definir normas unívocas. Antes bien, ellos presuponen la ampliación de los espacios de libertad. Se trata de acuerdos sociales que han ido avanzando en planteamientos de igualdad con equidad, justicia social y respeto a las diferencias.

Así, las agendas de derechos humanos se han propuesto evitar juicios unilaterales o normas hegemónicas impuestos desde dentro y fuera de las comunidades religiosas y políticas. Algo similar ocurre con los planteamientos de los derechos sexuales y reproductivos, cuyo dodecálogo incluye derechos a la vida, a la integridad física y mental, a no ser sometido a tortura, a la libertad y seguridad personales, a la salud física y mental y al cuidado de la salud, a la igualdad y no discriminación, a casarse y fundar una familia y a la igualdad en ella; a la libertad de pensamiento y de religión, a la privacidad y a la vida familiar, a la información y educación, a los beneficios del progreso científico y a la participación política.

La profundización de la democracia está en juego en un debate como este. La lucha por el aborto “libre, seguro y gratuito” refiere a un problema ético, jurídico y sanitario porque involucra *el derecho a tener derechos*. La ética es la apertura a las y a los demás, a quienes miran el mundo de modo diferente y el aborto interpela ese tipo de dialogismo social. El sustento de la ley remite al piso de las diferencias y no sólo favorecer *a una* de las tantas miradas que sostienen chilenas y chilenos. Un país es un *conjunto* de comunidades de pensamiento, de moralidad y culturas. La reflexión ética abre a la posibilidad de extrañarnos y asombrarnos frente al mundo; también permite profundizar sobre nuestros actos, así como sobre la ley que los limita y circunscribe. El derecho a tener derechos es un principio motor en

la trayectoria de los derechos humanos. La ética y la ley encarnan en comunidades interpretativas, habitando en instituciones concretas, socio-económicas, históricas y cambiantes. Es un hecho que en nuestro país las mujeres más pobres no tienen la misma posibilidad de elegir. En este sentido, la despenalización del aborto abre un debate interdisciplinario y plural de gran envergadura para la profundización de la democracia y la consolidación de una modernidad encarnada.

## CONCLUSIONES: HUMANAS EN CUERPOS Y DERECHOS

La supuesta “desaparición” posmoderna de los grandes relatos ha quedado emplazada por los feminismos decoloniales en el contexto del movimiento feminista de mayo de 2018 y los movimientos sociales de la postdictadura. Pese a la espectacularidad de los monopolios mediáticos, las falacias cotidianas estructurales hacen cada vez más visibles las violencias físicas, simbólicas y económicas hacia más de la mitad de la humanidad, inconsecuencias de un modelo cuyos pactos silentes quedan a diario sobrepasados por la sociedad civil. Las prácticas feministas ponen a diario en entredicho los relatos falaces. La violencia contra las mujeres no emerge sólo como problema penal sino filosófico y político, cultural y psico-social.

Quisiera concluir con la reflexión que suscita un reciente *Informe sobre violencia de género*, violencia que no todas las sociedades han percibido como crimen (Villegas, 2017). Se trata de actos sobre determinados por supuestas patologías individuales en el marco de la híper medicalización del biopoder. Rita Segato insistirá en la importancia de tipificar esa violencia hacia las mujeres en contextos desvictimizantes, dado que los dispositivos jurídicos conciben esos crímenes exclusivamente como sexuales o físicos, desviados del núcleo central de la estructura patriarcal misógina (Segato, 2014). Se trata de devolver a la mujer cosificada del derecho y la medicina, de la cultura hegemónica y las culturas políticas transformadoras, la propia dimensión de “sujeto”, la importancia de la autonomía sobre el *sí misma*, así como las autonomías de cuerpos y derechos *para nosotras*. Notables han sido, en ese sentido, las recomendaciones al Estado chileno por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos creado en 2009, el cual visibilizó como nunca antes, a más de cuarenta años de producida, la violencia sexual en el contexto de violaciones masivas y sistemáticas como la tortura, violencia sexual contra niñas y el acceso a la justicia de las mujeres indígenas en contexto de violencia de género (Fríes y Lacrampette, 2013). Una iniciativa de Michelle Bachelet, inconclusa en términos parlamentarios, deviene hoy emblemática respecto de los estándares internacionales de DD.HH. en una lúcida comprensión del derecho como herramienta de pedagogía ciudadana para la transformación de la sociedad. Cito del Artículo 2 de la misma: “La violencia contra las mujeres comprende cualquier acción u omisión (...) tenga lugar en el ámbito

público o en el privado, basada en el género y ejercida en el marco de las relaciones de poder históricamente desiguales que emanan de los roles diferenciados asignados a hombres y mujeres, que cause o pueda causar muerte, menoscabo físico, sexual, psicológico, económico o de otra clase a las mujeres”. Haber incorporado la *violencia económica* a ese proyecto de ley constituye en mi opinión un aporte emblemático a la comprensión de los lazos entre neoliberalismo e igualdad de género, dado que el clivaje entre producción y reproducción constituye una de las más importantes “alienaciones” del sistema de creencias, doxas y dispositivos del saber/poder de nuestros tiempos. En este sentido, Gayle Rubin tenía razón al insistir en que un sistema sexo-género es un momento de un modo de producción, pero que a su vez incluye mucho más que las relaciones de procreación (Rubin, 1986). Elena Caffarena y las *memchistas* denunciaron la desaparición de la asignación familiar y los sistemas de reparto de antaño como pérdidas clave de la dictadura, irresueltas durante más de dos décadas de postdictadura. Se entiende en este mismo contexto que las jóvenes feministas de hoy hayan generado desafiantes consignas sobre el mandato hegemónico de los cuidados. Los imperativos de la “maternidad moral” o el “salario familiar”, conjugados durante los años republicanos del sufragismo y gravemente fracturados desde la dictadura, no han logrado re articularse durante los años neoliberales<sup>7</sup>. La monogamia heteronormativa ha quedado una y otra vez validada, contenida, consagrada y *sacralizada* hoy en la férrea defensa en contra del matrimonio homo y transexual. Pero la rebelión actual contra el patriarcado es sobre todo articuladora de malestares de los más diversos registros. Mayo de 2018 ha venido instalando, irreversiblemente, el derecho a identidades sexo-genéricas de múltiples cruces y posibilidades, procesos indeterminados de búsquedas, resignificación y creación. Se trata de reinsertar derechos corporeizados e identitarios lúcidamente ensamblados dentro del repertorio jurídico, político y cultural de nuestra democratización pendiente y relevar un radical imaginario en torno a la *equivalencia* de las y los sujetos, de sus más diversas uniones e insumisas prácticas transformadoras.

---

7. Dice Ximena Valdés: “Durante cerca de dos décadas de ajuste estructural (1973-1990), el principio de maternidad moral siguió formando parte del discurso institucional pero dissociado del salario familiar. Las altas tasas de cesantía, sumadas a la desprotección al trabajo, van a disociar estos dos principios del orden de género industrial. A cambio, fueron focalizadas las políticas sociales en los sectores vulnerables y un dispositivo clave y universal como la Asignación Familiar perdió toda significación como apoyo económico a la familia del orden industrial”. Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile, en “Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas”: Documento UMFPA y Cepal. Santiago, 22-23 de noviembre de 2007.

## REFERENCIAS

- Agamben, G. [1998] 2000. *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Valencia: Pre-Textos.
- Álvarez, A. (2000). “Belén Sárraga o la República como emblema de la fraternidad universal”, en *El siglo XX: balance y perspectivas*. V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Valencia 2000, 219-27.
- Bauman, Z. [1995] 2003. “De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad”, en H. Stuart y P. Du Gay (eds.), *Cuestiones de identidad cultural*, Madrid: Amorrortu Ediciones, pp. 40-68.
- Bidaseca, K. (2011). *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*, Bs. As.: Ediciones Godot.
- Bourdieu, P. (2008). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- Butler, J. (1998). “Actos performativos” en *Debate Feminista*, Vol 18, Oct 98 pp.296-314.
- Deleuze y Guattari (1985). *El Anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Denegri, F. (2003). “La insurrección comienza con una confesión”, en F. Tristán, *Peregrinaciones de una paria*, Lima: Fondo Editorial de la UNMSM, pp.35-69.
- Eltit, Diamela (2017). “Cartas que nos llegan después de un siglo”, en *Epistolario emancipador del MEMCH. Catálogo histórico comentado (1935 - 1949)*, Santiago de Chile: Ediciones del Archivo Nacional de Chile, pp.11-13.
- Fox Keller, Evelyn (1989). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia, España: Ediciones Alfons El Magnanim.
- Fries, L. y Lacrapette, N. (2013). *Feminismos, género y derecho. En: Lacrapette, N. (Ed.) Derechos Humanos y Mujeres: Teoría y Práctica. Santiago, Centro de Derechos Humanos*, Santiago de Chile: Facultad de Derecho, Universidad de Chile, pp.33- 68.
- Garretón, Manuel Antonio (1999). “Igualdad, ciudadanía y actores en las políticas públicas”, en *Sociología del desarrollo*, Rolando Franco (comp.), Santiago de Chile y Montevideo: Biblioteca CEPAL, pp.172-180.
- Jiles, Ximena y Rojas, Claudia (2017). *Epistolario emancipador del MEMCH. Catálogo histórico comentado (1935 - 1949)*, Santiago de Chile: Ediciones del Archivo Nacional de Chile.

- Narvaja de Arnoux, E. y Bein, R. (comps.) (1999). *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Eudeba: Buenos Aires.
- Oyarzún, Kemy (2018). “Mayo 2018: feminismos en clave decolonial”, en Faride Zerán, *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado*, Santiago de Chile: Editorial LOM, pp.99-133.
- Pedraza, Elena (2017). “Hacia una memoria feminista”, en Jiles, Ximena y Rojas, Claudia (2017). *Epistolario emancipador del MEMCH. Catálogo histórico comentado (1935 - 1949)*, Santiago de Chile: Ediciones del Archivo Nacional de Chile.
- Ramos, J., 2000. “Genealogías de la moral latinoamericanista: el cuerpo y la deuda de Flora Tristán”, en Mabel Moraña (ed.), *Nuevas perspectivas desde/sobre América Latina*, Santiago de Chile: Cuarto Propio, pp.185-206.
- Rubin, Gayle (1986). “El tráfico de las mujeres. Notas sobre la economía política del sexo”, *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/volumen VIII, número 030, México: UNAM, pp.95-145.
- Sánchez, L. A., 2004. *Flora Tristán, una mujer sola contra el mundo*, Lima: Fondo Editorial UNMSM.
- Tristán, Flora [1838] 2003. *Peregrinaciones de una paria*, Lima: Fondo Editorial de la UNMSM.
- Valdés, Ximena (2007). “Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile”, en *Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas*, 22-23 de noviembre de 2007. Santiago: Documento UMFPA y Cepal.
- Vicuña, Manuel (2001). *La Belle Époque: Alta sociedad y mujeres de élite en el cambio de siglo*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Villegas, Myrna (2018). *Violencia contra la mujer en Chile y derechos humanos*, Santiago de Chile: Edición Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Wilms Montt, Teresa (2015). *Diarios íntimos*. Santiago de Chile: Alquimia Ediciones.

IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO  
EN EL GOCE DEL DERECHO A LA SALUD SIN  
DISCRIMINACIÓN

*Pamela Eguiguren Bravo*

## PAMELA EGUIGUREN BRAVO

Matrona de la Universidad de Chile, magíster en Salud Pública y Gestión Sanitaria de la Escuela Andaluza de Salud Pública, Granada-España, y doctora en Salud Pública de la Universidad de Chile. Docente e investigadora del programa de Salud y Comunidad de la Escuela de Salud Pública Dr. Salvador Allende G. de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Integrante del Observatorio de Equidad de Género en Salud. Feminista, sus temas de estudio giran en torno a las desigualdades de género en salud y al estudio de integración de redes de atención de salud.

## IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL GOCE DEL DERECHO A LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN

La movilización feminista se ha tomado el espacio y el debate universitario en estos meses, gatillando un sinnúmero de preguntas respecto a las desigualdades de género en el país, las que se viven al interior de la universidad y las que observa la sociedad chilena en su conjunto. Como nunca, las disciplinas en las distintas facultades de la Universidad de Chile están inquietas al unísono, las relaciones de género están en vitrina y el feminismo académico se hace más visible. Hay mucho aún por responder, muchos vacíos que llenar y sobre todo, mucho que comunicar. El movimiento ha dejado claras, entre muchas otras, dos cosas fundamentales: la primera es que ha desnudado el acoso sexual y su entramado de normalización en el espacio universitario y lo ha comunicado con fuerza al resto de la sociedad. Ha ensanchado así el camino para su cuestionamiento en cada espacio de interacción social, multiplicando masa crítica y agenciamiento para la rebeldía. En segundo lugar, ha vinculado este fenómeno a las desigualdades de género estructurales, aquellas que tienen su expresión en restricciones de la libertad de las mujeres en todas las esferas de la vida, en el contexto de la organización patriarcal de nuestra sociedad.

En el ámbito de la salud pública, el tema no es nuevo; las desigualdades de género en salud comienzan a estudiarse como tales desde hace al menos tres décadas<sup>1</sup>, progresivamente y con más intensidad, pero la aplicación de la perspectiva de género en la salud pública chilena y más claramente los estudios feministas, son escasos. Es un hecho reconocido tanto por la disciplina a nivel internacional como por el sistema de salud chileno y su institucionalidad que *género* es un determinante social estructural de la salud<sup>2</sup>, sin embargo, la incorporación de este concepto en los marcos programáticos y normativas de la institucionalidad pública de salud no ha tenido mayor expresión en la disminución de las desigualdades de género en salud y en más equidad. La evidencia advierte que a pesar de avances programáticos,

- 
1. VERBRUGGE, L.M. Gender and health: an update on hypotheses and evidence. *Journal of Health and Social Behaviour* (26) 156-182.
  2. MARMOT, M. ed. Subsanan las desigualdades en una generación: Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Resumen analítico del informe final. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2008. [en línea] <[http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO\\_IER\\_CSDH\\_08.1\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_CSDH_08.1_spa.pdf)>

las brechas se mantienen con pocas variaciones<sup>3</sup>. En ese contexto, y a modo de contribución a la comprensión de lo necesario para estos avances, cabe hacerse la siguiente pregunta:

En un marco de evidente (re)producción de desigualdades de género en Chile, *¿es posible garantizar el derecho a la protección de la salud sin discriminación de género?* Esta pregunta en referencia a los y las ciudadanos/as chilenos/s no ocurre en el vacío, por lo que habrá que indagar primero *¿cómo se expresa y cuál es el significado y contenido de este derecho en nuestra Constitución política?*

## EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

La salud es un derecho humano fundamental, es un hecho que involucra una complejidad de aspectos y que va más allá de la valoración en un determinado momento sobre estar o sentirse sana/o, en ausencia de una enfermedad. La definición fundante de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>4</sup>, “*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad*”, guía el modelo biopsicosocial de atención de salud chileno desde hace varias décadas, aun cuando cabe destacar que para varios autores esa definición no recoge de manera adecuada el dinamismo de los procesos de salud-enfermedad y de las condiciones y relaciones sociales en las que se construye colectivamente la salud<sup>5</sup>. La constatación de esta complejidad hace difícil precisar lo que el *derecho a la salud* contiene y hablar de *derecho* impone la necesidad de significar lo que al Estado cabe respetar, proteger y promover<sup>6</sup>. Esa discusión enfrentó la comisión redactora de la Constitución Política que nos rige actualmente –recordemos que se trata de la Constitución de 1980, redactada en plena dictadura– y según algunos/as autores/as, la intención habría sido restringirlo al acceso a servicios. Por ello, su articulado no aludiría al “*derecho a la salud*” sino al “*derecho a la protección de la salud*” y en su bajada más específica, al acceso igualitario a acciones, pero más allá de la intencionalidad, ¿cuál sería la diferencia? En una revisión desde el derecho publicada por Figueroa<sup>7</sup> (2013) se destaca cómo para

3. INDH. Informe Anual 2017. [en línea] <[https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/01\\_Informe-Anual-2017.pdf](https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/01_Informe-Anual-2017.pdf)>

4. OMS, Definición adoptada en el marco de la Conferencia Internacional de la Salud NY 1946.

5. NAVARRO, V. Concepto actual de la salud pública. En Martínez, F., Castellanos, P. L., Navarro, V., Salud Pública. Ciudad de México: Mc Graw-Hill. 1998.

6. NACIONES UNIDAS: Conceptos clave sobre los DESC - ¿Cuáles son las obligaciones de los Estados respecto de los derechos económicos, sociales y culturales? [en línea] <<https://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/WhataretheobligationsofStatesonESCR.aspx>>

7. FIGUEROA GARCÍA HUIDOBRO, R. El derecho a la salud. Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca. Año 11(2):283-332. 2013.

algunos autores, los significados y límites de contenido de ambos conceptos pueden moverse hacia una interpretación amplia o restrictiva, dependiendo del autor y su ideología, y llegar en algunos casos a usarse de forma si no intercambiable, al menos homologable.

Resultan centrales en la diferenciación de ambos conceptos las acciones a las cuales el Estado y sus agentes estarían comprometidos en su rol garante de los derechos constitucionales. Estar sana/o, enfermarse o recuperar la salud después de una enfermedad son fenómenos que también involucran aspectos relativos a la genética y a otras situaciones vinculadas al actuar individual y por ello no todo sería posible de garantizar por el Estado. Aunque lo anterior tiene sentido, es importante señalar que sabemos que esto tampoco puede ser completamente atribuido a las personas y sus decisiones, dadas las limitaciones que el sistema impone para enfrentar en su cotidiano la satisfacción de necesidades, las que constituyen en sí mismas derechos humanos fundamentales y muy vinculados a la salud. En ello, el Estado evidentemente tiene ámbitos de responsabilidad. Nancy Krieger<sup>8</sup> plantea y profundiza el concepto de *embodiment*, donde postula que la genética, la biología y sus expresiones en el transcurso de la vida estarían imbricadas y socialmente determinadas, es decir, lo social se va haciendo cuerpo y biología; también las desigualdades de género experimentadas por el *cuerpo social* impactan a las personas y sus cuerpos en su individualidad. Lo anterior resulta evidente cuando se analizan desigualdades sociales en la ocurrencia de enfermedades o problemas de salud específicos, donde colectivos vulnerados tienen la mayor carga de enfermedad y los peores resultados. Cuando se vive en sociedades cuyos Estados no garantizan igualdad de derechos, los resultados de salud son indicadores de desigualdad.

Volviendo a la reflexión sobre el derecho a la salud y el derecho a la protección de la salud, en la comparación entre ambos conceptos no es tan relevante su diferencia como lo que comparten. En ese sentido, proteger el “derecho a la salud” o garantizar el “derecho a la protección de la salud” parecen no diferir en la interpretación de la obligación del Estado de proteger la salud como derecho social<sup>9</sup>. Figueroa sostiene en sus conclusiones que hay suficientes argumentos para afirmar que en nuestra Constitución el derecho a la protección es un derecho exigible<sup>10</sup> y que aun cuando no estén expresados en el texto constitucional todos sus posibles contenidos, esto

- 
8. KRIEGER, N. Glosario de epidemiología social. Rev. Panam. Salud Pública. 11(5-6): 1020-4989. 2002.
  9. Tal cual está establecido en el Pacto de Derechos Sociales Económicos y Culturales - suscrito por el Estado chileno.
  10. FIGUEROA GARCÍA HUIDOBRO, R. El derecho a la salud. Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca. Año 11(2):283-332. 2013.

para nada quiere decir que la interpretación del *derecho a la protección de la salud* quede limitada a las enumeraciones allí plasmadas:

### **Art. 9 de la Constitución Política de Chile: El derecho a la protección de la salud<sup>11</sup>**

*El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.*

*Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud.*

*Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias.*

*Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado.*

De hecho, observando el texto, el concepto de *promoción* de la salud tiene amplia lectura. Las acciones positivas en ese ámbito registran desde actividades y programas a nivel local hasta la elaboración e implementación a nivel país de políticas y leyes, donde la intersectorialidad es principio fundamental<sup>12</sup>.

En la reflexión sobre los márgenes de interpretación del *derecho a la protección de la salud* en Chile existen ejemplos en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de aplicabilidad de las disposiciones constitucionales, donde se han reconocido conceptos y dimensiones del derecho a la salud que están contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (PIDESC) y en varios de los informes y observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)<sup>13</sup>. El PIDESC señala que las acciones positivas del Estado deben apuntar a garantizar para sus ciudadanas y ciudadanos “el disfrute del más alto nivel posible de salud”. La interpretación del derecho en el marco del pacto es

---

11. Constitución Política de la República de Chile, 1980. Cap. III De los Derechos y Deberes Constitucionales.

12. OPS, BREVE GUÍA y recomendaciones para promover la colaboración intersectorial. Impulsar el enfoque de la salud en todas las políticas en las Américas: ¿Cuál es la función del sector de la salud? [en línea] <<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/hiap-Brief-Guide-and-Recommendations-SPA.pdf>>

13. FIGUEROA GARCÍA HUIDOBRO, R. El derecho a la salud. Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca. Año 11(2):283-332. 201.

explícita en sus observaciones, donde se consideran acciones vinculadas a factores determinantes de la salud:

“El Comité interpreta el derecho a la salud, definido en el apartado 1 del artículo 12, como un derecho inclusivo que no sólo abarca la atención de salud oportuna y apropiada sino también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva. Otro aspecto importante es la participación de la población en todo el proceso de adopción de decisiones sobre las cuestiones relacionadas con la salud en los planos comunitario, nacional e internacional”<sup>14</sup>.

Tomando las conceptualizaciones anteriores, toca observar la realidad y las posibilidades de ejercicio del derecho a la salud en el marco político, económico, legislativo y sanitario chileno. Cabe destacar que en ese ejercicio o disfrute, el respeto, la protección y promoción, como deberes del Estado, tienen su traducción completa cuando se comprende que todos los derechos implican también libertades y el ámbito en que probablemente resulte más fácil visualizarlas es el de la autonomía sobre el propio cuerpo. Estas libertades también están reconocidas en el PIDESC.

“El derecho a la salud no debe entenderse como un derecho a estar sano. El derecho a la salud entraña libertades y derechos. Entre las libertades figura el derecho a controlar su salud y su cuerpo, con inclusión de la libertad sexual y genésica, y el derecho a no padecer injerencias, como el derecho a no ser sometido a torturas ni a tratamientos y experimentos médicos no consensuales. En cambio, entre los derechos figura el relativo a un sistema de protección de la salud que brinde a las personas oportunidades iguales para disfrutar del más alto nivel posible de salud”<sup>15</sup>.

---

14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud: 11/08/2000. E/C.12/2000/4, CESCR OBSERVACION GENERAL 14. (General Comments) [en línea] <<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf?view=1;El>>

15. *Ibidem*.

## LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN SALUD

El análisis de las desigualdades de género en salud se sustenta en teorías feministas y en la comprensión de un sistema sexo-género que construye determinaciones sociales diferenciadas para mujeres y hombres en función de la dicotomía hombre/mujer (sexo) y de un correspondiente par obligado masculino/femenino (género). A la luz de la discusión teórica actual, la categoría *sexo*, antes pensada como dicotomía inamovible, hoy se entiende también como una construcción social -pre-discursiva a género-,<sup>16</sup> como tantos otros binarismos instalados en la naturalización de las desigualdades y en la legitimización de una “normalidad” que da la espalda a lo diverso.

Género es una categoría de análisis y nos permite identificar y analizar de manera crítica las construcciones sociales y culturales que sostienen expectativas sobre un orden y una “normalidad” conducida a través de los roles de género y su jerarquía relacional, determinando sus espacios, sus recursos, su poder y su acceso al reconocimiento social. Su expresión social e institucional nos levanta y conduce desde el nacimiento en adelante por rutas que pocas veces son comunes entre las mujeres y los hombres, y aunque a veces compartan ciertos senderos, generalmente los recursos y las condiciones siguen haciendo distinto el camino, el esfuerzo y la llegada. Si bien la categoría género presenta limitaciones cuando se posiciona desde el binarismo masculino/femenino respecto de las diversidades actuales, no es menos cierto que estas construcciones siguen siendo vigentes para limitar los derechos de las personas que no se ajustan a ellas.

Diderichsen, Evans y Whitehead<sup>17</sup>, en el libro *Desafío a la falta de equidad en salud* de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), plantean la existencia de cuatro mecanismos en la construcción social de inequidades en salud, invitando a su aplicación para comprender mejor las determinaciones sociales en salud y también los puntos de entrada de las acciones políticas y programáticas para su abordaje. Estos hacen posible levantar los muros estructurales de una división compleja que genera inequidades en salud, donde la interseccionalidad agrega y potencia inequidades y discriminaciones en grupos sociales que comparten varios ejes de

---

16. VARTABEDIAN, J. El cuerpo como espejo de las construcciones de género. Una aproximación a la transexualidad femenina. *Quaderns-e de PICA*, (10). 2007.

17. DIDERICHSEN, F., EVANS, T., WHITEHEAD, M. Bases sociales de las disparidades en salud. En: EVANS, T., WHITEHEAD, M., DIDERICHSEN, F., BHUIYA, A., WIRTH, M. (Eds.) *Desafío a la falta de equidad en salud: de la ética a la acción*. OPS, 2010. pp.13-25.

desigualdad<sup>18</sup>. Hablar de inequidades alude al hecho de tratarse de desigualdades cuya configuración depende de la organización social, con resultados que son injustos y evitables<sup>19</sup>. Los mecanismos planteados por los autores son *la estratificación social*, *la exposición diferencial*, *la vulnerabilidad diferencial* y las *consecuencias diferenciales* sobre la salud, que impactan la vida de mujeres y hombres.

Como resulta evidente, dependemos de las condiciones sociales, históricas y políticas en las que nacemos y nos desarrollamos, lo que, de hecho, determina primariamente qué tan sujetos de derecho somos en nuestros contextos. En esa configuración importa el concepto y el nivel de desarrollo del país en el que estamos, sus leyes y sus políticas de protección social, su sistema económico y político, el acceso a los medios de producción, la existencia de mecanismos de redistribución del ingreso y recursos sociales, el poder sobre los medios de comunicación masiva y de manera muy fundamental, el respeto a los derechos humanos y su institucionalidad en el país. Estas dimensiones y otras que podrían señalarse, definen un punto de partida.

La descripción desagregada según sexo de indicadores sociales y económicos nos da el primer pie para su interpretación bajo el análisis de género, iluminando el primer mecanismo, *de estratificación social*. Género determina distintas oportunidades y significados en los procesos y trayectorias de vida de mujeres y hombres. Sus oportunidades, logros educativos y laborales no pueden desvincularse de los mandatos y ordenamientos de género, de su significado y valorización del trabajo (productivo/reproductivo). En esa línea de pensamiento, la maternidad constituye un evento determinante en los proyectos de vida de las mujeres, un reflejo de ello es cómo la maternidad adolescente impacta las posibilidades de desarrollo y posición social de las mujeres. La división sexual del trabajo configura una desigual distribución de las labores domésticas y de cuidado, cuyo mandato social y limitaciones se traducen, por ejemplo, en una baja participación laboral e independencia económica de las mujeres en el caso de Chile, de las más bajas en América Latina<sup>20</sup>. Quienes tienen acceso a un trabajo remunerado se enfrentan a la *segregación horizontal [de género]*, con distinta apertura y características en las opciones de trabajos disponibles, y a la *segregación*

---

18. DISCUSSION PAPER, Policy and Education Branch. An Intersectional Approach to Discrimination: Addressing Multiple Grounds in Human Rights Claims. Ontario Human Rights Commission, 2001 [en línea] <[http://www.ohrc.on.ca/sites/default/files/attachments/An\\_intersectional\\_approach\\_to\\_discrimination%3A\\_Addressng\\_multiple\\_grounds\\_in\\_human\\_rights\\_claims.pdf](http://www.ohrc.on.ca/sites/default/files/attachments/An_intersectional_approach_to_discrimination%3A_Addressng_multiple_grounds_in_human_rights_claims.pdf)>

19. WHITEHEAD, M. The concepts and principles of equity and health. OPS, 1991

20. CEPAL, Indicadores Observatorio de Igualdad de Género ALC [en línea] <<https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>>

*vertical*, con acceso diferenciado por género a cargos e influencias en los espacios de poder, donde las mujeres son generalizadamente subordinadas. Reflejo de ello son el mayor estatus, reconocimiento social y retribuciones económicas para los trabajos, responsabilidades y desempeños masculinos. En torno a esta desigualdad estructural se ordenan otra serie de determinantes intermedios, que condicionan en múltiples planos las diferencias de acceso a poder, recursos y reconocimiento.

Con respecto al segundo mecanismo, de *exposición diferencial*, cabe reflexionar sobre las condiciones de vida y trabajo bajo el prisma de los roles de género, su distinto significado relacional, social y sus atribuciones. Frente a una misma enfermedad o problema de salud, mujeres y hombres están expuestos/as de forma diferenciada y también registran exposiciones diferentes, relacionadas a las construcciones de género. Pensemos en la salud mental y en un diagnóstico como la depresión, donde la medición de prevalencia (últimos 12 meses) en la última Encuesta Nacional de Salud (ENS) arrojó un 10,1% en mujeres frente a un 2,1% en los hombres<sup>21</sup>. Aplicando análisis de género surgen explicaciones sobre cómo distintos factores vinculados a la depresión se ordenan tras patrones de género. La depresión post-parto, la depresión de quienes cuidan y la depresión de víctimas de violación y abuso sexual están claramente asociadas a determinaciones femeninas<sup>22 23</sup>, mientras que en el caso de los hombres la relación es con exigencias impuestas por las construcciones de masculinidad, como el éxito en la provisión económica. La exposición a este problema se inscribe sin duda en las rutas vitales dibujadas desde y con género y su enfrentamiento hace visible el tercer mecanismo de producción de inequidades: *la vulnerabilidad diferencial*. Frente a una determinada exposición, mujeres y hombres son vulnerables en distinta forma y medida; siguiendo el caso de la depresión, culturalmente para las mujeres existe una mayor aceptación, no sin ningún costo de estigmatización, pero claramente menor que en el caso de los hombres. Aquellos, bajo construcciones de masculinidad, frente al malestar emocional buscan menos ayuda y más tarde, lo que los hace más vulnerables.

Finalmente, el cuarto mecanismo de *consecuencias diferenciales* trata de las implicancias o efectos de la enfermedad o problema de salud y cómo estos difieren

- 
21. ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Chile, 2016-2017, Segunda entrega de resultados [en línea] [http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/01/2-Resultados-ENS-MINSAL\\_31\\_01\\_2018.pdf](http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/01/2-Resultados-ENS-MINSAL_31_01_2018.pdf)
  22. SCHULZ, R, y SHERWOOD, P, Physical and Mental Health Effects of Family Caregiving, *Am J Nurs.*; 108(9 Suppl): 23–27. 2008 doi:10.1097/01.NAJ.0000336406.45248.4c.
  23. WISE, L., ZIERLER, S., KRIEGER, N., HARLOW, B. Adult onset of major depressive disorder in relation to early life violent victimisation: a case-control study. *The Lancet*; Vol 358; 881-887. 2001.

en razón de género. El significado cultural de la depresión proyecta consecuencias sociales para unas y otros, por ejemplo, en la esfera laboral, en la estigmatización y su impacto sobre relaciones inter-personales, etc., las cuales se configurarán de manera desigual para los géneros. Aquí también adquiere relevancia, como en el primer mecanismo, la estructura y el contexto político, económico y social, pues las consecuencias podrían profundizar desigualdades, generando nuevos impactos sobre la estratificación social.

Pensar estos mecanismos ayuda también a identificar determinaciones sociales de manera más próxima a las personas, aquellas que están contenidas en sus experiencias y decisiones concretas de vida. Comprender cómo el género –colectivamente determinado- toma parte desde cada quien en sus decisiones y posibilidades, en su trayectoria vital. Cómo el género determinará el desarrollo de proyectos vitales que podrán ser más o menos planificados, autónomos, más o menos injustos, sujetos a violencias y, en consecuencia, más o menos saludables. Muchas veces habremos escuchado o sentido nosotros/as mismos/as el vértigo de aquellas decisiones fundamentales que mediaron para convertirnos en quienes somos. Revisando esas historias podemos identificar sin duda el peso que las construcciones de género han podido tener en nuestras propias vidas y sus consecuencias para nuestra salud, y visualizar las acciones efectivas de protección del Estado o su ausencia.

Cada uno de los mecanismos revisados representa niveles que se agregan en la producción de desigualdades de género, sumando y potenciando sus efectos sobre la salud. Reflexionar sobre ello aporta a la identificación de acciones a distintos niveles para desarticular la reproducción de inequidades y en suma, garantizar derechos.

## EL DERECHO A GOZAR DE LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN

Ya hemos reflexionado sobre cómo las desigualdades de género en salud se reproducen por la vía de la estructura, organización social y la cultura, determinando diferencias injustas y evitables en las posibilidades concretas de gozar del derecho a la salud. Las inequidades de género en salud se expresan, según el siguiente ordenamiento (Gómez 2002), en distintas dimensiones<sup>24</sup>: a. resultados de salud y sus determinantes, b. la asignación de recursos y el acceso efectivo a la atención de acuerdo con la necesidad, c. financiamiento de la atención según capacidad de pago y d. la distribución del poder y la carga de responsabilidades en el cuidado de la salud.

---

24. GÓMEZ, E. Género, equidad y salud: Retos para la acción, Revista Panamericana de Salud Pública, 11 (5/6), OPS, 2002.

El primer punto pone atención sobre un conjunto de indicadores de salud y también sociales que mostrarían los efectos de las inequidades de género. Sabemos que cuando nos referimos a género también hablamos de los hombres, las desigualdades no son saludables para nadie, y en muchos casos los patrones de masculinidades hegemónicas implican daño a la salud. Sin embargo, la desigualdad estructural lleva una dirección en la que los resultados más críticos y de permanente profundización están en el género femenino, de modo que el indicador de igualdad para el goce del derecho a la salud y su protección debe partir por quebrar esta subordinación. En esa línea, se constata en nuestro país una brecha de participación laboral que no logra quebrarse, donde las mujeres tienen sustancialmente menos probabilidades de tener ingresos propios y muchas de ser responsables principales del cuidado en sus hogares. Están sobre-representadas en trabajos más precarios y en quintiles de bajos ingresos, y una persistente brecha salarial aumenta a mayor nivel de instrucción. Estos y muchos otros indicadores dan cuenta del pleno funcionamiento de las determinaciones de género antes comentadas. Junto a ello, las mujeres viven diversas expresiones de violencia de género, comenzando por sus espacios más íntimos y cotidianos, hasta los espacios de interacción con la institucionalidad. Estas desigualdades se expresan luego en resultados de salud/enfermedad, por ejemplo, en la preponderancia femenina en los trastornos depresivos y otra serie de condiciones crónicas que implican serias limitaciones para la vida plena. En la esfera de la salud sexual y reproductiva, las mujeres enfrentan grandes limitaciones para el ejercicio de sus libertades sexuales y sus decisiones reproductivas, donde se cruzan y potencian diversas violencias, como la violencia sexual y la violencia institucional.

Volviendo a las dimensiones arriba planteadas y a nuestra pregunta acerca del impacto de las desigualdades en el goce del derecho a la salud sin discriminación, cuando abordamos las otras tres dimensiones de la salud impactadas por determinaciones de género (asignación de recursos y acceso efectivo a la atención, al financiamiento según capacidad de pago y a la distribución de responsabilidades versus poder en la toma de decisiones) nos encontramos frente a un campo de acción directa del Estado, por lo que las acciones positivas de protección de la salud podrían aminorar efectos o desarticular mecanismos de producción de inequidad. Resulta claro que las acciones del Estado para respetar, proteger y promover el derecho igualitario a la protección de la salud deben ser conscientes y dirigidas a que su goce pueda realizarse sin discriminación de género, pues las políticas no son nunca neutras y distintos cursos de acción pueden significar avances o retrocesos<sup>25</sup> en materia de equidad de género.

---

25. EGUIGUREN, P., CALVIN, ME., DÍAZ, X., FERRER, M., IGLESIAS, M., OLAVARRIA, J. Observatorio de equidad de género en salud - Chile: una mirada a las políticas públicas. *Rev. Chilena Salud Pública* [en línea]. <<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RCSP/arti de/viewFile/644/542>>

La reflexión nos lleva a pensar en las acciones del Estado en varios planos, las que representan configuraciones estructurales macro, que acumulan el registro y el peso de la historia política, como también aquellas acciones y políticas gubernamentales en un nivel meso, donde podemos observar algunas más recientes y contingentes.

En el ámbito de este análisis sobre el derecho a la salud, la estructura del sistema de salud resulta fundamental, influyendo en las tres dimensiones señaladas. Con las reformas de los años '80 (durante la dictadura cívico-militar), el sistema de salud chileno estableció una estructura dual con un subsistema público y otro privado que perdura hasta la actualidad. Las inconveniencias y desventajas de esta estructura para los principios de igualdad y solidaridad son vastamente reconocidas, sin embargo, no ha existido en los gobiernos democráticos posteriores la voluntad política para llevar adelante propuestas de cambio estructural; por el contrario, muchas de las medidas implementadas –especialmente en el gobierno de Ricardo Lagos– profundizaron las lógicas de mercado en la salud<sup>26</sup>. Las reformas en dictadura también modificaron la estructura del antiguo Servicio Nacional de Salud, generando la fragmentación de la red asistencial y la existencia de grandes desigualdades por la segmentación económica a nivel territorial con la administración municipal de la atención primaria. La transferencia de recursos financieros desde el sistema público hacia el subsistema privado, con el lucro creciente de este último y el debilitamiento del sistema público, se han transformado en datos que ya no asombran a nadie. En términos de igualdad de género, esta estructura evidentemente no se hace cargo ni corrige las desigualdades, no contribuye a la redistribución de recursos y, por el contrario, profundiza la estratificación social de género y sus inequidades en todas las dimensiones señaladas.

“Si se consideran las desventajas de las mujeres en materia de distribución de poder y recursos, es evidente que los sistemas de salud capaces de responder a sus necesidades diferenciadas deben ser solidarios, universalistas, capaces de asegurar el pleno acceso y el avance hacia la equidad de género, estrato socio-económico y etnia, y en los cuales la toma de decisiones se efectúe en forma participativa e inclusiva”<sup>27</sup>.

- 
26. Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES) Chile: El derecho a la salud. En: Derecho a la Salud, Situación en países de América Latina. 2015, pp.29-39. <<http://www.alames.org/index.php/documentos/libros/medicina-social/informes>>
27. MATAMALA, MI., EGUIGUREN, P., DÍAZ, X. Tensiones y Silencios en la Reforma de la Salud 2011: Género y Derechos Ausentes; Observatorio de Equidad de Género en Salud-OPS; 2011.

La dictadura también quebró a partir del golpe militar una relación virtuosa entre la producción académica en salud pública y su articulación con la política pública. Programas y políticas señeras que perduran hasta hoy surgieron de esa relación, donde la mirada social ocupaba un lugar central en la detección y análisis de los problemas y necesidades de salud de la población. En materia de salud sexual y reproductiva, por ejemplo, los estudios sobre anticoncepción y aborto realizados desde la entonces llamada Escuela de Salubridad por Tegualda Monreal y Rolando Armijo, claramente nutrieron el desarrollo de la política de planificación familiar de la década del '60 con acciones de un enorme impacto en el país en materia de reducción de mortalidad de mujeres y niños/as<sup>28</sup>. Durante la dictadura, las limitaciones y retrocesos en la disponibilidad y acceso a estos servicios vulneró de manera flagrante los derechos de las mujeres, asestando su golpe final con una última ley en 1989, que eliminó el aborto terapéutico de nuestro código sanitario (de 1931) y dejó a las mujeres chilenas ante la prohibición de la realización de abortos bajo cualquier circunstancia, acceso que sólo ha sido posible reponer para tres causales en 2017.

En democracia, la incorporación de género en la mirada gubernamental se plasmó tanto en la creación del Servicio Nacional de la Mujer (hoy Ministerio de la Mujer y Equidad de Género) como en la existencia de espacios y referentes sectoriales de género, además de una serie de instrumentos para la transversalización de esta mirada y su traducción a políticas y programas. Sin embargo, estos avances fueron insuficientes para la incorporación de género en la corriente central de la política y la voluntad no alcanzó para los cambios estructurales requeridos<sup>29</sup>; la opción fue el camino de las políticas de igualdad de oportunidades, renunciando a las grandes transformaciones. En el último gobierno de Michelle Bachelet, la aprobación de la ley 21.030 tras dos años de debate logró abrir acceso mínimamente a tres causales frente a situaciones críticas en las que las mujeres tendrán la posibilidad de decidir continuar o no con sus embarazos<sup>30</sup>. Las causales acogidas representan cerca de un 3% de la estimación de demanda anual de aborto inducido que hasta antes de la ley

---

28. MATAMALA, MI. Aborto en Chile: cuerpos, derechos y libertades en: Voces sobre el aborto, ciudadanía de las mujeres, cuerpo y autonomía. Articulación feminista por la libertad de decidir y Escuela de Salud Pública Dr. Salvador Allende G. Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Santiago 2014, pp.7-20.

29. MATAMALA, MI. A medio camino en un entrevero: ¿quedó desnuda la igualdad de género? En: BUROTTO, A. y TORRES, C. (Eds). Y votamos por ella: Michelle Bachelet: miradas feministas. Fundación Instituto de la Mujer; Fundación Heinrich Böll Cono Sur. Santiago de Chile 2010, pp.141-165.

30. Ley 21.030 Regular la interrupción voluntaria de embarazo en tres causales. 23 de septiembre de 2017 [en línea] < <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1108237>>

se resolvía en su totalidad en clandestinidad<sup>31</sup>. Si bien es un avance importante, su implementación efectiva y el empuje para el cambio cultural de despenalización social del aborto no está garantizado sin el debido respaldo de la institucionalidad sanitaria. En el actual gobierno, Sebastián Piñera, desde la presidencia, ha sido explícito en señalar su falta de acuerdo con esta y con cualquier iniciativa dirigida a ampliar las fronteras de la regulación del aborto en Chile. Junto con ello, el actual ministro de Salud, Emilio Santelices, ha dado señales inequívocas de obstaculización de la actual ley al intentar cambiar el protocolo de objeción de conciencia<sup>32</sup>, protegiendo ideologías conservadoras e intereses económicos de prestadores privados por encima de los derechos y garantías de acceso de las mujeres chilenas a los servicios. Recientemente se ha anunciado la intención de transformar el Fondo Nacional de Salud (FONASA) en el seguro público, en competencia con los seguros privados<sup>33</sup>. Esta es una señal más de una lógica que disfraza con un discurso de mayor calidad la vulneración de componentes centrales de nuestra red pública de atención de salud, (red con afiliación territorial, niveles de complejidad con coordinación real, preponderante identidad pública del sistema con lógica de protección universal y solidaria, mecanismos de participación ciudadana)<sup>34</sup>. Esta transformación, que nos acercaría al modelo colombiano y sus consecuencias<sup>35</sup>, implica una profundización de las inequidades en salud y en particular de las desigualdades de género. Nuestro sistema público de salud, pese a las dificultades estructurales comentadas al inicio, sigue siendo uno de los mejores sistemas de salud de la región. En contrapartida, la agenda de género del actual gobierno muestra la cortedad de la mirada respecto de las inequidades de género, con un listado donde se combinan declaraciones desprovistas de contenido con medidas específicas que traslucen la parcialidad en el abordaje de problemáticas complejas, como la violencia de género, junto a otras

- 
31. MOLINA, R., MOLINA, T., CARRASCO, X., EGUIGUREN, P. Profile of abortion in Chile, with extremely restrictive law. *Open J Obstet Gynecol* (3):732-38. 2013.
  32. El 9 de mayo de 2018 la Contraloría General de la República emitió su dictamen sobre un nuevo protocolo en relación a la ley 21.030, tras la presentación del requerimiento por un grupo de parlamentarios y organizaciones. El dictamen concluyó con que el nuevo reglamento no se ajustaba a derecho por contravenir lo dispuesto en el artículo 9 de la Constitución chilena, referido a las acciones y obligaciones del Estado para la protección de la salud.
  33. Ministerio de Salud. Minuta Comisión de Acuerdo Nacional por una Salud Digna y Oportuna. Propuestas Modernización de Fonasa, Agosto 2018 <https://drive.google.com/file/d/1-J0bd3rZOxkPameMnHW0VFJQA11s8oSP/view> [en línea].
  34. VÁZQUEZ, ML., VARGAS, I., FARRE, J., TERRAZA, R. Organizaciones sanitarias integradas: Una guía para el análisis. *Rev. Esp. Salud Pública*. 2005; 79: 633-43.
  35. Entrevista con Saúl Franco. 2012 [http://viva.org.co/documentos/doc\\_download/145-entrevista-saul-franco-ens](http://viva.org.co/documentos/doc_download/145-entrevista-saul-franco-ens) [en línea].

cuyo énfasis trasluce sexismo, como la centralidad que muestra en el conjunto de medidas el matrimonio y la maternidad.

Las desigualdades de género estructurales impiden en nuestro país el goce igualitario del derecho a la salud. La debida protección de este derecho por parte del Estado ha registrado debilidad y superficialidad, aun en los periodos de Bachelet, donde se registró mayor sensibilidad y propositividad. A nivel de sistema de salud se requieren cambios estructurales hacia un sistema público universal y solidario, con fortalecimiento de la red pública y mayor integración con atención primaria. En ámbitos de protección del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos hay acciones que los vulneran, profundizando las desigualdades de género. El rol del Estado y de la política pública como desarticuladores de la desigualdad entre géneros debe comenzar por desmontar el paternalismo y control sobre las mujeres, acabar con el utilitarismo frente a los mandatos de género sobre el cuidado, terminar con el control sobre sus cuerpos y contribuir a la construcción de autonomía en un ámbito de decisiones informadas. Debe promover la erradicación del sexismo en la interpretación de sus necesidades y terminar con la imposición de una moral del Estado –que es en realidad la de la Iglesia y el conservadurismo- sobre las libertades y propia moral de las mujeres. La laicidad efectiva del Estado es requisito sine qua non para que la protección de la salud no discrimine por género.

HACIA UNA TRAYECTORIA DE LA  
INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE  
EQUIDAD DE GÉNERO EN ORGANISMOS PÚBLICOS  
CHILENOS

*Carmen Andrade Lara*

## CARMEN ANDRADE LARA

Socióloga, magíster en Gobierno y Política y especialista en el área de género y políticas públicas. Fue Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Actualmente se desempeña como Directora de Igualdad de Género de la Universidad de Chile.

## HACIA UNA TRAYECTORIA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN ORGANISMOS PÚBLICOS CHILENOS

### INTRODUCCIÓN

Las agendas de género han ido avanzando paulatinamente en los diversos países de América Latina, enfrentando fuertes resistencias de los sectores que ven en ellas instrumentos que amenazan sus privilegios y las bases del orden de género. La construcción de sociedades e instituciones que garanticen igualdad de trato y de resultados a hombres y mujeres trasciende el campo de la acción pública, sin embargo, las políticas públicas pueden ser un buen instrumento para avanzar hacia esa dirección. De ahí deriva la importancia de diseñar, ejecutar y hacer sostenibles las denominadas políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

Si bien existen evidentes diferencias entre los espacios gubernamentales y los universitarios, las experiencias y aprendizajes del proceso de institucionalización de la equidad de género en los Estados latinoamericanos -que revisaremos brevemente- pueden orientar el desarrollo de las iniciativas que buscan los mismos fines en el ámbito universitario y particularmente en la Universidad de Chile.

### EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO

La institucionalidad de las políticas sociales, lo que también es aplicable a la institucionalidad de género, abarca el “conjunto de reglas de juego formales e informales (incluyendo las rutinas y costumbres organizacionales) que enmarcan el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales”<sup>1</sup> (Repetto, Andrenacci, 2006). Su forma de organización, reglas y contenidos responden tanto a una racionalidad técnica, basada en diagnósticos, análisis de viabilidad técnicos y financieros, normas y reglamentos institucionales, como a una trama de decisiones políticas que dan cuenta de la importancia y visibilidad del “tema de género” en la sociedad y en las agendas públicas.

El desafío de institucionalizar la equidad de género ha estado presente en múltiples actores gubernamentales, movimientos feministas y de mujeres, y en instancias internacionales. A partir de las conclusiones de estos debates se estableció la necesidad y se dio curso a la creación de instituciones nacionales en

diversos países de América Latina, denominadas Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con potestades normativas, de formulación y coordinación de políticas orientadas a lograr la activa y plena participación social, política, económica y cultural de las mujeres.

Sus modalidades, presupuestos, jerarquías institucionales e inserción en las estructuras de gobierno fueron heterogéneas. Se organizaron ministerios, servicios nacionales, secretarías y fundaciones que dependían directamente del Ejecutivo o de ministerios sectoriales, generalmente del área social. Estos factores fueron gravitantes en su capacidad de incidir en el conjunto del accionar público, comprobándose que lograban mayor influencia si se ubicaban en los niveles superiores de la toma de decisiones, contaban con suficiente autonomía política, despliegue territorial en unidades descentralizadas, presupuesto y personal suficiente para operar, y marcos normativos que aportaban a su sostenibilidad.

Considerando sus diferencias y limitaciones, la evaluación de sus resultados mostró que estos mecanismos institucionales contribuyeron a “reducir las desigualdades, mejorando la condición de las mujeres, a través de reformas legales, diseño e implementación de programas específicos, producción de conocimientos y políticas públicas con enfoque de género; (y que) cumplen un rol fundamental en la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas” (CIM, OEA, 2008)<sup>ii</sup>. Sin embargo, a diferencia de otros organismos estatales, su estabilidad ha dependido en general de factores externos y coyunturales, tales como cambios de gobierno, redefinición de orientaciones gubernamentales y cambios en las correlaciones de fuerzas culturales y políticas.

La especificidad de las políticas públicas impulsadas por los MAM consiste en enfrentar la desigualdad de hecho y de derecho entre mujeres y hombres, así como sus distintas manifestaciones, como problema de intervención. En sus diseños se parte de la base de que el Estado y sus instituciones no son neutrales en la configuración de las relaciones sociales de género sino que, incluso sin proponérselo, pueden reafirmar o incrementar las desigualdades o bien contribuir a reducirlas y erradicarlas.

Durante décadas y promovidos por organismos internacionales, en diversos países de América Latina se ejecutaron los llamados *planes y programas para mujeres* con el objetivo de integrarlas al desarrollo, potenciando su papel productivo. Sus evaluaciones demostraron que si bien estos daban respuestas a necesidades inmediatas y concretas, como la pobreza, la violencia, la falta de acceso a la educación y a la salud materna, no modificaban la subordinación de las mujeres ni las asimetrías de poder que caracterizan los sistemas patriarcales. Por ello se pusieron en práctica nuevas políticas de igualdad de oportunidades, de acción positiva y de paridad, que ampliaron el ejercicio de derechos legales y favorecieron el acceso de las mujeres al empleo, la educación y la representación política, entre

otros. Sin embargo, tuvieron menores efectos en transformar la organización social que sustenta la discriminación.

Por lo tanto, y tomando en cuenta que todas las relaciones sociales entre hombres y mujeres y su participación social, política y económica está condicionada por el sistema de género, se evidenció que el conjunto de políticas públicas, desde las macroeconómicas hasta las locales, tienen impactos diferenciados en la vida de ambos<sup>iii</sup> (Astelarra, 2004). Esto hizo que cobrara fuerza la estrategia de empoderamiento de las mujeres y de transversalización “para hacer de las preocupaciones y experiencias, tanto de mujeres como de varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas, política, económica y social, de modo que ambos géneros se beneficien igualitariamente” (ECOSOC, 2002)<sup>iv</sup>.

En este camino, los movimientos de mujeres y feministas jugaron un rol decisivo dado que visibilizaron las desigualdades y discriminaciones e interpelaron a los Estados a través de movilizaciones sociales e interlocución política, con el objetivo de que las incorporaran en la agenda pública. Su participación en instancias de diálogo representativas de la diversidad de organizaciones y movimientos ha sido también relevante para “mejorar la articulación entre actores y la concertación de políticas públicas de género (...) los cursos de acción pública involucran y comprometen no solo a los organismos estatales sino también a la sociedad, asegurando legitimidad, pluralismo y pertinencia en las intervenciones”<sup>v</sup> (INSTRAW, 2010).

Las conferencias y convenciones internacionales de los años ‘80-‘90 favorecieron en cierta medida la institucionalización de la equidad de género porque sus conclusiones, vinculantes para las legislaciones y políticas nacionales, comprometieron a los Estados que las suscribieron. Entre estas destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belem do Pará.

La institucionalización también ha estado condicionada por las voluntades políticas de las autoridades públicas y por las concepciones y relatos culturales hegemónicos que se instalan y circulan en el Estado. Por ello ha encontrado condiciones favorables para desarrollarse precisamente en contextos nacionales de reconstrucción de la democracia, después de décadas de dictaduras militares, de pacificación luego de largos conflictos armados y de globalización que difundió nuevos modelos culturales. El caso chileno así lo reafirma; la etapa postdictadura de democratización y recuperación de derechos ciudadanos constituyó una *ventana política* que el movimiento de mujeres supo utilizar para incorporar muchas de sus reivindicaciones en la agenda de gobierno, entre ellas, la creación de institucionalidad de género.

Otros factores gravitantes fueron los procesos de modernización y de fortalecimiento del rol de los Estados nacionales, fuertemente debilitados por las políticas de ajuste estructural llevadas a cabo durante la llamada “década perdida”. “La singularidad de las agendas de género en la región radicó en haberse anticipado a la crítica al neoliberalismo, demandando un rol activo del Estado que estaba en retirada”<sup>vi</sup> (Guzmán, Montaña, 2012).

El carácter multidimensional de las desigualdades y discriminaciones planteó nuevos desafíos a la gestión pública debido a que las políticas de igualdad requieren de formas de coordinación intersectorial y transversal, lo que suele contradecir las lógicas administrativas compartimentadas del Estado. Por ello, con frecuencia se percibe que sus modelos de gestión resultan difíciles de replicar y se opta por implementar sólo políticas de corto alcance o planes piloto que no logran trascender a todo el país.

La necesaria intersectorialidad, la participación ciudadana en su ejecución y sobre todo su capacidad de transformación sociocultural son elementos constitutivos de las políticas mencionadas. Estos rasgos las conducen generalmente a estar “bajo sospecha” y sometidas al escrutinio, principalmente de los denominados “grupos de veto” que actúan en defensa del statu quo. Un ejemplo claro de ello ha sido la difícil instalación y las fuertes resistencias a los planes y legislaciones nacionales que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Por estas razones enfrentan una doble tensión al compararlas con otras políticas públicas; deben demostrar su eficacia cumpliendo cabalmente los objetivos para los cuales fueron creadas y a la vez sustentarse en una institucionalidad que las legitime y proyecte. Si uno de estos aspectos falla, el riesgo de su discontinuidad es inminente. Paradojalmente, la institucionalización de estas iniciativas les confiere estabilidad y al mismo tiempo abre caminos para modificar las culturas y estructuras institucionales en las que se instalan.

Los mecanismos institucionales creados y los movimientos sociales han contribuido a incorporar nuevas concepciones y formas de trabajo, presionando a los Estados a intervenir más activamente en el campo de las desigualdades. “(Este proceso) enlaza dimensiones discursivas sobre el orden de género con la construcción de sistemas interactivos con otros actores dentro y fuera del Estado” (Benavente, Valdés, 2014)<sup>vii</sup>.

Las experiencias nacionales han seguido cursos distintos y muestran que la creación de organismos institucionales especializados, la puesta en marcha de la estrategia de transversalización y la participación activa de los actores sociales han sido cruciales para la institucionalización de la equidad de género en el Estado, ya que esta constituye la materialización de relaciones políticas, prácticas sociales y visiones del mundo que se legitiman como cosas públicas por medio de iniciativas precedidas por luchas políticas (Guzmán, 2006)<sup>viii</sup>.

Con todas sus complejidades, estos procesos se han ido desarrollando con mayor o menor profundidad, con avances y retrocesos, y seguirán vigentes en la medida en que también lo hagan las desigualdades sociales que intentan enfrentar, así como los movimientos de mujeres y feministas y los mecanismos institucionales nacionales que los impulsan y sostienen.

## EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE: AVANCES Y DESAFÍOS

“La Universidad de Chile ha sido pionera en abordar las inequidades de género. Desde finales del siglo XIX con Eloísa Díaz, estudiante de medicina que debía asistir a sus clases tras un biombo y luego, a mediados del siglo XX con las primeras catedráticas como Amanda Labarca, Elena Caffarena (...) hasta los actuales Centros de Estudios de Género, nuestra universidad ha sido vanguardista en la incorporación de las mujeres y, asimismo, en recoger sus problemas y demandas”<sup>ix</sup> (Universidad de Chile, 2013).

Sin embargo, la inclusión de la perspectiva de género al interior de la propia Universidad está aún pendiente, lo mismo que en las diversas instituciones de educación superior, que expresan y reproducen las mismas contradicciones presentes en las sociedades en las que se insertan. “A pesar de que la mayor parte de los avances en temas de género ha salido de la producción académica de las universidades, no han sido estas instituciones las que han acogido la temática y sus procesos de institucionalización al interior de sus comunidades”<sup>x</sup> (Buquet, 2011).

Asumir este desafío significa incorporar nuevas concepciones en la gestión de la Universidad y establecer la igualdad entre hombres y mujeres y el fin de las discriminaciones como propósito institucional que se integra en las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y financieras e incluso en la cultura institucional. No cabe duda de que se ha avanzado, pero aún falta un largo camino para alcanzar estos propósitos.

Tomando como referencia a Székely (2006)<sup>xi</sup>, que caracteriza las políticas institucionalizadas en función del cumplimiento de determinados requisitos políticos, técnicos y normativos, se podría considerar que las políticas de equidad de género, en términos operacionales, estarían institucionalizadas si en el ámbito universitario existiera:

- un acuerdo institucional para abordar las discriminaciones y brechas de género como objeto de intervención de la gestión universitaria,
- definiciones y conceptualizaciones de los problemas de género enmarcados en valores y principios universitarios,

- mecanismos específicos encargados de impulsar la equidad de género y un marco normativo, legal y reglamentario que los sustente,
- planes, objetivos y metas de igualdad de género, así como instrumentos e indicadores para evaluarlas,
- presupuesto estable, proporcional a las funciones asignadas, e instancias de participación de los diversos actores universitarios.

Un paso importante se produjo cuando en 2012 la autoridad universitaria tomó la decisión de conformar la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Género, coordinada por académicas feministas y destinada a “analizar el funcionamiento de la Universidad desde la perspectiva de la equidad de género, con el fin de proponer medidas que permitan avanzar en la profundización del compromiso en favor de la igualdad que la Universidad de Chile ha adquirido”<sup>xiii</sup> (Universidad de Chile, 2013).

Esta comisión, junto con levantar un diagnóstico preliminar acerca de la participación de hombres y mujeres en la Universidad, propuso a las autoridades la creación de un organismo institucional para profundizar el conocimiento sobre la materia y promover políticas antidiscriminatorias, es decir, abrió el camino para problematizar y transformar la construcción cultural universitaria. “Plantear la necesidad de mirar a la propia institución y a los sujetos genéricos que la conforman (...) requiere tomar una posición política que redunde en medidas para transformar la desigualdad estructural al interior de la institución”<sup>xiii</sup> (Cerva, 2017).

Así se generó, a fines de 2013, un pequeño mecanismo, la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, dependiente de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, en tanto que la Comisión de Igualdad de Oportunidades asumió el carácter de asesora. Uno de sus primeros pasos fue la realización de un estudio denominado *Del biombo a la cátedra: igualdad de oportunidades de género en la Universidad de Chile*, cuyos resultados reafirmaron la existencia de relaciones sociales marcadas por notorias asimetrías y brechas: i) segregación horizontal expresada en menor proporción de mujeres en el estamento académico, “masculinización” de las carreras científicas y tecnológicas, y “feminización” de las carreras sociales; ii) segmentación vertical manifestada en subrepresentación femenina en los niveles de decisión y en las jerarquías académicas superiores; iii) brechas salariales por sexo en ambos estamentos en desmedro de las mujeres; iv) barreras de género en el desarrollo de la carrera académica, estudiantil y funcionaria; y v) violencia de género y acoso sexual que afectan mayoritariamente a las estudiantes y que escasamente se denuncian.

A partir del estudio mencionado se ejecutaron múltiples actividades para socializar sus contenidos tanto en las facultades e institutos como en el acto central de conmemoración del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) de 2014. En los diálogos hubo reacciones tales como: “¿están seguras de los datos?”, “esto ocurre

en la Universidad, pero no en mi facultad”, “las diferencias de salarios no tienen nada que ver con variables de género sino con productividad académica”. A pesar de ellas, contar con información empírica permitió visibilizar y debatir situaciones que sin ser desconocidas, habitualmente no se problematizaban, y cuestionar la idea generalizada de que las universidades se rigen por un “modelo de funcionamiento supuestamente igualitario (ignorando que) el contexto patriarcal también se manifiesta en los espacios en donde el conocimiento se produce y éste también está determinado por estructuras y dinámicas organizacionales que refuerzan una cultura organizacional que reproduce estereotipos y patrones sexistas”<sup>xiv</sup> (Cerva, 2017),

Considerando que la identificación y conceptualización de las desigualdades entre hombres y mujeres presentes en la Universidad no aseguraban la decisión de abordarlas, se consideró necesario implementar diversas estrategias para que se reconocieran como asuntos que involucraban a la comunidad y que era necesario incluir en la agenda universitaria.

Una de estas estrategias fue la conformación de instancias estables de participación triestamental, que se sumaron a la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Género ya existente:

- I. la Comisión de Prevención del Acoso Sexual,
- II. la Comisión de Corresponsabilidad Social en el Cuidado, y
- III. diversos grupos de trabajo abocados a proponer cambios normativos, modelos de atención de víctimas de acoso sexual y planes de comunicación y de capacitación de funcionarios/as.

Estos colectivos conformados por representantes de la Federación de Estudiantes, la Federación de Funcionarios/as, las Secretarías de Sexualidades y Género (SESEGEN), el Senado Universitario, los centros de estudios de género, el Movimiento de Madres y Padres Universitarios (MAPAU) y diversas direcciones universitarias y académicas feministas reforzaron y ampliaron las acciones de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, permitieron incluir las necesidades e intereses de las estudiantes, académicas y funcionarias en las medidas y planes y apoyaron y legitimaron las propuestas que se desarrollaron.

Con el propósito de reforzar académicamente a la Oficina de Igualdad, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones creó la Cátedra Amanda Labarca, destinada a realizar docencia, investigación y extensión. El trabajo liderado por esta cátedra, con colaboración de la Oficina y de los centros de estudios de género, se tradujo en cursos de formación general, diversos seminarios y actividades de extensión.

Las/os integrantes de la Oficina y de la Comisión que la asesora debatieron ampliamente para dilucidar si era más adecuado elaborar una propuesta global de política universitaria de igualdad o bien partir por iniciativas que respondieran a problemas específicos relevados por distintas organizaciones tales como el MAPAU, las SESEGEN y las asociaciones gremiales. Se optó por la segunda vía, estimando que el proceso para construir la política era tanto o más importante que el producto final. Por tanto, se consideró que el diseño de planes posibles de ejecutar en plazos razonables abriría el debate en la comunidad acerca de los derechos de las mujeres y las barreras para ejercerlos y contribuiría a generar un clima favorable para proyectar una política de igualdad elaborada participativamente y que hiciera sentido a la mayoría de la comunidad universitaria.

Se formularon entonces políticas universitarias para enfrentar i) la violencia y el acoso sexual y ii) las inequidades entre hombres y mujeres en el desarrollo de la carrera. En paralelo se ejecutó una amplia gama de actividades de información, sensibilización y debate, tales como talleres, coloquios, seminarios, edición de documentos, etc., para difundirlas y afirmar su implementación en todos los campus. El conjunto de acciones desplegadas fue sumando aliados/as, abriendo espacios de legitimación de la equidad de género y del mecanismo institucional creado para impulsarla.

En primer lugar, en conjunto con la respectiva comisión triestamental, se elaboró la Política de Prevención del Acoso Sexual, un fenómeno recurrente en la Universidad de Chile al igual que en el contexto universitario, tal como lo demuestra un estudio de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género<sup>1</sup>. La política de prevención reconoce esta conducta como una manifestación de la violencia ejercida contra las mujeres arraigada en la cultura patriarcal, que afecta su integridad personal y limita el ejercicio de sus derechos. La iniciativa incluye:

- I. acciones de sensibilización e información,
- II. cursos de formación en género y violencia,
- III. una Oficina de Atención de Víctimas que entrega asesoría y acompañamiento jurídico-social,
- IV. un servicio de atención psicológica especializada,

---

1. 26% de las personas encuestadas han conocido historias de acoso en espacios universitarios o actividades relacionadas y 14,7% las han sufrido directamente en su trayectoria universitaria. Las afectadas son mayoritariamente mujeres estudiantes que son acosadas por sus profesores o por sus compañeros de estudios.

- V. la realización de modificaciones reglamentarias y normativas para tipificar y sancionar el acoso y la violencia sexual, incluyendo la generación de un Protocolo de Actuación,
- VI. cursos de capacitación de fiscales y actuarios para que investiguen estas conductas, y
- VII. sistematización de información sobre denuncias y procedimientos de investigación y realización de estudios sobre el tema.

En segundo lugar, con la participación de la Comisión de Corresponsabilidad Social se elaboró una política universitaria orientada a la conciliación entre vida laboral, familiar y personal desde una perspectiva de corresponsabilidad social en el cuidado de niños/as. Dicha política reconoce que esta labor genera valor para toda la sociedad, pero culturalmente se atribuye como responsabilidad casi exclusiva de las mujeres. Y aunque ellas se han incorporado masivamente al mundo público, no se han redistribuido los roles familiares y domésticos entre hombres y mujeres, ni se ha producido una respuesta pública pertinente a las actuales demandas de cuidado.

Las académicas y funcionarias de la Universidad de Chile también enfrentan estas dificultades debido a que las altas exigencias académicas y laborales se suman a las responsabilidades familiares, lo que a diferencia de sus pares varones, limita su desarrollo profesional y retarda los procesos para avanzar en su formación y en las distintas jerarquías universitarias. Por su parte, las estudiantes que son madres no cuentan con facilidades académicas o bien estas dependen de cada profesor; la oferta pública de cuidado infantil se focaliza prioritariamente en sectores sociales de mayor vulnerabilidad en tanto que la oferta privada es de alto costo. Todo ello redundando en la reducción de sus cargas académicas, postergación de sus estudios y excesivos esfuerzos personales.

### **La Política de Corresponsabilidad contempla:**

- I. la instalación de cuatro salas cunas y jardines infantiles en campus universitarios con acceso preferente de hijos/as de funcionarias y estudiantes, mediante un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI),
- II. un nuevo reglamento estudiantil que garantiza derechos de pre y postnatal, permisos por enfermedad de hijos/as, flexibilidad académica y prioridad en la toma de ramos para estudiantes madres/padres, entre otras medidas, y finalmente,
- III. un conjunto de modificaciones a los reglamentos que regulan la carrera y la evaluación académica para corregir los aspectos inequitativos.

Las propuestas de políticas debieron ser presentadas en diversas instancias directivas, lo que permitió visibilizar y analizar las inequidades de género en lugares institucionales donde esto no era habitual. Finalmente, y luego de un largo proceso, estas fueron aprobadas unánimemente por el Senado Universitario y respaldadas por el Consejo Universitario<sup>2</sup>. “Es fundamental generar espacios de debate al interior de la institucionalidad pública. Incluir el género no es sólo incluir una norma, un procedimiento, es tratar de empezar a re-pensar las maneras de concebir la realidad y actuar sobre los problemas, para modificarlos” (Guzmán 2006)<sup>xv</sup>.

En estas presentaciones, respaldadas por abundante información, evidencia empírica y experiencia comparada, se generaron debates y se fueron expresando opiniones favorables, lo que no es extraño en un ambiente cultural como el de la Universidad de Chile. En este clima resultaron clave las expresiones del Rector Ennio Vivaldi, quien marcó la voluntad política institucional: “Cuando se combate cualquier tipo de discriminación, se está defendiendo no sólo a los discriminados, sino a toda la sociedad, a la humanidad si se quiere. Este es un tema que une a todas las personas que quisieran ver un mundo más justo, un mundo de progreso basado en valores. Por eso todos debemos agradecer el valor de cada mujer y por ende sus derechos”<sup>3</sup>.

La implementación de estas políticas no ha estado exenta de dificultades. Ha habido serias deficiencias en su difusión y la utilización de distintos canales de información no ha sido suficiente para informar a toda la comunidad sobre los derechos y beneficios que contemplan y sobre las concepciones en las que se fundan. Esto ha sido particularmente crítico en el caso del Protocolo de Actuación ante Casos de Acoso Sexual, Laboral y Discriminación Arbitraria. Por esta razón se ha conformado un grupo de trabajo triestamental para diseñar y poner en marcha un plan y una estrategia comunicacional vinculada principalmente con la prevención de la violencia de género.

La Universidad cuenta con todas las condiciones y sistemas que le permiten cumplir con estándares de excelencia sus funciones de docencia, extensión e investigación. Sin embargo, estas nuevas propuestas no forman parte de las “rutinas institucionales” e implican tareas, funciones y formas de coordinación para las cuales no siempre existen los procedimientos y capacidades institucionales.

Por ejemplo, la Política de Corresponsabilidad Social requiere hacer seguimiento a la construcción de jardines infantiles, establecer comodatos para ceder terrenos,

- 
2. Cuerpo directivo presidido por el Rector e integrado por los/as vicerrectores/as, decanos/as, directores/as de institutos y Director Jurídico.
  3. Preámbulo del Rector Ennio Vivaldi en documento Política para Prevenir el Acoso Sexual en la Universidad de Chile. Santiago, 2016.

coordinar con JUNJI el ingreso de niños/as a los establecimientos, instalar lactarios, hacer catastros de madres/padres universitarios, implementar un inédito permiso postnatal a estudiantes, etc. Es decir, un conjunto de actividades no habituales y que además suponen coordinación fluida entre distintas unidades cuya gestión ha sido ajena a políticas de género: los decanatos, la Dirección de Infraestructura, la Dirección de Bienestar, la Dirección Jurídica, entre otros, que se insertan en un contexto conocido en la Universidad como un “archipiélago de facultades e institutos”.

Existen también limitaciones que derivan de las insuficiencias y falta de pertinencia de las políticas públicas para el contexto universitario. Por ejemplo:

- el acoso y la violencia sexual en espacios educativos -entre compañeros o entre profesores y estudiantes- no han sido considerados en las leyes de violencia que sólo regulan la violencia intrafamiliar o el acoso sexual en espacios laborales,
- los sumarios administrativos que se aplican en las instituciones públicas como la Universidad de Chile resultan totalmente inadecuados para investigar y sancionar la violencia de género y discriminación arbitraria. No se tipifica el acoso sexual entre profesores y alumnas, sólo se reconocen derechos a los inculpados y no a las denunciantes, entre otras.
- existen pocos programas especializados en la atención de víctimas de acoso sexual, por lo que hay que considerar largos tiempos de espera,
- los escasos programas públicos de intervención educativa con hombres agresores sólo consideran a adolescentes o a adultos que ejercen violencia en contexto intrafamiliar, lo que deja fuera a estudiantes universitarios que cometen acoso,
- las salas cunas de JUNJI (0-2 años) que se construyen en los campus universitarios no pueden ser utilizadas por hijos/as de funcionarias y académicas porque la ley laboral no lo permite; ellos/as sí pueden acceder a los jardines infantiles (2-4 años). Se produce entonces el absurdo de que contando con establecimientos públicos, gratuitos y de calidad, la Universidad debe pagar la atención de los/as hijos/as de su personal en salas cunas privadas.

El carácter innovador de estas propuestas las ha enfrentado también a restricciones, ausencias e insuficiencias normativas, lo que ha obligado a seguir un largo proceso de revisión y modificación de normas y reglamentos. Para ejecutar la Política de Corresponsabilidad Social en el Cuidado hubo que incorporar en el reglamento estudiantil este tipo particular de prestaciones que no estaban consideradas; para implementar la Política de Prevención del Acoso Sexual fue necesario hacer cambios al reglamento de estudiantes, ya que no incluía estas

prácticas entre las conductas sancionables. Se debió elaborar un Protocolo de Actuación ante casos de acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria, y se dictaron diversos decretos para crear nuevos órganos institucionales que aseguraran la implementación de las medidas. Asimismo, se formuló una circular desde Rectoría para garantizar el reconocimiento del nombre social de los estudiantes trans en todas las instancias de la Universidad, lo que demandará la revisión de los sistemas de información. Actualmente, los cambios normativos continúan: se encuentra en revisión el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de Estudiantes y se está reformulando el protocolo de actuación para adaptarlo a la nueva ley de universidades estatales.

La falta de pertinencia de los reglamentos y normas se expresa también en materias de género. Por ejemplo, el reglamento de estudiantes consideraba entre las conductas sancionables el plagio o la falta de respeto a los emblemas universitarios y nunca se planteó el reproche al acoso o la violencia sexual que afecta el ejercicio de derechos fundamentales, particularmente de las mujeres.

Continuar con nuevos planes y medidas de equidad supondrá perseverar en las modificaciones normativas, de los reglamentos de evaluación y jerarquización académica, de modo de igualar las oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo de la carrera, de los reglamentos de remuneraciones para enfrentar las brechas salariales que afectan a académicas y funcionarias<sup>4</sup>, de los sistemas de elección de autoridades para aumentar la participación femenina en los cuerpos directivos, entre muchas otras.

Frente a las limitaciones legales se realizaron múltiples acciones de incidencia legislativa: se realizó una presentación en el Parlamento y se logró incluir indicaciones en la Ley de Universidades Estatales para mejorar los procesos de investigación, reconocer el acoso sexual entre profesores y alumnas y equilibrar los derechos de los acusados y las denunciantes<sup>5</sup>. También se realizaron coordinaciones con el

---

4. El Senado Universitario ha presentado un proyecto de nuevo reglamento de remuneraciones que aborda principalmente las desigualdades salariales entre unidades académicas pero no se hace cargo expresamente de las brechas salariales por sexo.

5. “Con todo, para el personal académico y no académico de las Instituciones de Educación Superior del Estado, las prohibiciones establecidas en el Estatuto Administrativo relativas a actos atentatorios a la dignidad de los demás funcionarios, incluido el acoso sexual, el acoso laboral y la discriminación arbitraria, se entenderán también referidas a conductas del mismo tipo en contra de estudiantes, servidores a honorarios y de toda persona vinculada, de cualquier forma, a las actividades de la institución. Además, en los procedimientos instruidos para determinar la responsabilidad administrativa en este tipo de casos, las víctimas y personas afectadas por las eventuales infracciones tendrán derecho a aportar antecedentes a la investigación, a conocer su contenido desde la formulación de cargos, a ser notificadas e interponer recursos en contra de los actos administrativos en los mismos términos que el funcionario inculcado”. Art. 34, Ley 21094 sobre universidades estatales.

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para incluir la especificidad del acoso sexual en contexto educativo en el proyecto de ley de violencia integral que se encuentra en el Parlamento<sup>6</sup>.

Asimismo, en el marco de la discusión parlamentaria del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia del derecho a sala cuna, se formularon propuestas, vía indicaciones parlamentarias, para que las funcionarias del Estado pudieran optar entre hacer uso de las modalidades que ofrece la actual ley laboral o de las salas cunas de JUNJI. Estas fueron aprobadas en la Cámara de Diputados pero aún se encuentra pendiente su trámite en el Senado<sup>7</sup>.

El conjunto de acciones desarrolladas fue incrementando la sensibilización, la información y los apoyos a las políticas de género e hizo patente la necesidad de ampliar las intervenciones y profundizar la agenda de género universitaria. Estos desafíos dejaron en claro que la Oficina de Igualdad de Oportunidades no era suficiente para responder a la magnitud de las tareas que debían emprenderse.

En consecuencia, a principios de 2018 se creó la Dirección de Igualdad de Género (DIGEN) y la Oficina de Atención para Personas Afectadas por Acoso Sexual, Violencia de Género y Discriminación Arbitraria. La DIGEN depende directamente de la Rectoría y cuenta con un Consejo Consultivo integrado por los vicerrectores y las vicerrectoras.

Sus funciones, explicitadas en su decreto de creación, consisten en elaborar y monitorear el cumplimiento de políticas, medidas y normativas destinadas a alcanzar igualdad de género en las distintas áreas del quehacer universitario; prevenir y enfrentar la discriminación y violencia sexual, así como asesorar y acompañar a las personas afectadas; desarrollar políticas que permitan conciliar las responsabilidades familiares y el desempeño laboral y estudiantil; propiciar actividades académicas en docencia, investigación, creación y extensión e incidir en políticas públicas y normas de carácter nacional vinculadas con materias de género. Su organización y ubicación jerárquica constituyen una señal muy auspiciosa, ya que mejora su capacidad de incidencia y sitúa la equidad de género entre las prioridades institucionales. Asimismo, el apoyo del Consejo integrado por las autoridades responsables de las

---

6. “Proyecto de Ley Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. Mensaje N°307-364. Ingresado al Parlamento en noviembre, 2016.

7. Indicación presentada por los diputados Andrade, Saffirio y otros que plantea que “en el caso de las funcionarias del sector público deberá darse cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente artículo mediante lo dispuesto en el artículo primero o quinto, o mediante la provisión del servicio a través de los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles o de la Fundación Integra, en este último caso a elección de la funcionaria”. Boletín 9969-13, octubre 2016.

funciones sustantivas y de la gestión universitaria facilita la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas como responsabilidad compartida por el conjunto de las unidades universitarias.

La institucionalidad de género se ha ido descentralizando paulatinamente en las diversas facultades e institutos; Ciencias Físicas y Matemáticas, Medicina, Odontología, Economía y Negocios, Asuntos Públicos, entre otras, han tomado la iniciativa de organizar unidades con distintos formatos: Dirección de Género y Diversidad, Comisión Triestamental, nombramiento de encargada de la temática y otros. Sin duda, conformar mecanismos de género en todas las unidades académicas sería un paso importante para desplegar las medidas y planes y a la vez para hacerlas más pertinentes a las realidades locales.

Por su parte, el Senado Universitario creó recientemente una Comisión de Género y en coordinación con la recién creada Dirección de Igualdad se incorporó en Plan de Desarrollo Institucional (PDI)<sup>xvi</sup> que orientará la gestión de la Universidad por los próximos 10 años, un conjunto de objetivos estratégicos que constituirán una “carta de navegación” para avanzar en la institucionalización de la equidad de género en el desarrollo institucional orientados a garantizar:

- I. igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres por funciones similares y/o de igual valor,
- II. equidad en la composición de los comités académicos, espacios de representación, dirección y acceso a jerarquías,
- III. igualdad de oportunidades de hombres y mujeres con responsabilidades familiares y de cuidado,
- IV. la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, generación de conocimiento, extensión universitaria y gestión institucional,
- V. la erradicación del acoso sexual y la disminución de la violencia de género en el contexto universitario,
- VI. el fortalecimiento de la Dirección de Igualdad de Género.

Otra iniciativa particularmente relevante que permitirá avanzar en el cumplimiento del compromiso de la Universidad de Chile con la educación no sexista fue iniciada por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, en coordinación con la DIGEN, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en el modelo educativo de la Universidad y en distintos instrumentos tales como la encuesta de evaluación docente, la formación de nuevos académicos/as y de tutores, la revisión de prácticas educativas para identificar y erradicar sus rasgos sexistas, entre otros. “La Comisión de Modelo Educativo coordinada por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a la que se integrará la Asamblea de Mujeres, será la encargada de

proponer los principios de la educación no sexista que se aplicarán en los procesos formativos y de desarrollo académico”<sup>8</sup>.

Junto con impulsar la educación no sexista, las estudiantes de las asambleas de mujeres comprendieron claramente la importancia de “reforzar la institucionalidad de igualdad de género en la Universidad dadas las innegables desigualdades y discriminaciones que se aprecian en nuestra casa de estudios”.<sup>9</sup> Por este motivo, los acuerdos alcanzados producto de la movilización feminista en la Universidad destacan que:

- Se potenciará y reforzará la recientemente creada Dirección de Igualdad de Género. Su integración en la Rectoría permite que actúe coordinadamente con todo el equipo ejecutivo de la Universidad.
- La DIGEN reforzará la oficina de atención, defensa y acompañamiento de denunciantes y víctimas y contará) con un Consejo Asesor de carácter triestamental al que) se incorporará la representación de la Asamblea de Mujeres de la Universidad. Esta será la instancia encargada de proponer y evaluar políticas de equidad de género a los organismos universitarios correspondientes.
- El Consejo Consultivo tendrá carácter ejecutivo y será conformado por todas las vicerrectoras y vicerrectores, para transversalizar la perspectiva de igualdad de género en las funciones y la gestión universitaria.
- Se impulsarán dispositivos de igualdad de género a nivel local.
- Se creará una unidad central autónoma que ejercerá el rol de fiscalía y tendrá el propósito de mejorar el procedimiento de investigación de los casos de acoso, abuso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria.
- Se creará también un Observatorio de Género que generará información sistemática y una Unidad de Salud Mental especializada para atender a personas afectadas por situaciones de violencia de género.

Previo a estos acuerdos y en plena sintonía con ellos, la Universidad, en el marco del Día Internacional de la Mujer en marzo de 2018, dio a conocer un estudio sobre brechas salariales en el estamento académico y funcionario y anunció que desarrollará un proceso de certificación en igualdad de género en coordinación con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Se propone diseñar e implementar un programa con la Universidad de Chile, que permita que

---

8. Acta de acuerdo entre la Rectoría de la Universidad de Chile y representantes de la Asamblea de Mujeres, junio de 2018.

9. Acta de Acuerdo, 2018.

ésta sea la primera Universidad del país en realizar un proceso de certificación en estándares de igualdad de género y, al mismo tiempo, contribuya a reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones académicas hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas” (PNUD, 2018).

Si bien los procesos de institucionalización de la equidad de género en el Estado y en la Universidad tienen evidentes especificidades, es posible destacar similitudes entre ambos. Por una parte, la influencia que ejerce la voluntad política de las autoridades; en el caso de la Universidad de Chile ha resultado gravitante la participación de la Rectoría, el Senado, las vicerrektorías y los decanatos, quienes junto con aprobar por unanimidad las nuevas iniciativas de género, las han ido vinculando con las definiciones generales, los valores y principios de la Universidad.

Por otra parte, la ejecución de políticas universitarias elaboradas con amplia participación de la comunidad, que se sustentan en marcos teóricos, discursos simbólicos y nuevas concepciones, han instalado nuevas conversaciones y han tensionado la institucionalidad mostrando formas concretas de enfrentar *problemas de género* y planteando a distintos actores institucionales la necesidad de revisar sus propias definiciones y acciones desde la perspectiva de género.

Asimismo, la generación de un mecanismo institucional especializado y el mejoramiento de su posición dentro de la estructura universitaria (desde una oficina dependiente de una vicerrektoría a una dirección dependiente de la Rectoría), así como la conformación paulatina de unidades locales, han contribuido a situar la equidad e igualdad de género como asunto prioritario y a iniciar la transversalización de esta perspectiva en las distintas áreas. Así también, las nuevas reglamentaciones y normativas, si bien han debido seguir un largo camino administrativo para su aprobación, ofrecen mayor sustento y estabilidad a las políticas de igualdad, a la vez que las proyectan más allá de un periodo de gobierno universitario.

En este sentido, la construcción de la institucionalidad de género en la Universidad es expresión tanto de relaciones y prácticas sociales como de visiones político-culturales e involucra normas, organismos institucionales, programas, servicios, organizaciones sociales e incluso áreas de conocimiento legitimadas.

La experiencia comparada de universidades extranjeras muestra que las políticas de género se instalan con más facilidad y aumentan su impacto cuando existen leyes nacionales que operan como “paraguas institucional” que las refuerzan y relacionan con políticas generales. En el país se carece de este instrumento y la Universidad de Chile, tomando en cuenta el potencial transformador de las instituciones de educación superior hacia la sociedad, podría jugar un rol importante en conjunto con las otras universidades públicas para instalar esta demanda en la agenda pública.

Finalmente, uno de los aprendizajes importantes de las experiencias gubernamentales es que la agenda de género puede perder jerarquía y disiparse de las agendas institucionales. La idea de que esta “llegó para quedarse” no es automática sino que se sostiene de manera importante en la actuación permanente de actores universitarios que le dan fuerza y legitimidad. En este sentido, la construcción de alianzas, respetando las legítimas diferencias, entre los colectivos feministas, las asambleas de mujeres, los centros de estudios de género, las agrupaciones de académicas, la Dirección de Igualdad de Género, debieran favorecer la profundización de la equidad de género en la institución.

De este modo, se asume el compromiso de continuar desarrollando las prácticas históricas de los movimientos de mujeres y feministas que en distintos lugares, momentos y circunstancias, han cuestionado las injustas desigualdades entre hombres y mujeres, así como las lógicas y culturas de las instituciones que las reproducen, y han actuado unidas para transformarlas.

## REFERENCIAS

- i Repetto, Fabián y Andrenacci, Luciano: Problemas de política social en la Argentina contemporánea (Pág.5). En “Ciudadanía y capacidad estatal: dilemas presentes en la reconstrucción de la política social argentina” (Repetto, Andrenacci compiladores). Edit. Prometeo, Buenos Aires, 2006.
- ii Declaración de Santiago, Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), Organización de los Estados Americanos (OEA) Santiago, 2008.
- iii Astelarra, Judith. Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina. Serie Mujer y Desarrollo N°57. Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Santiago 2004.
- iv Economic and Social Council, ECOSOC. Gender mainstreaming. An overview. United Nations. New York, 2002.
- v Los mecanismos de adelanto de las mujeres nacionales y regionales y sus posibilidades de incidencia en políticas públicas de género. Doc. Mesa Redonda Virtual de Especialistas (Pág.2). Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Santo Domingo, 2010.
- vi Guzmán, Virginia y Montaña, Sonia. Políticas públicas e institucionalidad de género 1985-2010. Serie Mujer y Desarrollo N°118. Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Santiago, 2012.
- vii Benavente, María Cristina y Valdés, Alejandra. Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres (Pág.113). Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Santiago, 2014.
- viii Guzmán, Virginia. Sostenibilidad social y política de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (Pag.2). Presentación realizada en Trigésima novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Ciudad de México, 2006.
- ix Del biombo a la cátedra: igualdad de oportunidades de género en la Universidad de Chile. Investigación coordinada por Carmen Andrade Lara. Oficina de Igualdad de Oportunidades, Universidad de Chile, 2013.
- x Buquet, Ana Gabriela. Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos. En Perfiles educativos | vol. XXXIII, número especial, UNAM, Ciudad de México 2011.

- xi Székely, Miguel. Midiendo el Nivel de institucionalidad de la política social en América Latina. Doc. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Bogotá, 2006.
- xii Universidad de Chile, 2013 Ob. cit.
- xiii Cerva, Daniela. Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales (Pág.26). Revista Punto Género N°8. Ciudad de México, 2017.
- xiv Cerva, Daniela, Ob. cit. (Pág.30)
- xv Guzmán, Virginia. Ob. cit.
- xvi Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile. Comisión de Desarrollo Institucional - Senado Universitario. Universidad de Chile, Santiago, 2018 (Cap. IX Pág.28).



DEBATES ABIERTOS EN LA COYUNTURA SOBRE  
LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS POR  
LAS ESTUDIANTES DEL MOVIMIENTO MAYO  
FEMINISTA

*Irma Palma Manríquez*

## IRMA PALMA MANRÍQUEZ

Doctora en Psicología y Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Es investigadora. Trabaja en el campo de estudios en sexualidad, especialmente las transformaciones producidas en la sociedad chilena en el contexto de su modernización. También investiga, diseña, experimenta y desarrolla estrategias en el ámbito de los aprendizajes y modelos para la educación en sexualidad, afectividad y género.

## DEBATES ABIERTOS EN LA COYUNTURA SOBRE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS POR LAS ESTUDIANTES DEL MOVIMIENTO MAYO FEMINISTA

### INTRODUCCIÓN

Este artículo contiene una serie de notas surgidas en medio del proceso de movilización, cuando en mayo<sup>1</sup>, jóvenes estudiantes feministas paralizaron la vida de las universidades del país; en un sentido son notas de campo. Su escritura ha sido una ocasión de reflexión feminista sobre una de las expresiones que le precedió y que sintetizó su demanda al concluir los consensos con las autoridades en cada una de las instituciones universitarias.

El debate actual sobre la propuesta de “educación no sexista” –aunque menos frecuentemente, las jóvenes feministas usan la expresión “educación feminista”<sup>2</sup>– es comparable a otras interrogantes en la historia del sistema educacional. El movimiento feminista en curso de las estudiantes en las universidades del país contra las violencias hacia las mujeres (también de género, plantean algunos/as), que se reproducen y producen incesantemente al interior de estos planteles y, por tanto, las define como patriarcales y sexistas (y antifeministas), concluye en la demanda por su transformación; esto es, devenir en instituciones no sexistas, condición indispensable para la producción de una educación no sexista. La propuesta de educación no sexista es propiamente refundacional.

Históricamente, este movimiento se vincula a procesos tales como el ingreso de las primeras niñas a las escuelas y las jóvenes a las universidades durante el siglo XIX, la organización de las escuelas públicas por edades y no por sexo (la coexistencia de los dos sexos en un espacio mixto) y el efecto de apertura del sistema universitario

- 
1. El 17 de abril de 2018, las estudiantes de la Universidad Austral de Valdivia se tomaron una de sus sedes y el 27 de abril ocurriría lo mismo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Una a una se irían sumando universidades. El 25 de mayo se produjo una toma feminista de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica, cincuenta años después de la que demandaba la reforma universitaria.
  2. La teorización feminista en el campo de la educación ha desarrollado y discutido desde hace décadas el concepto de pedagogía feminista. La búsqueda del origen de la educación no sexista es posterior y parece ser menos relevante.

al ingreso de las mujeres de la reforma universitaria de fines de la década de 1960<sup>3</sup>.

Cada uno de los documentos llamados “petitorio” constituye propiamente un programa para la transformación de las universidades chilenas. En un primer plano, se demanda la introducción de cursos en los currículos, cuotas de género en las bibliografías y módulos de teoría feminista y/o de género, pero de fondo se propone la transformación misma de la academia, transformar las disciplinas que forman a sus estudiantes. Lo anterior resulta notable en el caso de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que propone la “negociación” con la autoridad para construir consenso en torno a “Incluir en el proyecto educativo UC una perspectiva de género, feminista e interseccional”<sup>4</sup>. El Frente Feminista de la Universidad de los Andes demanda educación feminista<sup>5</sup>. En la Universidad Adolfo Ibáñez el petitorio

- 
3. Más próximo en el tiempo, recuerda otro movimiento estudiantil: “Por ahí dije que éste es el ‘2011 feminista’ y lo sostengo. Es una historia donde estudiantes, jóvenes, universitarias se paran un día y dicen: esto que me pasa a mí o a quienes quiero (tener una deuda por estudiar o que tu profe te subestime por mujer) no está bien, ¿por qué tenemos que aguantarlo? ¿Seré la única que le molesta? Y algo sucede y la rabia se expande como diente de dragón. Cuando nos damos cuenta de que no estamos solas nos convertimos en colectivo. Empiezan las movilizaciones, los paros, las tomas, las marchas. Eso atrae otras demandas y se activa el engranaje de los movimientos sociales. Se parece tanto una revuelta a otra, sobre todo en la sensación, en este gustito, este calorcito en el pecho, este placer que da saber que una verdad escondida por fin está siendo escuchada”. ARELIS URIBE, EL “2011 FEMINISTA” (O GRACIAS, CABRAS, POR DENUNCIAR QUE EL GÉNERO ES OTRA LUCHA DE CLASES) Palabra Pública N°10, julio 2018. Pp.51-53.
  4. El petitorio tiene una sección llamada “Educación no sexista, inclusiva e interseccional”: “(...) 2. Instauración de cuotas de género y disidencias en la docencia y cargos administrativos, en razones proporcionales. 3.1. Implementar un ramo obligatorio, universal para todo el alumnado UC (cursos de formación general) en ‘estudios de género’ con una unidad específica sobre disidencias y sus ejes, y que exija como mínimo el 80% de asistencia para su aprobación. 3.3. Creación de al menos un curso electivo de formación general de ‘Historia indígena en territorio Chileno y movimientos afrodescendientes’. 3.4. Creación de al menos un curso electivo de formación general de lenguajes inclusivos universales, entiéndase: lenguas de señas, braille, idiomas indígenas, etc. 4. Permitir el uso inclusivo del lenguaje en todas las instancias universitarias, considerando como parte de éstas las entregas académicas. 6. Establecer cuotas de género y disidencias en la bibliografía de las carreras, así como referentes; las que determinarán en conjunto académicos y estudiantes. 8. Medición específica sobre la violencia de género y respeto a las disidencias en la encuesta de evaluación docente, que esta última tenga un efectivo poder de vinculación y respuestas públicas. 9. Revisión y eliminación de contenido sexista o discriminación arbitraria del material docente que se imparte actualmente”. <http://www.elpuolitico.cl/>
  5. “La idea que tenemos es poder cambiar la forma de producción del conocimiento de manera que esté orientado a terminar con la división sexual del trabajo y con determinación de roles en base de género. En esto consiste una educación feminista y es adonde apuntamos”. La ola

propone transformar la estructura del cuerpo académico y de gobierno universitario, y formula estrategias basadas en políticas de afirmación positiva<sup>6</sup>. Propone también la capacitación de académicos/as y funcionarios/as (es decir, los/as adultos/as de las instituciones) en relaciones no sexistas. En la Universidad Austral las estudiantes demandan un nuevo sistema democrático de gobierno universitario y, para ello, un nuevo estatuto<sup>7</sup>. En esta misma línea, en la Universidad Alberto Hurtado se demanda “(...) un claustro multiestamental, de carácter refundacional que comprenda estas temáticas como necesarias para profundizar las discusiones de democracia...”<sup>8</sup>.

---

feminista desembarca en la U. de Los Andes. 14 junio, 2018. <http://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/la-ola-feminista-desembarca-la-u-los-andes/>

6. “1. Instauración de cuotas de género en los cargos directivos y académicos: Que para el próximo año haya un aumento sustancial de mujeres. 2. En los próximos dos años se aumente en un 10% las contrataciones de docentes mujeres. 3. Realizar un plan de acción que muestre un aumento en el largo plazo de las contrataciones de mujeres en los cargos mencionados. 4. Que en la selección de personas a contratar sean equitativas en hombres y mujeres. 5. Que en la selección de personas, existiendo una igualdad de capacidad y condiciones, se priorice a las mujeres” (03/06/2018). <https://www.facebook.com/notes/secretar%C3%ADa-feminista-sefem/petitorio-feminista/134962210706649/>
7. “Eje Democracia. En relación a este punto exigimos la conformación de una comisión triestamental que genere una Propuesta vinculante para definir los mecanismos para la construcción de un nuevo estatuto universitario, con el objetivo de que se impulse un proceso de democratización que permita la participación e incidencia de todos los estamentos en la toma de decisiones que involucran nuestro diario vivir en la UACH, desde la creación de planes estratégicos, gestión financiera, hasta la elección de las autoridades unipersonales. En el marco de una inminente derogación de los artículos que impiden la organización de los estudiantes y funcionarios en los gobiernos universitarios al interior de las instituciones de Educación Superior, emplazamos a rectoría a avanzar desde ya en concretar pisos mínimos para la participación estudiantil con voz y voto en todos los cuerpos colegiados (Consejos de Escuela, Consejos de Facultad y Consejo Académico). Y la representación en estos espacios de al menos una funcionari@s sindicalizad@s”. <http://www.uach.cl/documentos/Petitorio-FEUACH.pdf>
8. “Vemos la necesidad de generar cambios estructurales en la forma de cómo desarrollamos las actividades universitarias, por lo que insistimos en el llamado a un claustro multiestamental, de carácter refundacional que comprenda estas temáticas como necesarias para profundizar las discusiones de democracia, uso de espacios, transparencia y otros. Así, como estudiantes movilizadas/os de la Universidad Alberto Hurtado hacemos un llamado claro, abierto y convencido a generar un trabajo coordinado con todos los estamentos que componen la comunidad, con el fin de superar la estructura patriarcal”. Petitorio Toma Feminista Universidad Alberto Hurtado, mayo 2018. [http://mailing.uahurtado.cl/2018/petitorio\\_toma\\_feminista\\_2018.pdf?utm\\_source=fidelizador&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=id%3A15+Comunicado+mi%C3%A9rcoles+23+de+mayo&utm\\_term=&utm\\_content=General](http://mailing.uahurtado.cl/2018/petitorio_toma_feminista_2018.pdf?utm_source=fidelizador&utm_medium=email&utm_campaign=id%3A15+Comunicado+mi%C3%A9rcoles+23+de+mayo&utm_term=&utm_content=General)

En la Universidad de Playa Ancha denuncian el trabajo precario por sexista<sup>9</sup>. En la Universidad de Chile demandan un cambio en la estructura del financiamiento institucional neoliberal por sus efectos de valencia diferencial “generizada” sobre las disciplinas y sus integrantes<sup>10</sup>.

## VIOLENCIA Y PATRIARCADO EN EL DISCURSO Y HABLAS MOVIMENTISTAS

*Patriarcado* y *feminismo* son dos términos que el movimiento feminista estudiantil trajo a las discusiones (y negociaciones) en universidades y en las marchas, así como a las vidas cotidianas, el debate público y la agenda política. La denuncia de la violencia —o el acoso sexual sexista en las instituciones educacionales— de los hombres hacia las mujeres trajo los términos *desigualdad*, *exclusión*, *dominio* y *opresión*. En la construcción de su crítica rehúsan los lenguajes de la política pública: ni *perspectiva de género* ni *equidad*<sup>11</sup>.

- 
9. “5. Paso a planta de funcionarias(os) y docentes. Fin al subcontrato, porque el trabajo precario es sexismo. Cuota de género 50% para las docentes. (Mayo, 2018)”. <https://www.laizquierdadiario.cl/Se-levanta-asamblea-triestamental-por-petitorio-no-sexista-en-la-UPLA>
  10. “III. Financiamiento: Las lógicas actuales de financiamiento en nuestra Universidad se rigen por criterios de mercado, en función de la rentabilidad de las carreras y los servicios que cada Facultad, Instituto o Programa puede ofrecer. Las carreras más valoradas social y económicamente han sido, de manera histórica, aquellas que se encuentran asociadas a lo masculino, consideradas disciplinas exactas, duras, científicas; por otro lado, las carreras que se encuentran asociadas a lo femenino, tales como pedagogía, extensión de los cuidados, artes, ciencias sociales y similares, se encuentran en una situación de desvalorización por parte del mercado que genera y perpetúa la precarización de estas labores. En nuestra Universidad, estas lógicas tienen como consecuencia una brecha importante entre las facultades, tangible tanto en infraestructuras como en la calidad de vida universitaria, perpetuando la desigualdad de género y el sexismo en la institución. A esto se suma el abandono por parte del Estado de las instituciones públicas que se manifiesta en que nuestra Universidad, pese a ser la institución estatal con más financiamiento fiscal, solo recibe un 8% de sus recursos por esta vía, siendo obligada a autofinanciarse para seguir existiendo”. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.adnradio.cl/docs/201806lune541590.p>
  11. En una entrevista que Claudia Bacci hace a Joan Scott, ella justamente discute en torno a los usos y abusos del término: “Como concepto que habla sobre la construcción social, es extremadamente útil. (...) a medida que el Banco Mundial, el FMI, los gobiernos y las Naciones Unidas comenzaron a hablar en términos de ‘género’ es que sus aspectos radicales se han perdido, se usa frecuentemente como un simple sinónimo de ‘mujeres’ —quiénes son, qué están haciendo y qué les sucede—, con lo que se pierde la separación radical entre ‘cuerpos sexuados’ e ‘identidades de género’”. ti hace a Joan Scott, ella “ja reconozerte legitimamente en ella.

Una carta escrita por feministas de todas las generaciones, publicada en El Mercurio mientras se desarrollaba la movilización, titulada “El feminismo llegó para correr los límites de lo posible”, decía justamente: “(...) las movilizaciones protagonizadas por las estudiantes han vuelto a poner en circulación la palabra feminismo, evadida, silenciada y ocultada durante los largos años de la transición, detrás del inofensivo concepto de ‘género’”<sup>12</sup>.

Los estudiantes, académicos y rectores han sido llamados “hijos del patriarcado”, las instituciones han sido llamadas patriarcales, siempre gobernadas por hombres; las disciplinas y formación, criticadas por sexistas. Una estudiante secundaria explicaba a otra en una marcha su significado a partir de la pregunta por una pancarta que decía: “Hombres que acosan son hijos obedientes del patriarcado”. Ella le dijo, eruditamente: “Significa la ley del padre, el control social que ejercen los hombres en cuanto padres sobre sus esposas y sus hijas”. *Patriarcado* ha sido uno de los términos históricos del feminismo de la década de 1970 y en la coyuntura está teniendo una enorme capacidad de sintetizar una explicación sobre las razones de la opresión femenina, puesta de manifiesto en la violencia que se denuncia. Kate Millet (1975) define el modo en que la violencia y el patriarcado están relacionados. Dice: “No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia”. Y continúa: “Al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante” (p.58). Entonces, la violencia contra las mujeres dejaba de ser un suceso, un problema personal entre agresor y víctima, para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino.

Tamara Pitch formula una crítica a tener en cuenta en la coyuntura. Sostiene ella que el término *violencia* (de género, contra las mujeres u otra denominación) multiplica y expande su aplicación más allá de su uso inicial: la violencia sexual, la penalización de la violación en Europa. Se utiliza cada vez más a menudo para aunar, bajo un mismo término, varios fenómenos: no sólo la violencia física y psíquica sino también la discriminación económica, la supeditación política, etc. Pronto el término *violencia* se impuso como definición dominante y se introdujo en el léxico feminista. Es decir, todo aquello que en otros tiempos se denominaba

---

12. <http://www.elmercurio.com/blogs/2018/06/17/61045/El-feminismo-llego-para-correr-los-limites-de-lo-posible.aspx>

*opresión*. El estatus de *víctima* cumplía la función de intentar reintroducir sujetos, actores, en el ámbito político, donde el uso del término *opresión* remitía a la conducta de los sistemas, las estructuras, etc.<sup>13</sup>. Por lo tanto, la adopción del término *violencia* respondía a la necesidad de recordar la responsabilidad de los actores individuales, concretos y, a la vez, de definirse a sí mismas las mujeres como sujetos políticos dotados de voz, precisamente como *víctimas* (Pitch, 2014).

Lo anterior ciertamente ha tenido consecuencias. *Violencia* y no *opresión* ha permitido construir un lenguaje común en el campo de la política, aunque a costa de poner en un segundo plano el contexto social y cultural y la complejidad de las relaciones en las que el acto violento ocurre. Recurrir al lenguaje y al potencial simbólico de lo penal permite delinear una separación entre el agresor y la víctima, y en tanto penal, introduce nuevas políticas de seguridad. La política universitaria contra el acoso sexual que se demanda en los petitorios resulta menos problemática que cuando se piensa en otros espacios públicos, pues la interseccionalidad está asociada principalmente a las edades, en cambio, cuando esta incluye raza, clase social, ellos quedarían expuestos a las discriminaciones de nuestro sistema policial y judicial. Asimismo, si las políticas operan sobre la responsabilidad de los agresores individuales y no alcanza a quienes en las instituciones son encubridores, se deja abierta la posibilidad de la justicia por la propia mano.

## NACIMIENTO DE UN DELITO EN LA INSTITUCIÓN

*Nacimiento de un delito* se titula un artículo de Alain Ehrenberg (1996)<sup>14</sup>. Trata sobre el debate en Francia a comienzos de la década de 1990 de un proyecto de ley para introducir el acoso sexual en el Código Penal. Lo he tomado para hacerme la pregunta en torno a cómo ha devenido en delito en las instituciones universitarias. No fue delito en los códigos penales y/o laborales el acoso sexual sino hasta recientemente. En 2005 se aprobó en el Parlamento la introducción del acoso sexual en el Código del Trabajo, que había sido propuesta en 1994<sup>15</sup>. Tardía fue también su incorporación en Europa y Norteamérica.

---

13. Tamara Pitch (2014). op. cit.

14. Alain Ehrenberg (1996). op. cit.

15. Lo tipifica así: entendiéndose por tal el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo”. LEY NUM. 20.005 TIPIFICA Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=236425>

Antes que en los lenguajes y protocolos jurídicos -y su inmediata crisis que catapultó el movimiento y que mostró, entre otros límites, problemas con la voluntad para sancionar por parte de la autoridad- se produjo una *penalización social*, siguiendo el lenguaje de las feministas a propósito de la construcción socio-cultural de la legalización del aborto.

¿Por qué no devino antes en práctica delictual? Esto es: ¿cómo es que el acoso sexual se transformó en violencia y la violencia, en delito? Lo primero fue la palabra de las víctimas, primero entre pares como un susurro, luego una voz colectiva, pública y denunciante. Las mujeres lo desnaturalizaron, lo declararon un atentado y finalmente lo hicieron intolerable.

*Ha habido denuncias, sumarios, suspensiones y destituciones de decenas de académicos hombres en las universidades del país. No existe registro de ello que pueda ser consultado en el Ministerio de Educación. Busco en la prensa algunos de los casos de la Universidad de Chile. En agosto de 2015, cuatro estudiantes acusaron a un profesor de la Facultad de Filosofía y Humanidades de acoso sexual y fue destituido por ello*<sup>16</sup>. En septiembre de 2015, una estudiante estadounidense de intercambio de 21 años fue violada por un profesor de la Facultad de Economía y Negocios, quien fue destituido<sup>17</sup>. *En marzo de 2017, 11 estudiantes denunciaron a dos profesores por acoso sexual en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y fueron destituidos*<sup>18</sup>. *En agosto de 2017, una estudiante denunció por acoso sexual a un profesor del cual era ayudante en la Facultad de Derecho, quien fue suspendido por un breve tiempo de sus funciones*<sup>19</sup>. *En esta coyuntura, hoy se encuentra en proceso jurídico una acusación de una académica a un académico, ambos con altos cargos de dirección en la Universidad*<sup>20</sup>.

La desnaturalización de la práctica que violenta llevada adelante por este movimiento ha tenido tal efecto que no deja a un hombre reconocerte legítimamente en ella. Es puesta incluso en un registro estético, tal como muestra una carta pública del 13 de mayo de 2018, titulada “Derecho UC Despierta”, firmada por 120 mujeres estudiantes de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Allí describen una práctica histórica –“prototípica”- de hombres académicos: narran una escena en la institución en la que hay un profesor y un grupo de estudiantes

16. <http://www.eldesconcierto.cl/2016/10/18/u-de-chile-academico-destituido-por-denuncias-de-acoso-sexual-se-querella-contra-estudiantes-que-lo-denunciaron/>

17. <https://www.biobiochile.cl/noticias/2015/09/10/detienen-a-profesor-de-la-u-de-chile-tras-denuncia-de-violacion-de-estudiante-de-intercambio.shtml>

18. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2017/03/17/once-testimonios-revelan-nuevas-denuncias-de-acoso-contra-profesores-de-la-u-de-chile.shtml>

19. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/la-denuncia-acoso-sexual-carmona-llega-la-justicia/153173/>

20. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/denuncia-acoso-hospital-la-u-chile-devela-falencias-indagar-casos/191493/>

en una sala de clase en un examen oral, y este dice a una estudiante, cuando lo va a rendir: “Señorita, ¿qué hace con ese escote? ¿Usted vino a dar una prueba oral o a que la ordeñen?”<sup>21</sup>. Otra comunicación a través de Facebook de una cineasta ya adulta denuncia a un profesor: “Durante mucho tiempo tuve la fantasía de aparecerme en el aula de una de sus clases y ‘funarlo’. El caballero en cuestión está lleno de títulos y doctorados, es Don [REDACTED],<sup>22</sup> filósofo, profesor de la Universidad de Chile, el mismo que nos obligó a llevarle una tarea a su casa (...) y que se me tiró encima como un energúmeno, le dije que me dejara tranquila, que a mí me gustaban las mujeres (para salvarme), entonces empezó a insultarme, a decirme que ‘me gustaba con lengüita’, etc. etc... Después de unos forcejeos pude irme”<sup>23</sup> (16 de mayo, 2018).

En la conferencia que dictó en la Universidad de Chile en el acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer de 2017, Diamela Eltit puso, pienso yo, la distinción fundamental: el sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres. Dijo: “El acoso recae sobre las mujeres de manera masiva porque es esa percepción de propiedad de la mujer, en **tanto objeto**, y por ello como botín, la que constituye uno de los aspectos sistemáticos que adopta la forma del acoso y las diversas anomalías que propician y autorizan su transcurso”<sup>24</sup>. En esta misma línea, Alain Ehrenberg (1996) cita a Marie-Noëlle Lienemann: el “acoso sexual comporta una noción próxima al abuso de poder: poder jerárquico, poder del maestro sobre el estudiante, poder institucionalizado. Seamos justos: toda relación de autoridad crea oportunidad”. Debe, agrega ella: “figurar dentro del Código Penal, en la medida en que una conducta cesa de ser considerada como normal y donde el lazo de autoridad se distingue del de propiedad –derecho de usar y de abusar”. Dice él: “Entonces el argumento es imparable: la mujer no es un cuerpo, sino un individuo libre e igual, ella no debe ser más tratada como un objeto de poder, sino como un sujeto de derecho” (p.77).

## FEMINISMO LIBERAL Y POLÍTICAS DE AFIRMACIÓN

Las jóvenes feministas critican el sexismo que producen y reproducen las instituciones en las profesiones. Se trata del hecho de que en Educación Parvularia ingresaran, en

---

21. <http://www.elpuolitico.cl/2018/05/13/derecho-uc-despierta/>

22. Tachamos su nombre porque no ha sido formalizada la denuncia.

23. <http://www.cnnchile.com/noticia/2018/05/16/cineasta-marcela-said-acusa-docente-de-la-universidad-de-chile-de-acoso-sexual>

24. <http://www.uchile.cl/noticias/131102/u-de-chile-conmemoro-el-dia-internacional-de-la-mujer>

2018, 12.507 estudiantes, 99,1% mujeres, y en Ingeniería Eléctrica y similares, 3.874, de quienes 95,4% eran hombres<sup>25</sup>. Un/a profesional de Educación Parvularia tiene un sueldo promedio que corresponde a 25% de uno/a de Ingeniería Civil Mecánica<sup>26</sup> y las carreras “feminizadas” tienen un sueldo promedio que corresponde a 46% de las “masculinizadas”<sup>27</sup>.

Sugiero que la orientación dominante en el sistema educacional es aquella que asume la desigualdad principalmente como un asunto de reproducción y producción de una división sexual de roles con una alta diferenciación, que situaba a las mujeres en el espacio doméstico, primero, y luego ingresando en profesiones subalternas y diferenciadas según sexo (manteniendo gran parte del trabajo doméstico no remunerado). Esta propone modificar dicha discriminación social debida a roles diferenciados interviniendo principalmente en las trayectorias profesionales de las mujeres y lo hace mediante la diversificación de elecciones profesionales de las niñas, aseguramiento de acceso y éxito de las mujeres en profesiones naturalizadas como masculinas. Así, piensa menos en el estatus y posición de las mujeres en el conjunto de la estructura social –puesto en el mismo registro teórico- y piensa más en funciones productivas en la economía y menos en las funciones políticas o públicas clave en una sociedad. La noción de poder es clave para entender la diferenciación, especialización, exclusión y jerarquización en la misma división sexual de roles que se propone modificar<sup>28</sup>.

Aquí el planteamiento anterior requiere ser discutido al interior del feminismo, básicamente con el feminismo liberal<sup>29</sup>. La teoría del rol sexual fue el marco teórico intelectual del feminismo liberal (Connell, 2001, 1987)<sup>30</sup>. La definición de tales roles de género ha privado a las mujeres de su parte en el conjunto común de conocimientos desarrollados a través de la historia, así como de la posibilidad

---

25. <https://www.cned.cl/indices-educacion-superior>

26. “<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/07/18/812706/Cuales-son-las-carreras-dominadas-por-los-hombres-y-las-mujeres-y-que-sueldos-reciben.html>” <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/07/18/812706/Cuales-son-las-carreras-dominadas-por-los-hombres-y-las-mujeres-y-que-sueldos-reciben.ht>

27. Usando como criterio mayor matrícula de hombres y de mujeres

28. Esta comprensión de la igualdad en la escuela no piensa en que incluso la noción de poder le permitiría volver sobre los desbalances reales entre profesiones, entre trabajos remunerados y no remunerados, las brechas salariales y participación no paritaria en la dirección y gobierno de las instituciones.

29. El liberalismo aquí designa la teoría política que apunta a la protección de los derechos y las libertades individuales. Mozziconacci (2016) op. cit.

30. Connell, R. *Gender and Power*, Stanford, Stanford University Press, 1987, contiene una crítica sistemática a la teoría del rol sexual.

de adquirir las competencias intelectuales que son necesarias para participar en la vida política, clave para la adquisición y el ejercicio del poder. La educación sería el medio por el cual las mujeres pueden salir de la inferioridad, alcanzando un nivel y posición que hasta ahora era dominio exclusivo de los hombres. A las estudiantes se les demanda que se apropien de las formas de conocimiento y trabajo tradicionalmente asociados con los hombres; los saberes y la forma de educar no se ponen en cuestión, las mujeres no deben tratar de cambiarlos, sino aprovecharlos (Mozziconacci, 2016).

El feminismo liberal acepta el ideal liberal de una sociedad que maximiza la autonomía individual y en la que todos los individuos tienen las mismas oportunidades para perseguir sus propios intereses, tal como ellos los perciben. El feminismo liberal es una lucha por la igualdad de acceso [para las mujeres] a los beneficios sociales actuales (Mozziconacci, 2016).

En términos de acción educativa, esto se traduce en un discurso cuyo objetivo es cambiar las elecciones de las niñas y que en la década de 1970 promovió programas de acción afirmativa (Connell, 2001). Es verdad que las políticas de discriminación positiva en la educación superior en carreras de ingeniería y de ciencias naturales producen efectos de autonomía en las mujeres como individuos (reducen su exclusión), pero no modifica la concepción ni la práctica del sistema generizado de las carreras y las profesiones en los términos de las mujeres y los hombres en tanto grupos<sup>31</sup>.

El feminismo liberal no propuso el proceso inverso: educar a los hombres hacia la elección de carreras ‘feminizadas’, lo que es indispensable, pues si no se incorporan, continuarán ejerciendo las mujeres también las profesiones subalternas. No existen programas en sentido inverso. Uno de sus problemas es que transforma al masculino en universal y de la diferenciación de los sexos del pasado se arriba a un universalismo masculino en la educación. Que las mujeres ingresen a profesiones masculinizadas es contra-estereotípico, pero que los hombres no hagan lo inverso es estereotípico. Es la distinción de carreras generizadas el problema: la valencia diferencial de las profesiones en el mercado ha de ser interrogada en su conexión con la valencia diferencial de los géneros. Si permanece la bicategorización, la posición tradicionalmente femenina tendrá que corresponder a alguien. Si a las mujeres les ha

---

31. Asumiendo lo anterior, tiene un enorme valor lo que hizo la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile en 2013 al crear una política de discriminación positiva hacia las mujeres, que otorga vacantes extraordinarias para las primeras 40 postulantes mujeres que están bajo el puntaje de corte PSU de la admisión regular. En 2013, eran el 20,1% de los/as nuevos/as estudiantes y ahora son el 32,8%. <http://ingenieria.uchile.cl/noticias/140938/fcfm-alcanza-historico-328-de-mujeres-en-ingenieria-y-ciencias>

correspondido el mundo doméstico y hay profesiones destinadas a la socialización y al cuidado, entonces lo doméstico y las profesiones se corresponden mutuamente. Finalmente, al ingresar a lo masculino, las mujeres no abandonan lo femenino.

## EXCLUSIÓN EN LA FORMACIÓN DISCIPLINARIA

En su mayoría, los petitorios feministas incluyen una sección denominada *glosario*. Allí definen una serie de términos. Este “diccionario” otorga a la autoridad universitaria una clave de lectura del movimiento. Propone un lenguaje común o al menos ofrece elementos para una comprensión del suyo. En esta situación, creo yo, las jóvenes feministas hacen un interesante ejercicio del uso de las teorías, muestran que, diría siguiendo a Margaret Maruani (2005), “el género no es un dominio especializado, es una grilla de la sociedad. Ya sea que uno esté interesado en la escuela, el empleo, la inmigración, la familia, la salud, las pensiones o cualquier otro problema social, el género es uno de los ejes esenciales del conocimiento, una herramienta indispensable para la inteligibilidad del mundo social” (p.12)<sup>32</sup>.

Las estudiantes buscan disponer de una modalidad efectiva de resolver una exclusión de las mujeres en la formación disciplinaria<sup>33</sup>. Una exigencia de “cuotas” de producción femenina en currículos incluían los petitorios estudiantiles feministas. El de la Pontificia Universidad Católica de Chile planteaba: “Establecer cuotas de género y disidencias en la bibliografía de las carreras, así como referentes; las que determinarán en conjunto académicos y estudiantes”<sup>34</sup>. El de la Universidad de Chile modela el método: “1.1. Creación de una Mesa Abierta por carrera y programa. Esta mesa, que puede contar con la participación de personas de cualquier estamento, tiene como misión: a) La revisión integral de todas las mallas curriculares que incluya perspectiva feminista, no sexista y no binaria. 1.1. b) La revisión de la bibliografía de todos los cursos impartidos para incluir el trabajo realizado por autoras. En caso de no tener registro de bibliografía escrita por mujeres, que se explicita en la cátedra el por qué. c) Explicitar en la cátedra la conducta de los autores que se estudian en caso de que tengan antecedentes machistas, misóginos o sexistas, a fin de tener una visión crítica sobre el autor y su obra en su contexto. d) Creación de un equipo de seguimiento del trabajo a realizar hasta la ejecución efectiva de la revisión bibliográfica en todas las carreras y programas”.

---

32. Traducción nuestra.

33. Linda McDowell, en *La definición del género* (2009), explica muy bien, en la geografía, la dificultad para el feminismo de probar su importancia en las disciplinas.

34. <http://www.elpuolitico.cl>

Un académico hizo la siguiente reflexión en un claustro: que lo anteriormente detallado ameritaba una discusión académica seria porque pondría en tensión la “libertad de cátedra”. Otro preguntó si debía cumplir con la demanda feminista de incorporar al menos cuatro textos en la bibliografía del curso que dirige y que eso implicaría que tendría que focalizarse en algo tan restringido como el género, en circunstancias que él trataba un amplio rango de cuestiones. ¿Es que su curso no podría ser visto hoy mismo como restrictivo, justamente en la medida que no lo considera? Recordé un texto de Catharine Mackinnon, *Mainstreaming Feminism in Legal Education* (2003), en que hace una discusión sobre el feminismo en el derecho, la academia jurídica y en la educación jurídica en las universidades: “A menudo se piensa que el feminismo involucra un conjunto de problemas, interrogantes y personas, estrecho, unidimensional, monocorde, geográficamente limitado y pequeño. En cambio, no se piensa que los temas tradicionales sean limitados o estrechos cuando no consideran en sus ámbitos a mujeres o varones como tales, o el estatus relativo de sus sexos. Al observar y reconfigurar amplios espectros de la realidad a través de la lente del género, pareciera que sólo se ve la lente. Aun cuando mucha gente acepta que no existe una perspectiva libre de perspectiva, se piensa que los marcos temáticos tradicionales no imponen ningún punto de vista -ciertamente no uno que concierna al género-, cuando no consideran para nada al sexo o las mujeres. (...) Concentrarse en las mujeres y el género es visto como reducido. Excluir a las mujeres y al género, no” (p.158).

La demanda por “cuotas” bibliográficas feministas<sup>35</sup> expresa muy bien el asunto, constituye un acto al mismo tiempo político que académico. De fondo, no se trata del instrumento. En este contexto, constituye una demanda por la revisión radical de toda la empresa académica. Se trata de someter a la crítica el poder disciplinario, la enseñanza de *corpus* establecidos de conocimiento. En general, diría aquí lo que Joan Scott dijo respecto al ingreso del feminismo y las investigadoras feministas en la disciplina de la historia en las universidades norteamericanas en la década de 1980, en *Feminism History* (2005a): “La tensión entre feminismo e historia (entre lo subversivo y lo establecido) ha sido difícil y productiva; uno empujando los límites de la ortodoxia, la otra vigilando las fronteras del conocimiento aceptable”. Diría yo que en un contexto de universidades que se encuentran bajo un modelo neoliberal

---

35. Ha generado una discusión en la misma academia y se hace para ello el ejercicio en torno al tratamiento que entonces se daría en las mallas curriculares al poeta nacional, Premio Nobel de Literatura, que en el libro autobiográfico *Confieso que he vivido* narra (no confiesa) la violación que hizo a una joven que hacía el trabajo doméstico para él. Véase: RODRÍGUEZ, Ana. Abuso sexual en los textos literarios: VIOLENCIAS AL PIE DE LA LETRA. Palabra Pública N°10, julio 2018.

sería necesaria una interrogación al feminismo académico por su conexión con el movimiento político que lo inspira, por su agudeza crítica que viene con el estar en el margen, la tentación de –como añade Joan Scott- “utilizar nuestro análisis del poder para preservar lo que hemos ganado, protegiéndolo de la erosión por presidentes de corporaciones y patronatos que tratan las ideas como mercancías y a los académicos como vendedores minoristas, no como productores de ideas (...). Nuestra agencia es crítica, el deshacer la sabiduría convencional de manera constante; el exponer sus límites para lograr completamente sus metas de igualdad (...). La crítica/el deseo no nos proporciona un mapa, es más bien un parámetro contra el cual comparamos las insatisfacciones del presente. Su camino sólo puede ser visto en retrospectiva, pero su movimiento no se puede negar”.

A través de *La definición del género* (2009), Linda McDowell explica muy bien, en la geografía, la dificultad para el feminismo de probar su importancia en las disciplinas: “Es, pues, evidente que las geógrafas feministas nos hemos planteado un proyecto muy ambicioso: derribar primero y reconstruir después las estructuras de nuestra disciplina; de ahí nuestro modo de teorizar y de relacionar las personas con los lugares. En consecuencia, la finalidad específica de una geografía feminista consiste en investigar y sacar a la luz la relación que hay entre las divisiones de género y las divisiones espaciales, para descubrir cómo se constituyen mutuamente, y mostrar los problemas ocultos tras su aparente naturalidad. Nuestro propósito será examinar hasta qué punto los hombres y las mujeres experimentan de un modo distinto los lugares y los espacios, y mostrar que tales diferencias forman parte de la constitución social tanto del lugar como del género” (p.12).

Entonces, en nuestras universidades no se tratará sólo de que los programas de estudios feministas o de género hagan comunicaciones desde las ciencias sociales y las humanidades sino sobre todo del ingreso del feminismo en cada una de las disciplinas.

## VOLVER SOBRE EL ORIGEN PARA REFUNDAR

Finalmente, desestabilizado el presente, habiendo puesto en el debate y agenda política las bases para una refundación de las universidades, una mirada hacia el pasado permite ver lo que hemos avanzado, que lo impensable para las mujeres del siglo XIX fue posible.

En 1872, dos mujeres que dirigían escuelas femeninas solicitaron a la Universidad de Chile generar un mecanismo de acceso a sus estudiantes. En 1877 fue permitido

el ingreso de las mujeres<sup>36</sup> y en 1881 ingresó la primera mujer a la Universidad de Chile; sólo en 1932 la Universidad Católica las admitió. Destaco el extenso desfase temporal entre la principal universidad del Estado y la principal universidad católica del país porque refleja la disputa ideológica y política en la que se inscribió el acceso de las mujeres a las instituciones universitarias. El debate público durante la década de 1870 -surgido a través de la demanda hecha por dos mujeres que dirigían dos escuelas femeninas- en torno al acceso de las estudiantes a la universidad (impedido por procesos administrativos) no se funda en ningún planteamiento feminista sino que se inscribe y sitúa en un contexto de secularización<sup>37</sup> de la sociedad chilena durante la segunda mitad del siglo XIX, elemento que cruza los debates públicos (Sánchez, 2006)<sup>38</sup>. En general, la secularización de las sociedades sólo hacía que

---

36. El 5 de febrero de 1877, el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública firmó el decreto de validación de exámenes de mujeres ante comisiones universitarias, que viabilizaría el ingreso de estas a las universidades: “Considerando: Que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos; Que ellas pueden ejercer con ventaja algunas de las profesiones denominadas científicas; Que importa facilitarles los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas; Decreto: Se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales con tal que ellas se sometan para ello a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres. Comuníquese y publíquese” Decreto: «Exámenes de las mujeres para obtener títulos profesionales». Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno, Lib. XLV, 1877, pp. 55-56. <http://www.archivonacional.cl/sitio/Contenido/Institucional/8046:DECRETO-AMUNATEGUI-MUJERES-A-LA-UNIVERSIDAD>

37. Definida como la inclinación de las personas a entender la realidad y la naturaleza de las cosas mediante la razón, dejando de lado la explicación religiosa. Es el avance del laicismo y el supuesto repliegue del catolicismo al espacio privado.

38. “La misión natural de la mujer, aquella noble misión que la Providencia le ha confiado para el bien de la sociedad y del individuo, consiste principalmente en ser buena y abnegada madre de familia, esposa fiel y consagrada a los deberes domésticos e hija sumisa y obsequiosa para con sus padres (...). Una mujer envuelta en el polvo de las bibliotecas, o alegando en un tribunal de justicia o practicando una operación quirúrgica o levantando un plano o discutiendo sobre el criterio de certidumbre o sobre las ideas innatas es como un pez fuera del agua y como un árbol trasplantado a un clima extraño. Ello causa el mismo efecto que ver a un hombre moviendo la rueda o hilvanado miriñaques” (Rodolfo Vergara Antúnez, “El límite natural de la instrucción de la mujer. III”, en *El Estandarte Católico*, Santiago, 2 de febrero de 1877, 2). “[Los partidarios de la instrucción de la mujer] pregonan a los cuatro vientos que a ese término los arrastra el progreso y que esa empresa es reclamada por la civilización moderna. Pero, así como tratándose de religión, nos conducen al ateísmo en alas del progreso y arrojan a Dios y a la Iglesia bajo las ruedas de la civilización; de la misma manera, en alas del progreso y en la carroza de la civilización, se nos lleva a la confusión babélica de los destinos naturales del hombre y de la mujer”. (Rodolfo Vergara Antúnez, “Cuál debe ser la conducta de los católicos respecto del proyecto de ensanchar el Estado docente con la institución de los liceos para mujeres”, en *El Estandarte Católico*, 2 de febrero de 1877, 2). El autor de estas cartas al periódico fue

la diferenciación sexual ya no fuese atribuida a Dios sino a la naturaleza (Mollard, 2015). Fue en ese contexto de secularización donde la exclusión de las mujeres de la ciudadanía fue legitimada por la referencia a las diferentes biología de las mujeres y de los hombres. La diferencia sexual fue establecida no sólo como un hecho natural sino también como una base ontológica para la diferenciación política y social (Scott, 2005b). Lo que podía afirmarse respecto a la educación no se afirmaría respecto a la política. Tal debió ser el caso del discurso del ministro de Instrucción Pública, que en la Memoria presentada en 1877 ante el Congreso Nacional, decía que la exclusión de las mujeres de la educación universitaria era una “interdicción tan injustificable como deshonrosa”<sup>39</sup>. Los debates en torno al sufragio de las mujeres ocurrieron unas seis décadas más tarde.

A pesar de que ese sería el espacio institucional donde debía producirse esta transformación histórica, la Universidad de Chile no jugó un rol fundamental en el debate cultural y político; su Consejo Universitario puso en “tabla” el caso durante un año –del 18 de octubre de 1872 al 14 de diciembre de 1873-, sin la voluntad institucional de viabilizar la incorporación de las mujeres. Fueron dos mujeres adultas -Antonia Tarragó e Isabel Le Brun- y dos jóvenes -Eloísa Díaz y Ernestina Pérez- las que pusieron a la Universidad de Chile en la historia de las mujeres<sup>40</sup>. Sin embargo, la institución fue el espacio público privilegiado para la formación universitaria de las principales feministas de la primera parte del siglo XX -Ernestina Pérez, Amanda Labarca y Elena Caffarena, entre otras- y la primera en incorporar a una mujer como docente universitaria –Amanda Labarca-, 80 años después de su fundación (1922).

---

entre 1896 y 1898 rector del Seminario Conciliar y entre 1898 y 1914 rector de la Universidad Católica. En: SÁNCHEZ (2006), op. cit.

39. “Indudablemente, la simple declaración de que las mujeres pueden ejercer las mismas profesiones científicas que los hombres, con tal que llenen los mismos requisitos que estos, no basta por sí sola para ilustrarlas; pero esa declaración junto con hacer desaparecer una interdicción tan injustificable como deshonrosa, es naturalmente un estímulo para que muchas procuren adquirir los conocimientos necesarios para conquistar por el perfeccionamiento de la inteligencia el alto puesto que les pertenece”. En: SÁNCHEZ, op. cit.
40. Amanda Labarca: “Para la mujer, como para el hombre, decían los liberales más ilustres, los que habían leído la obra capital de Stuart Mill sobre emancipación femenina. Para la mujer, como para el hombre, repetían en voz baja las educadoras que moldeaban a las niñas de esa pequeña burguesía. Doña Antonia Tarragó y doña Isabel Le Brun de Pinochet, *imploraban en vano a las autoridades universitarias que aceptasen o sus alumnas a exámenes valederos para alcanzar el bachillerato*. Hasta que el tiempo llegó, cuando, en 1877, el más esclarecido de los liberales, don Miguel Luis Amunátegui, con el prestigio de su pluma, su ejecutoría de Ministro, la entereza de sus convicciones, abrió a las niñas de Chile con gesto decidido y visionario el portón cerrado de la casa de Bello”. (En: ELTTT, 1994. op. cit.). (El subrayado es nuestro).

## REFERENCIAS

- BACCI, Claudia. Historia, feminismo y política: una entrevista con Joan Wallach Scott. *Rey Desnudo*, Año II, No. 4, otoño 2014. ISSN: 2314-1204.
- ELTTI, Diamela. CRÓNICA DEL SUFRAGIO FEMENINO EN CHILE. Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. 1994. <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0031311.pdf>
- CONNELL, Robert. *Gender and Power*, Stanford, Stanford University Press, 1987.
- CONNELL, Robert. EDUCANDO A LOS MUCHACHOS: NUEVAS INVESTIGACIONES SOBRE MASCULINIDAD Y ESTRATEGIAS DE GÉNERO PARA LAS ESCUELAS. *Nómadas (Col)*, núm. 14, abril, 2001, pp.156-171 Universidad Central Bogotá, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115268013>
- EHRENBERG, Alain. Le harcèlement sexuel: Naissance d'un délit. *Esprit* No. 196 (11) (Novembre 1993), pp.73-98 Published by: Editions Esprit Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/24275116>
- . ti hace a Joan Scott, ella "ja reconocerte legitimanente en ella.HOLLAND, Janet, RAMAZANOGLU, Caroline, SHARPE, Sue et al., «Le mâle dans la tête: réputation sexuelle, genre et pouvoir», *Mouvements*, 2002/2 (No 20), p. 75-83. DOI: 10.3917/mouv.020.0075. URL: <https://www.cairn.info/revue-mouvements-2002-2-page-75.htm>
- MACKINNON, Catharine. Mainstreaming Feminism in Legal Education. *Journal of Legal Education*, Vol. 53, No. 2 (June 2003), pp.199-212.
- MARUANI, Margaret. dir. *Femmes, genre et sociétés l'État des savoirs*, Paris: La Découverte. 2005. 480 p.
- MILLETI, Kate. *Política sexual*, México, Aguilar. 1975.
- MCDOWELL, Linda. La definición del género En: Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares Compilador y compiladoras. *El género en el derecho. Ensayos críticos* Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Quito, Ecuador, 1ra edición: diciembre de 2009.
- MOLLARD, Blandine. La représentation politique est-elle toujours un monde d'hommes? *Sexisme et Sciences humaines – Feminisme*. 1 octobre 2015. <https://antisexisme.net/2015/10/01/politique/>
- MOZZICONACCI, Vanina. «Théories féministes de l'éducation : où est le care ?», *Éducation et socialisation [En ligne]*, 40 | 2016, mis en ligne le 01 février 2016, consulté le 10 juin 2018. URL : <http://journals.openedition.org/edso/1514> ; DOI : 10.4000/edso.1514.

- PITCH, Tamara. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SUS USOS POLÍTICOS. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48 (2014), 19-29.
- SÁNCHEZ MANRÍQUEZ, Karin. EL INGRESO DE LA MUJER CHILENA A LA UNIVERSIDAD Y LOS CAMBIOS EN LA COSTUMBRE POR MEDIO DE LA LEY 1872-1877. *Historia* 1 OCTUBRE 2015 nuevamente en 14 de noviembre de institucin a la Universidad de Chile resolver mecanismos administrativos que im (Santiago), Santiago, v. 39, n. 2, p. 497-529, dic. 2006.
- SCOTT, Joan. "Feminism's History," *Journal of Women's History* 16.1 (2005a), pp. 10–29.
- SCOTT, Joan. O enigma da igualdade. The conundrum of equality *Rev. Estud. Fem.* vol.13 no.1 Florianópolis Jan./Apr. 2005b).



APUNTES PARA PENSAR EN UNA EDUCACIÓN NO  
SEXISTA

*María Elena Acuña Moenne*

## MARÍA ELENA ACUÑA MOENNE

Antropóloga Social de la Universidad de Chile y doctora en Estudios Americanos, mención Pensamiento y Cultura, de la Universidad de Santiago de Chile. Actualmente es Profesora Asistente del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile y se ha especializado en estudios de género, investigando sobre la reproducción de desigualdades de género y étnicas en la educación escolar. Participó en el año 2000 en la primera investigación sobre discriminación y segregación de género en la Universidad de Chile realizada por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género y en el año 2012 participó en la creación de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género de la Universidad de Chile, que posteriormente dio origen a la actual Dirección de Igualdad de Género.

## APUNTES PARA PENSAR EN UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA

### PRESENTACIÓN

Durante el año 2018, en un contexto marcado por la emergencia de un movimiento feminista universitario con una fuerte expresión en la Universidad de Chile, se articula una demanda clara y contundente que plantea la necesidad de avanzar en una educación no sexista en la educación superior.

Los petitorios de los(as) estudiantes durante este movimiento identificaron como un obstáculo en la calidad de su formación y a la convivencia la existencia de un tipo de formación altamente “sexista”, es decir, que discrimina, segrega y excluye a las mujeres y grupos LGTBI de diversas maneras, a través de las prácticas de enseñanza-aprendizaje que se modelan a través de diferentes sesgos, conductas que por lo demás, resultan muy difíciles de enumerar y, a veces, de identificar.

En este artículo intentaré establecer algunas líneas de reflexión sobre la posibilidad de avanzar en la construcción de una educación no sexista, primero considerando la historia general de la relación entre las mujeres y la formación universitaria, y luego esbozaré un conjunto de prácticas teóricas y además tomaré como ejemplo el proceso de análisis de la teoría antropológica realizado hace más de tres décadas por antropólogas feministas europeas y norteamericanas que deconstruyeron el canon<sup>1</sup> teórico de esta disciplina, hasta ese entonces monolítico.

El propósito de esta reflexión es proponer que el movimiento académico político de construcción e instalación de una educación no sexista en primer lugar requiere de un marco mayor que apunte a establecer los múltiples modos en que las mujeres han sido excluidas y discriminadas en las universidades y que dentro de estas discriminaciones hay niveles epistémicos relacionados con la formación de las estructuras y corpus teóricos, lo que Celia Amorós (1985) llamara “la razón patriarcal”, así como también se expresan en los modos en que estructura un orden de género que condiciona el habitar diario de todos(as) los(as) miembros(as) de la comunidad.

En nuestro país hay un interés creciente en el debate sobre cómo los regímenes de género se expresan y afectan la presencia de mujeres y hombres en la educación

---

1. Por canon entendemos el conjunto de autores, teorías y temáticas que se reproducen cuando se apela a la historia de una disciplina.

superior, en especial en las universidades: patrones de carreras académicas diferenciados entre las trayectorias masculinas y femeninas; acceso a cargos de toma de decisiones y liderazgos, presencia diferenciada de hombres y mujeres en áreas del conocimiento, malos tratos, abusos de poder, acoso sexual, discriminación de estudiantes LGTBI, exclusión del estatus de conocimiento -válido, por supuesto- a los estudios de género y a las teorías feministas, entre otras prácticas y expresiones que dan cuenta de la realidad de las relaciones de género en la educación superior. Con esto quiero decir que la preocupación por una educación no sexista debe ampliar su foco de discusión más allá del nivel del aula o del que estrictamente atañe a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las discusiones al respecto se han orientado a realzar un momento inicial, fundacional, del ingreso femenino a las aulas universitarias a través de los relatos sobre las pioneras, las primeras en matricularse, en graduarse y tal vez, en ejercer una profesión. Estos estudios y reflexiones abordan el problema del olvido y las dificultades que las mujeres experimentaron en una etapa histórica de incorporación a las universidades, especialmente como académicas e investigadoras, generando una ruptura no sólo en términos de su presencia sino también en términos de los efectos que tiene para las mujeres el acceso a los espacios de producción y legitimación de los conocimientos socialmente relevantes. No obstante, también sabemos que la sola llegada de las mujeres a las universidades durante el siglo XX no cambió su estatus en la esfera de la producción de conocimientos científicos; es decir, a la par de la presencia material y corporal todavía quedaba en el horizonte una larga marcha para la transformación de las esferas simbólicas que reconociera la participación de las mujeres en la producción científica y en general, en la vida universitaria (Cordero, 2014; Cubillos y Monreal, 2013; Flecha, 2010; García, 2010; Magallón, 2010; Wolff, Winkler y Alvear, 2010; entre otros).

Un primer nivel de la presente reflexión se centrará en mostrar algunos elementos para comprender el orden de género de las universidades occidentalizadas (Grosfoguel, 2013); en un segundo nivel abordaré de manera más específica los códigos de género de la universidad y cómo estos van articulando lo que llamamos “educación sexista”.

## I. ORDEN DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD OCCIDENTALIZADA

La presencia de hombres y mujeres en la universidad no es un fenómeno social estático sino más bien uno muy cambiante, y aunque suene una muletilla, es necesario insistir de manera permanente en su carácter histórico y situado, por lo que debe ser revisada constantemente para emprender el trabajo de urdir preguntas que nos

aproximen a una reflexión que considere las actuales condiciones y características tanto del acceso de las mujeres a la educación superior como de su participación en las tareas y responsabilidades propiamente universitarias, así como las condiciones en que las mujeres realizan sus actividades en tanto estudiantes, académicas, investigadoras y profesionales en las universidades.

La ausencia y la presencia precaria de las mujeres en las universidades es, de acuerdo a Grosfoguel (2013), evidencia del racismo y sexismo epistémico fundacional de las estructuras de conocimiento de las universidades occidentalizadas; cómo se construye y funda el privilegio epistémico de los hombres blancos. Las preguntas fundamentales para poder entender cómo y por qué las universidades, en tanto instituciones sociales, han discriminado a las mujeres están relacionadas con la necesidad de comprender cómo los hombres monopolizaron tal autoridad y por qué lo que hoy conocemos como teoría social, histórica, filosófica o crítica se basa en la experiencia socio-histórica y la visión del mundo de hombres europeos y posteriormente norteamericanos provenientes de las elites. Es entonces la forma en la que se ha construido el conocimiento, los temas sobre los que se ha reflexionado y la construcción cultural de la fórmula del conocer hombre-razón, mujer-emoción, lo que está en el centro de la articulación de las universidades como instituciones generizadas, cuyas expresiones más concretas negocian y reflejan los modos particulares en que en cada momento histórico y en cada sociedad se establecen las relaciones de género, dando cuenta de un pacto social de género que indica las posiciones, los roles y las valoraciones de lo femenino y lo masculino, así como de los sujetos y cuerpos que se asocian a cada categoría. Es preciso también incluir los esfuerzos por transformar este paradigma, así como sus consecuencias.

Uno de los argumentos importantes que se debe considerar respecto del llamado privilegio epistémico de los hombres blancos occidentales es que este se funda o se sostiene no en su “excelencia” o mayor capacidad sino en la destrucción y desaparición de otras formas de producción de conocimientos y reflexiones. Se trataría de la destrucción violenta de cuatro grandes estructuras de conocimiento del *sistema-mundo*, cuatro genocidios del siglo XVI a los que Boaventura de Sousa Santos (2010) llama “epistemicidio”:

“La epistemología occidental dominante fue construida a partir de las necesidades de la dominación capitalista colonial y se asienta en lo que designo pensamiento abismal. Este pensamiento opera por la definición unilateral de líneas radicales que dividen las experiencias, los actores y los saberes sociales entre los que son visibles, inteligibles o útiles (los que quedan de este lado de la línea) y los que son invisibles, ininteligibles, olvidados o peligrosos (los que quedan del otro lado de la línea)” (Sousa Santos, 2010: 8).

Dichas decisiones implican la anulación y destrucción de conocimientos que quedan, como se ha señalado más arriba, del otro lado de la línea, así como la destrucción de personas, es decir, genocidios (Grosfoguel, 2013), dando origen a las formas de conocimiento modernas, asociadas al surgimiento del capitalismo (Federici, 2010). La destrucción del conocimiento, así como de las comunidades que los sustentaban, se refiere principalmente a:

- a. destrucción del conocimiento de musulmanes y judíos en la conquista de
- b. Al-Andalus e imposición de la episteme propia de la Iglesia Católica del siglo XV,
- c. b) contra los pueblos indígenas, primero en el continente americano y luego los aborígenes en Asia producto de la colonización,
- d. c) contra los africanos, con el comercio de cautivos y su esclavización en el continente americano y
- e. d) contra las mujeres que practicaban y transmitían el conocimiento indo-europeo en Europa, quienes fueron quemadas vivas acusadas de brujas (destrucción de la corpo-política del conocimiento) en los siglos XVI y XVII.

El genocidio/epistemicidio perpetrado contra las mujeres indo-europeas, quienes dominaban formas de conocimiento sobre diferentes áreas como astronomía, medicina, biología, ética, entre otros ámbitos del conocimiento; también es una estrategia encarnada para terminar con el empoderamiento y los roles de liderazgo que ejercían en la organización económica, política y social. La persecución de estas comenzó a finales de la época medieval, pero se intensificó en los siglos XVI y XVII con el auge de las estructuras de poder “modernas/coloniales capitalistas/patriarcales” (Federici, 2010). Millones de mujeres fueron quemadas vivas bajo acusaciones de brujería en el periodo moderno inicial.

De este modo, cuando en el siglo XVIII las universidades se transforman de universidades teológicas cristianas a universidades seculares kantianas/humboldtianas (Grosfoguel, 2013), el cuerpo y la episteme de las mujeres no estaba; y de manera paralela se establecía al hombre blanco como el cuerpo y episteme de la razón, como la posición de sujeto “pensador/pensante”. De este modo, se consolidaba lo que las teóricas feministas denominan como “universidad patriarcal” (Ballarín, 2015) y “razón patriarcal” (Amorós, 1985). Cuando se funda, por así decirlo, la universidad “moderna”, las mujeres estaban excluidas, fuera. De ahí en más, la reivindicación ha sido por estar y por habitar la universidad durante el largo periodo en que esta universidad moderna se estructuró, definió sus áreas y temas, creó sus formas de construir conocimiento y legitimarlo. De ahí que el ingreso a las universidades implica para las mujeres y otros grupos excluidos una demanda

que se sitúa en el horizonte de los derechos y no del conocimiento. Esta exclusión se configura de manera tan profunda en la vida social, que las demandas educativas constituyen una etapa relevante en el largo proceso político de construcción de nuevas formas de ciudadanía y participación para las mujeres (Valcárcel, 2001). Dicho de otro modo:

“La ausencia histórica de las mujeres de los centros de producción del conocimiento ha tenido una doble consecuencia: por un lado, su experiencia no forma parte del conocimiento construido, y por otro, los mecanismos sobre los que este se ha desarrollado impiden considerar su contribución sin una previa deconstrucción del primero. La contradicción entre el papel central y activo de las mujeres en el desarrollo de la sociedad y de la historia, y su marginalidad en el proceso de categorización intelectual y de creación simbólica, se ha convertido hoy en una fuerza dinámica que lleva a las mujeres a luchar desde la academia contra esta situación” (Ballarín, 2015, p.21).

*Llegar tarde* ha implicado que históricamente las mujeres han debido aprender las reglas y aceptarlas, generar estrategias, tanto individuales como colectivas, para superar o al menos sortear la sospecha que se instala sobre sus capacidades. Para no irnos muy lejos, en Chile, el Decreto Amunátegui<sup>2</sup> (1877) señalaba que las mujeres debían someterse a las “mismas disposiciones a que están sujetos los hombres”.

En sus inicios, las universidades eran instituciones exclusivamente masculinas:

“A mediados del siglo XVII, la Universidad alemana de Utrecht autorizaba el ingreso de Anna Maria von Shuurman, aunque con una condición: durante el tiempo de aula debía permanecer encerrada “en un cuarto de madera colocado dentro de la misma aula universitaria, separado por una pared de madera en la que se habían practicado unos agujeros” (de Laurentis, 2000:12-13)” (Citado en Graña, 2008).

Este hecho recuerda lo vivido en Chile por Eloísa Díaz, la primera mujer que ingresó a la universidad a estudiar Medicina y que asistía a clases detrás de un biombo. El cuerpo de las mujeres es el mismo texto de su conocimiento (Federici, 2010) y para que este no contamine, no se expanda sobre la razón patriarcal (Amorós, 1985), debe mantenerse entonces separado, constreñido y castigado.

---

2. Luis Miguel Amunátegui era el ministro de Instrucción Pública del gobierno de Aníbal Pinto cuando se firmó el decreto.

Volviendo a Chile, la promulgación del Decreto Amunátegui no cambió la situación del acceso de las mujeres a la universidad de manera inmediata y como suele suceder aún en nuestros días, los cambios en los marcos legales no necesariamente impulsan o promueven modificaciones en las prácticas culturales; desde la firma del decreto pasaron cuatro años para que una mujer entrara a la Universidad de Chile. “No obstante, las mujeres no ingresaron en masa a las aulas universitarias. Hubo años en que no ingresó ninguna (1882, 1884, 1888)” (Sánchez, 2006: 525).

La vida cotidiana de las primeras mujeres que ingresaron a la Universidad en Chile<sup>3</sup> se vio fuertemente entretejida con las ideologías de género que construían discursos sobre la inferioridad e incapacidad femeninas y además instalaban estrategias de naturalización de las mismas, por lo que desmontar el sexismo en la educación superior requiere hacerse cargo no sólo de las condiciones actuales sino de los procesos históricos que determinaron la exclusión de las mujeres de estas instituciones, así como de los procesos que intermediaron en las formas de legitimización de un tipo de conocimiento e instauraron la razón patriarcal. Además, en la actualidad sabemos que no son sólo las mujeres quienes enfrentan estos problemas sino todos quienes desafían el modelo de relaciones sociales heteronormativo, que se imbrica con la razón patriarcal antes mencionada y que configura parte de los códigos de género de las universidades.

## II. DECONSTRUCCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE GÉNERO

### II.1. Desarticulación del androcentrismo

En esta segunda sección mostraré, a modo de ejemplo, cómo ya desde la década de 1970 emerge una mirada epistémica feminista sobre el corpus del conocimiento antropológico que muestra de qué modo este tipo de ejercicios fue y sigue siendo necesario para transformar los códigos de género que promueven desigualdades y diferentes formas de violencias en las universidades.

Como disciplina de las ciencias sociales, la antropología se ha abocado al estudio de las sociedades humanas y tal vez el concepto de *cultura* sea el que más la identifique. En la larga discusión desarrollada al respecto se ha intentado entre otras cosas diferenciar lo natural (biológico) de lo cultural (creado por los seres humanos), por lo que uno de sus intereses ha sido esclarecer hasta dónde ciertas

---

3. La Universidad de Chile fue fundada el año 1842, mientras que la Pontificia Universidad Católica, el año 1888.

características y conductas humanas son aprendidas mediante la cultura o si están ya inscritas genéticamente en la naturaleza humana” (Lamas, 1986: 174).

Durante la década del 1960, la temática de la mujer primero, y luego la de género se articula en la antropología como producto de una discusión sobre la “ausencia” e “invisibilidad” de las *mujeres* en los estudios de las ciencias sociales (Lamphere, 1991; Moore, 1991). Se sostiene que la producción etnográfica presenta sesgos interpretativos que tienen que ver con la lógica cultural europea y/u occidental (Moore, 1991; Harris y Young, 1979). La antropología, como forma de conocimiento occidental, en su articulación sistemáticamente silencia a grupos minoritarios entre los que se cuentan las mujeres, lo que forma parte de sus códigos de género, pero además constituye un sesgo epistémico, es decir, pone entre la espada y la pared las pretensiones de objetividad científica.

El silenciamiento de las mujeres se conoce como *androcentrismo* del conocimiento, que es necesario distinguir de situaciones como el sexismo y el machismo,

En 1975, Edwin Ardener sostuvo que la antropología forma a sus investigadores hombres y mujeres en un idioma masculino, lo que tendría como consecuencia que en el trabajo de campo se tendría mayor facilidad para captar los modelos explicativos de informantes varones, equiparando la visión masculina con la visión de la sociedad, lo que eliminaría los modelos que entregan las mujeres, pues no se dispone de herramientas conceptuales para entender este particular punto de vista (Edwin Ardener citado por Moore, 1991). La ausencia de las mujeres, en tanto grupo silenciado, también ocasionó una reacción para paliar esta ausencia, rescatarlas e incluirlas y reflexionar sobre sus roles en diferentes sociedades. A estos estudios se les ha criticado su insistencia en plantear la subordinación universal de la mujer (Montecino y Rebolledo, 1996), generando la categoría sociológica *mujer*, que a la par de tener ventajas traería también problemas, como anular las diferencias culturales e históricas en las posiciones y condiciones sociales de las mujeres y, de este modo, también reforzar la relación entre la posición social de las mujeres con argumentos biológicos.

Rescatar la *categoría de mujer* en estas discusiones fue el primer paso desde donde se determinaron una serie de problemas teóricos, metodológicos y prácticos que hicieron necesario avanzar en la discusión de un modo más profundo. Es por esto que parece más adecuado usar el concepto de *género*, entendido básicamente como la construcción social de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres en cada sociedad, realzando la importancia que poseen las “configuraciones culturales” en la determinación de los roles, normas, actitudes, etc., que uno y otro género desarrolla en contextos culturales específicos. La discusión no sólo se centra en la diversidad cultural del fenómeno sino en la preponderancia de la cultura en la determinación del mismo: esto determinó el uso del concepto de *género* por parte

de la antropología por varias décadas para dar cuenta de la construcción social y cultural de las diferencias sexuales que establece una sociedad. Se trata por ello, de una realidad dinámica, que varía según la clase, la edad, el momento histórico y por sobre todo, de sociedad en sociedad, pero con una perspectiva feminista a fin de no caer en el juego de relativismo cultural sino que introduciendo una perspectiva crítica sobre los derechos de las mujeres y las transformaciones culturales que se imponen en este ámbito, sobre todo a partir de la consolidación de la globalización cultural (Segato, 2015).

La utilización analítica del concepto de género debería implicar necesariamente dejar de concebir la construcción cultural de los géneros de un modo binario, es decir, como si existieran un *femenino* y un *masculino* de modo absoluto en las sociedades. Las mismas contextualizaciones de su utilización determinan que en una sociedad puedan coexistir múltiples y paralelas construcciones sociales de lo femenino y lo masculino. El uso del concepto de *género* dio a la antropología la posibilidad de entender la posición diferencial de hombres y mujeres en una misma sociedad y en sociedades diferentes, considerando tanto los factores culturales o simbólicos y los socioeconómicos.

## **II.2. Valorización del conocimiento feminista y el debate de los estudios de género**

La exclusión y la razón patriarcal han puesto entre comillas la participación de las mujeres en los procesos de construcción de conocimiento científico y, por lo tanto, también en las universidades. Como se ha dicho más arriba, su presencia requiere de formas de legitimación. La reproducción de las inequidades de género en el sistema educativo es un problema que fue situado hace ya varias décadas por investigadoras feministas, quienes además establecieron hipótesis. Resulta evidente que el señalamiento del sexismo en la educación forma parte de la teoría feminista para discutir sobre este problema y requiere hacerse dentro de este marco. Además, existen diferentes aproximaciones y definiciones que alumbran diferentes niveles del problema (Thompson, 2003).

No obstante la importancia del conocimiento feminista y la circulación y apropiación de sus conceptos, existen reacciones y rechazos al conocimiento crítico del feminismo que se expresan de varias maneras. Primero, no considerarlo científico por el compromiso político de las pensadoras y pensadores feministas, dado que entonces no sería “objetivo”; se establece entonces una suerte de tensión y/o disputa que sitúa a los conocimientos surgidos en el feminismo como productos ideológicos, de carácter social, pero no científicos. Segundo, existe reticencia a

incorporar en los planes de estudio materias específicas relacionadas con género, mujeres, o feminismo. Además, se tiende a la marginalidad en el proceso de categorización intelectual y de creación simbólica, que se ha convertido hoy en una fuerza dinámica que lleva a las mujeres a luchar desde la academia contra esta situación. La docencia, en la mayoría de las disciplinas universitarias, mantiene los supuestos teóricos y metodológicos androcéntricos, ignorando los conocimientos aportados desde el feminismo y los análisis de género (Ballarín, 2015).

### **II.3. Las condiciones del habitar**

Finalmente, otra de las aristas del sexismo en la educación se constituye también a través y junto con lo que denomino las condiciones del habitar, es decir, las condiciones estructurales, materiales y simbólicas en las que se desenvuelven las mujeres y grupos en disputa con el modelo heteronormativo en las universidades, dentro de las cuales cuento la valoración material del trabajo (salario); la construcción de las dinámicas de prestigio, su acceso y distribución entre los miembros de la comunidad, estos dos factores indican en las formas de valoración y representación de las mujeres y otras comunidades que denominaríamos “grupos silenciados en las universidades; los mecanismos de la carrera académica desde la etapa estudiantil; la violencia de género: acoso sexual laboral, acoso y abuso sexual, cuyas víctimas más vulnerables son las estudiantes; y ausencia de un debate sobre la diversidad sexual.

Algunos de los temas anteriores han sido al menos develados en el conjunto del sistema de educación superior latinoamericano y chileno, tales como las desigualdades salariales y las dinámicas de género en las trayectorias laborales académicas. Un ejemplo es el estudio *Del biombo a la cátedra* (Universidad de Chile, 2013), que aborda los aspectos centrales para avanzar en el momento actual. Estos se relacionan con la reproducción de la violencia material de género en todas las estructuras universitarias, es decir, aquella que afecta en el trato diario a las personas, sean estas funcionarios(as) académicas(os) y/o estudiantes, que en los últimos años ha abierto el debate respecto del acoso sexual y laboral en recintos universitarios y que constituye una de las expresiones más claras de la constitución de las universidades como instituciones generizadas. Este abordaje también permite enfrentar la pregunta sobre cómo desmontar esta violencia, entendida también como un dispositivo de control y discriminación, y cómo podemos darle un lugar en el sistema de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de desmontar estos comportamientos.

Como he señalado anteriormente, las teóricas feministas han observado cómo el sistema educativo legitima las diferencias de género a través de lo explícito del sistema y por su imbricación en la reproducción de las desigualdades de género

propias de la sociedad y la cultura. Como hemos señalado más arriba, parte de lo explícito del sistema refiere tanto a los enfoques teóricos utilizados como a la falta de perspectivas críticas o la inclusión de las mismas, el modelo formativo, las bases curriculares y la malla curricular. En las universidades, del mismo modo que en las escuelas básicas y secundarias, se articula un currículo oculto de género que no enseña sino que disciplina respecto de cuáles son los conocimientos que están del lado apropiado de la línea –parafraseando a Boaventura de Souza Santos-, indicando el lugar para las mujeres, insistiendo en la valoración del modelo heteronormativo y permitiendo y delineando el modo de ingreso de conocimientos, sujetos e identidades en disputa con dicho modelo. Tal vez es posible seguir enumerando prácticas y condiciones que articulan el currículo oculto, pero lo que queremos puntualizar, más bien, es que se trata de relaciones de micro poder que se despliegan por todo el sistema, en todos sus niveles y a través de todos sus actores. Dicho esto, es necesario recalcar que sus efectos son contundentes y perjudiciales para el sistema.

## CIERRE

El recorrido propuesto en este artículo esboza algunos de los elementos centrales para discutir sobre cómo podemos seguir avanzando en la equidad de género en las universidades chilenas. En primer lugar, es necesario pensar que la exclusión de las mujeres es más que una exclusión física, material e histórica: es la expresión de un problema epistémico relacionado con la valoración y aceptación de ciertas formas de pensamiento y la eliminación (epistemicidio) de otras que determinan una homologación entre estos conocimientos y los sujetos que los construyen y reproducen.

Este proceso funda el orden de género de las universidades interdigitadamente con el conocimiento científico occidental. Durante las décadas de 1960 y 1970, el movimiento por los derechos de las mujeres también tuvo una expresión académica, universitaria, que tuvo como uno de sus objetivos centrales la deconstrucción del androcentrismo teórico, así como reforzar y finalmente crear centros de estudios orientados a construir conocimiento sobre las mujeres en una primera instancia, sobre las relaciones de género en un segundo momento, y sobre las diversidades sexuales en la actualidad. Sin embargo, aunque estos procesos transformaron las bases del orden de género de las universidades, no lograron desmontar ni el sexismo ni el androcentrismo del conocimiento en las estructuras universitarias, pero se constituyen en una base importante para avanzar. Uno de los aspectos más importantes, que sigue sin desmontarse, es la violencia cotidiana, no sólo expresada

en prejuicios sobre las capacidades cognitivas sino como abusos y acoso sexual. Lo que no sólo es una vulneración a los derechos de las mujeres sino que es una forma de cercar nuevamente a las mujeres.

Un primer esfuerzo debería ser pensar en un diagnóstico sobre el orden de género en las universidades, y es asumir que cada institución universitaria expresa dicho orden de manera particular, con códigos y prácticas específicas, pero es necesario conocerlo, observarlo y deconstruirlo. En segundo lugar, es necesario recoger las herramientas que el propio pensamiento feminista ha puesto en marcha décadas atrás para pensar y revisar la historia de muchas disciplinas, del conocimiento científico y sobre la ciencia. Es necesario pensar en mujeres que fueron pioneras en muchas áreas y cómo sus llegadas también cambiaron las formas legítimas del pensamiento. Estos dos niveles deberían ser más centrales en la transformación de la educación y por qué no, la erradicación de los estereotipos de género. Sin embargo, de todas maneras esto resulta insuficiente, pues se requiere que el conjunto de la comunidad académica pueda entender de qué se trata y a qué apuntan y cuáles son sus impactos tanto en los resultados de los aprendizajes como en la investigación, así como en las personas de manera concreta.

Finalmente, es necesario abordar el hecho de que en la actualidad se requieren cada vez más conocimientos e informaciones sobre la vida de las mujeres, las rearticulaciones de las violencias contra ellas, las maneras en que se expresan las desigualdades de género, la amenaza a los derechos de las mujeres. Una educación no sexista no debe obviar este horizonte teórico-ético que implica tanto investigar como formar para transformar la vida de las mujeres y con las mujeres.

## REFERENCIAS

- CORDERO, T. Mujeres transformando mandatos sociales (1940-1959). *San José, UCR, 2014.*
- CUBILLOS, S.; *Monreal. A.* Psiquiatras chilenas: Pioneras en la locura. Santiago, Ediciones Radio Universidad de Chile, 2013.
- Ballarín, Pilar. Los códigos de género en la universidad. En: Revista Ibero-americana de Educação, vol. 68:19-38, 2015.
- FEDERICI, Silvia. Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.
- FLECHA, C. (2010). Profesoras en la Universidad. El tránsito de las pioneras en España. En: *Revista Arenal, Vol. 17, N°2: 255-297.*
- GRANJA, Francois. El asalto de las mujeres a las carreras universitarias “masculinas”: cambio y continuidad en la discriminación de género. En: Praxis, N°12: 77-86, 2008.
- GROSGOUEL, Ramón. Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. En: Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.19: 31-58, 2013
- LAMAS, Marta. La antropología feminista y la categoría de *género*. En: Nueva Antropología, Vol. VIII, N° 3: 173-198, 1986.
- LAMPHERE, Louise. Feminismo y antropología. En: El género en perspectiva, de la dominación universal a la representación múltiple. Universidad Autónoma Metropolitana, México D.F., 1991: 279-315.
- HARRIS, O. y Kate Young. Introducción de Antropología y Feminismo, Ed. Anagrama, Barcelona, 1979: 932.
- MAGALLÓN, C. Las mujeres que abrieron los espacios de las ciencias experimentales para las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX. En: *Revista Arenal, Vol. 17, N°2: 319-347, 2010.*
- MINGO, A. *¿Quién mordió la manzana? Sexo, origen social y desempeño en la Universidad.* PUEG, UNAM. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- MONTECINO, S. y Rebolledo, L. Conceptos de género y desarrollo. Santiago, PIEG, Universidad de Chile, 1996.
- MOORE, H. Antropología y Feminismo. Ed. Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid, 1991.

- UNIVERSIDAD DE CHILE. Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género. Del biombo a la Cátedra. Igualdad de Oportunidades de Género en la Universidad de Chile. Santiago, Rectoría, Universidad de Chile, 2014.
- SEGATO, Rita. La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Una antropología por demanda. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2015.
- SÁNCHEZ, K. El ingreso de la mujer chilena a la Universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877. *Historia (Santiago)*, 39(2): 497-529, 2006. Recuperado en 05 de noviembre de 2014, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942006000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942006000200005&lng=es&tlng=es). 10.4067/S0717-71942006000200005.
- SOUSA SANTOS, B. Descolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo, Ediciones Trilce, 2010.
- WOLFF, X.; Winkler, M.I.; Alvear, K. Subversiones de género: pioneras de la psicología chilena y estadounidense. En: *Psychologia Latina*, 2010, Vol. 1 No. 2: 129-138, 2010.



GÉNERO, CULTURA Y DESEMPEÑO EN  
MATEMÁTICAS

*Alejandra Mizala Salces*

## ALEJANDRA MIZALA SALCES

Economista de la Universidad de Chile y Ph.D en Economía de la Universidad de California, Berkeley. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Actualmente es Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación y del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), así como miembro del Centro Economía Aplicada de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile.

# GÉNERO, CULTURA Y DESEMPEÑO EN MATEMÁTICAS<sup>1</sup>

## 1. INTRODUCCIÓN

En muchos países, las mujeres participan menos que los hombres en las ciencias exactas y las tecnologías. En el 2014, en los países de la OECD sólo uno de cada cuatro estudiantes en primer año de ingeniería era mujer (24%) y sólo el 37% de los estudiantes de primer año en ciencias, matemáticas e informática era mujer; aún más, sólo el 19% de los matriculados en primer año de informática era del género femenino. Pero incluso dentro de las ciencias existe segmentación por género, de acuerdo a los datos recogidos al aplicar la prueba PISA, la que incluye a 50 países: en todos ellos, las niñas orientadas a las ciencias mostraron preferencias por biología, agricultura y carreras de la salud, mientras que los niños prefirieron carreras en informática, ingeniería y matemáticas. Estas diferencias se observan aún entre los estudiantes con mejores resultados académicos (Sikora y Pokropek, 2012a).

En Chile, la matrícula de mujeres en las universidades es mayor que la de los hombres, fenómeno que ocurre desde hace varios años y que se verifica también en el resto de las instituciones de educación superior. Las mujeres también superan a los hombres en las tasas de titulación, tendencia que es creciente. En los doctorados nacionales, por su parte, un 44% de los matriculados en el periodo 2007-2015 fueron mujeres y si bien el porcentaje de mujeres en doctorados de ingeniería y ciencias es más alto que el de mujeres matriculadas en carreras de pregrado en esas mismas áreas, esta proporción es significativamente menor que la de los hombres.

Las desigualdades de género que podemos detectar en el sistema de educación superior están vinculadas y son producto de una serie de desigualdades a lo largo del ciclo de vida de hombres y mujeres. A pesar de que no se observan diferencias en los resultados académicos en los primeros años de educación -por ejemplo, niñas y niños tienen resultados similares en la prueba SIMCE de matemáticas en 4° año de enseñanza básica-, en los cursos finales de la educación básica ya se aprecian brechas, las que tienden a agudizarse con el tiempo y perjudican a las mujeres.

---

1. Se agradece el financiamiento otorgado por el Proyecto Basal FB0003 del Programa de Investigación Asociativa de CONICYT.

Las brechas de género en matemáticas están siendo ampliamente estudiadas porque tienen impacto en la elección de carreras y más tarde en los salarios que hombres y mujeres obtienen en el mercado laboral. Investigaciones recientes muestran que gran parte de las diferencias observadas pueden atribuirse a diferencias socioculturales y a situaciones de discriminación de las mujeres en la sociedad. En particular, hay estudios internacionales que analizan a estudiantes con talento en resolución de problemas matemáticos y muestran que el desarrollo de estos talentos en mujeres depende de las características de los sistemas educativos y de la equidad de género en la sociedad, y no de diferencias biológicas entre hombres y mujeres. En esto juegan un rol relevante los hogares y el sistema educacional.

En el caso de los hogares, se ha observado que las madres juegan un papel importante en la transmisión de expectativas de rol y que los estereotipos de género hacia las matemáticas inciden en la autopercepción que tienen las niñas sobre su propia habilidad. También se ha observado que los estímulos que los niños y las niñas reciben, por ejemplo, a través de los juguetes o los juegos que realizamos con ellos, pueden ser de distinta naturaleza y así afectar el desarrollo de determinadas habilidades.

En cuanto a los establecimientos educacionales, existe evidencia de que los estereotipos de género hacia las matemáticas ya están presentes en los primeros años de educación y que pueden afectar el desempeño de las niñas a través de una mayor ansiedad en matemáticas<sup>2</sup>. A su vez, los profesores tienen expectativas diferenciadas en relación al posible rendimiento de sus alumnos hombres y mujeres en matemáticas, lo que puede afectar los procesos de acumulación de habilidades en matemáticas, generando una profecía autocumplida.

En este artículo se presenta evidencia disponible para Chile respecto de este tema y se resumen resultados de investigaciones realizadas con otros colegas y estudiantes que buscan comprender la fuente de las brechas de género en educación.

## 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

El estudio de las brechas de género en habilidad matemática en distintos contextos muestra que muchas de las diferencias observadas pueden atribuirse a diferencias socioculturales y a las situaciones de discriminación de las mujeres en la sociedad. Else-Quest et al. (2010) muestran, en un meta análisis basado en estudios de las

---

2. Ansiedad en matemáticas: Sensación de tensión y ansiedad que interfiere con la manipulación de problemas matemáticos en un espectro amplio de situaciones cotidianas y académicas (Richardson y Suinn, 1972).

pruebas internacionales TIMSS y PISA, que la variabilidad entre países de las diferencias de género reportadas en matemáticas está asociada a características culturales de los países: aquellos con mayor equidad de género tienen las menores brechas en matemáticas. Fryer y Levitt (2010) y Guiso et al. (2008) -quienes realizan un análisis entre países usando resultados de la prueba PISA- llegan a una conclusión similar: la brecha de género en el desempeño en matemáticas se correlaciona con oportunidades económicas y sociales de las mujeres en los países, por ejemplo, con la tasa de participación laboral femenina, el porcentaje de mujeres en altos cargos de empresas, de gobierno y la participación parlamentaria femenina.

Hyde y Mertz (2009) muestran que en muchos sistemas educativos las mujeres no sólo alcanzan a los hombres en cuanto a resultados promedio en matemáticas sino que también se encuentran mujeres en los niveles más altos de habilidad en matemáticas. De hecho, en algunos de los países y economías con mejor desempeño en la prueba PISA, las niñas obtienen el mismo puntaje o puntajes más altos que sus compañeros de clase en matemáticas, como es el caso de Hong Kong, Shanghai, Singapur y Taipei-China. Esto sugiere que la brecha de género en matemáticas no está determinada por diferencias innatas en la capacidad de hombres y mujeres.

Algo similar concluyen Andreescu et al. (2007) en su análisis internacional de estudiantes con talento en resolución de problemas matemáticos: existen mujeres talentosas en matemáticas y la aparición de estos talentos depende más de las características de los sistemas educativos y de la equidad de género en la sociedad que de diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Por otro lado, Lindberg et al. (2010), en un meta-análisis de 242 investigaciones publicadas entre 1990 y 2007, concluyen que no se observan diferencias de género ni en los resultados promedio ni en la variabilidad de estos.

En definitiva, la evidencia más reciente muestra que aunque existan diferencias biológicas entre hombres y mujeres, ambos sexos comparten la misma base biológica para la comprensión y dominio del conocimiento matemático, aún al más alto nivel. El desarrollo de estos talentos en mujeres depende de las características de los sistemas educativos y de la equidad de género en la sociedad.

## **Estereotipos de género en hogares y establecimientos educacionales**

Existe evidencia sobre el impacto de los estereotipos de género de padres y profesores, así como de sus expectativas, sobre las actitudes de niños, niñas y jóvenes hacia las matemáticas (Gunderson et al., 2012).

En el caso de los hogares, se ha observado que las madres juegan un rol importante en la transmisión de expectativas de rol (González de San Román y de la Rica Goiricelaya, 2012) y que los estereotipos de género hacia las matemáticas de las

madres inciden en la autopercepción que tienen las niñas sobre su propia habilidad (Tomasetto et al., 2015). Por otro lado, a pesar de que existe evidencia contradictoria sobre el tiempo que dedican los padres a hijos e hijas (por separado) en términos de inversión en habilidades cognitivas (Baker y Milligan, 2013; Hong et al., 2010), se ha observado que los niños reciben estímulos que pueden ser de distinta naturaleza, lo que podría afectar los resultados (Gunderson et al., 2013).

En cuanto a la escuela, existe evidencia de que los estereotipos de género hacia las matemáticas ya están presentes en los primeros años de educación primaria (Cvencek et al., 2011) y que estos pueden afectar el desempeño de las mujeres a través de una mayor ansiedad en matemáticas (Maloney y Beilock, 2012). Además, la autoconfianza en matemáticas es menor en las niñas (Ahmed et al., 2012; Bharadwaj et al., 2015), lo que puede afectar los procesos de acumulación de habilidades en matemáticas: menores niveles de autoconfianza pueden generar creencias erradas sobre las propias habilidades en grupos discriminados e interrumpir los procesos de acumulación de capital humano (Filippin y Paccagnella, 2012), generando una profecía auto cumplida.

## **Estereotipos de género y resultados en pruebas de matemáticas**

El impacto de los factores anteriores es significativo, sobre todo si se considera que las mujeres ingresan al sistema escolar con mejores habilidades cognitivas que los hombres (Buchmann et al., 2008), tienen un desarrollo cognitivo que precede a estos en la pubertad (Zahn-Waxler et al., 2008) y, en general, exhiben mayores niveles de asistencia escolar, mejor conducta y compromiso con las tareas escolares, lo que es valorado por el sistema escolar y se traduce en mejores notas (Di Prete y Jennings, 2009). En los hechos, las mujeres muestran resultados inferiores en pruebas en donde todo indica que deberían superar a los hombres.

Se ha observado que los resultados de las pruebas pueden subestimar las habilidades cognitivas reales de poblaciones negativamente estereotipadas (Walton y Spencer, 2009), como es el caso de las mujeres en el dominio de las matemáticas. La amenaza de estereotipo se define como una situación en donde el miembro de un grupo social discriminado está en riesgo de confirmar, como una característica propia real, un estereotipo negativo sobre el grupo al que pertenece (Steele y Aronson, 1995). La amenaza de estereotipo, al afectar el resultado en pruebas cognitivas, entrega una medida errónea de las verdaderas habilidades de grupos discriminados.

Nguyen y Ryan (2008) realizan un meta-análisis de 116 estudios experimentales y encuentran efectos significativos de la amenaza de estereotipo en el desempeño en pruebas. Los estudios sobre amenaza de estereotipo han indagado en los factores que

están detrás de la relación entre amenaza y bajos resultados. Primero, la relevancia del estereotipo es relativa a la situación de evaluación<sup>3</sup>. En segundo lugar está la identificación de los individuos con el dominio evaluado. Por ejemplo, la amenaza de estereotipo debería afectar a las mujeres que se identifican con las matemáticas, no a aquellas que no tienen interés en este dominio. Tercero, a mayor nivel de dificultad de la prueba, mayor amenaza de estereotipo. En cuarto lugar está el tipo de estereotipo, el que varía entre distintos grupos negativamente estereotipados, por ejemplo, según género, nivel socioeconómico, raza, religión, migrantes y todas sus interacciones.

Por otro lado, también se han observado efectos recíprocos entre el bienestar subjetivo de los estudiantes y el logro académico (Steinmayr et al., 2016). La preocupación de los estudiantes ante las pruebas tiene un impacto negativo tanto en el logro académico como en su bienestar. Existe evidencia de que percepciones negativas respecto del propio desempeño, aun cuando sean erradas, afectan el desempeño futuro, así como la motivación de los estudiantes y su bienestar (Kim et al., 2010).

Lo que resulta interesante de la hipótesis de amenaza de estereotipo es que explicaría las brechas de género en matemáticas como un artefacto, es decir, un error en la medición producto de la interacción entre el instrumento de medición (prueba) y la situación de evaluación.

### **Aversión al riesgo y actitudes hacia la competencia**

Una hipótesis complementaria que explica las brechas de género en matemáticas se basa en las diferencias de género observadas en la aversión al riesgo y las actitudes hacia la competencia. Existe evidencia robusta respecto de que la aversión al riesgo es mayor en las mujeres (Bertrand, 2011; Croson y Gneezy, 2009), lo que se relaciona con una mayor autoconfianza de los hombres en diferentes tareas. Estas diferencias de género en la aversión al riesgo pueden afectar los resultados de hombres y mujeres en ambientes competitivos y explicar las diferencias en pruebas de matemáticas que no se relacionan con una diferencia innata en las habilidades de hombres y mujeres (Niederle y Vesterlund, 2010).

No obstante, las diferencias de género relativas al desempeño en ambientes competitivos parecen tener una relación importante con la cultura, específicamente

---

3. Por ejemplo, a pesar de que existe evidencia de lo robusto de las diferencias de género en la capacidad de cognición espacial, Hyde (2014) muestra que esta evidencia proviene de tests que hacen que los participantes resuelvan problemas contra el tiempo. Cuando se elimina la presión del tiempo, hombres y mujeres exhiben resultados similares.

con el rol de la mujer en la sociedad (Gneezy et al., 2009)<sup>4</sup>. La evidencia muestra una importante variabilidad de las brechas de género en actitudes hacia la competencia dependiendo del tipo de tarea (Dreber et al., 2014), nivel de desempeño de los participantes (Garratt et al., 2013) y el diseño institucional asociado a las mediciones (Niederle y Yestrumskas, 2008). Se ha sugerido que las diferencias en actitudes hacia la competencia podrían ser observables desde los tres años de edad (Sutter y Rützler, 2010).

Mientras que algunos estudios no encuentran diferencias de género en tareas competitivas (Dreber et al., 2011), otros sí encuentran algunas que perjudican a las mujeres en ámbitos competitivos (Datta Gupta et al., 2005; De Paola et al., 2015; Niederle y Vesterlund, 2007). Gneezy et al. (2003) presentan evidencia experimental que respalda que las mujeres pueden ser menos efectivas que los hombres en entornos competitivos mixtos, aunque pueden desempeñarse de manera similar en entornos no competitivos y mejor en entornos de un solo sexo. Al contrario, evidencia experimental ha mostrado que al participar en un torneo competitivo, los hombres aumentan su desempeño, ampliándose la brecha de género. Gneezy y Rustichini (2004) obtienen resultados similares: las evaluaciones competitivas mejoran el desempeño de los hombres mientras que el desempeño de las mujeres se mantiene estable.

La evidencia sobre género y competencia es robusta en indicar que en ambientes estereotipadamente masculinos se observa una diferencia de género en la propensión a competir entre hombres y mujeres con niveles de habilidad similar (Niederle y Vesterlund, 2011)<sup>5</sup>. Algunos estudios han observado específicamente el impacto de pruebas competitivas y no competitivas en las brechas de género en resultados académicos. Örs, Palomino y Peyrache (2013) y Jurajda y München (2011) encuentran que estudiantes de similar habilidad, medida por un test no competitivo, presentan una brecha en contra de las mujeres en test competitivos de altas consecuencias.

- 
4. Este trabajo muestra que frente a una opción competitiva versus una no competitiva, en una sociedad patriarcal tradicional un 50% de los hombres prefiere competir y tener un mayor premio, mientras que sólo un 26% de las mujeres escoge esta modalidad. En una sociedad matriarcal donde las mujeres tienen una posición de dominancia sólo un 39% de los hombres elige competir y tener un premio mayor, mientras que un 54% de las mujeres prefiere el torneo competitivo.
  5. Esto tiene importantes consecuencias para el acceso de las mujeres al ámbito de carreras de educación superior en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por su sigla en inglés), acceso que frecuentemente está mediado por pruebas competitivas.

## Brecha de género y elección de carrera

En las últimas décadas, muchos países han reducido o cerrado la brecha de género en términos de años de educación y en la asistencia a educación post secundaria. Sin embargo, como ya se mencionó, las mujeres están subrepresentadas en algunas áreas vinculadas a la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, y sobrerrepresentadas en áreas como ciencias sociales, humanidades y educación. Esto es lo que se denomina segregación sexual horizontal.

Este fenómeno puede explicar la segregación de género en el mercado laboral debido a que el contenido de la educación representa una parte sustancial de la brecha de género en el empleo y los ingresos (Arcidiacono, 2004). En general, los sujetos estereotípicamente masculinos crean un capital humano más valioso para el trabajo y generan mayores ingresos. Por lo tanto, es relevante entender por qué las mujeres no eligen las carreras más gratificantes en términos del mercado laboral y oportunidades salariales futuras. La literatura sobre este tema aún no ha llegado a respuestas definitivas.

Existen estudios que asocian elecciones de carrera con estereotipos de género. El argumento es que los atributos específicos de género, como la aversión al riesgo, la confianza en uno mismo y la actitud hacia la competencia, contribuyen a esbozar la identidad de género. Estos atributos se desarrollan durante la infancia y afectan las elecciones de niños y niñas a lo largo de sus ciclos de vida (Sutter y Rützler, 2010; Gneezy y Rustichini, 2004).

Como ya se mencionó, una amplia literatura documenta que las mujeres generalmente tienen más aversión al riesgo que los hombres y son más propensas a rehuir la competencia. Algunos autores sugieren que estas características están relacionadas con una brecha de género en la confianza acerca de sus propias habilidades (Booth y Nolen, 2011 y 2012; Croson and Gneezy, 2009; Gneezy et al., 2003; Niederle y Vesterlund, 2007 y 2010; Datta Gupta et al., 2005). En concreto, el estudio de Kurtz-Costes et al. (2008) sugiere que las niñas tienen una menor percepción que los niños sobre sus habilidades matemáticas. Por tanto, si los cursos avanzados de matemáticas son relativamente desafiantes, esto explica por qué las mujeres a menudo optan por no participar en estos cursos.

Alternativamente, la evidencia experimental sugiere que la brecha de género en la elección de carreras universitarias se debe principalmente a las diferencias en preferencias y gustos no pecuniarios, señalando el papel de las preferencias y las interacciones sociales para explicar cómo los individuos toman decisiones. Utilizando datos experimentales de los estudiantes de la Universidad de Northwestern, Zafar (2009) encuentra que las diferencias de género en las creencias sobre las propias habilidades no explican la brecha de género en la elección de carrera, tampoco

lo explican las diferencias de género en las creencias sobre los salarios futuros asociados con cada carrera. Por el contrario, encuentra que la brecha de género se puede explicar por diferencias de género en los gustos y preferencias por diferentes áreas de conocimiento. Bartolj y Polanec (2012) obtienen un resultado similar. Los estereotipos de género discutidos anteriormente podrían explicar por qué niños y niñas tienen diferentes preferencias educativas. Las diferencias en las actitudes y preferencias pueden afectar la importancia relativa de los beneficios pecuniarios y no pecuniarios (Turner y Bowen, 1999), es decir, los incentivos económicos no son suficientes para que las niñas se matriculen y permanezcan en los campos de estudio tradicionales masculinos (Noe, 2010).

Favara (2012) estudia el papel de la identidad social en la determinación de los comportamientos individuales y las diferencias de género en los resultados económicos. Ella integra el concepto de identidad de género en un modelo económico de elecciones educativas para probar la hipótesis de que las preferencias de los estudiantes están formadas por nociones congruentes con la identidad de género. Los estudiantes eligen su carrera de acuerdo con los rendimientos monetarios esperados y los beneficios en términos de identidad. Si un estudiante se ajusta a las normas sociales de su grupo de referencia, identificado aquí por género, recibe una utilidad indirecta (pago no pecuniario) debido a una autoimagen más gratificante. Por el contrario, violar las prescripciones de identidad de género produce una pérdida de utilidad. Ella encuentra que los estereotipos de género afectan las opciones educativas desde la edad de 14 años y su efecto es mayor para las niñas que para los niños. También encuentra evidencia de que las preferencias de género pueden ser modificadas por el medio ambiente, es decir, los establecimientos educacionales de un solo sexo llevan a los estudiantes a una opción educativa menos estereotipada, una vez que se controla por la autoselección endógena en estos establecimientos.

En la misma línea, Humlum et al. (2012), utilizando datos daneses, estiman un modelo de elección de carrera e identidad. Caracterizan dos identidades relevantes para la elección de carrera: orientación profesional y orientación social. Para una persona orientada a la carrera, esta y el trabajo son importantes para una vida significativa. Por el contrario, las personas con orientación social asignan más importancia a la cooperación, la responsabilidad social y las cuestiones sociales en general. Encuentran que estos dos factores subyacentes varían sistemáticamente con las inversiones en el nivel de educación y en el área de conocimiento. Consideran este resultado como evidencia de que los pagos de identidad son una parte importante de la toma de decisiones. De acuerdo con sus hallazgos, las elecciones educativas de los estudiantes son consistentes con sus autoimágenes. Los estudiantes con una identidad orientada a la carrera eligen de acuerdo con el incentivo financiero que

está asociado con su elección. Este hallazgo implica que los diseñadores de políticas y las instituciones de educación superior deben considerar seriamente los temas relacionados con la identidad para atraer a estudiantes de alta capacidad a ciertas carreras.

Finalmente, Sikora y Pokropek (2012) encuentran que las transferencias intergeneracionales de preferencias por carreras científicas varían considerablemente entre los países, pero existen ciertas regularidades. En muchos países, si el padre trabaja en ciencias aumenta el interés de los hijos por carreras científicas, independientemente de su campo. En contraste, el empleo materno inspira a hijas en menos países y la influencia tiende a limitarse a la biología, la agricultura y las carreras de la salud.

En las siguientes secciones se presentan investigaciones en Chile acerca de las expectativas de los futuros docentes, el efecto diferenciado que tienen sobre hombres y mujeres las pruebas competitivas de alto impacto y diferencias de género en las postulaciones a la universidad.

### 3. EXPECTATIVAS DE LOS FUTUROS DOCENTES<sup>6</sup>

Una investigación realizada con otros colegas en el marco de un proyecto Fondecyt se enfocó en estudiantes de Pedagogía Básica y ha permitido entender mejor cómo los estereotipos de género se reproducen de manera inconsciente en los futuros profesores, lo que puede afectar sus decisiones pedagógicas.

El estudio utilizó una metodología de casos hipotéticos aplicada a 208 estudiantes de Pedagogía Básica de 17 universidades a través de experimentos por encuestas (*survey experiments*) (Tournaki, 2003; Auwarter y Aruguete, 2008 a,b). La muestra incluyó a 176 mujeres y 32 hombres. El 41,5% estaba en su primer año de estudios, el 26,1% en segundo año y el resto en otros años de la carrera de Pedagogía. A los futuros docentes se les presentaron casos hipotéticos de un/a alumno/alumna con bajo rendimiento en matemáticas y dificultades en conducta, y se les pedía completar un cuestionario acerca de este estudiante como si fuera su alumno. El género del estudiante y su estatus socioeconómico eran cambiados sistemáticamente, el caso planteado era idéntico y sólo cambiaba el nombre del estudiante (Marcelo o Marcela) y la profesión de su padre y madre (ejemplo: abogado/médico, obrero/asesora del hogar). A cada estudiante de Pedagogía Básica le tocaba aleatoriamente uno de los

---

6. Esta sección está basada en Mizala, Martínez y Martínez (2015).

cuatro casos posibles: alumnos de alto y bajo nivel socioeconómico y alumnas de alto y bajo nivel socioeconómico<sup>7</sup>.

Se les preguntó a los estudiantes de Pedagogía Básica sobre sus expectativas de rendimiento futuro de dichos alumnos en matemáticas y en todas las asignaturas, con aseveraciones como “En dos años más este estudiante aún tendrá problemas en matemáticas” en el primer caso, o “Este estudiante tendrá un mal desempeño en las pruebas estandarizadas” en el segundo caso.

El estudio encontró que las expectativas sobre el rendimiento futuro diferían significativamente en función del género del estudiante. Es decir, los futuros docentes consideraban que los hombres tendrían a futuro mejor desempeño en matemáticas que las mujeres. Además, los docentes encontraron que sólo en los casos de las niñas estas dificultades podrían tener consecuencias a largo plazo en el rendimiento académico general.

Para verificar este resultado se repitió la metodología experimental en una nueva muestra de docentes en formación, pero se les presentaron casos hipotéticos que mostraron alumnos/as con dificultades en clases de lenguaje. No hubo efectos significativos del género de los alumnos en las expectativas de rendimiento general. En otras palabras, la extrapolación de los futuros profesores acerca de que el bajo desempeño actual está relacionado con problemas académicos en el futuro sólo ocurre en matemáticas.

Estos resultados se refieren a estudiantes de Pedagogía Básica y no es posible generalizarlos a los docentes en ejercicio. No obstante, otros estudios para Chile que analizan la interacción entre docentes y estudiantes en clases de matemáticas encuentran que los docentes prestan menor atención (menor tiempo) a las niñas, más allá del hecho de que los niños son más activos en clases. También encuentran que los docentes formulan en mayor medida preguntas que requieren procesos cognitivos complejos y dan más retroalimentación a los niños que a las niñas. Es interesante mencionar que las mayores diferencias entre niños y niñas ocurren cuando los profesores tienen menor control de la clase (Bassi, Blumberg y Mateo Díaz, 2016; Espinoza y Taut, 2015).

Por otra parte, un estudio para Chile encuentra un efecto positivo y estadísticamente significativo para las niñas que tienen una profesora de matemáticas. El trabajo muestra que este efecto se produce debido a la importancia del modelo de roles y no es producto de un sesgo de la profesora. El estudio, que evalúa el

---

7. En el anexo se presenta el detalle de la descripción del caso que analizaban los estudiantes de Pedagogía Básica. No se observaron diferencias por nivel socioeconómico, sólo por género.

impacto en la prueba SIMCE de matemáticas de 8° básico, no encuentra un efecto sobre los niños (Paredes, 2014).

#### 4. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y RESULTADOS EN PRUEBAS COMPETITIVAS<sup>8</sup>

Con el objeto de analizar la hipótesis de que las mujeres empeoran su desempeño en situaciones competitivas de alto impacto, se llevó a cabo una investigación en la cual se analizaron los resultados en matemáticas de una muestra de mellizos dicigóticos mixtos, comparando sus resultados en una prueba competitiva de alto impacto, como lo es la Prueba de Selección Universitaria (PSU), que determina la posibilidad de acceder a la carrera y universidad de su preferencia; con los resultados de una prueba no competitiva como lo es la prueba SIMCE de 2° año de enseñanza media. Esta última prueba no tiene consecuencias para los estudiantes, ya que los desempeños individuales no se conocen ni los estudiantes, ni sus padres o profesores tienen esta información, sólo son públicos los resultados agregados del establecimiento educacional. Es importante además aclarar que ambas pruebas tienen el mismo enfoque: miden los conocimientos de los estudiantes en relación al currículo escolar.

En concreto, se analizó una muestra de mellizos que participó en el proceso PSU 2013 e ingresó a la universidad en marzo del 2013. Este grupo fue seleccionado porque en este caso se tenía el resultado de los mismos estudiantes en ambas pruebas. Además, en su aplicación 2010, la prueba SIMCE incluyó un cuestionario específico que entrega información acerca de las habilidades no cognitivas de los estudiantes (autoeficacia en los aprendizajes). A la información obtenida de las encuestas que responden padres y apoderados, así como los estudiantes que rinden la prueba SIMCE, se agregaron las notas de los estudiantes (promedio general, promedio en matemáticas, promedio en lenguaje) y el promedio de asistencia a clases en los años disponibles. La información recopilada permitió construir una rica base de datos para el grupo de mellizos que participó en el proceso PSU 2013 de ingreso a la educación superior.

La muestra de mellizos representa una ventaja para esta investigación, ya que a pesar de que los mellizos dicigóticos no comparten el mismo contenido genético, esta condición permite un mejor control de variables no observables a nivel del hogar. En particular, la muestra de mellizos permite considerar un efecto fijo a nivel de hogar, comparando el hombre y la mujer de la pareja de mellizos y controlando

---

8. Esta sección se basa en Arias, Meneses y Mizala (2017).

de esta forma por factores no observables que podrían afectar los resultados en los tests de matemáticas (Carlin, 2005).

Al analizar la muestra de mellizos mixtos (100 parejas, 200 individuos), sólo se aprecian diferencias estadísticamente significativas en contra de las mujeres en el puntaje de la prueba PSU de matemáticas (competitiva), pero no en la prueba SIMCE de matemáticas de 2° medio (no competitiva). Estos resultados se obtienen controlando -además de efectos fijos por hogar- por otras variables que afectan el desempeño educacional como, por ejemplo, autoeficacia general, autoeficacia en matemáticas, promedio de notas y notas de matemáticas o lenguaje, inversión de los padres en la educación de sus hijos, dedicación del estudiante al trabajo escolar, asistencia a clases, resultados SIMCE del establecimiento educacional al que asistieron y resultados de la prueba SIMCE anterior rendida por los estudiantes (en la ecuación que busca explicar el puntaje obtenido en la PSU). Esto no ocurre en lenguaje. En estas pruebas, si bien las mujeres muestran peores resultados en relación a los hombres en la PSU que en la prueba SIMCE, estas diferencias no son estadísticamente significativas en ninguno de los dos test.

La brecha en una prueba competitiva de altas consecuencias, como la PSU, tiene impacto en las postulaciones de las mujeres a la universidad, como veremos en la próxima sección de este trabajo.

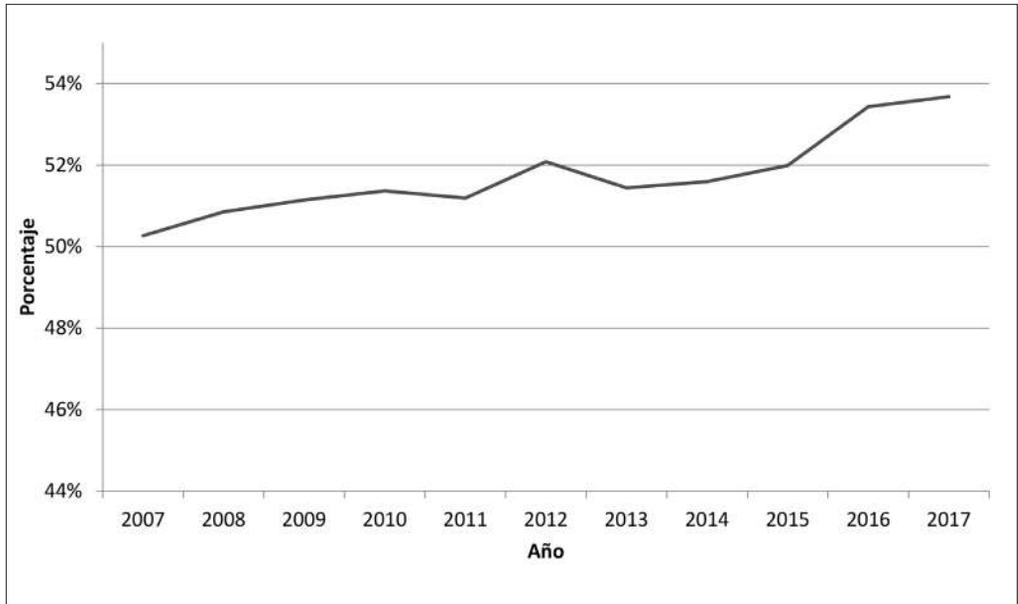
## 5. DECISIONES DE ESTUDIOS SUPERIORES<sup>9</sup>

Desde hace más de 10 años, el porcentaje de mujeres en la matrícula universitaria de primer año supera el 50%, alcanzando el 54% el año 2017 (Gráfico 1). Sin embargo, como se observa en el Gráfico 2, el porcentaje de mujeres por área es muy disímil, siendo este mucho menor en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por su sigla en inglés) que en todas las demás áreas: en STEM, menos del 30% de la matrícula de primer año son mujeres. El porcentaje de mujeres es especialmente alto en el área de la salud, con un 73% de la matrícula de primer año en 2017 correspondiente a mujeres, y educación, donde 72% son mujeres; en tanto, en ciencias sociales y humanidades el 61% de la matrícula de primer año es femenina. En arte y arquitectura, por su parte, el porcentaje de mujeres supera el 55%, mientras que en administración y comercio las mujeres tienden a ser poco menos de la mitad de las matriculadas en primer año.

---

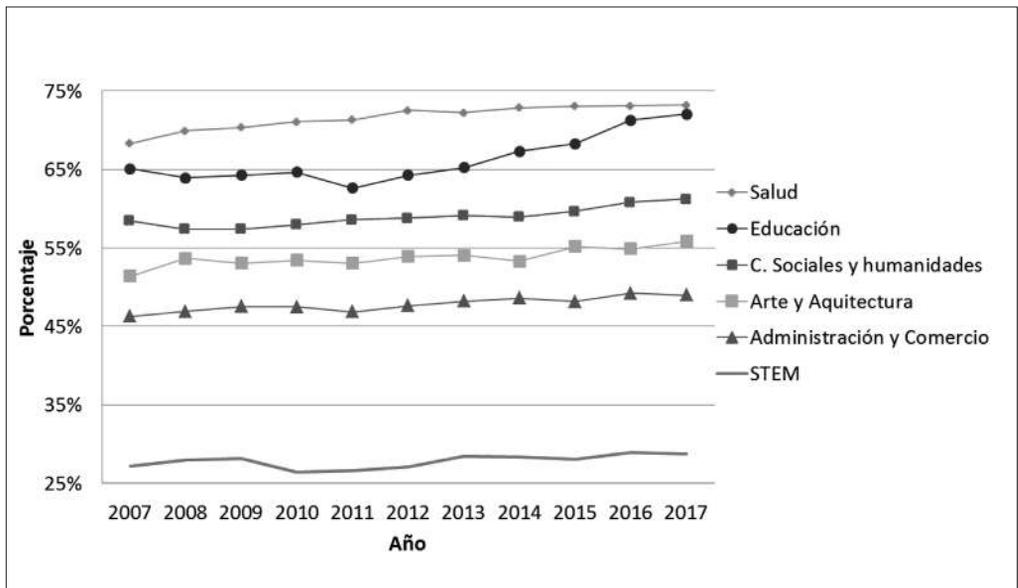
9. Esta sección se basa en Bordon, Canals y Mizala (2017).

Gráfico 1. Porcentaje de mujeres en matrícula universitaria de primer año



Fuente: SIES, MINEDUC

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres en matrícula primer año de universidad según área



Fuente: SIES, MINEDUC

En el área STEM no sólo hay menos mujeres sino que el aumento porcentual de la matrícula femenina en primer año entre el 2007 y 2017 fue inferior en esta área que en el resto. Mientras el porcentaje de mujeres en STEM aumentó sólo un 2% en esta década, en administración y comercio, ciencias sociales y humanidades, y arte y arquitectura aumentó entre 3% y 4%, en salud aumentó 5% y en educación aumentó 7%. De este modo, el crecimiento de la matrícula de las mujeres fue mayor en las áreas donde ya había más mujeres y menor donde había menos.

Para intentar entender qué está detrás de estas decisiones, estimamos un modelo guiado por las características del sistema chileno de admisión a las universidades, diferenciando las preferencias de los estudiantes del proceso de selección.

Dada la cantidad de combinaciones (carreras, universidades) a la que los estudiantes pueden postular, para estimar el modelo fue necesario trabajar con áreas de estudio en vez de carreras. Estas se agruparon en diez áreas, que corresponden a las de la clasificación CINE-UNESCO, con los siguientes cambios: ingeniería se separó de tecnología, pero las ingenierías técnicas se mantuvieron en ingeniería; medicina y odontología se separaron del resto de las carreras de la salud, ya que son más selectivas, y se agrupó ciencias sociales con humanidades.<sup>10</sup>

Por su parte, las universidades fueron organizadas en cuatro grupos, tres de los cuales corresponden a universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), las que desde hace muchos años han participado en un sistema centralizado de admisión. Estas universidades se clasifican en estos tres grupos de acuerdo a su nivel de selectividad y años de acreditación. El cuarto grupo lo componen las universidades privadas que más recientemente se han incorporado al sistema centralizado de admisión que hoy se denomina Sistema Único de Admisión (SUA).<sup>11</sup>

Estimamos un modelo *logit* anidado para predecir el par de elecciones académicas (área y tipo de universidad) al que postulan los estudiantes en primera preferencia<sup>12</sup>. Los datos utilizados corresponden a la cohorte que postuló a la universidad el año 2015, de la que se cuenta con datos de nivel socioeconómico de los estudiantes,

---

10. Las áreas consideradas son: medicina-odontología, otras carreras de la salud, ciencias básicas, ingenierías civiles, tecnología, administración y comercio, arte, ciencias sociales y humanidades, derecho y educación.

11. Universidad Adolfo Ibañez, Universidad del Desarrollo, Universidad de los Andes, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Finis Terrae, Universidad Mayor, Universidad Andrés Bello.

12. Si bien la utilidad del estudiante y la probabilidad de ser aceptado (área, tipo de universidad) no son observables, las decisiones de los estudiantes sí lo son. En el modelo usamos el principio de las preferencias reveladas.

el área en que trabajan o estudiaron sus padres, puntaje en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), notas de enseñanza media (NEM) y características de los establecimientos donde estudiaron la educación media, entre otros.

Los resultados preliminares obtenidos muestran que el género afecta la elección en diferentes dimensiones.

La elección de los estudiantes tiende a reproducir la actual distribución por género de las áreas de estudio: mujeres postulan más a carreras feminizadas. Las mujeres tienen una mayor probabilidad que los hombres de postular a otras carreras de salud (14% de mayor probabilidad), a educación y a ciencias sociales y humanidades, y menor probabilidad de postular a carreras de ingeniería (14% menor probabilidad) y tecnología (8% menor probabilidad).

También se observa un fuerte efecto intergeneracional: en promedio, los postulantes tienden a reproducir el área de trabajo o estudio de los padres del mismo sexo y en menor medida el área del padre de distinto sexo. En particular, las postulantes mujeres suelen reproducir en mayor medida el área de trabajo o estudio de sus madres cuando estas se vinculan a áreas más feminizadas, tales como ciencias sociales y humanidades, arte y otras carreras de salud, esto también ocurre con la carrera de Derecho. Mientras, los padres tienen un efecto de mayor magnitud en carreras científicas (relacionadas con medicina, ciencias, ingeniería) y en educación.

Por otra parte, se encuentra que el proceso de selección es relevante: las variables NEM, PSU y la diferencia entre el puntaje individual y el puntaje de corte del año anterior son muy determinantes. De forma general, existe mayor probabilidad por parte de hombres y mujeres de postular al grupo de universidades con mejores puntajes PSU, a aquel grupo de universidades con mayor presencia en la región donde vive el estudiante y a aquel grupo de universidades donde el postulante está en mayor medida sobre el puntaje de corte del año anterior.

Sin embargo, tener mejor puntaje en la PSU de matemáticas aumenta en mayor medida la probabilidad de postular a carreras de ingeniería civil (área más selectiva vinculada a las matemáticas) en los hombres que en las mujeres. Asimismo, tener mejor puntaje en la PSU de lenguaje aumenta en mayor medida la probabilidad de postular a Derecho (carrera más selectiva vinculada al lenguaje) en los hombres que en las mujeres. De este modo, aun cuando en ambos sexos los mejores puntajes PSU en matemáticas/lenguaje se asocian a mayor probabilidad de postular a áreas relacionadas con esta prueba, cuando se trata de las carreras más selectivas, el efecto positivo de los puntajes en la postulación es de mayor magnitud en los hombres. Una posible interpretación de este resultado, en línea con la literatura, es que las mujeres suelen tener menos confianza sobre sus propios conocimientos y aunque tengan buenos resultados, no eligen necesariamente las carreras más selectivas.

## 6. COMENTARIOS FINALES

Los resultados de estas investigaciones son relevantes porque al tener las mujeres peores resultados en las pruebas de matemáticas, se alejan de las carreras en las que esta disciplina juega un rol fundamental. Estas diferencias en la participación de mujeres en carreras del área STEM tienen su correlato en brechas salariales por género, ya que significa que las mujeres tienden a estar subrepresentadas en las profesiones mejor pagadas en el mercado laboral, como Ingeniería y Ciencias Informáticas, concentrándose más bien en carreras del área de ciencias sociales y educación, que reciben menores salarios. Aumentar la participación de las mujeres en carreras STEM es importante para reducir brechas salariales y de género en general (OECD, 2015).

Todo esto evidencia la necesidad de tener políticas que promuevan la igualdad de género, teniendo en consideración que los sesgos de género son inconscientes. En este sentido, es importante hacer campañas y actividades de sensibilización, puesto que ayudan a tomar conciencia. De hecho, el movimiento feminista del año 2018 -protagonizado por las estudiantes universitarias- permitió que una gran mayoría de la población se interiorizara de estos sesgos.

Es fundamental también incluir el tema de género de forma transversal en las mallas curriculares de las carreras de Pedagogía, así como en la formación en servicio de los docentes. Junto con esto, también es importante revisar los libros de texto, porque en ellos también se observan estereotipos de género. Es relevante, además, generar conciencia en los padres y madres que deben apoyar tanto a sus hijos como a sus hijas en relación a sus aspiraciones profesionales. Hay que comenzar a producir cambios desde la primera infancia: la tarea es abrirles el mundo a niñas y niños, pues a ellos también se les debe ampliar su mirada y decirles que pueden ser un aporte en las carreras que hoy son consideradas femeninas.

A nivel de educación superior, es necesario promover el ingreso de mujeres a carreras STEM, así como incentivar de igual forma el ingreso de hombres a carreras hoy feminizadas. Un excelente ejemplo del tipo de política que se puede implementar es el Programa de Ingreso Prioritario de Equidad de Género (PEG) para el ingreso al Plan Común de la Escuela de Ingeniería y Ciencias de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, iniciativa que existe desde el año 2013. Se trata de un programa que se ha propuesto potenciar la participación femenina en sus aulas, incentivando el ingreso de mujeres a la FCFM a través de 40 cupos especiales para mujeres que queden en lista de espera (es decir, bajo el último postulante seleccionado en el proceso regular del SUA). Este programa ha sido exitoso y ha aumentado el porcentaje de mujeres en primer año desde alrededor de un 19% a 32% en el año 2018, aumento que no se explica sólo por los 40 cupos

adicionales sino porque más mujeres postularon a Ingeniería y quedaron aceptadas por sobre el puntaje de corte, todas con muy buenos resultados académicos.

También es relevante evaluar la incorporación de nuevos indicadores de desempeño en el proceso de selección universitaria, que tiendan a compensar los sesgos de género que tienen las pruebas estandarizadas competitivas y de alto impacto.

Asimismo, es importante facilitar y promover mayor participación de mujeres en el mundo científico, en política y en altos cargos en las empresas, ya que los roles ejercen un efecto relevante sobre niños y niñas.

El caso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile muestra el efecto de las cuotas en lograr una distribución más equitativa del poder entre hombres y mujeres. Otros ejemplos con resultados positivos son el caso del Sistema de Empresas Públicas, que incorporó la medida de tener al menos un 40% de mujeres en los directorios de empresas del Estado. Con ello, el porcentaje de mujeres en directorios de las 22 empresas agrupadas en este sistema llegó a un 42% en 2017. La ley de cuotas, que obligó a las coaliciones políticas a no superar el 60% de candidatos de un género, cuadruplicó el número de candidatas mujeres respecto del año 2013 y más mujeres llegaron a la Cámara de Diputados y al Senado. Las cuotas son importantes para romper la inercia, ya que contar con más mujeres en espacios que se han naturalizado como masculinos permite evolucionar, tener más de ellas cambia la dinámica y esto hace que se abran nuevos espacios.

Abrir espacios para las mujeres es fundamental, pero esto no sólo beneficia a las mujeres sino que al conjunto de la sociedad, evitando que se pierdan talentos para el desarrollo de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería y la tecnología. Estas ocupaciones STEM se benefician de la diversidad que aportan las experiencias de las mujeres; la capacidad de plantearse preguntas y encontrar respuestas se ve fortalecida en ambientes más diversos (Franklin, 2013).

## REFERENCIAS

- Ahmed, W., Minnaert, A., Kuyper, H., & van der Werf, G. (2012). Reciprocal relationships between math self-concept and math anxiety. *Learning and Individual Differences*, 22(3): 385-389.
- Andreescu, T., Gallian, J. A., Kane, J. M., & Mertz, J. E. (2007). Cross-Cultural Analysis of Students with Exceptional Talent in Mathematical Problem Solving. *American Mathematical Monthly*, 55(10): 1248-1260.
- Arcidiacono, P. 2004. Ability sorting and the returns to college major. *Journal of Econometrics* 121, (1-2): 343-375.
- Arias, O., Mizala, A, y Meneses, F. (2017). “Brecha de género en matemáticas: el sesgo de las pruebas competitivas”, mimeo CEA, Ingeniería Industrial, U. de Chile, Santiago.
- Auwarter, A. E. & Aruguete, M. S. (2008a). Effects of Student Gender and Socioeconomic Status on Teacher Perceptions. In *The Journal of Educational Research*. Volume 101(4): 242-246
- Auwarter, A. E. & Aruguete, M. S. (2008b). Counselors perceptions of students who vary in gender and socioeconomic status. In *Social Psychology and Education*. Volume 11(4): 389-395
- Baker, M. & Milligan, K. (2013). Boy-Girl Differences in Parental Time Investments: Evidence from Three Countries. NBER Working Paper No. 18893.
- Bartolj, T. & Polanec, S. (2012). “College major choice and ability: Why is general ability not enough?”. *Economics of Education Review* 31(6): 996-1016.
- Bassi, M., Blumberg, R.L., & Mateo-Berganza, M. (2016). Under the cloak of invisibility: gender bias in teaching practices and learning outcomes. Working Paper IADB, Washington DC.
- Bertrand, M. (2011). New Perspectives on Gender. In *Handbook of Labor Economics*, Vol. 4b: 1543-1590. Elsevier.
- Bharadwaj, P., De Giorgi, G., Hansen, D. R., & Neilson, C. (2015). The Gender Gap in Mathematics: Evidence from a Middle Income Country. SSRN Electronic Journal.
- Booth, A. & Nolen, P. (2011). “Choosing to compete: how different are girls and boys?” *Journal of Economic Behavior & Organization* 81 (2): 542-555.
- Booth, A. & Nolen, P. (2012). “Gender differences in risk behavior: does nurture matter?” *The Economic Journal* 122 (558): F56-F78.

- Bordon, P., Canals, C. & Mizala, A. (2017). Gender differences in college major choice. The case of Chile, mimeo CEA, Ingeniería Industrial, U. de Chile, Santiago.
- Buchmann, C., DiPrete, T. A., & McDaniel, A. (2008). Gender Inequalities in Education. *Annual Review of Sociology*, 34(1): 319-337.
- Carlin, J. B. (2005). Regression models for twin studies: a critical review. *International Journal of Epidemiology*, 34(5): 1089-1099.
- Crosen, R. & Gneezy, U. (2009). Gender differences in preferences. *Journal of Economic Literature* 47 (2): 448-474.
- Cvencek, D., Meltzo, A. N., & Greenwald, A. G. (2011). Math-Gender Stereotypes in Elementary School Children. *Child Development*, 82(3): 766-779.
- Datta Gupta, N., Poulsen, A., & Villeval, M.C. (2005). Male and Female Competitive Behavior - Experimental Evidence. *SSRN Electronic Journal*, 33(0): 35.
- De Paola, M., Ponzio, M., & Scoppa, V. (2015). Gender Differences in Attitudes Towards Competition: Evidence from the Italian Scientific Qualification. *IZA Discussion Paper No. 8859*.
- DiPrete, T. A. & Jennings, J. L. (2009). Social/Behavioral Skills and the Gender Gap in Early Educational Achievement. *CPRC Working Paper No. 09-08*.
- Dreber, A., von Essen, E., & Ranehill, E. (2011). Outrunning the gender gap boys and girls compete equally. *Experimental Economics*, 14(4): 567-582.
- Dreber, A., von Essen, E., & Ranehill, E. (2014). Gender and competition in adolescence: task matters. *Experimental Economics*, 17(1): 154-172.
- Else-Quest, N. M., Hyde, J. S., & Linn, M. C. (2010). Cross-national patterns of gender differences in mathematics: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 136(1): 103-127.
- Espinoza, A.M. & Taut, S. (2016). El rol del género en las interacciones pedagógicas de aulas de matemática chilenas. *Psykhé* 25(2):1-18.
- Favara, M. (2012). The Cost of Acting “Girly”: Gender Stereotypes and Educational Choices. *IZA DP N° 7037*, noviembre.
- Filippin, A. & Paccagnella, M. (2012). Family background, self-confidence and economic outcomes. *Economics of Education Review*, 31(5): 824-834.
- Franklin, D. (2013). A Practical Guide to Gender Diversity for Computer Science Faculty. *Synthesis Lectures on Professionalism and Career Advancement for Scientists and Engineers*, 1(2):1-81.

- Fryer, R. G. & Levitt, S. D. (2010). An Empirical Analysis of the Gender Gap in Mathematics. *American Economic Journal: Applied Economics* Vol. 2(2): 210-240.
- Garratt, R. J., Weinberger, C. J., & Johnson, N. (2013). The State Street Mile: Age and Gender Differences in Competition Aversion in the Field. *Economic Inquiry*, 51(1): 806-815.
- Gneezy, U. & Rustichini, A. (2004). Gender and competition at a young age. *The American Economic Review* 94 (2):377-381.
- Gneezy, U., Leonard, K., & List, J. A. (2009). Gender Differences in Competition: Evidence from a Matrilineal and a Patriarchal Society. *Econometrica*, 77(5): 1637-1664.
- Gneezy, U., M. Niederle, & Rustichini, A. (2003). "Performance in competitive environments: gender differences." *Quarterly Journal of Economics* 118 (3):1049-1074.
- Gneezy, U. & Rustichini, A. (2004). Gender and Competition at a Young Age. *American Economic Review*, 94(2): 377-381.
- González de San Román, A. & de la Rica Goiricelaya, S. (2012). Gender Gaps in PISA Test Scores: The Impact of Social Norms and the Mother's Transmission of Role Attitudes. *IZA Discussion Papers* No. 6338.
- Guiso, L., F. Monte, P. Sapienza & L. Zingales (2008) "Culture, gender and math" *Science* 320(5880): 1164-1165.
- Gunderson, E. A., Gripshover, S. J., Romero, C., Dweck, C. S., Goldin-Meadow, S., & Levine, S. C. (2013). Parent praise to 1-to 3-year-olds predicts children's motivational frameworks 5 years later. *Child Development*, 84(5): 1526-1541.
- Gunderson, E. A., Ramirez, G., Levine, S. C., & Beilock, S. L. (2012). The Role of Parents and Teachers in the Development of Gender-Related Math Attitudes. *Sex Roles*, 66(3-4): 153-166.
- Hong, S., Yoo, S.-K., You, S., & Wu, C.C. (2010). The Reciprocal Relationship between Parental Involvement and Mathematics Achievement: Autoregressive Cross-Lagged Modeling. *Journal of Experimental Education*, 78(4): 419-439.
- Humlum, M.K., Kleinjans, K.J., and Nielsen, H.S. (2012). "An economic analysis of identity and career choice." *Economic Inquiry* 50 (1): 39-61.
- Hyde, J. S. (2014). Gender Similarities and Differences. *Annual Review of Psychology*, 65(1): 373-398.

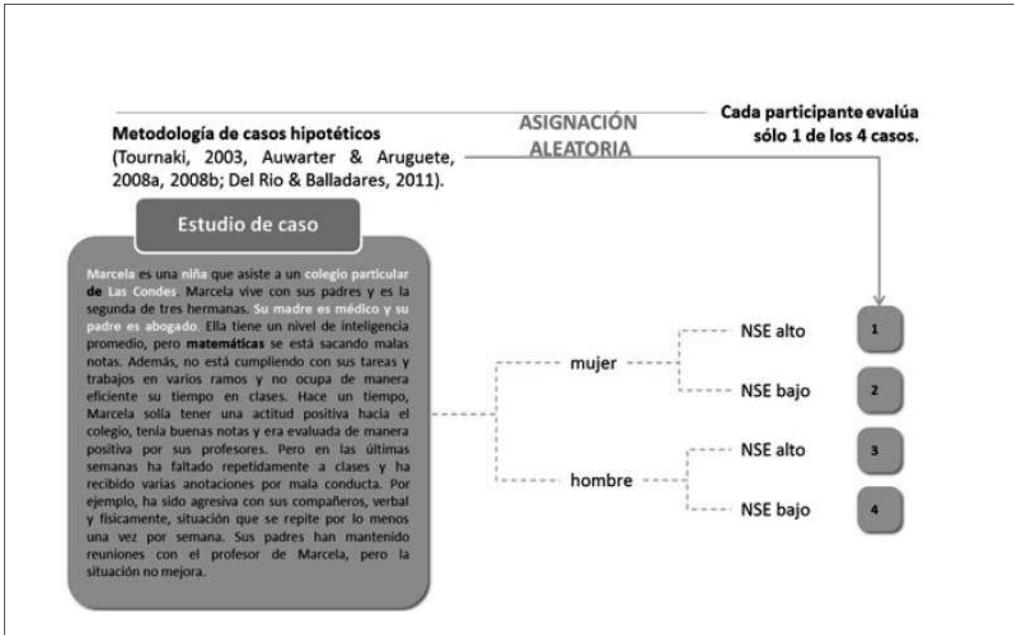
- Hyde, J. S. & Mertz, J. E. (2009). Gender, culture, and mathematics performance. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 106(22): 8801-8807.
- Jurajda, Š. & Münich, D. (2011). Gender Gap in Admission Performance under Competitive Pressure. *American Economic Review Papers and Proceedings*, 101(3): 514-518.
- Kim, Y.-H., Chiu, C.-Y., & Zou, Z. (2010). Know thyself: Misperceptions of actual performance undermine achievement motivation, future performance, and subjective well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 99(3): 395-409.
- Kurtz-Costes, B., Rowley, S.J., Harris-Britt, A. and Woods, T.A. (2008). Gender stereotypes about mathematics and science and self-perceptions of ability in late childhood and early adolescence. *Merrill-Palmer Quarterly* 54 (3): 386-409.
- Lindberg, S. M., Hyde, J. S., Petersen, J. L., & Linn, M. C. (2010). New trends in gender and mathematics performance: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 136(6):1123-1135.
- Maloney, E. A. & Beilock, S. L. (2012). Math anxiety: Who has it, why it develops, and how to guard against it. *Trends in Cognitive Sciences*, 16(8): 404-406.
- Mizala, A., Martinez, F., & Martinez, S. (2015). Pre-service elementary school teachers' expectations about student performance: How their beliefs are affected by their mathematics anxiety and student's gender. *Teaching and Teacher Education*, 50: 70-78.
- Nguyen, H.-H. D. & Ryan, A. M. (2008). Does stereotype threat affect test performance of minorities and women? A meta-analysis of experimental evidence. *Journal of Applied Psychology*, 93(6): 1314-1334.
- Niederle, M & Vesterlund, L. (2007). Do women shy away from competition? Do men compete too much? *Quarterly Journal of Economics* 122 (3):1067-1101.
- Niederle, M. & Yestrumkas, A. H. (2008). Gender Differences in Seeking Challenges: The Role of Institutions. NBER WP # 13922, Cambridge, MA.
- Niederle, M. & Vesterlund, L. (2010). Explaining the gender gap in math test scores: the role of competition. *The Journal of Economic Perspectives* 24 (2):129-144.
- Niederle, M. & Vesterlund, L. (2011). Gender and Competition. *Annual Review of Economics*, 3(1): 601-630.

- Noe, C. (2010). Family background and female's choice of male's subjects: evidence from Italy. Child Working Paper N°1.
- OECD (2014). PISA 2012 Results: What Students Know and Can Do. Student Performance in Mathematics, Reading and Science (Volume I, Revised edition, February 2014). OECD Publishing.
- OECD (2015). The ABC of Gender Equality in Education: Aptitude, Behavior, Confidence. PISA. OECD Publishing.
- Örs, E., Palomino, F. & Peyrache, E. (2013), Performance Gender-Gap: Does Competition Matter? *Journal of Labor Economics* 31(3): 443-499.
- Paredes, V. (2014). A teacher like me or a student like me? Role model versus teacher bias effects. *Economics of Education Review* 39: 38-49.
- Richardson, F. C. & Suinn, R. M. (1972). The mathematics anxiety rating scale: psychometric data. *Journal of Counseling Psychology*, 19(6): 551-554.
- Sikora, J. & Pokropek, A. (2012a). Gender segregation of adolescent science career plans in 50 countries. *Science Education* DOI 10.1002/sce.20479 Published online 9 February 2012 in Wiley Online Library (wileyonlinelibrary.com).
- Sikora, J. & Pokropek, A. (2012b). Intergenerational transfers of preferences for science careers in comparative perspective. *International Journal of Science Education* 34(16): 2501-2527.
- Steele, C. M. & Aronson, J. (1995). Stereotype threat and the intellectual test performance of African Americans. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(5): 797-811.
- Steinmayr, R., Crede, J., McElvany, N., & Wirthwein, L. (2016). Subjective Well-Being, Test Anxiety, Academic Achievement: Testing for Reciprocal Effects. *Frontiers in Psychology*, 6.
- Sutter, M. & Rützler, D. (2010). Gender Differences in Competition Emerge Early in Life. IZA Discussion Paper No. 5015.
- Sutter, M. & Rützler, D. (2010). Gender differences in competition emerge early in life. IZA Discussion Paper N° 5015.
- Tomasetto, C., Mirisola, A., Galdi, S., & Cadinu, M. (2015). Parents' math-gender stereotypes, children's self-perception of ability, and children's appraisal of parents' evaluations in 6-year-olds. *Contemporary Educational Psychology*, 42: 186-198.
- Tournaki, N. (2003). Effect of Student Characteristics on Teachers' Predictions of Student Success. In *The Journal of Educational Research*. Volume 96(5): 310-319

- Turner, S.E. & Bowen, W.G. (1999). Choice of major: the changing (unchanging) gender gap. *Industrial and Labor Relations Review* 52 (2): 289-313.
- Walton, G. M. & Spencer, S. J. (2009). Latent Ability: Grades and Test Scores Systematically Underestimate the Intellectual Ability of Negatively Stereotyped Students. *Psychological Science*, 20(9): 1132-1139.
- Zahn-Waxler, C., Shirtcli, E. A., & Marceau, K. (2008). Disorders of Childhood and Adolescence: Gender and Psychopathology. *Annual Review of Clinical Psychology*, 4(1): 275-303.
- Zafar, B. (2009). College major choice and the gender gap, Staff Reports 364, Federal Reserve Bank of New York.

## ANEXO

### Diseño de investigación casos hipotéticos de estudiantes



# TRECE MUJERES BACHILLERES EN HUMANIDADES EN EL SIGLO XIX: PIONERAS O ENTROMETIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE<sup>1</sup>

*Ariadna Biotti Silva*

- 
1. Los documentos reproducidos en estas páginas son custodiados en el Fondo Histórico de la Universidad de Chile del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile. Las versiones completas se encuentran disponibles en la biblioteca digital y el sitio web del Archivo Central Andrés Bello. En el caso de Manuela Cormatches y Eloísa Cuadra, los documentos corresponden a Actas de Sesión del Consejo Universitario, custodiadas también por el Archivo Central Andrés Bello.

## ARIADNA BIOTTI SILVA

Licenciada en Historia de la Universidad de Chile (2005). Máster en Histoire, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (2009). Doctora en Historia y Civilizaciones, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (2014). Doctora en Historia mención Historia de Chile, Universidad de Chile (2014). Sus áreas de interés dicen relación con la historia del libro y la lectura, cultura escrita, impresa en Chile y el mundo occidental. Se ha desempeñado como profesora en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Actualmente es coordinadora del Área de Investigación Patrimonial del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile.

## TRECE MUJERES BACHILLERES EN HUMANIDADES EN EL SIGLO XIX: PIONERAS O ENTROMETIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Las universidades se fundaron como instituciones masculinas y así permanecieron hasta la segunda mitad del siglo XIX. Deriva de ello el hecho de que estos espacios no sean ambientes donde se puedan relacionar fácilmente hombres y mujeres, cuestión que aumenta su complejidad si consideramos la aceptación del feminismo y la diversidad sexual en sus aulas. Tal es así, que en las construcciones no se consideraban baños para mujeres, siendo el nuevo edificio de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad (inaugurado en 1938) el primero en incluirlos en su diseño original, aunque sólo para las estudiantes pues las académicas aparecerían después. La primera titulada en Ingeniería en 1919, Justicia Espada Acuña, no iba al baño durante toda su jornada de estudio.

La historia de la exclusión de las mujeres de los espacios intelectuales en la cultura occidental es bastante larga, pues el miedo a la diferencia respecto del modelo hegemónico de la masculinidad en el poder y de la heteronormatividad de la sexualidad signó en el cuerpo de las mujeres temores que estructuran un imaginario vigente: deficiente, incompleto, carnal, impuro, sensual y atractivo hasta la lascivia. El cristianismo demonizó a la mujer atribuyéndole pasiones bestiales condenables. Se explicaba entonces que las mujeres fueran subordinadas al hombre desde el principio de la creación pues todas compartían el infortunio del pecado de Eva.

“De esta manera, en Occidente se excluye a las mujeres del mundo del intelecto y se las destina a las tareas inferiores e inferiorizantes del cuidado y la domesticidad; de esta forma, se crea un espacio de exclusividad masculina en la dedicación a la vida eclesiástica que, en ese momento, es el espacio por excelencia para el desarrollo de las aptitudes intelectuales<sup>29</sup>”.

- 
2. Buquet Corleto, Ana; Moreno, Hortensia; Cooper Jenifer; Mingo, Araceli. *Intrusas en la universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Torre del IISUE, Centro Cultural Universitario. México. 2013. P. 27

Esa tradición cultural europea fue heredada a las universidades latinoamericanas y no resulta ajena al desarrollo histórico que ha tenido la Universidad de Chile, la institución de educación superior republicana más antigua del país, que a lo largo de sus 176 años ha desarrollado todo un campo de conocimiento para legitimar en la dialéctica del mérito académico personal a una serie de sujetos varones posicionados como los más inteligentes del país, los que cumplen su función y misión social, otorgándole a la educación una apariencia progresista comprometida con la serie de ideales abstractos que pregona la modernidad. Estos ideales se manifiestan en la trama de un discurso políticamente correcto que va avanzando acorde a los contextos y las políticas estatales.

En el campo cristiano laico y conservador que era la universidad no fue sino hasta el último tercio del siglo XIX cuando una cantidad crítica de mujeres exigió su ingreso a la universidad. Para cumplir su objetivo, ellas debieron derribar una serie de muros y barreras, afrontando dificultades rutinarias y cotidianas pues se trataba de un espacio de lo más incierto para las mujeres. No era fácil la educación para las mujeres de ese tiempo pues todo indicaba que su lugar natural era el hogar y el “ser para” la familia, ya sea en condición de hija, madre o esposa. La mujer representaba el honor del núcleo o linaje doméstico. De ahí que estar en lo público sin la representación de un varón podía ser visto como un descaro, un viso de inmoralidad interpretable como sinónimo de conducta libertina, inmoral, una osadía o una clara insinuación sexual latente. Un ejemplo de ello es que hasta el día de hoy en el imaginario común las palabras *mujer pública* o *profesional* son sinónimos de prostituta.

No existían colegios mixtos y eran muy pocas las profesoras mujeres educadas para afrontar la vida universitaria. Existían contados colegios femeninos, los cuales no necesariamente impartían la formación necesaria para obtener el grado de bachillerato que se exigía para entrar como estudiante superior. Tampoco los colegios masculinos eran lugares idóneos para la presencia femenina. En consecuencia, las mujeres estudiantes eran fundamentalmente autodidactas, autoinstruidas, aprendían de sí mismas, de su propia experiencia siendo maestras y estudiantes al mismo tiempo. Buscaban el conocimiento interactuando directamente con el saber, lo cual debió significar una experiencia de aprendizaje distinta, una relación con el conocimiento menos frontal, más libre, personal, independiente. En el autoaprendizaje, los roles del maestro con el educando se invierten constantemente. La mujer autodidacta pudo enseñar mientras aprendía.

Por tales motivos es tan importante la labor que hicieran dos maestras: Antonia Ignacia Tarragó González, directora del Colegio de Santa Teresa, quien en 1872 había planteado la importancia social de la instrucción de la mujer, y la profesora Isabel Le Brun de Pinochet, directora del Colegio de la Recoleta, quien tres años después planteó el tema al Consejo Universitario. Cabe recordar que desde 1850

hasta 1967 para entrar a la Universidad de Chile se exigía haber obtenido el grado de bachiller, es decir, un diploma o distinción académica de inspiración francesa creado por Napoleón en 1808, hasta el día de hoy vigente y conocido como el *Baccalaureate*, cuyo objetivo era la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

A juicio de José Vera, la prueba era inicialmente en humanidades, incorporándose posteriormente la de matemáticas para entrar a la carrera de Ingeniería. La prueba de bachillerato consistía en una parte oral y otra escrita. La escrita era una traducción del latín de autores clásicos grecorromanos y una composición castellana sobre temas correspondientes a materias propias del currículo. Para rendirlo, el estudiante debía tener completa la enseñanza secundaria completa. Según el investigador, se solicitaba también un certificado de buena conducta otorgado por el liceo, institución que también corresponde a los inicios del siglo XIX y sobre la cual la Universidad de Chile ejercía el rol de Superintendencia de Educación<sup>3</sup>.

El examen era rendido exclusivamente por varones. Un cambio importante ocurrió el 6 de febrero 1877, cuando gracias a la gestión de las profesoras Antonia Ignacia Tarragó González e Isabel Le Brun de Pinochet fue aprobado el conocido Decreto Amunátegui, que estipuló:

“Que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos;

Que ellas pueden ejercer con ventaja algunas de las profesiones denominadas científicas;

Que importa facilitarles los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas;

Decreto:

Se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales con tal que ellas se sometan para ello a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres.

Comuníquese y publíquese<sup>4</sup>”.

- 
3. El Sistema de Admisión a la Universidad: Permanencia y Cambio. Entrevista al autor del libro El Sistema de Admisión a la Universidad: Permanencia y Cambio, del historiador José Vera Rodríguez. Disponible en: <http://www.psu.demre.cl/videos/16-libro-bachillerato-jose-vera>. Consultado por última vez el 26 de agosto de 2018.
  4. Archivo Nacional de Chile. Decreto Amunátegui - Mujeres a la Universidad. Disponible en: <http://www.archivonacional.cl/sitio/Contenido/Institucional/8046:DECRETO-AMUNATEGUI-MUJERES-A-LA-UNIVERSIDAD>. Consultado por última vez el 26 de agosto de 2018.

De esta forma se explica cómo el 11 de abril de 1881 el rector de la universidad le confirió el grado de bachiller a **Eloísa Rita Díaz Insunza**, egresada del colegio de Isabel Le Brun<sup>5</sup>. En 1886 pasó a ser la primera mujer titulada de Chile y Sudamérica, “quien tuvo que combatir con energías las preocupaciones sociales que desde el primer día de sus estudios dificultaron la realización de su ideal. En el curso de los seis años de sus estudios, fue acompañada diariamente por su señora madre a la Universidad, a los hospitales y a la Escuela de Medicina<sup>6</sup>”.

Según los estudios de José Vera, paralelamente habría ingresado a la universidad Juana Sáez Pineda a estudiar Artes, carrera que dependía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la cual no requería rendir examen de bachillerato<sup>7</sup>.

El 16 de mayo aprueba el examen **Celinda Carvajal**, de quien no hemos encontrado más datos<sup>8</sup>. En 1882, **Pilar Pérez Molina**<sup>9</sup>, quien se titula como médico en 1894<sup>10</sup>.

En 1883, **Ernestina Pérez y Barahona** obtiene el grado<sup>11</sup>. De acuerdo con sus biógrafos, Ernestina hizo, al igual que Eloísa, sus primeros estudios en el liceo de la Señora Isabel Le Brun Pinochet. Fue una aventajada alumna, al extremo de ser adelantada en varias materias en la Escuela de Medicina, lugar donde se tituló como médico cirujano dos días después de Eloísa Díaz. Obtuvo numerosos premios, siendo enviada a París por el Estado de Chile para proseguir sus estudios de ginecología y medicina infantil y doméstica. Fue una luchadora infatigable contra

- 
5. Bachillerato en Humanidades de Eloísa Díaz. Santiago: 11 de abril de 1881. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo A-J, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
  6. Figueroa, Pedro Pablo. Diccionario biográfico general de Chile, Imprenta Victoria, Santiago, 1888, p. 164.
  7. Vera Rodríguez, José. (2015). El sistema de admisión a la universidad: Permanencia y cambio, 1842-1973 (1a. ed.). Santiago de Chile: Universitaria, p.108.
  8. Bachillerato en Humanidades de Celinda Carvajal. Santiago: 13 de mayo de 1881. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo A-J, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
  9. Bachillerato en Humanidades de Pilar Pérez Molina Santiago: 20 de abril de 1882. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo L-Z, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
  10. *Anales de la Universidad de Chile*. Tomo LXXXIX. Boletín de Instrucción Pública. Imprenta Cervantes. Sesión del Consejo Universitario. 21 de diciembre de 1894.
  11. Bachillerato en Humanidades de Ernestina Pérez y Barahona. Santiago: 5 de enero de 1883. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo L-Z, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.

la tuberculosis y el alcoholismo, comprometiéndose con la educación sanitaria popular, obrera y sindical<sup>12</sup>.

También en 1883 se graduó con el mismo grado de bachiller a **Euridice Pinochet Le Brun**, hija de la educadora Isabel Le Brun y Marcos Fidel Pinochet<sup>13</sup>. Se desempeñó como profesora de castellano en el colegio dirigido por su madre. Su hermana **Noemi Pinochet Le Brun**, profesora de música de la misma institución, obtuvo el grado el 5 de abril de 1887<sup>14</sup>.

No encontramos más mujeres bachilleras hasta el 21 de marzo de 1887, cuando alcanzó la distinción **Matilde Throup Sepúlveda**<sup>15</sup>, primera abogada de Chile y pionera del Derecho, quien obtuvo el grado de Licenciada en Leyes en 1892.

Más tarde, en noviembre de 1887 obtuvo el grado de bachiller **Zoila Rosa Sotomayor Reveco**, de quien no tenemos más datos académicos<sup>16</sup>. Dos años más tarde se les concede el grado habilitante a cinco mujeres:

- **Eva Quezada Acharán**: obtuvo el grado de bachiller en 1890<sup>17</sup>. Licenciado en Medicina y Farmacia, titulada posteriormente como médico cirujano en 1894<sup>18</sup>. Fue funcionaria pública y cumplió diversas misiones de gobierno en Europa<sup>19</sup>.

- 
12. Empresa Periodística Chile. *Diccionario biográfico de Chile*. Cuarta edición. Talleres gráficos La Nación, Santiago, 1942, p.488- 489.
  13. Bachillerato en Humanidades de Euridice Pinochet Le Brun. Santiago: 3 de enero de 1883. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo L-Z, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
  14. Figueroa, Pedro Pablo, *Diccionario biográfico general de Chile*, Imprenta Victoria, Santiago, 1888, p.428. Bachillerato en Humanidades de Noemi Pinochet Le Brun. Santiago: 5 de abril de 1887. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo J-Z, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
  15. Bachillerato en Humanidades de Matilde Throup Sepúlveda. Santiago: 24 de marzo de 1887. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo J-Z; sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
  16. Bachillerato en Humanidades de Zoila Sotomayor Reveco. Santiago: 14 de noviembre de 1887. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo J-Z, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
  17. Bachillerato en Humanidades de Eva Quezada Acharán. Santiago: 25 de abril de 1889. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo M-Z, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
  18. *Anales de la Universidad de Chile*. Tomo LXXXIX. Boletín de Instrucción Pública. Imprenta Cervantes. Sesión del Consejo Universitario. P.177.
  19. Virgilio Figueroa. *Diccionario histórico biográfico y bibliográfico de Chile*. Establecimientos gráficos Balcels & Co. Santiago, Tomo IV y V. 1931. P.581.

- **Amantina Quezada Acharán**<sup>20</sup>.
- **Glafiria Vargas**<sup>21</sup>.
- **Manuela Cormatches Roca**<sup>22</sup>.
- **Eloísa Cuadra Iglesias**<sup>23</sup>.

Salvo en el caso de Eva Quezada, desconocemos las historias académicas de las egresadas como bachilleras. Es probable que esto se deba a que su desarrollo haya derivado a campos no calificados dentro de la institucionalidad universitaria oficial. Nos referimos a artistas, escritoras y profesoras que realizando actividades intelectuales, no fueron ni han sido consideradas como parte reconocida o habilitada por la institución para cumplir el ejercicio de una profesión que certificaba la capacidad o rendimiento profesional en el campo de su ejercicio social y público.

Las primeras mujeres egresadas fueron Licenciados en Medicina y Farmacia, tituladas como médico cirujano tal como ocurría en Europa. Las mujeres se integraron a la vida universitaria en un proceso lento, complejo y violento en lo cotidiano. Nos referimos a problemas quizás para muchos triviales como el señalado al inicio, ir al baño, entrar a una sala de clases repleta de hombres, comer, vestirse para ir, conversar, etc.

A 137 años del primer bachillerato sabemos que los números de escolaridad universitaria femenina han ido aumentando, pero el sueño de la equidad de género está lejos de ser alcanzado pues prevalece un continuum que apela consciente o inconscientemente a la naturaleza biológica especista y a la superioridad constitutiva del hombre por sobre la mujer.

La tortuosa historia de la exclusión de las mujeres de los ámbitos de la educación formal tiene que ver con la violencia de género incrustada en las universidades y especialmente en el aula como espacio donde se pueden manifestar o representar sesgos y prejuicios. Las mujeres siguen siendo tratadas como “minorías”, tienen menos posibilidades de contratación, se les pagan salarios más bajos y tienen poca participación en cargos directivos, puestos de prestigio y de poder. Pioneras o

- 
20. Bachillerato en Humanidades de Amantina Quezada Acharán. Santiago: 25 de abril de 1889. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo M-Z, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
21. Bachillerato en Humanidades de Glafiria Vargas. Santiago: 29 de abril de 1889. Fondo Histórico de la Universidad de Chile. Tomo M-Z, sin foliar. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.
22. Acta de sesión del Consejo de la Universidad de Chile. 6 de mayo de 1889, p.117. Archivo Central Andrés Bello.
23. Acta de sesión del Consejo de la Universidad de Chile. 4 de noviembre de 1889, p.323. Archivo Central Andrés Bello. Universidad de Chile.

entrometidas, las mujeres que exigen sus derechos son vistas hoy como “pintiparadas” o inadecuadas, parecidas o semejantes a otro, dependientes, endemoniadas o monstruosas, el desarrollo de la costilla de Adán, igualadas sin mérito con una cosa parecida que no es sí misma sino una intromisión o un descaro de ser, estar y exigir respeto<sup>24</sup>.

---

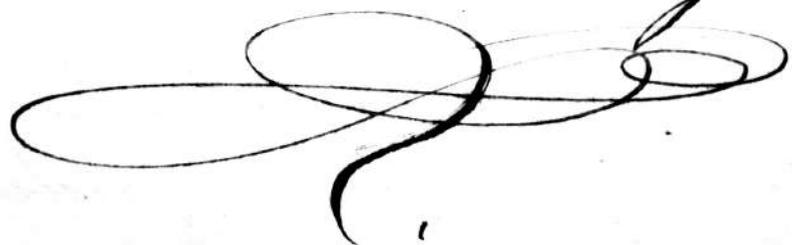
24. “Hay profesores que buscan más que una relación de amistad con las alumnas, pero a ellas (las denunciantes) yo las veo muy pintiparadas. Dando declaraciones de acá para allá. Yo no las vi muy destruidas psicológicamente”. Declaración del profesor Premio Nacional de Historia Gabriel Salazar. “El día que Gabriel Salazar apoyó a profesores sancionados de acoso sexual y abuso de poder en la U. de Chile”. El Desconcierto. 27.12.2016. Consultado el 22 de julio de 2018: <http://www.eldesconcierto.cl/2016/12/27/el-dia-que-gabriel-salazar-apoyo-a-profesores-acusados-de-acoso-sexual-y-abuso-de-poder-en-la-u-de-chile/>

## REFERENCIAS

- Archivo Nacional de Chile. Decreto Amunátegui - Mujeres a la Universidad. Disponible en: <http://www.archivonacional.cl/sitio/Contenido/Institucional/8046:DECRETO-AMUNATEGUI-MUJERES-A-LA-UNIVERSIDAD>. Consultado por última vez el 26 de agosto de 2018.
- Buquet Corleto, Ana; Moreno, Hortensia; Cooper, Jenifer; Mingo, Araceli. *Intrusas en la universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Torre del IISUE, Centro Cultural Universitario. México. 2013. P.27.
- “El día que Gabriel Salazar apoyó a profesores sancionados de acoso sexual y abuso de poder en la U. de Chile”. El Desconcierto. 27.12.2016. Consultado el 22 de julio de 2018: <http://www.eldesconcierto.cl/2016/12/27/el-dia-que-gabriel-salazar-apoyo-a-profesores-acusados-de-acoso-sexual-y-abuso-de-poder-en-la-u-de-chile/>
- El Sistema de Admisión a la Universidad: Permanencia y Cambio. Entrevista al autor del libro El Sistema de Admisión a la Universidad: Permanencia y Cambio, del historiador José Vera Rodríguez*. Disponible en: <http://www.psu.demre.cl/videos/16-libro-bachillerato-jose-vera>. Consultado por última vez el 26 de agosto de 2018.
- Empresa Periodística Chile. *Diccionario biográfico de Chile*. Cuarta edición. Talleres gráficos La Nación, Santiago, 1942.
- Figuroa, Pedro Pablo. *Diccionario biográfico general de Chile*, Imprenta Victoria, Santiago, 1888.
- Vera Rodríguez, José (2015). *El sistema de admisión a la universidad: Permanencia y cambio, 1842-1973* (1a. ed.). Santiago de Chile: Universitaria.
- Virgilio Figuroa. *Diccionario histórico biográfico y bibliográfico de Chile*. Establecimientos gráficos Balcells & Co. Santiago, Tomo IV y V. 1931.

TRECE MUJERES BACHILLERES EN HUMANIDADES  
EN EL SIGLO XIX: PIONERAS O ENTROMETIDAS  
EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Eloisa R. Díaz J.



Señor Rector de la Universidad

Habiendo rendido los exámenes que se exigen para optar el grado de bachiller en la facultad de filosofía i humanidades.

Quisiera suplico se sirva pedir informe a los rectores del Instituto Nacional, Instituto Chileno i colegio de la Señora Isabel Le Brun de Pinochet.

Es justicia  
Eloisa R. Díaz P.

Santiago, Abril 5 de  
1887

~~Conforme a lo acordado~~  
Con arreglo a lo acordado por el Consejo en sesión de ayer informen los rectores del Instituto Nacional i del Instituto Chileno.

Domeyko  
Miguel Luis Truculante  
Secretario General

*Belinda Carrajal M*



9<sup>o</sup>

Señor Rector de la Universidad

Celinda Carrizal a V.S. respetuosamente digo que desiendo  
obtener el grado de bachiller en la facultad de filosofía  
y humanidades i habiendo cumplido con los requisitos  
que se exigen para ello.

A V.S. suplico se digné poder informar al Sr. Rector del Liceo  
de Talca en cuyo establecimiento he rendido mis exámenes,  
i evacuado i previos los trámites de estilo, concederme el  
título que solicito.

Celinda Carrizal A.V.

Santiago, Abril 18 de  
1887

Informe el rector del  
liceo de Talca.

Don Juan

Miguel Luis Anunciación  
Secretario General

*Pilar Peruy N.*

2.º de abril de 1892

Señor Rector:

Filar Pérez Molina, aspirante al grado de bachiller en humanidades, habiendo rendido todos los exámenes que se exigen para obtener dicho grado

A Ud. suplico se sirva ordenar se me den por el Señor Rector del Instituto Nacional los certificados correspondientes.

Pérez Molina

Santiago Marzo 28  
de 1892

Suprime el rector  
del Instituto Nacional

Domingo

Miguel Luis Amunátegui  
Secretario General

Don

*C*  
Cristina Pérez Parahona



5 9<sup>a</sup>

Señor Rector:

Ernestina Pérez Parahona a V. señoría  
comenzo sus estudios en la Universidad i en  
colaboración con el Sr. Don Juan de S. Los nombres que se suscriben  
para optar al grado de bachiller en la Facultad de  
Filosofía i Humanidades.

Res

Por tanto,  
suplico se digne concederme dicho grado.

Ernestina Pérez Parahona

Santiago Diciembre 20 de 1882.

Santiago Diciembre 20  
de 1882.

Suprime el prorector  
de la Universidad.

Domingo

Miguel Luis Arunátegui  
Secretario General

*J. Guiseppe Pinochet Le-Brun.*

Señor Rector:

Desearo obtener el título de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades, i habiendo rendido todos los exámenes que la lei exige para optar a dicho grado, a Vds. suplico se dignen pedir al colegio "Habel Le-Buen de Porochet" los certificados de todos mis exámenes.

Es gracia, etc.

J. Curidua Porochet Le-Buen.

Santiago Diciembre  
6 de 1852

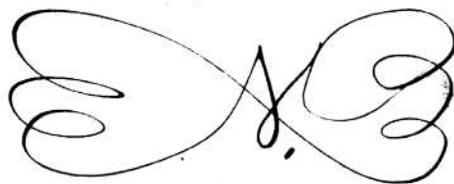
Informe al prore-  
tor de la Universidad

Domingo

Miguel Luis Parrañásteza  
Secretario General

Al Sr. Rector de la  
Universidad de Chile.

*R. Chemi Pinchet Lee-Brun*



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTITUTO NACIONAL

Señor Rector:

R. Océmi Pinochet Le Brun nacida  
en San Felipe departamento de la provincia de  
Atacama el 26 de marzo de 1867 espongo que, habiendo hecho  
mis estudios de humanidades en Liceo Isabel Le Brun de  
Pinochet y rendido todos los exámenes exigidos por los reglamentos universi-  
tarios en dicho Liceo i en la Universidad  
me hallo en el caso de ser admitida á rendir la prueba final para obtener el grado  
de bachiller en la facultad de filosofía y humanidades.

En esta virtud, pido que en vista de los antecedentes que comprueban mis estudios, se  
me permita rendir la prueba referida.

Es justicia.

R. Océmi Pinochet Le Brun  
E. O. B.

Santiago, marzo 5 de 1887.

San

*M. Matilde Chroup de*

UNIVERSIDAD DE CHILE



INSTITUTO NACIONAL

SANTIAGO, 12 DE MARZO DE 1887

CERTIFICO QUE DOÑA Matilde Throup Sepúlveda

HA RENDIDO LOS EXÁMENES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

Señor Rector:

Matilde Throup Sepúlveda nacido  
en, Angol departamento de Angol  
el 11 de Agosto de 1840 espongo que, habiendo hecho  
mis estudios de humanidades en el Colegio Isabel Le-Brun de Tinoche  
y rendido todos los exámenes exigidos por los reglamentos universi-  
tarios en el mismo establecimiento, en la Universidad  
me hallo en el caso de ser admitido á rendir la prueba final para obtener el grado  
de bachiller en la facultad de filosofía y humanidades.

En esta virtud, pido que en vista de los antecedentes que comprueban mis estudios, se  
me permita rendir la prueba referida.

Es justicia.

Matilde Throup Sepúlveda

Santiago, 12 de marzo 1887.

Informe el prorector de  
la Sección Universitaria.  
Roberto Pinto  
Prorector

*Zoila R. Latorre*

UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTITUTO NACIONAL

Señor Rector:

*Doña* Doña Loila Lotmayer Revco nacida  
en San Bernardo departamento de la Victoria  
, el 17 de Mayo de 1864 espongo que, habiendo hecho  
mis estudios de humanidades en el colegio Isabel Lobrun de Tencobet  
y rendido todos los exámenes exigidos por los reglamentos universi-  
tarios en el mismo establecimiento i en la Universidad  
me hallo en el caso de ser admitido á rendir la prueba final para obtener el grado  
de bachiller en la facultad de filosofía y humanidades.

En esta virtud, pido que en vista de los antecedentes que comprueban mis estudios, se  
me permita rendir la prueba referida.

Es justicia.

Loila P. Lotmayer Revco.

Santiago, 29 de mayo de 1887.

Informe el prosecretario de la Sec-  
ción Universitaria.

Roberto Pinto  
Prosecretario

Eva Luzada.

MO DE CHILE

INSTITUTO NACIONAL DE CHILE

SEÑOR RECTOR:

*Santiago, 9 de Marzo de 1889*  
Eva Luquada y Scharón nacido  
en Los Angeles departamento de Los Angeles  
el 21 de Octubre de 1866 juropongo: que, habiendo hecho mis  
estudios secundarios en *salidad de alum*  
*na privada*

y rendido todos los exámenes exigidos por los reglamentos universitarios  
en *el Instituto Nacional*  
y en la *Universidad*  
me hallo en el caso de ser admitido á rendir la prueba final para obtener  
el grado de Bachiller en la Facultad de *Filosofía*  
y *Humanidades*

En esta virtud, pido que, en vista de los antecedentes que comprue-  
ban mis estudios, se me permita rendir la prueba referida.

Es justicia.

*Eva Luquada.*

Santiago, 9 de Marzo de 1889.

Informen el rector del Ins-  
tituto Nacional y el promotor de la  
Asociación Universitaria.  
*Roberto Pinto*  
*Prosecretario*

*Amantísima Sorajada*



MO DE CHILE

SEÑOR RECTOR:

Amantina Izaguirre Echazarri nacido  
en los cerros departamento de Los Andes  
el 27 de Junio de 1877 expongo: que, habiendo hecho mis  
estudios secundarios en calidad de alumna  
privada

y rendido todos los exámenes exigidos por los reglamentos universitarios  
en el Instituto Nacional e en  
la Universidad  
me hallo en el caso de ser admitido á rendir la prueba final para obtener  
el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía i  
Humanidades

En esta virtud, pido que, en vista de los antecedentes que comprue-  
ban mis estudios, se me permita rendir la prueba referida.

Es justicia.

Amantina Izaguirre

Santiago, 9 de Marzo de 1879.

Informe el rector del  
Instituto Nacional y el promotor de la  
Unión Universitaria.

Roberto Pinto  
Promotor

*Glafira Vargas Ravanel.*

ESTADO DE CHILE

SECCION UNIVERSITARIA

SEÑOR RECTOR:

*Gladia Vargas Paranal* nacido  
en *Santiago* departamento de *Santiago*  
el 19 de *Noviembre* de 1870 expongo: que, habiendo hecho mis  
estudios secundarios en *Liceo Gabriel Le-Druan de*  
*Pinochet.*

y rendido todos los exámenes exigidos por los reglamentos universitarios  
en el mismo establecimiento, en el Instituto esta-  
cional i en la Universidad,  
me hallo en el caso de ser admitido á rendir la prueba final para obtener  
el grado de Bachiller en la Facultad de *Filosofía i Hu-*  
*manidades.*

En esta virtud, pido que, en vista de los antecedentes que compro-  
ban mis estudios, se me permita rendir la prueba referida.

Es justicia.

*Gladia Vargas Paranal.*

Santiago, 9 de *Marzo* de 1889.

Informe al rector del Insti-  
tuto Nacional y el promotor de la Sección  
Universitaria.

*Roberto Pinto*  
Pro-Secretario

# BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Actas de las sesiones celebradas en los meses de mayo y junio de 1889*

Sesión de 6 de mayo de 1889

---

Fué presidida por el Señor Decano Aguirre y asistieron los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Espejo, Letelier, Montt, Prado y el Secretario General que suscribe.

El Señor Decano Barceló envió recado de no poder concurrir.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Señor Decano Aguirre confirió el grado de *Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Nicolás 2.º Briceño Campaña, Don Abelardo Contreras Astudillo, Don Eliseo Rojas Polanco y Don Joaquín Gustavo Valledor Sánchez; igual grado en *Medicina y Farmacia* á Don Benjamín González Lagos, el de *Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Luis E. Cifuentes Gómez, Don Rafael Fuenzalida Guzmán, Don Federico Gana Gana, Don Pedro Lamas Benavente y Don Ricardo Sánchez Cruz; igual grado en *Medicina y Farmacia* á Don Santiago Calderón Azócar, Don José Manuel Durán Navarro, Don Abraham Rojas Celedón, Don A. Eduardo Sepúlveda Lagos y Don Arturo Toro Osorio; igual grado en *Ciencias Físicas y Matemáticas* á Don Carlos García Cross y Don Juan Taulis Muñoz, é igual grado en *Filosofía y Humanidades* á Doña Manuela Cormatches Roca, Don R. Abraham Campos Car-

# BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Actas de las sesiones celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 1889*

## Sesión de 4 de Noviembre de 1889

---

Fué presidida por el Señor Don Isidoro Errázuriz, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores [Consejeros Astaburuaga, Barceló, Barros Borgoño, Bañados Espinosa, Espejo, Hurtado, Letelier, Montt, Prado y el prosecretario.

El Señor Secretario General envió recado de no poder concurrir, Leída y aprobada el acta de la sesión de 28 de octubre último, el Señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas* á don Carlos Cabrera Castillo, Don Francisco Lezaeta Rivas, Don Jorge 2.º Pórter Saldivia y Don Arturo Montero Riveros; igual grado en la de *Filosofía y Humanidades* á Don Alberto Acuña Valdivia, Don Aralio Adriasola Cruz, Don Demetrio Baeza Hidalgo, Doña Eloisa Cuadra Iglesias, Don Carlos Cossoro Figueroa, Don Arturo Ibáñez Rondizzoni, Don Agustín León Lavín, Don Juan Manuel Ríos Pizarro, Don Brinolfo Sotomayor Gajardo y Don Alberto Zuaznábar Morales, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta.

1.º De los siguientes oficios:





LOS FEMINISMOS Y SU POSICIÓN DENTRO  
DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES



EL NEOLIBERALISMO Y SU PROMESA INCUMPLIDA  
DE EMANCIPACIÓN: BASES DEL MALESTAR Y DE  
LA OLA FEMINISTA

*Carlos Ruiz Encina y Camila Miranda Medina*

## CARLOS RUIZ ENCINA

Sociólogo, académico y director del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile. Magíster y doctor en Estudios Latinoamericanos. Es presidente de la Fundación Nodo XXI.

## CAMILA MIRANDA MEDINA

Egresada de Derecho de la Universidad de Chile. Diplomada en Filosofía Política de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Es investigadora en feminismo, educación y políticas públicas, y directora ejecutiva de la Fundación Nodo XXI.

## EL NEOLIBERALISMO Y SU PROMESA INCUMPLIDA DE EMANCIPACIÓN: BASES DEL MALESTAR Y DE LA OLA FEMINISTA

### INTRODUCCIÓN

A nivel global viene emergiendo, con renovado vigor, un heterogéneo movimiento feminista que se enfrenta a los dilemas de la sociedad actual. El Mayo Feminista, como se denomina a la reciente irrupción de movilizaciones en Chile, es parte del malestar movilizador de los últimos diez años protagonizado por los conflictos educacionales y a su vez, parte de una larga tradición de luchas del movimiento feminista que ya venía alertando de la violencia hacia las mujeres y disidencias sexuales en un contexto general de avances conservadores tras el agotamiento de los gobiernos progresistas en América Latina.

En este contexto, la impugnación de los feminismos desafía unos estrechos marcos políticos y sociales de larga data para las mujeres en sus devenires emancipatorios contemporáneos, alertando sobre las todavía incumplidas promesas de la modernidad –libertad, igualdad y fraternidad–, sobre todo en el ámbito de la división sexual de la sociedad. Estas manifestaciones cuestionan, por tanto, la *inclusión excluyente* de las mujeres en la sociedad de mercado. Esto remite a la necesidad de un balance crítico en este ámbito de la modernización neoliberal chilena.

Las luchas feministas y de las mujeres parecen ser hoy la vanguardia de las luchas por la emancipación humana, sacudiendo los consensos largamente silenciados del pacto transicional. Como lo describiera para otra época la socióloga feminista Julieta Kirkwood, “nos encontramos en un punto en que no cabe duda razonable de que ni la democracia, y menos el socialismo, se construirán -no pueden ser contruidos- si mantenemos en reserva y diferido el *problema de la mujer*”<sup>1</sup>.

En el presente artículo se busca profundizar sobre el carácter del malestar social que se ha tomado el espacio público de la mano de los feminismos, contribuyendo a su comprensión como parte del proceso de modernización neoliberal chileno y de los bordes conservadores del pacto transicional. Además, se discute sobre

---

1. KIRKWOOD, Julieta; CRISPI, Patricia. *Tejiendo rebeldías*. CEM, Centro de Estudios de la Mujer, 1987. 46p.

sus capacidades y límites de ampliación democrática mientras las fuerzas todavía dominantes insisten en su procesamiento al interior de los mecanismos tecnocráticos de control social propios de la transición.

## I. ESTADO SUBSIDIARIO Y DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO BAJO EL NEOLIBERALISMO: BASES DEL MALESTAR DE LAS MUJERES

Las transformaciones neoliberales suscitadas en el país se caracterizaron tanto por un proceso de liberalización económica a expensas de las arcas fiscales como por la reposición del control conservador que había sido agrietado y cuestionado con el sople reformista de la segunda mitad del siglo XX. Muy expresiva de este neoliberalismo es la privatización mercantilizada de los derechos sociales como alternativa a un sistema de protección social. Así, los malestares movilizados de los últimos diez años, como el movimiento estudiantil, fueron develando los efectos de este panorama. Hoy el reclamo feminista parece apuntar en la misma dirección.

Una forma de abordarlo es mostrarlo como consecuencia del avance social de las mujeres a través de su incorporación al mercado educacional y laboral, al “espacio público” otrora negado. Es decir, como expresión de un avance en modernidad. Sin embargo, analizando el carácter de la incorporación de las mujeres a la vida nacional, la prolongación de los valores y de los límites del espacio privado, su radicalizada posición de precariedad ante la ausencia de derechos y la barbaridad de la violencia que les afecta, se puede advertir un entramado más complejo de factores como parte del proceso de modernización neoliberal que se promueve aceleradamente en Chile.

Si bien la condición estructural de desigualdad que afecta a las mujeres no es originaria del neoliberalismo, las divisiones de género como constituyentes de relaciones e identidades sociales son alteradas explícitamente por el régimen dictatorial y los posteriores de carácter civil. El neoliberalismo se impone en Chile replanteando estas cuestiones. Así, las transformaciones neoliberales estuvieron marcadas por la reposición conservadora sobre la reproducción y el cuerpo de las mujeres, instalando elementos tradicionales de la dominación que habían sido agrietados en avances históricos de sus luchas, como la regulación del aborto. Un campo de conquistas propias del liberalismo político barridas a finales de la dictadura que se reflejó, por ejemplo, en la tipificación del aborto y el retroceso en el control de la natalidad<sup>2</sup>. Si bien dichas políticas responden a concepciones moralizantes y valóricas de talante conservador sobre la sociedad chilena, con un fuerte sustrato

---

2. RUIZ ENCINA, Carlos. De nuevo la sociedad. *Santiago: LOM-Fundación Nodo XXI*, 2015.131 p.

católico, también desnudan las alertas de las capas dominantes sobre el retroceso de su control social a fines del desarrollismo como consecuencia de los avances de la incorporación de las mujeres a la vida nacional desde las organizaciones obreras, su ingreso a la universidad y el movimiento sufragista, que vino acompañado del reconocimiento de su capacidad deliberativa como ciudadanas más allá de los formalismos jurídicos de sus derechos políticos ya conquistados.

El retroceso en dictadura de los derechos conquistados por las mujeres también marca su reducción a objeto de deseo sexual, promovido por las autoridades dictatoriales y transicionales. Así, la apertura mercantil, junto a los medios de comunicación y a la publicidad, contribuyó a tramitar un mercado sexista que supo crear y satisfacer nuevas necesidades de la mano de los emprendedores de la nueva lógica empresarial en una sociedad de moral conservadora y abierta al mercado.

Un claro ejemplo es la creación del diario La Cuarta del grupo Copesa, que apareció a 15 días de iniciarse el estado de sitio de 1984, meses en los que el diario explotó más el tema sexual y el uso de mujeres como objetos sexuales. “Un régimen que se autodefinía como defensor de la moral y las buenas costumbres autorizó, sin restricción alguna, la circulación de un medio que exhibía cuerpos femeninos casi desnudos...”<sup>3</sup>. La contracara de esta iniciativa era un ferviente trabajo de ensalzamiento de las familias: “en la familia, la mujer se realza en toda la grandeza de su misión”<sup>4</sup>, que será antecedente del mensaje del pactado primer Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de 1991<sup>5</sup>.

El discurso *familista* será dominante para las fuerzas conservadoras. En la conceptualización despolitizante de la familia en tanto categoría de alcances ideológicos -sea en la versión dictatorial o transicional, donde la mujer y la maternidad son sus elementos centrales<sup>6</sup>- se desplegará a la vez la relación subsidiaria del Estado con los grupos intermedios. La Comisión Nacional de la Familia creada en 1992, un año después de la constitución del SERNAM, afirmaba que los dos principios

- 
3. VALDIVIA, V. ¿Las “Mamitas de Chile”? Las mujeres y el sexo bajo la dictadura pinochetista. *Mujeres, historias chilenas del siglo XX*, ed. by Pinto, J. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2010. 107p.
  4. Declaración de principios del Gobierno de Chile de 1974 en: TESSADA, Vanessa. La Secretaría Nacional de la Mujer y la Sección Femenina. Ecos hispanistas en la dictadura militar chilena (1973-1990). *Cuadernos Kóre*, 1 (3), 2010. 67p.
  5. “(...) un organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de familia”. Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer, Santiago, Chile, 3 de enero de 1991.
  6. Ruiz, op. cit., p.132

de la relación entre el Estado y la familia eran la subsidiariedad y la solidaridad. Tal declaración de principios explicitaba el marco de una serie de políticas que se desplegaron durante los últimos 30 años, ya no con un discurso conservador sino que bajo el doble argumento de la estabilidad política propia de los consensos transicionales y la opción por la focalización del gasto público en detrimento de la recuperación de derechos sociales universales. De ahí la reducción de la mujer a ser objeto de deseo en el mercado y madre de familia para la política pública. Feminizar como parte del acto de focalizar simboliza la lógica de esta política.

El despliegue del modelo neoliberal significó un ingreso creciente de las mujeres al mercado formal del trabajo y, de la mano de la expansión acelerada de la educación terciaria privada, su desembarco en las aulas. Dicha incorporación, no obstante, se caracterizó por lógicas de precarización, flexibilización e inestabilidad laboral adscritas mayoritariamente a un mercado ocupacional en el sector de los servicios<sup>7</sup>. De acuerdo a cifras de la CEPAL para América Latina, “solo entre 1990 y 2007 las tasas de participación de las mujeres en las edades típicamente activas (25 a 54 años) se elevaron cerca de 20 puntos porcentuales y aumentaron más de 15 puntos porcentuales las relativas al empleo”<sup>8</sup>. Para el caso chileno, dicha incorporación está marcada por su amplia participación en el sector terciario, concentrándose allí en un 85,3% al año 2012<sup>9</sup>.

A su vez, la incorporación al campo laboral está signada por una valoración social del trabajo femenino como “trabajo secundario”, complementario y de trayectorias inestables<sup>10</sup>. Y dado que la forma del trabajo asalariado está constituida por lógicas masculinas asociadas a la patriarcal diferenciación social de roles entre hombres y mujeres, la incorporación laboral de las mujeres -principalmente en los

- 
7. “En consecuencia, la inserción en el mercado de trabajo, si bien es creciente, no asegura la incorporación a un empleo, en especial en condiciones adecuadas. Por lo general, persisten niveles de desempleo, basados en una baja capacidad de absorción de mano de obra, pero también de subempleo, basados en la limitada generación de empleo productivo. Las deficiencias en la estructura de empleo se manifiestan tanto por la persistencia de altas tasas de desempleo como por las distintas formas de subempleo. Estos resultados coinciden con mucha de la literatura empírica referida a la situación laboral de las mujeres en América Latina, en especial en los últimos años y durante la recesión de 2008 y 2009”. VÁSCONEZ, A. Rodríguez. Crecimiento económico y desigualdad de género: análisis de panel para cinco países de América Latina. *Revista CEPAL* (122), agosto 2017.
  8. Panorama Social de América Latina [en línea] Cepal. Disponible en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/1232-panorama-social-america-latina-2009>> [consulta: 22 julio de 2018].
  9. Mujeres en Chile y mercado del trabajo: Participación laboral femenina y brechas salariales. Instituto Nacional de Estadísticas, 2015. 65p.
  10. ABRAMO, Laís. ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria? *Estudios Feministas*, 2004, 12(2), 229p.

sectores bajos y medios- ha implicado una constante “doble negociación”<sup>11</sup> entre dos lógicas: la del trabajo reproductivo, doméstico y de cuidados con la del trabajo asalariado.

De la mano de la precarización del trabajo femenino, ya sea a través de la dependencia de los subsidios estatales<sup>12</sup>, de la capacidad de endeudamiento vía acceso al mercado formal y/o de la complementariedad de jornadas laborales no formales, se configura una escena de desprotección que no siendo exclusiva para las mujeres, se radicaliza en ellas. Estas dinámicas las excluyen de una participación igualitaria en la sociedad mientras en los discursos se las convoca insistentemente a ser parte de la misma.

En el caso de la educación, con el proceso de privatización de los años ‘80 se acelera la masificación de la matrícula educacional, con lo que se crearon universidades, institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT) privados mientras se estancaba la oferta pública. Se conforman mercados educativos diferenciados subvencionados por las familias, la banca y las arcas fiscales<sup>13</sup>, que entre otros aspectos se caracterizan por el aumento de la matrícula femenina. De acuerdo a las cifras del Consejo Nacional de Educación, las mujeres representan el 52,5% de la matrícula de pregrado. Se concentran mayoritariamente en las llamadas carreras feminizadas, que corresponden específicamente a áreas como la salud (excluyendo Medicina), la educación y las humanidades<sup>14</sup>. Como botón de muestra, las mujeres representan el 75% de la matrícula de las carreras del área educacional (las pedagogías) y como contracara, su participación en las carreras del área tecnológica (las ingenierías) se reduce al 22%<sup>15</sup>. La feminización de las carreras va aparejada de una menor valorización social, la que se expresa en sueldos más bajos por iguales

- 
11. CARRASCO, Cristina. ¿Conciliación? No, gracias. Hacia una nueva organización social. *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, 2003,16-34p.
  12. Desde el año 2009 se institucionaliza una serie de bonos, programas y subsidios, la creación del Sistema Intersectorial de Protección Social, el Plan Solidario, el Programa Puente, el Programa Abriendo Caminos, Chile Crece Contigo y JUNJI. Fueron destinados a los sectores más vulnerables de la población, donde las mujeres aparecían como parte de las principales beneficiarias.
  13. ORELLANA, Víctor. El eco hacendal en la educación superior chilena y los desafíos de la universidad pública del siglo XXI, *Revista Anales de la Universidad de Chile*, N° 11, pp. 93-115, Santiago, 2017.
  14. Índices Educación Superior, CNED, 2017.
  15. *Ibid.*

funciones<sup>16</sup> y en múltiples estigmas sociales. Incluso, algunos legales, puesto que hasta 1998 se les exigía presentar un test de embarazo para ser contratadas.

Sin embargo, la raíz de estas diferencias no se remonta al proceso de mercantilización educativa, aun cuando este la acentúe y perpetúe. Desde los inicios de la República, la formación de mujeres se fundamenta como una extensión de los saberes necesarios para realizar las labores que cultural, social y económicamente se asociaban a ellas: los cuidados y servicios; así también, las primeras carreras donde se concentran las mujeres son una extensión profesionalizada de dicho rol maternal<sup>17</sup>. Es decir, si bien la modernización neoliberal ha significado una mayor participación de las mujeres en el sistema educativo, ha adaptado virtuosamente a las lógicas mercantiles la reproducción de las divisiones sexuales del trabajo y el sexismo. Esto, como resultante de un modelo que apostó a la expansión del sector terciario, y por esto mismo, la transformación en función mercantil de los trabajos de cuidado antes relegados al hogar. El neoliberalismo no emancipó a las mujeres de su condición subalterna al hacer de dichas labores dinámicas de la economía política sino que más bien cambió los códigos de tal condición subalterna: las llevó de su emplazamiento familiar-íntimo a su actual anclaje en el mercado, trasladando en ese mismo sentido el antiguo conservadurismo a los relatos contemporáneos que justifican las políticas públicas focalizadas o la responsabilidad de la mujer como madre de familia. De tal modo, el desarrollo de la educación masiva privada y no selectiva presentaría la radical división sexual de las carreras precisamente porque responde de manera orgánica a esta sociedad que construye la modernización neoliberal.

Puestas así las cosas, las razones del malestar feminista que se expresa y moviliza en sus diversidades es parte de un complejo entramado del proceso de modernización neoliberal, que en su dimensión discursiva pro familia o de apertura liberal, como la del progresismo neoliberal, somete a las mujeres a antiguas y nuevas formas de exclusión y dominación. De ahí que el malestar comienza a volcar la mirada hacia la forma subsidiaria de la acción estatal y a ese orden de responsabilidad individual

---

16. Al comparar dos carreras estereotipadas, Ingeniería Civil Eléctrica (con un 9% de participación femenina) y Educación Parvularia (con un 2% de participación masculina), vemos que respectivamente y al segundo año de egreso, los ingenieros tienen un sueldo que asciende a los \$2.604.797, mientras que las educadoras obtienen sueldos de \$659.229. Datos SIES, Estadísticas por Carrera 2017.

17. Para ahondar ver: JARA, C. Y MIRANDA, C. Ni biombos, ni patriarcado en las aulas: Reflexiones sobre la educación de las mujeres en Chile. *Revista Cuadernos de Coyuntura*. (19):15-21, sept. 2017.

que pretende sustituir el viejo ideario de la protección social y los derechos sociales universales<sup>18</sup>.

## II. EL REMEZÓN FEMINISTA: REDEFINIR LA DEMOCRACIA

El feminismo parece haber revuelto todo, a las propias organizaciones sociales, a la política en su expresión gubernamental y de partidos, a las instituciones educativas, a la opinión pública. Navega por las expresiones de la mercantilización de la vida, por los efectos de la precarización ante la ausencia de derechos, por las formas organizativas y a su vez, por las profundas consecuencias de la individualidad que reduce a las personas a la competencia uno contra uno. Esto no resulta extraño si sobre la mitad de la población han recaído superlativos esfuerzos por la reproducción de la vida a costa de una ciudadanía de segunda clase.

Ya con dos siglos de historia, los feminismos y las luchas de las mujeres en el país retoman protagonismo. Es que las hijas de la modernización neoliberal ven reducidas sus posibilidades de ascenso social como promesas de incorporación a través de la educación y del mercado laboral ante unas agudas y privatizadas condiciones de reproducción social. El mandato social del género permeado por la fase neoliberal empieza a incubar sus propios malestares.

Históricamente, en América Latina los movimientos de mujeres se han caracterizado por su heterogeneidad y diversidad: “un movimiento feminista con demandas ampliamente similares a las de las mujeres europeas, canadienses y norteamericanas; un movimiento de mujeres que se movilizaba contra la dictadura y el autoritarismo y contra la violación de los derechos humanos; y un movimiento popular que convertía las estrategias de sobrevivencia en demandas socio-políticas...”<sup>19</sup>. En el país, dicha diversidad también se expresa y articula durante los años ‘80, demandando no sólo la recuperación de la democracia sino que planteando nuevos términos para ella. El documento “Demandas de las mujeres a la democracia”, publicado en el diario *La Época* el 1 de julio de 1988, afirmaba que “las mujeres creemos firmemente que no habrá una verdadera democracia en Chile sin nuestra participación en todos los ámbitos de la vida nacional. Asimismo, estamos convencidas que el reconocimiento de nuestros derechos y su real ejercicio profundizará las bases de la convivencia democrática”<sup>20</sup>.

---

18. Ruiz, op. cit., p.133.

19. MOLYNEUX, Maxine. Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas. *Debate feminista*, 23, 2001.18p.

20. ARTIGAS, Edda Gaviola; LARGO, Eliana; PALESTRO, Sandra. Una historia necesaria: mujeres en Chile, 1973-1990. 1994. 74p.

Al inicio de la transición, los límites sociales de la democracia política pactada afectan profundamente a las articulaciones feministas. La exclusión del primer gabinete presidencial, la negociación de la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) que formaba parte de las demandas feministas del periodo y la delimitación de sus horizontes reducidos al problema de la familia en aras de los consensos para la “estabilidad democrática” van a determinar el divorcio entre sociedad y política para las luchas de las mujeres y la reducción de sus demandas a ejercicios tecnocráticos de la administración del SERNAM de entonces. Como relata la escritora Nelly Richard, “el tono de moderación impuesto por la lógica reconciliadora de la “democracia de los acuerdos” obligó al dispositivo de la transición a marginar de sus circuitos de habla aquellas posturas más confrontacionales, y a rebajar el tono de los debates valóricos (aborto, divorcio, etc.) para que los antagonismos de posturas entre el feminismo y el discurso oficial sobre mujer y familia no desequilibraran el término medio (centrista) de lo políticamente consensuado”<sup>21</sup>.

De ahí que el reciente estallido -antecedido por campañas contra la violencia hacia las mujeres y las luchas por los derechos sexuales y reproductivos, por el debate reciente en torno a la despenalización del aborto y también por la irrupción y maduración de un movimiento estudiantil que ha ido aumentando la participación pública de las recientes generaciones- tenga la capacidad de producir un reencuentro, aun con dificultades, de las viejas y nuevas fuerzas feministas disgregadas en diferentes espacios sociales y políticos. Articulaciones y tensiones en desarrollo en una diversidad de feminismos y organicidades de luchas de mujeres, así como de nuevas expresiones de las luchas sociales.

### **El remezón social: la violencia de género y el movimiento estudiantil feminista**

El conflicto feminista que se desencadena a partir de una serie de denuncias sobre acoso sexual en las instituciones de educación superior y que exige medidas efectivas para ambientes libres de violencia de género se suscita en un contexto global de rechazo a la violencia de género con masivas campañas como “Ni una menos” y “Me too”. Las particularidades del conflicto en las universidades no sólo ponen en cuestión las insuficiencias protocolares sino que desnudan las lógicas mismas de los entramados de poder institucionales. Redes de protección

---

21. RICHARD, Nelly. *La problemática del feminismo en los años de la transición en Chile*. CLACSO, 2002. 230p.

por un lado y por el otro, los límites democráticos efectivos del sistema educativo. A su vez, supera los márgenes estudiantiles y logra convocar a articulaciones de académicas que experimentan similares o iguales opresiones. En el campo social, la movilización feminista impugna a las formas de organización de las y los estudiantes. Las características instituciones representativas del movimiento estudiantil son desbordadas y superadas, cuestionadas interna y externamente.

No resulta extraño que sea en la educación formal donde se suscite el estallido, ya veíamos las implicancias de su expansión mercantilizada en el marco de las modernizaciones neoliberales que revelaban el carácter subalterno de la inclusión de las mujeres a la educación. Esto, acompañado de la carga histórica de la educación formal como un espacio de asignación y perpetuación de asimetrías de poder vinculadas a los roles de género, que desde los inicios del proyecto educativo republicano conducido por las elites masculinas agudiza diferenciaciones en base al sexo en cuanto a acceso, cobertura, orientación y fines<sup>22</sup>. Pero como forma de oposición y resistencia a esta tradición, hoy se han incubado protestas, nuevas lógicas organizativas e idearios que vale la pena mirar en más detalle.

La educación no sexista empieza a conformarse como una demanda que supera a los casos mismos de violencia, apostando por mirar las bases fundantes de su producción en la enseñanza. Y con ello, a extender la ya propia demanda estudiantil a un nuevo horizonte para la educación pública. De ahí que lejos de reducirse a un debate corporativo de demandas particulares acotadas a los intereses de un sector específico, “las estudiantes universitarias”, a medida que su lucha gana legitimidad social, involucran otras problemáticas que pueden conducir a la manifestación de una serie más amplia de malestares. De tal modo, la posibilidad de cuestionar el sometimiento de las mujeres al abuso en las universidades abre la posibilidad a que dicho cuestionamiento escale al abuso que se comete en el país, en especial a ese que pervive y se radicaliza en las dinámicas en que la modernización neoliberal reciente traslada la subalternidad de las mujeres.

A su vez, la explosión feminista devela la vigencia de las formas de procesamiento de la lucha social en contra de sus potencialidades transformadoras y, con ello, encuentra los límites de su proyección política. Estas formas no sólo provienen de las figuras políticas y de operadores institucionales sino que permean las propias demandas de las organizaciones estudiantiles de mujeres: la vía punitivista. En efecto, las políticas de género de los gobiernos de la transición centraron sus quehaceres en torno a la violencia bajo un enfoque de judicialización de la violencia de género.

---

22. JARA, C. Y MIRANDA, C. Ni biombos, ni patriarcado en las aulas: Reflexiones sobre la educación de las mujeres en Chile. Revista Cuadernos de Coyuntura. (19) Sept. 2017.16p.

La perspectiva punitivista sobre tipificación de delitos y su correspondiente implementación instala una concepción de resultados que tiende a obstaculizar una comprensión más profunda de sus causas estructurales. Más ampliamente, la judicialización despunta como una modalidad del régimen de esquivar el carácter político de sus conflictos, en este caso, el hecho de que la modernización neoliberal trasladara el carácter subalterno de las mujeres de unos códigos a otros, sin hacerse cargo de las tareas de liberación política de los individuos que tanto se invocan en sus discursos. Judicializando los problemas, estos aparecen como ejercicio de poder puntual, personalizado, y luego, la caída de los abusadores se levanta como triunfo distractor más allá de que corresponda moral y jurídicamente su sanción, puesto que las estructurales desigualdades de poder siguen ahí.

Dicho enfoque no se reduce a los casos de violencia sino que se despliega por el ancho de las conflictividades sociales en su proyección política. A modo de ejemplo, la participación creciente -aunque todavía baja- de las mujeres en los espacios de poder y representación política, vehiculizada por políticas afirmativas como las cuotas presentes en la nueva legislación electoral, si bien debe ser celebrada, lleva a desatender que hay problemas más de fondo y que dicen relación con el lugar en que la modernización neoliberal fue dejando a las mujeres. Lo mismo sucede con el conflicto educacional: su salida tecnocratizada, reducida a nuevas institucionalidades y vías de financiamiento, invisibiliza tanto la deliberación política sobre el rumbo actual del sistema educativo como las posibilidades de imaginar otros horizontes.

De ahí que el modo en que las potencialidades de la movilización feminista se confrontan con el mercado no es resoluble a partir de medidas exclusivamente punitivas o paliativas propias de la práctica política actual sino que requiere imaginar y pensar nuevamente la relación entre democracia y mercado. Sobre todo, repensar la democracia como algo más que la pura representación electoral y, por esto mismo, de mayor calado que la igualdad por cuotas de dicha representación. Imaginarla como ejercicio directo de una soberanía individual que no se reduce a elegir en el mercado sino que se proyecta como control de la vida propia, de su desarrollo. En definitiva, como una práctica democrática de la vida. Esa democracia expandida otrora entonada como “democracia en el país, en la casa y en la cama”.

Encontrándose las mujeres en una situación diferente que la de hace 40 años, al combinarse en el neoliberalismo procesos de incorporación a la democracia formal con la mercantilización y privatización creciente de los ámbitos de la vida, se produce un escenario de inclusión relativizada, que de la mano del procesamiento del género en códigos mercantiles, junto a los remanentes conservadores han ido incubando un malestar cuyas expresiones organizadas ya se dejan notar.

La irrupción del Mayo Feminista instala la impugnación al género como asunto público y al feminismo como su horizonte, aún lleno de interpretaciones. De paso,

cuestiona los grados reales de representación política y el carácter y alcance efectivo de las políticas sociales del Estado. Es un tema que omitido siempre de la política de la transición, hoy cuestiona a tales fuerzas y se levanta como una tremenda oportunidad para la ampliación de la democracia.

De ahí que resulte imposible separar el problema del género del problema más amplio del carácter subsidiario del Estado y, por lo tanto, en un contexto de restricción democrática, de la necesidad por replantear la relación entre mercado y democracia, ineludible para las fuerzas y movimientos pro emancipación, como los feminismos, toda vez que el diseño actual de la política carece de capacidad de procesamiento institucional de los intereses, demandas y conflictos emanados de la nueva realidad política.



LA FRACTURADA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA Y  
SOCIEDAD  
(O: SOBRE EL SENTIDO POLÍTICO DE LOS  
MOVIMIENTOS SOCIALES)

*Fernando Atria Lemaitre*

## FERNANDO ATRIA LEMAITRE

Doctor de la Universidad de Edimburgo y abogado de la Universidad de Chile. Es Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de esa misma Casa de Estudios. Es autor de *On Law and Legal Reasoning* (Oxford, 2002), *Mercado y ciudadanía en la educación* (Santiago, 2007), *La mala educación: ideas que inspiran al movimiento estudiantil en Chile* (Santiago, 2012), *Veinte años después: neoliberalismo con rostro humano*. (Santiago, 2013), *La Constitución tramposa* (Santiago, 2013), *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público* (Santiago, 2014) y *La forma del derecho* (Madrid, 2016). También es coautor del libro *El otro modelo: del orden neoliberal al régimen de lo público* (Santiago, 2013).

## LA FRACTURADA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA Y SOCIEDAD (O: SOBRE EL SENTIDO POLÍTICO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES)

Desde hace algo más de una década se ha hecho habitual hablar de “movimientos sociales”. Las demandas alrededor de las cuales estos movimientos han irrumpido son variadas. Algunas son de alcance nacional y de contenido fácilmente reconocible como “político”, como la derogación de la LOCE o la educación pública, gratuita y de calidad, o la abolición de las AFP; otras son reivindicaciones locales, como en Freirina, Aysén y Magallanes; otras tienen focos que desde algún punto de vista son localizados pero han asumido significación nacional, como Hidroaysén. Por cierto, la enumeración anterior no es completa y se mantiene en la superficie, asumiendo una identificación, por así decirlo, “periodística” de cada uno de ellos (asume, por ejemplo, que los movimientos educacionales del 2006 y del 2011 son distintos, cuando podría perfectamente decirse que se trata del mismo movimiento, desarrollado en el tiempo); ella tampoco es rigurosa en el sentido de que asume que todos los nombrados son correctamente descritos como “movimientos sociales”, ignorando las diferencias entre ellos. En estos dos sentidos (y probablemente en otros) hay mucho más que decir, desde luego, pero en lo que sigue me interesa reflexionar acerca de lo que estos eventos (para denominarlos de algún modo genérico) tienen en común y qué significan para la política que viene. Frente a eso, el paso siguiente será preguntarnos por las continuidades y discontinuidades del movimiento feminista de 2018, el mayo chileno.

### EL MOMENTO DE LA NEGATIVIDAD

Lo que genéricamente hemos denominado más arriba como “movimientos sociales” es identificable por sus demandas: derogación de la LOCE, no a Hidroaysén, educación pública, etc. Es decir, se trata de demandas movilizadas. Esas demandas, adicionalmente, son negativas en el sentido de que son rechazo a algo: rechazo al modelo educacional contenido en la LOCE, rechazo a Hidroaysén, a la planta procesadora de chanchos en Freirina, al centralismo y la marginación de las regiones, etc.

Constatar que se trata de demandas formuladas negativamente no es, por cierto, emitir un juicio sobre ellas. Pero sí permite distinguir dos tipos. En algunos casos, el momento de negatividad se basta a sí mismo, porque la demanda se completa en el

rechazo a algo. Así, cuando la protesta es contra Hidroaysén o la planta procesadora de chanchos de Freirina, el movimiento no necesita ir más allá del momento de negatividad: quienes protestan contra Hidroaysén pueden, pero no necesitan, entender que están adicionalmente protestando contra la institucionalidad ambiental que ha aprobado la represa, y quienes protestan contra la planta procesadora de chanchos de Freirina no necesitan estar protestando contra el programa de “Chile, potencia alimentaria”.

Cuando se trata, por el contrario, de No a la LOCE o No + AFP, o de educación pública, gratuita y de calidad (es decir: No a un modelo educacional de mercado), la demanda que define al movimiento mira más allá de la negatividad inicial, a un momento de positividad: a un modelo educacional alternativo al de la LOCE, a un sistema de seguridad social distinto al de las AFP, etc. Para pasar a este segundo momento, la demanda inicial necesita ser articulada políticamente.

Por cierto, esto ya plantea una serie de preguntas importantes: ¿de qué depende que se trate de un movimiento que se confina al momento de la negatividad? ¿Quién lo decide? ¿Es algo que está fijo desde el principio o puede evolucionar en el camino? Todas estas preguntas parecen tener respuestas obvias, al menos en principio (es decir, obvias en el sentido de que sabemos cómo se responden, sin perjuicio de que en uno o muchos casos sea difícil, de hecho, responderlas). Pero como veremos, eso es un error.

## ¿QUIÉNES SON LOS QUE SE MOVILIZAN?

Hay, por cierto, un sentido evidente en el que los que se movilizan son los que se movilizan. Es decir, los individuos que salen a la calle a marchar o de algún otro modo a protestar o mostrar su adhesión a la demanda que define al movimiento. En este sentido, la respuesta a la pregunta del título de este párrafo es una cuestión de hecho. Pero esta cuestión de hecho no es suficiente para responder la pregunta propiamente política sobre quién es el que se moviliza.

Durante las manifestaciones de 2011, una manera de negar el contenido político del movimiento estudiantil consistía en entender que los que marchaban o en general se movilizaban eran sólo ellos mismos, sólo los estudiantes: los estudiantes movilizándose por mejores condiciones para la educación universitaria. Conforme a esta línea, los estudiantes no eran sino un *grupo de presión* que buscaba una mejora en sus propias condiciones. Alternativamente, los manifestantes pueden ser entendidos como marchando en representación de algo que los excede; en el vocabulario tradicional de la política, aunque ahora (decidoramente) ha sido abandonado, cuando ellos marchaban, quien estaba marchando era el pueblo chileno.

Estas posibilidades alternativas nos enseñan dos cosas (tres, en realidad, pero la tercera tendrá que esperar): la primera, que la identificación del sujeto que se moviliza, más allá de la enumeración de los individuos movilizados, no es una descripción de hechos brutos sino una interpretación política; la segunda es que esa identificación implica asumir un posicionamiento político en una cuestión polémica: el que dice que se trata de un grupo de interés está negando el contenido político del movimiento y asumiendo una posición antagónica a él, mientras el que dice que el que marcha es el pueblo chileno representado por los estudiantes está mostrándose con ello partidario de la movilización (la tercera está contenida en esta última: la representación, como veremos, es constitutiva de la acción política).

### ¿QUIÉN HABLA POR EL MOVIMIENTO?

La primera cuestión es quién habla por un movimiento, cómo identificar cuál es la demanda que identifica al movimiento. ¿Es el rechazo a Hidroaysén o a la política energética de la cual Hidroaysén es una manifestación? El punto de partida aquí es, como es habitual en los fenómenos políticos, que el sentido no es privado, es público. Y esto quiere decir que el significado que le asignen una o muchas de las personas que participan en un movimiento no tiene ninguna autoridad decisiva si de responder esta pregunta se trata. En una época especialmente incapacitada para entender esto, que asume ingenuamente que mediante encuestas es posible conocer lo que “la gente” piensa, desea, o quiere, este es un punto que, aunque trivial, es digno de ser notado. Hay, por cierto, un nivel en el que la demanda es fácilmente identificable. Pero ese nivel, aunque fija un punto de referencia relevante, no produce clausura del asunto. Primero, es posible que la demanda inicial se desarrolle. En algún sentido, esto es algo bastante claro. El movimiento denominado “pingüino” el 2006 comenzó por protestas sobre el acceso y la renovación del pase escolar y el precio de inscripción en la PSU, pero es evidente que no fue “sobre” el pase escolar ni “sobre” la PSU. Lo primero que debe ser notado, entonces, es que los movimientos se desarrollan en el tiempo y sus demandas pueden ir cambiando. Por cierto, como el movimiento es definido por su demanda, esto implica que el cambio en las demandas deba ser entendido como profundización, como evolución. La protesta contra el costo de la PSU en 2006 se amplió a lo que ese costo representaba, un modelo educacional de mercado contenido en la LOCE; la demanda por una nueva educación se transformó en una demanda por nueva Constitución, porque el movimiento de 2011 había aprendido que el modelo educacional de mercado estaba incrustado, de alguna manera, en la Constitución. Es decir, la experiencia de lo ocurrido después de 2006 enseñó al movimiento del 2011 que una nueva educación

sólo era posible con una nueva Constitución y por eso lo primero llevó a lo segundo, “cambiando” pero no siendo reemplazada por otra distinta e independiente, sino encontrando una versión más abarcadora de la misma.

Pero esto todavía no responde la pregunta: ¿quién decide cuál es la demanda? Quizás esta pregunta está mal planteada porque no es claro que la identificación de la demanda sea una decisión de alguien. En los hechos, lo que suele ocurrir es que el movimiento, a través de un grupo que lo dirige, identifica una o varias cuestiones como las que los movilizan. Pero en la medida en que la movilización es exitosa, ella pasa a ser parte de los eventos que ocurren en la esfera pública y está entonces sujeta a la interpretación y articulación por, en principio, cualquiera. La autoridad a la cual la demanda es dirigida puede responder ofreciendo algo; al hacerlo, manifiesta una interpretación del movimiento, le imputa una demanda y pretende solucionarla; los diversos actores políticos también intentan proveer interpretaciones de esas demandas, en algunos casos limitándola (“es *sólo* sobre el pase escolar y el precio de inscripción para la PSU”) o expandiéndola (“es un movimiento contra la educación de mercado”). Estas diversas articulaciones se encuentran en la arena política y la fuerza de cada una dependerá del modo en que logra exitosamente interpretar lo que se ha manifestado en el movimiento mismo.

Esta función de articulación de demandas sociales inicialmente negativas en un discurso positivo era la que cumplían típicamente los partidos políticos, que buscaban interpretar a la sociedad y ofrecer programas que reclamaban dar cuenta de esas necesidades o demandas. Sin embargo, hoy un intento de articulación de este tipo es visto (por razones que comentaremos más adelante) con sospecha, como un intento por apropiarse del movimiento. Por eso, para los movimientos sociales hoy salir del momento de la negatividad resulta difícil.

## ¿QUÉ SIGNIFICA LA IRRUPCIÓN PERIÓDICA DE MOVIMIENTOS SOCIALES?

Movimientos como los que estamos discutiendo se han hecho algo común en la política chilena. Este hecho es en sí mismo relevante y entonces podemos preguntarnos qué es lo que muestra. A mi juicio, es consecuencia de la crisis de representación que constituye la principal patología del sistema político chileno.

En efecto, las demandas que caracterizan a los movimientos sociales son el tipo de demandas que el sistema político debería identificar y canalizar. Este “debería” no ha de ser interpretado en sentido moral, como si lo que estuviera diciendo es que es justo o correcto que lo hagan. Es una afirmación sobre el tipo de instituciones que conforman el sistema político de una democracia representativa y las condiciones de su legitimación y entonces, de su estabilidad. Ellas desempeñan la función de

identificar y canalizar las demandas sociales en el sentido de que su legitimidad y estabilidad depende de que sean reconocidas como haciendo eso.

Y yo creo que es notorio que no sólo han fracasado en hacerlo sino también en anticiparlas. El movimiento secundario de 2006 no fue previsto ni anticipado, estalló repentinamente y obligó al gobierno a modificar su agenda; lo mismo puede decirse del movimiento de 2011. El movimiento contra Hidroaysén surgió precisamente en la medida en que el proyecto hidroeléctrico avanzaba en su tramitación ordinaria a través de la institucionalidad ambiental. La planta procesadora de Freirina tenía todos sus permisos en regla. Los últimos dos casos, más acotados en sus pretensiones que los primeros, nos dan una pista: la protesta surge a pesar de que se trata de proyectos que están sometidos o han sido sometidos a los procedimientos institucionales respectivos y que regularmente avanzan o han sido aprobados en ellos. El hecho de que esto ocurra muestra un defecto de esos procedimientos. En efecto, ellos en principio deberían ser capaces de procesar los conflictos que esos proyectos generan, dando a los intereses afectados la oportunidad de manifestarse y de tener impacto en la resolución final. Por cierto, esto no es lo mismo que decir que un procedimiento adecuado debería dejar a todos satisfechos. Esto sería lo mismo que afirmar que en la sociedad no hay intereses en conflicto y eso es ciertamente falso. Por consiguiente, no es marca de un defecto institucional que al final del mismo unos queden más satisfechos que otros. Lo que sí es una señal problemática es que quien no queda satisfecho tenga una queja que en los hechos resulta estar *públicamente validada*, porque esa validación pública implica precisamente que el procedimiento no fue capaz de reconocer los intereses involucrados. Una analogía puede ilustrar esto. No es un defecto del procedimiento penal que al final de un juicio el que fue condenado critique la sentencia. Lo que muestra que hay un problema público en el procedimiento penal es que habitualmente el que fue declarado culpable pudiera protestar su inocencia de modo que esa protesta esté públicamente validada.

Y esta última, cuando se trata de procedimientos orientados a fijar la posibilidad o las condiciones de proyectos de inversión que tienen impacto medioambiental, es precisamente nuestra situación. Que el proyecto Dominga, por ejemplo, sea aprobado no representa, en público, ni una brizna de evidencia de que el proyecto original o el proyecto modificado de acuerdo a las exigencias adicionales surgidas dé cuenta adecuadamente de los intereses de todos los involucrados.

Aquí yace una de las razones por las que los movimientos sociales no aparecen (sólo) como demandas socialmente validadas. Ellos han desempeñado un rol impugnatorio, una función de denuncia de una institucionalidad que resulta sistemáticamente insuficiente. Esa insuficiencia consiste en que se trata de una institucionalidad unilateral en su respeto y promoción de los intereses del poder

económico. En el caso de Freirina, de Agrosuper, mostrando indiferencia a las necesidades de los habitantes de esa localidad (salvo cuando esas necesidades justifican un mejor trato a la empresa, como el consabido argumento de que la inversión generaría empleos en la localidad); en el caso de Hidroaysén, de los intereses de dos grandes compañías de generación eléctrica, mostrando indiferencia al hecho de que lo que sería inundado para hacer la represa era un valle que, en el imaginario de las personas, es de una belleza casi sagrada. Protección del interés de la ISAPREs en desmedro del de sus afiliados, porque las primeras han sido condenadas casi un millón de veces en 10 años porque su estrategia de negocios descansa, según los tribunales de justicia, en la violación habitual y rutinaria de derechos constitucionales de los segundos; del interés de las AFP, que siguen percibiendo utilidades desproporcionadamente altas mientras pagan pensiones de pobreza; de los supermercados y las firmas de *retail* que, aprovechándose de esa unilateralidad, todavía hace unos años se atrevían a decir que era “un sueño” que pagaran a menos de 90 días a sus pequeños proveedores.

Y esta dimensión denunciatoria de los movimientos sociales fue asumida de modo explícito por el movimiento estudiantil, que puede ser entendido como un movimiento extendido que comienza en 2006 y continúa hasta el 2011 y después. Porque como ya se ha recordado, una de las demandas centrales del movimiento de secundarios el 2006 fue la derogación de la LOCE, la ley 18962, orgánica constitucional de enseñanza, vergonzosamente dictada el último día (*sic*) de la dictadura. Pues bien, la LOCE fue derogada en 2009 por la dictación de la ley 20370, general de enseñanza. La dictación de la ley 20370 fue posible por un “gran acuerdo” educacional celebrado a fines de 2007, en un acto formal que quedó registrado en la foto que acompaña a estas líneas.



Es importante notar el modo en que ese “gran acuerdo” y la fotografía que le sirvió de ícono fueron resignificados por el movimiento estudiantil de 2011. Al momento de realizarse, en 2007, el acuerdo y su imagen eran demostración de responsabilidad política y virtud republicana. Como lo dijo entonces la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, “lo que hemos visto hoy día es la capacidad de hacer un gran pacto social y político en torno a un tema que es básico para todos nosotros y que es entender cuán importante es la educación en la vida de un pueblo, en su desarrollo, en la capacidad de hacerse cargo de los desafíos que tenemos y sobre todo de hacer un país más justo, que dé más oportunidades a cada uno”<sup>1</sup>.

La foto en cuestión devino un ícono, una representación simbólica de lo mejor de las virtudes republicanas, de la disposición de todos a dejar de lado, en un notable gesto de “amistad cívica”, sus diferencias y unirse por el bien de los niños de Chile. Mostraba adicionalmente la capacidad de la política institucional para escuchar a los movimientos sociales, para procesar sus demandas ordenadamente.

Este significado de la foto no resistió al movimiento estudiantil de 2011. Dicho movimiento, en parte, se construyó sobre la constatación de una frustración, la frustración de que las demandas del movimiento de 2006 no habían sido realizadas (en su propia auto comprensión, por cierto, la cuestión es mucho más radical: habían sido *traicionados*). En realidad, la constatación fue más precisa que eso: fue que esas demandas se perdieron *en el mismo momento en que fueron asumidas por la política institucional*. La demanda había sido formalmente realizada (la LOCE fue derogada), pero sólo después de que esa forma fuera purgada de todo su contenido político: la ley general de educación no afectó las bases más notorias del modelo educacional de mercado que en su momento fue identificado con la LOCE. Y a pesar de que no lo hacía, el “gran acuerdo” que llevó a la dictación de la LGE y la derogación de la LOCE se presentó precisamente como el momento en que las demandas sociales habían sido honradas y cumplidas. Eso quiere decir, entonces, que esa foto, el momento de virtud republicana que habíamos creído que ella representaba, en realidad era una cosa muy distinta: era el momento de consumación del engaño, el momento en el que “los políticos”, como vampiros, extraían a los dirigentes estudiantiles la legitimidad que estos tenían al vestirse con sus demandas para luego desecharlos y continuar haciendo lo suyo.

Desde 2011, la foto que representaba el mejor momento de la política binominal pasó a representar el engaño, la traición de la “clase política” a la ciudadanía. Es difícil entender el movimiento de 2011 y las características de los movimientos

---

1. <http://www.emol.com/noticias/nacional/2007/11/13/281715/gobierno-y-alianza-se-toman-de-las-manos-al-firmar-acuerdo-educacional.html>

políticos que se reconducen a él (incluido, por cierto, el Frente Amplio) sin tomar en cuenta la profundidad de esta marca, la marca de un movimiento cuya memoria contiene el recuerdo de un engaño, de una vez haber sido utilizado. Esto implica que en 2006 hay vínculos al menos en principio posibles entre movimientos sociales y política institucional que para 2011 ya están cortados.

## EL MOVIMIENTO FEMINISTA DE 2018

El movimiento feminista de 2018 marca un paso adicional en este progresivo divorcio. Lo que hemos observado es que el surgimiento de movimientos sociales no es sólo la aparición de demandas socialmente validadas como si fuera simplemente una forma más en que esas demandas pueden surgir. Se trata de demandas que cumplen una función impugnatoria de la política institucional, que se define por el hecho de que no puede sino ignorarlas o distorsionarlas<sup>2</sup>. Y hay en esos movimientos una cierta evolución, porque cada uno *lleva consigo la memoria de los anteriores*. Por eso, después del movimiento secundario de 2006 fue posible para la política institucional asumir sus demandas y pretender que podía dar cuenta de ellas, en interlocución con los estudiantes movilizados; eso ya no fue posible en 2011, en que se intentó asumir esas demandas pero ya sin contar con los estudiantes movilizados. Es que se estaba radicalizando la brecha entre los movimientos sociales y la política institucional, en un proceso que continúa.

El movimiento feminista de 2018, que además de los anteriores tuvo en la memoria el recuerdo de un gobierno que prometió una reforma educacional y una nueva Constitución, pero que no fue capaz de estar a la altura de sus propias promesas, es un paso más en el progresivo divorcio entre política institucional y sociedad. Se trató de un movimiento que pese a contar con simpatía general, en el sentido de que nadie objetó la justicia de sus demandas fundamentales, no pretendió siquiera hablarle a la política institucional. Y en su forma de organización se manifestó algo que se había estado haciendo común en ámbitos universitarios en los años post-2011: se trató de un movimiento que no tuvo *dirigentes*, sino *voceras*. En efecto, en ese movimiento los órganos representativos de las propias estudiantes movilizadas, desde los centros de estudiantes hasta las federaciones y confederaciones, brillaron por su ausencia, con presidentes suspendidos o renunciados, y estuvieron completamente al margen.

---

2. Para una explicación más circunstanciada de este punto, véase Atria, F., Salgado, C., y Wilenmann, J. *Democracia y neutralización. Sobre el origen, desarrollo y solución de la crisis constitucional* (Santiago: Lom, 2017), *passim*.

Esto contrasta notoriamente con el movimiento de 2011, liderado por la presidenta de la FECH y el presidente de la FEUC.

A mi juicio, esto muestra la radicalidad de la crisis del sistema político. Las condiciones de estabilidad y eficacia de un sistema democrático representativo descansan, por un lado, en la aptitud de las instituciones representativas para representar. Esto supone que la operación de esas instituciones, de un modo más o menos públicamente reconocible y reconocido canaliza, da forma, a demandas e intereses sociales. La política institucional no está en condiciones de hacer esto porque es una política neutralizada, lo que quiere decir una política incapaz de asumir una agenda transformadora, que entonces no puede sino reinterpretar las demandas transformadoras como demandas por (lo que la política binominal se acostumbró a llamar) “perfeccionamientos”. Pero es una política que debe legitimarse frente a la ciudadanía, por lo que cuando de la sociedad surgen demandas de transformación, como ha ocurrido cada vez más intensamente desde 2011, *necesita pretender* que no se trata de perfeccionamientos sino de reformas. Y eso, desde la sociedad, desde los movimientos sociales, es visto como un intento de engaño, de traición, lo que genera más divorcio. Y ese divorcio hace a la política institucional más débil todavía, más incapaz de enfrentar a quienes defienden el statu quo, lo que agudiza su neutralización.

El reemplazo de dirigentes por voceros (voceras) muestra una dimensión adicional de la crisis. Muestra, en efecto, que las instituciones políticas formales (especialmente el Congreso) cumplen, además de las funciones institucionales definidas en las leyes y el texto constitucional, una función pedagógica, en la medida en que ejemplifican los modos de acción política, de acción colectiva. La creciente deslegitimación de la representación parlamentaria, entonces, implica no sólo una política institucional cada vez más débil sino que también impugna la idea misma de representación en otras instancias, como los centros de alumnos y los sindicatos, etc. La diferencia entre una dirigente y una vocera es la modalidad de representación. Cuando se trata (genéricamente hablando) de una dirigente, esta está investida de un mandato que la legitima para actuar a nombre del grupo que dirige; una vocera, por su parte, no tiene mandato alguno: es una intermediaria, alguien que transmite información entre el grupo del que es vocera y el interlocutor de este. La crisis de la política binominal ha llevado a la crisis de la idea misma de representación política, la que es vista en sí misma como ocasión para el engaño y la traición. Y entonces los movimientos sociales buscan maneras de actuar sin representación. Pero como está dicho más arriba, la representación política, la idea de que unos actúen por otros, a nombre de otros, es constitutiva de la acción política. Sin representación no hay acción política sino acción de grupos de interés. Así como el 2011 los estudiantes debían decir que cuando ellos marchaban no eran los estudiantes los que marchaban

sino el pueblo de Chile, las mujeres que se movilizaron en las universidades debían decir que no eran las estudiantes universitarias las movilizadas sino que a través de ellas las mujeres de Chile. Por cierto, esta representación es *informe*, no institucional (y por eso aceptar o no la pretensión representativa del movimiento es asumir una posición a favor o en contra de él). Pero es la idea que, progresivamente formalizada (desde los centros de alumnos y juntas de vecinos hasta el Congreso Nacional), da contenido a la pretensión de legitimación que sostiene a las instituciones democráticas.

Es decir, la acción política comienza con una forma desinstitucionalizada de representación, la que reclaman para sí los manifestantes. Sobre esta noción informe de representación se construye el andamiaje institucional de una democracia representativa, pero hoy la idea misma de representación, no sólo sus formas institucionales, es vista con desconfianza, como la oportunidad para la cooptación o, más radicalmente, para la manipulación y el engaño. Y entonces los movimientos que han aprendido a no esperar nada de la política institucional, en vez de dirigirse contra la Constitución tramposa y la cultura política neutralizada que floreció bajo ella, se dirigen contra la idea de representación misma en la expectativa de que sea posible para el pueblo actuar directamente. Este es, precisamente, el eslogan más reciente de la campaña No + AFP (“Que el pueblo legisle; iniciativa popular de ley”). Al buscar una (imposible) política sin representación, estos movimientos están sin embargo minando el suelo en donde se yerguen. La crisis política no se explica por la representación sino porque las instituciones representativas que conocemos, configuradas como están en la Constitución tramposa, no están diseñadas para representar eficazmente sino para neutralizar. Y la neutralización originalmente contenida en las reglas constitucionales hoy, treinta años después, ha creado una cultura política (la “política binominal” o “el duopolio”) igualmente neutralizada. La solución, en la medida en que hay una, no es una política no representativa sino una representación eficaz.

## OBSERVACIONES FINALES

Las líneas anteriores pretenden identificar algunas de las circunstancias y significados que tiene el surgimiento de movimientos sociales. No pretenden, por cierto, agotar el tema. No suponen ni implican que no hay otras dimensiones relevantes. Aquí, al terminar, quiero destacar otras dos cuestiones relevantes para evitar malos entendidos.

La primera es que los fenómenos que han sido discutidos más arriba, como suele ser el caso con los fenómenos importantes, son el resultado de la confluencia

de una diversidad de causas, algunas de ellas globales y otras locales, etc. En las líneas anteriores no he pretendido dar una explicación exhaustiva del tema sino mostrar una dimensión del mismo que a mi juicio es particularmente relevante en la discusión actual. Responder a este argumento notando, como suele hacerse, que la crisis de legitimidad de las instituciones representativas es un fenómeno que ocurre en otros países es ignorar, primero, que no todas estas situaciones de crisis son iguales y, segundo, que lo que ocurre en Chile normalmente tiene correlato con lo que ocurre en otros países porque Chile existe en el mismo mundo que ellos.

La segunda es que las consideraciones anteriores no pretenden juzgar ni criticar a los movimientos aludidos. A mi juicio, la política sin representación es imposible, pero hay razones por las que esos movimientos miran con desconfianza la idea misma de representación y buscan formas de actuar directamente, sin mediación alguna. El problema, en otras palabras, no es que ellos entiendan mal algo importante, el problema es que la cultura política chilena que ha florecido bajo la Constitución tramposa ha minado las condiciones de la acción política. Así las cosas, el ciclo ya identificado continuará de modo cada vez más agudo.

Finalmente, es importante separar el argumento de este texto de una idea ulterior con la cual a veces se le asocia injustificadamente. Creo que esta asociación es parte de la razón por la que la reacción ante una política neutralizada ha sido buscar maneras de evitar la representación en intentos imposibles de acción inmediata. Es que pareciera que enfatizar que el problema es la neutralización de la cultura política binominal producto de la Constitución tramposa cumple la función de exculpar a la Concertación o a la Nueva Mayoría por no haber estado a la altura de lo que se esperaba de ella. Esta exculpación impediría ver el problema real, que es la conformación de una “clase” política que, como todas las clases, tiene intereses de clase y actúa en defensa de ellos. Frente a esto, la solución estaría en entender que la división política que hoy realmente importa ya no es izquierda/derecha sino ellos/nosotros, es decir, “clase política” (“elite”)/ciudadanía. Aludir a la neutralización de la política es a veces visto, en este contexto, como un intento (ingenuo o cínico, según el caso) de mantener vigente la distinción ya irrelevante (derecha/izquierda) con la finalidad de impedir una política articulada en función de la que realmente importa.

El argumento de este artículo no asume una posición ni cínica, ni ingenua. No tiene, por eso, una función ni una consecuencia exculpatoria. La ex/inculpación es pertinente cuando se trata de imputar responsabilidades políticas, ya a la Concertación, ya a la Nueva Mayoría, ya a la “clase política”, etc. Para atribuir responsabilidades es necesario identificar las causas de la crisis política que Chile enfrenta. A mi juicio, atribuir esa crisis a conductas individuales inmorales o corruptas de algunos, muchos o todos “los políticos” es una explicación demasiado

superficial para la profundidad de dicha crisis. Es sostener que la crisis política se explica principalmente porque en estos tiempos un número mayor de lo normal de individuos con bajos estándares morales han llegado al Congreso o al gobierno. Esto es privatizar el problema, negar que sea un problema político y tratarlo como un problema de (suma de) faltas a la moralidad individual. Es negar su vinculación con algo estructural, con la forma de nuestra vida en común y la cultura que ahí floreció.

La realidad es otra: se trata de una forma y de una cultura crecientemente neutralizadas, lo que implica también, por cierto, crecientemente impotente frente al poder económico. La principal de las causas locales de esa neutralización es reconducible a la Constitución, el hecho de que las instituciones constitucionales fueron diseñadas no para efectivamente representar sino para neutralizar. Pero nótese: *reconducible a*, no *reducible a*. Casi tres décadas después, esa neutralización que estaba originalmente contenida en las reglas constitucionales pasó (sin dejar de estar todavía en las reglas constitucionales, como nos lo recuerda cada cierto tiempo el Tribunal Constitucional) a definir la cultura política binominal. Una cultura política neutralizada es incapaz de realizar transformaciones profundas y es débil para enfrentar los poderes fácticos, hoy fundamentalmente el poder económico. Eso quiere decir que sólo puede jugar en el espacio que esos poderes le dejan, lo que implica que usualmente servirá a sus intereses. A eso pueden añadirse, cuando corresponda, conductas individuales de cohecho o más genéricamente corrupción. Pero el problema estructural está en la cultura política binominal. Ahora bien, por cierto, esa cultura no surgió por generación espontánea. Ella fue el resultado de una política que estando constitucionalmente neutralizada, se acomodó a esa neutralización y decidió que era preferible no impugnarla sino jugar en el espacio que ella dejaba. Esa decisión puede y debe ser objeto de juicio político. Si, como yo creo, hay un reproche que hacer, se encuentra ahí.

MESA DE CONVERSACIÓN  
NUEVAS VOCES, NUEVOS ENFOQUES Y NUEVOS  
TEMAS EN LA DISCUSIÓN FEMINISTA

## MESA DE CONVERSACIÓN NUEVAS VOCES, NUEVOS ENFOQUES Y NUEVOS TEMAS EN LA DISCUSIÓN FEMINISTA

Por Alejandra Araya Espinoza

Historiadora, académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades y directora del Archivo Central Andrés Bello de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile

**Alejandra Araya:** bueno, primero que todo, me gustaría agradecerles el tiempo, el interés. Me siento muy honrada de conversar con ustedes en mi doble calidad de historiadora y también de feminista, así que me parece muy importante este diálogo, que creo que será una conversación larga. Esta actividad está en el marco de la *Revista Anales de la Universidad de Chile*, una de las revistas más antiguas del cono sur. En esta etapa de la revista la idea es generar volúmenes que den cuenta, como ha dicho Faride Zeran, directora de la revista, de la contingencia y de la atingencia, en una publicación que queda, que es una especie de monumento de lo que pasa en el país. Esta es la primera vez que se va a dedicar al tema del feminismo, género y las mujeres en toda su larga historia, por lo que es muy importante como hito y tiene que ver con una fórmula que ha adoptado el equipo editorial, de generar estas mesas de conversación un poco más sueltas que los textos de *Anales* propiamente tales, que son más ensayísticos. El número también va acompañado de un dossier histórico. En ese marco está lo que vamos a conversar.

Camila Vallejo es feminista, geógrafa de la Universidad de Chile y diputada del Partido Comunista del distrito 12, una figura pública muy conocida en este momento, quien además fue presidenta de la FECH entre el 2011 y el 2012. También estamos con Araceli Farías, estudiante de Música de la Pontificia Universidad Católica de Chile de cuarto año, vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC) por la Nueva Acción Universitaria, vocera de la Confederación de Estudiantes de Chile, feminista y militante de RD.

También damos la bienvenida a Emilia Schneider, estudiante de Derecho de la Universidad de Chile, feminista, transgénero y militante de la Izquierda Autónoma, ex vocera de la Coordinadora 8 de Marzo y vocera de la ex toma de

la Facultad de Derecho. Agradecemos también la presencia de Claudia Apablaza, escritora, psicóloga, feminista y máster en Teoría Literaria, editora de Los Libros de la Mujer Rota y con trabajo desarrollado en LOM y en Cuarto Propio. Además, ha ganado distintos concursos literarios y el Premio Alba.

Yo soy Alejandra Araya, historiadora. Vamos a empezar con una pregunta general, que tienen cinco minutos para responder. Camila tiene más experiencia porque en el Congreso tiene que hablar corto y preciso los cinco minutos. Las primeras llamadas olas feministas de este 2018 se están entendiendo como un fenómeno nacional, con distintas implicancias, distintos niveles. ¿Cómo han vivido este momento específico desde sus áreas de desempeño?

**Claudia Apablaza:** yo más o menos hablo del área de la literatura, porque si bien soy psicóloga, la verdad nunca ejercí; me titulé para tener un título. Entonces, desde la literatura, desde el ámbito de la edición y escritura se ha vivido como un cambio radical. Yo les comentaba que hace diez años yo era casi la única feminista del mundo literario y en ese entonces el feminismo era muy mal mirado en literatura.

**Alejandra Araya:** o sea, ¿decirse feminista?

**Claudia Apablaza:** decirse feminista, decir que uno tenía una postura ideológica además de estética. Podría decir que incluso hace cinco años era un campo súper masculinizado. Desde ese campo masculinizado, lo ideológico no era tema porque para muchos la literatura no es ideología, o sea, la literatura es algo estético, es algo bello y es algo que hay que tener en un altar. Creo que el cambio fue brutal, yo ni siquiera me puedo todavía reponer, porque si bien soy feminista, siento que el cambio me trasciende mucho, va mucho más allá de uno. También es cierto que a veces, en estos movimientos sociales y culturales, uno no está a la altura del cambio, eso me pasa mucho: si bien me siento una mujer feminista, creo que las nuevas escritoras feministas me sobrepasan lejos.

Hoy hay muchas más mujeres publicando; hace cinco años, de diez escritores, publicaban a una mujer, yo creo. Actualmente, los editores están buscando escritoras, ya no están buscando escritores, la prensa está buscando escritoras. Yo tengo una pequeña editorial que se llama Los Libros de la Mujer Rota y cuando sacamos a un escritor hombre a la prensa no le interesa, les mandamos comunicado de prensa y no saben de dónde tomarlo, a no ser que sea un escritor gay y que tenga un discurso de nuevas masculinidades, ahí podría entrar a nivel de discusión de la prensa.

También se ha dejado ver a nivel de difusión, a nivel de lectores y lectoras. Creo que los lectores están buscando nuevas voces, leer a mujeres, encontrar un camino dentro de todo este movimiento feminista. Uno, desde la lectura, también

puede apoyar niveles de pensamiento o vías de acción. Entonces yo hice una lista de escritoras, que no las voy a nombrar todas, pero también es muy importante que hoy hay diversidad de escrituras. Antes había un tipo de literatura que era mega literaria o una escritora súper racional, y hoy las escritoras tienen la libertad de escribir como quieran escribir. Antes había que escribir como escribían los hombres.

**Emilia Schneider:** bueno, a mí en lo personal me tocó vivir bastante de cerca este último auge del movimiento feminista. A mí me tocó ser vocera de la Coordinadora 8 de Marzo a principios de este año de cara a la marcha, siendo una convocatoria bien rupturista para lo que se venía haciendo. Viví bien de cerca ese proceso en que se amplía ese horizonte del movimiento feminista, que fue de condenar la violencia de género a un cuestionamiento más estructural de la sociedad cuando se transforma la consigna de “Ni una menos” a “Mujeres trabajadoras por la precarización de la vida”. Yo creo que mi experiencia en el movimiento feminista, y lo que viene siendo la construcción de hace varios años de esto que se ha desencadenado, que parece haber empezado hace tres meses, pero en realidad viene construyéndose hace mucho tiempo, tiene que ver con la experiencia de ser estudiante. Ser estudiante y ser parte de las organizaciones estudiantiles en distintos espacios (en algún momento a las feministas nos tenían en espacios paralelos), en comisiones, como si la temática del género, la mal llamada temática del género, fuera una particularidad y algo sectorial.

Fue bien curioso vivir todo este proceso en que la política feminista en un momento corría por un carril separado al de la política del movimiento estudiantil, hasta que hoy ya se toma la agenda política del país desde el movimiento estudiantil. Es bien interesante. A mí me tocó ser parte de la Secretaría de Género de la FECH durante los años en que se trabajó el protocolo para denunciar el acoso que se aprueba a fines del 2016 y 2017 y el proceso del decreto Mara Rita, el reglamento en torno al uso y el reconocimiento del nombre social de las y los estudiantes trans, en particular desde mi experiencia personal de ser una estudiante trans de la Universidad de Chile. Es bien interesante mirar todo eso en retrospectiva, ver cómo hace mucho tiempo compañeras que nos hemos encontrado en estos espacios fuimos construyendo también una mayor politización del feminismo.

Ser estudiante de Derecho es bien curioso, es una rama del conocimiento muy masculinizada en que estas perspectivas se han abierto un espacio, lo que también ha sido un costo del trabajo de muchas académicas, de muchas estudiantes. Yo soy ayudante de la cátedra de Género y Derecho con la Profesora María Angélica Figueroa, que hasta el momento es un electivo, no un ramo obligatorio ni tampoco una perspectiva transversal a toda la formación. Creo que eso es lo que resume mi vivencia, creo que entré a la universidad y a la organización estudiantil en un

momento en que el feminismo aún era una perspectiva muy accesorio, muy sectorial. Y vivimos desde el 2015 o tal vez un poco antes, la necesidad de las Secretarías de Género, de combatir la violencia de género en la Universidad, la discriminación, hasta llegar a ver esto desde un prisma transversal para analizar la totalidad de la política.

**Camila Vallejo:** yo tengo varias miradas respecto a esta ola feminista, como se la llamó. Yo no sé si era una ola, pero a mí me sorprendió muy positivamente. Porque una parte del análisis la hago de la retrospectiva de mi experiencia de vida y cómo empiezo a hacer una relectura de mi pasado por la FECH, de dirigente estudiantil, de mi experiencia en el colegio, de la universidad, del entorno y todas las formas de violencia que uno vivió y no se dio cuenta. Pero también desde el Congreso: cómo impactó este debate nacional dentro de las paredes del Congreso nacional, dentro del trabajo distrital, porque no es lo mismo y no impacta de la misma forma, y a nivel de partido, también. Porque yo recuerdo que para mí, por ejemplo, en la dirigencia estudiantil este tema en el entorno no era un tema central, para nada, no había solidaridad de género.

**Alejandra Araya:** y estamos hablando de tiempo reciente, de ayer.

**Camila Vallejo:** en el mundo de las compañeras de izquierda, en general, primaba más que nada la competencia por la militancia con el otro, pero no había acompañamiento. El tema sobre violencia sexual, el abuso, estaba muy relegado, no estaba visibilizado y lo único que tratábamos de instalar eran básicamente las distintas formas de opresión que tenía la mujer en el ámbito educacional, pensión, salud, trabajo, pero no había un énfasis de esto que detonó finalmente en la ola feminista por las redes sociales y que empezó porque muchas mujeres conocidas del ámbito del cine, mujeres famosas, empezaron a denunciar temas de acoso. Pero en ese entonces era como tímido, uno lo planteaba y al tiro el resto decía “ah, el tema de las mujeres”, y quizás se hacía más fuerte los 8 de marzo, ahí podíamos sacar un poco más de, no sé si valentía, pero un lugar más seguro para hablar de los temas de violencia. Claro que ha cambiado. O sea, el debate en el mundo de la izquierda, en el mundo estudiantil, ha cambiado mucho a partir de los últimos años en relación a lo que era recién el 2011, y a pesar de que había programaciones feministas y de que se estaba trabajando en esto, no era un tema transversal y no tenía la fuerza que hoy tiene.

**Alejandra Araya:** aunque muchos mencionan que el 2011 es un hito de clivaje con el actual movimiento.

**Camila Vallejo:** sí, el 2011 trató de que no nos quedáramos en el cuestionamiento a la lógica de mercado en la educación para intentar cuestionar las bases de una sociedad de mercado, el lucro como ente rector o eje rector de la salud, de las pensiones, de la vida en general, y ya ese ejercicio político de debate en el mundo estudiantil es un ejercicio que se empieza a mantener y fortalecer en nuevos aspectos. El movimiento feminista no se queda sólo en la violencia sexual, como decía la compañera acá, sino que cuestiona un sistema patriarcal, capitalista, y eso me parece que es algo que uno podría asimilar con el debate que se trató de hacer en el movimiento estudiantil. Pero esto es un paso evolutivo mayor, creo yo, y para las que en el Congreso hemos venido trabajando en proyectos de ley sobre la materia, fue una oportunidad maravillosa de poder avanzar más rápido.

**Alejandra Araya:** de hecho, ayer el senador Guido Girardi anunció que van a poner el tema de la ley de aborto.

**Camila Vallejo:** antes de estas movilizaciones, ir a una comisión donde hay puros hombres a plantear un tema sobre equidad de género, derechos de las mujeres trabajadoras, derechos sexuales reproductivos, era “qué lata”, todos te miraban pésimo y tiraban la talla, lo tomaban con humor. Ahora no. Ahora todos tratan de sumarse, simpatizar con el discurso, hacen sus propios discursos y las cosas tienden a avanzar mucho más rápido. Aprovechamos la oportunidad para presentar la idea de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y logramos sacarla en un día. Imagínate que tenemos más de 50 proyectos de ley sobre la materia que estaban durmiendo hace años, no sólo los presentados por nosotros sino que eran de otras mujeres que ya no están en el Congreso, que venían solitariamente presentando estos temas, como María Antonieta Saa o Denise Pascal; incluso ella, teniendo una mirada más conservadora, había planteado estas temáticas. Para nosotros ha sido una gran oportunidad de poner en el centro o de relevar a un grado mayor de importancia la agenda de género y todos los temas que tienen relación con el respeto de los derechos de las mujeres.

**Alejandra Araya:** vamos a volver con algunas cosas que has dicho, pero terminemos esta ronda con Araceli.

**Araceli Farías:** sí, fue quizás uno de los meses más agitados que he tenido en mi vida universitaria estudiantil y es algo que quizás muchas queríamos que llegara en algún momento. Superó todas las expectativas que podría tener y todo el alcance que podría haber alcanzado el movimiento feminista en Chile. Muchas han esbozado que incluso un par de meses antes era impensado tocar ciertos temas en

ciertos espacios. En la UC en específico es muy difícil decir que una es abiertamente feminista, que está a favor de la interrupción voluntaria del embarazo en todas sus causales y cosas por el estilo, por un conservadurismo importante que no sólo está a nivel estudiantil. La UC tiene un gran porcentaje de sector conservador que no sólo no está a favor de estos principios sino que también es algo muy presente de la doctrina de la UC, de la identidad de la UC y en la misma sala de clases, donde los profesores lo plantean de forma explícita. Entonces, plantear temas como la necesidad de tener un protocolo que finalmente se llevó a cabo con ciertas falencias al inicio de su ejecución fue sumamente complejo. También plantearle ciertos temas a la universidad misma, al estudiantado.

Pero si bien este año el tema permeó todos los espacios y llegó también a reventar el movimiento estudiantil, de todas maneras es algo que quizás no pudimos tomar de la manera más adecuada, es algo que nos rebalsó como representantes. Porque también dentro del espacio mismo hubo un cuestionamiento muy potente hacia la representación institucional y hacia la forma en que se construía política en las universidades, en los espacios educativos. Entiendo también la masculinización de la política, donde hasta hace no mucho estaba muy marcada la idea de que a la compañera se le invisibilizaba en las asambleas, en los plenos, se le interrumpían las palabras por los mismos hombres, los compañeros repetían lo mismo que tu decías, pero finalmente era la idea que había propuesto el compañero. Cuando salían temas de género, por ejemplo, en prensa, como todos los voceros eran hombres, finalmente eran ellos los que salían respondiendo. Gracias al trabajo con otras compañeras salió, por ejemplo, la idea de convocar a una marcha para el 16 de mayo con la consigna de “educación no sexista”. A pesar de que sabíamos que el problema estaba focalizado en los protocolos, en cómo se hacían cargo las instituciones de los casos de violencia sexual, era importante ir un poco más allá porque el problema no se iba a solucionar con medidas reactivas en torno a qué hacer cuando el hecho ya fue realizado sino que había que atacar las raíces de la educación, donde desde que somos niñas nos meten en la cabeza cómo debemos comportarnos y se naturaliza el comportamiento de nuestros compañeros, que en las universidades son los que nos pasan a llevar y nos violentan.

Ahí se planteó esto que no se había dado hace mucho tiempo, la idea de que las vocerías las ejercieran justamente las mujeres de las federaciones, y plantear que era una lucha que debiesen impulsar las mujeres y no los compañeros, entendiendo que no están excluidos de la movilización, pero no son ellos quienes deben llevar el liderazgo, no son quienes deben llevar adelante la movilización. También creo que muchas de las cosas que me pasaron a mí en particular y a las compañeras en el mismo espacio tuvieron que ver con enfrentar lo difícil de organizarnos en este nuevo escenario, que tenía por un lado a la CONFECH, a nuestras mismas compañeras de

la Secretaría de Género organizadas en la FEUN, y a las organizaciones feministas. Estábamos todas luchando por lo mismo pero por carriles separados y fue muy difícil organizarnos por cosas que quizás tienen que ver con nuestra crianza, porque hasta hace no mucho, como dice Camila, la participación en política no estaba cargada de un sentimiento de solidaridad, había mucha competencia de quién era vocera, quién no, quién aparecía más, quién aparecía más en prensa. Pero hemos ido aprendiendo y entendiendo que somos una fuerza importante en la sociedad chilena, que se pueden impulsar cambios. También hemos visto que en un periodo corto de tiempo, si bien son temáticas que se vienen asentando hace mucho, el avance que se ha logrado en los últimos meses ha sido impresionante. En mi carrera, hace un año, si increpabas a un profesor y le decías que sus comentarios eran machistas o misóginos, se reían en tu cara y a veces también los mismos compañeros. Ahora son ellos mismos los que se reúnen en asambleas de hombres para hablar de la forma en que han hecho clases todo este tiempo, de la forma en que se han relacionado con nosotras y también solicitando ayuda para cambiar. También, por ejemplo, algunos amigos están eliminando grupos de WhatsApp en los que se juntan para hablar de pichangas y mandar fotos de minas; los están borrando porque hubo un cuestionamiento.

**Alejandra Araya:** ¿eso es práctica común? Porque yo hablo desde otra generación, analfabeta digital.

**Araceli Farías:** claro, desde muy chicos la mayoría tiene ese tipo de WhatsApp y entonces son quizás pequeños gestos que te van dando pequeñas luces de que se está sembrando mucho más profundo la semilla, para que en un futuro podamos llegar a cosas más grandes.

**Alejandra Araya:** me interesaría saber cómo llegan al feminismo. Todas se declaran feministas y eso me parece muy notable en retrospectiva o viendo los cambios generacionales. ¿Cómo hacen este diálogo? Emilia ha dicho muy enfáticamente que el feminismo vive una politización. Pero quizás para otras, unas feministas de los '80, '90, sería como un contrasentido decir feminismo y no politización, quizás ahí hay una distancia o diferencia a la cual me gustaría que se refirieran. ¿Por qué se declaran feministas? ¿Cómo llegan a eso? ¿Qué distinción hacen entre feminismo y política?

**Emilia Schneider:** para una feminista de los '80 y otros procesos es muy raro hablar de que el movimiento feminista vive este proceso de politización. Yo creo que responde al desarrollo histórico del feminismo en Chile, que vive silencios. Este

fue importante para la lucha contra la dictadura y yo lo veo como una herramienta política por la recuperación de la democracia. Entonces, posterior a ese momento, hay un silencio y un avance de políticas neoliberales, por ejemplo, de equidad de género, radicada en el SERNAM, y en lo que fue después el SERNAMEG, o también podríamos ver el ministerio de Desarrollo Social en la familia.

Por qué yo me declaro feminista. Creo que ahí hay que partir diciendo que el feminismo no es una ética individual ni un estándar con el que uno deba vivir la propia vida. Para mí es una herramienta política y quienes somos reconocidas y nos reconocemos como feministas tenemos que adoptar esa perspectiva analítica frente a todos los conflictos sociales a los que nos enfrentamos. No se trata de una ética individual que tenga una *check list* de cuán feminista soy. Yo creo que tiene que ver con eso y entender que hay distintos feminismos, también el feminismo está en disputa.

**Alejandra Araya:** pero tú, en lo particular, ¿cómo llegas al feminismo? ¿Te conectas con grupos feministas? Porque hay lecturas específicas, experiencias personales.

**Emilia Schneider:** yo creo que nací feminista por necesidad, de alguna manera. Hablando desde mi experiencia personal, me tocó vivir en el colegio, por ejemplo, las movilizaciones del 2011 y de repente uno se encontraba en los espacios políticos más tradicionales, como decía Camila, en los que era muy difícil dar esa disputa. Eran muy pocas las que estaban en eso y cuando uno vive esos procesos de politización también te encuentras con esas perspectivas políticas, que de alguna manera te integran más y te responden más a esos procesos de transformación social que tú misma requieres por sentir la misma contradicción. Creo que por eso uno se vuelve feminista, por necesidad, de alguna manera. A mí me tocó hacerlo al alero del movimiento estudiantil, pero como te decía, por un carril separado, en el colegio, organizando cosas en torno al tema de la disidencia sexual.

**Camila Vallejo:** yo creo que uno se declara feminista pero es una aspiración permanente, es un proceso de aprendizaje permanente, de reflexión permanente. A pesar de declararme feminista, de repente me encuentro con que esta forma de pensar, esta práctica, es parte de un patrón muy masculinizado y muy machista.

El 2011, por ejemplo, yo hablaba de esto pero no pensaba en el feminismo como una corriente teórica política, decía desde la experiencia que eran importantes estos temas, pero no se hablaba de feminismo, no se escuchaba en mi entorno de feminismo como un movimiento político teórico. Entonces, lo que nosotros o yo hacía era plantearlo en cada uno de los discursos, en los discursos de asunción de la FECH. También tratarlo en el partido, porque esto es un problema central, no secundario, no es un problema que tendría que discutirse en la comisión de mujeres.

Y ahora claramente uno refuerza más esa idea. Por ejemplo, dentro del partido, no disociar el marxismo con el feminismo porque es tan importante entender y combatir el capitalismo como el patriarcado, porque se alimentan mutuamente y probablemente el patriarcado persiste sin el capitalismo, pero el capitalismo necesita el sistema patriarcal. Eso es lo que ha ido definiéndome mucho más, yo creo, como una feminista marxista, y lo que nos ha permitido, junto con otras compañeras, asentarnos con mayor seguridad en la etiqueta de feminista, como una contribución política teórica en nuestras discusiones. Yo me declaré feminista hace pocos años, aunque venía siéndolo desde antes. Es como una declaración, es como mostrar: “aquí soy y vengo de esta vocería y de un posicionamiento político necesario”, a pesar de que es un aprendizaje permanente.

**Araceli Farías:** últimamente nos han hecho hartó esta pregunta y es muy difícil mirar hacia atrás y encontrar el momento exacto en el que esto te hizo sentido y te hizo sentir que todo lo que haga hoy, todas mis acciones, tienen que llevar eso como horizonte. Pero hay dos frases que pueden, si bien no es un momento específico, abarcar bien el cómo se llega a eso. Uno es que una, como mujer, en base a sus acciones y vivencias, es feminista siquiera antes de saberlo, quizás cuando te das cuenta en tu niñez de ciertos cuestionamientos que hiciste y no entendiste si había algo teórico. Eran cosas que tú netamente sentías. La segunda también es que te encuentras en el feminismo por necesidad y por todas las cosas que te toca vivir, que te toca enfrentar y que te violentan, que te hacen encontrar refugio en esta idea de que nosotros debíamos luchar por el feminismo.

Creo que si bien es difícil marcar un momento de “este día me di cuenta de que era feminista o quería llegar a serlo”, hay varios momentos claves, como mi paso por el colegio y la universidad. Yo iba a un colegio de monjas, de sólo mujeres, en que estaba muy marcada la idea de que la niñita tenía que ser criada para ser ama de casa, aprender a tejer; donde la aspiración máxima era casarse y dar la PSU era un tema casi tabú. También había un matonaje gigantesco hacia la diversidad sexual, es bastante duro que en mi colegio se haya dejado de amedrentar a mis compañeras por ser lesbianas sólo cuando salió la Ley Zamudio. Tenía que morir una persona para que te dejaran de citar a reuniones con las monjas o poner condicional por el simple hecho de que te gustaran las mujeres. Todo eso se fue aglutinando, para mí todo esto tiene una cuota importante de rabia que te hace enfrentarte a este modelo de sociedad. Pero donde vi el machismo de la forma más cruda quizás fue en la universidad desde que llegué a postular, porque estudio Música y uno podría pensar que el arte es medio hippie, que no hay tanta discriminación, que la gente se quiere, pero no es tan así. De hecho, para entrar a Música hay que dar una prueba especial de aptitudes y la PSU, y el día que fui a dar mi prueba especial de Música,

en la mención a la que yo estaba postulando, que es composición, éramos como 30 personas y dos éramos mujeres. El primer comentario que nos hicieron en la sala de la entrevista fue “dos mujeres, qué valientes, qué hacen acá”. Era súper duro, yo era *pendeja*, tenía 17 años y estaba postulando, y fue súper violento sentir que ya de frentón, sin haberte preguntado nada, eras menos capaz de hacer algo por ser mujer. Me tocó ver comportamientos muy machistas de mis profesores, las clases mayoritariamente son particulares, entonces había un trato cercano con los académicos y muchas veces se pasaron para la punta. Había muchos comentarios misóginos, muchas de las referencias y analogías para explicar cosas desde el punto de vista pedagógico eran utilizando ejemplos sexuales muy crudos.

**Alejandra Araya:** en una universidad católica, eso es una tensión.

**Araceli Farías:** claro, y además una universidad que ha sido una piedra de tope en toda nuestra historia por la lucha de nuestros derechos reproductivos: pienso en las intervenciones de Ignacio Sánchez en el tema de las tres causales, su incidencia en el Tribunal Constitucional, que sabemos que es un actor importante para que se obtuviera la objeción de conciencia institucional. Todo eso fue tensionándome internamente y al final llegué hacia el camino de ser feminista por una cosa quizás reaccionaria, por ver cómo una institución, a través de múltiples ámbitos, pisoteaba la dignidad de la mujer de forma cotidiana y constante. Ahí me fui encontrando con compañeras que estaban en la misma que yo en distintas facultades y desde ahí el rechazo hacia la violencia sexual. Llegué a participar a la Secretaría de Género y me fui interiorizando más, y pude comprender que era algo que permeaba en todos los ámbitos de la vida política, de la participación y de la universidad, y desde donde pude entender que era algo que tenía que ser llevado adelante por nosotras, sin distinguir el tipo de espacio. Así es más o menos la historia que yo trato de hilar de cómo esto se fue asentando y sentando bases y profundizándose en mí misma.

**Claudia Apablaza:** ha sido un proceso largo llegar a decirme a mí misma feminista, porque de cierta medida siempre lo fui, de base, desde niña todas mis lecturas eran de mujeres, no me gustaba leer a hombres, no me hacían sentido. Entonces trataba de no leer mucho a escritores chilenos porque en ese momento el mundo estaba poblado por escritores hombres. Me fui más por escritoras extranjeras como Simone de Beauvoir, Virginia Wolf, Marguerite Duras; todas mis lecturas, y desde la inocencia porque tenía 15 años, eran de mujeres, y me sentía súper identificada con Simone de Beauvoir si bien también desde la diferencia, porque ella es una mujer europea y obviamente yo soy latinoamericana, chilena, entonces sentía mucho esa tensión, esa diferencia. Pero esa ya era otro tipo de diferencia, no de feminismo

sino que de clase, de privilegios. Después me di cuenta de que me gustaba más leer mujeres, buscaba más autoras mujeres en Latinoamérica como Rosario Castellanos, Elena Garro o Hilda Mundy. Siempre estaba buscando esas referencias, pero eso era desde el nivel más de la inocencia. Cuando entré a estudiar a la universidad, yo estudié Psicología y después Literatura, también los textos que nos daban eran de hombres: Freud, psicólogos, psiquiatras y todos los profesores eran hombres; tampoco me sentía identificada ni con sus pensamientos, ni formas de mirar en ese momento la disciplina que estábamos estudiando, que era la mente. Entonces sentía la tensión de la diferencia, sentía la inquietud, el malestar, quizás, de que no está dentro de los planes de los académicos presentar otras lecturas. Ahí empecé a buscar por mi cuenta. Terminé Psicología, la dejé como disciplina y me metí a Literatura, pero fue lo mismo. El mundo está poblado de escritores, poblado de hombres, y uno iba haciendo una educación alternativa. Cuando empecé a publicar me tildaron de feminista, como que ahí me dijeron los medios, la prensa, no sé, “la escritora feminista”. Ahí dije: “bueno, sí, parece que lo soy”.

**Camila Vallejo:** saliste del closet.

**Claudia Apablaza:** sí, me sacaron del closet. Me lo tenían que decir y desde ese momento, creo que fue el 2011, cuando me lo dijo una periodista que lo puso como titular, me hice cargo de ese titular. Me hizo sentido y empecé a mirarme en retrospectiva y a mis proyectos a futuro y sí, tenía esa línea de trabajo, de pensamiento. Después fundé una editorial que se llama Los Libros de la Mujer Rota, que está basado en Simone de Beauvoir, y la mayoría de las autoras que he publicado son mujeres. Siempre lo veo más desde la acción y después me doy cuenta en la reflexión que sí lo soy. Aunque puede sonar mal, me marcó el que mi colegio fuera súper exitista, conservador y quería que todos fuéramos a la universidad. La diferencia que comentaba Araceli no la vi, porque en el colegio en que estuve, el Instituto Inglés de Rancagua, *cnico*, conservador, Opus Dei, nosotros teníamos que ir a la universidad, nos metieron desde niños que nuestra función era titularse en la Chile o en la PUC. También viví una vida de privilegios. Mi madre salía a trabajar todos los días, mis padres son profesionales y eso también cimentó un campo. Nunca me vi como la mujer que se queda en la casa, la mujer que tiene que cocinar. Si bien mis padres no son abiertamente feministas, el entorno en el que viví daba la posibilidad para que las mujeres fueran tan importantes como los hombres dentro de la sociedad.

**Alejandra Araya:** ¿cuáles creen que son las condiciones que han permitido que masivamente se vuelva a hablar de feminismo? Porque todas han hablado de silencio

o salir del closet, como que ha habido un gran hiato, pero han estado sucediendo cosas para que hoy día se hable masivamente del feminismo y se pierda el miedo de decirse feminista. ¿Qué pueden decir, desde sus experiencias y lugares, que ha cambiado?

**Camila Vallejo:** yo creo que muchas no nos atrevimos a catalogarnos de feministas porque no estábamos seguras de si realmente lo que tú vivías, lo que pensabas, se conjugaba en una corriente teórica que te permitiera decirte feminista. Entonces, yo creo que es parte de una toma de conciencia: una cosa es vivir las violencias de distinto tipo, cuando chica, en el colegio, la universidad, en tu militancia, en el espacio público, el trabajo; y otra cosa es tomar conciencia de que hay un sistema de opresión permanente que tiene un objetivo, sentido y causa. Empezar a tomar conciencia de que es un sistema de violencia. Ahí uno empieza recién a decir “entiendo esto, creo que no me gusta y quiero combatirlo”. Creo que en general ayuda mucho el proceso de conciencia colectiva también, porque uno puede basarse en la experiencia personal, pero cuando te das cuenta de que tus compañeras, amigas, tu mamá, tu hermana, todas las mujeres que conoces de tu entorno cercano y de la periferia han vivido una experiencia similar, ayuda a decir que esto es un problema sistémico y estructural.

A mí me pasaba con las conversaciones de amigas, en fiestas, carretes, donde empezábamos hablar de esto todo el tiempo. Y es que estas cosas pasan todo el tiempo: las situaciones en la calle, con el amigo, con el tío; en las asambleas nos pasa así y cuántas veces no nos dimos cuenta de que no nos escuchaban, que era como un patrón de comportamiento. Creo que la experiencia personal y la conciencia colectiva ayudan mucho a que hoy sea abiertamente conocido. En todos los discursos durante el año, con excepción de los 8 de marzo, que era la temática principal, uno trataba de poner un parrafito de su discurso en esta materia, tímidamente, porque si te extendías mucho era incómodo y para uno también era incómodo. Pero cuando uno empieza a ver que hay muchas más mujeres, hay valentía y empoderamiento. Creo que uno de los factores tiene que ver con la toma de conciencia de la experiencia personal, sobre todo en retrospectiva, pero también con que no estás sola, eso ayuda muchísimo a que más mujeres se digan feministas. Tenemos en el Congreso a mujeres que dicen “yo no soy feminista, pero quiero la igualdad entre hombres y mujeres”; ellas no han hecho el proceso de toma de conciencia de que es básicamente esa la lucha que tiene el movimiento feminista.

**Alejandra Araya:** o como tú dices, la etiqueta tiene una cierta resistencia.

**Camila Vallejo:** claro, que somos unas *hembristas* y queremos dar vuelta la tortilla y construir un sistema machista al revés, que el matriarcado o el sistema feminista

va a poner a los hombres en una situación de opresión; pero esas etiquetas, con este mismo movimiento, en la gran mayoría, se van revirtiendo. En algunos casos yo diría que ha generado reacciones totalmente contrarias y eso también es una preocupación que tiene que ser feminista, de cómo atacarlo.

Yo creo que tenemos mayor conexión y que las redes ayudan mucho, tal como pasó en el 2011, que las redes hacen que esto se expanda al otro lado del mundo y al otro lado del mundo está pasando lo mismo. Ya no es sólo que no estás sola, entre las amigas y tampoco con todas las mujeres de tu país, sino que ves lo que está pasando en Argentina, en Europa, que pasa en países incluso con otras culturas, países alejados no occidentales, y eso ayuda a que tú tomes cartas en el asunto y trates de posicionarte. Porque dices “si somos muchas mujeres, ¿por qué yo hoy sí he vivido estas situaciones?”. Creo que es lo clave, lo que ayudó a que fácilmente otras mujeres que jamás pensaron en esto hoy se declaren feministas. Algunos les dicen que es por moda. Me da lo mismo que sea por moda o no, pero el catalogarte como feminista te obliga a hacerte cargo, revisar tu entorno y tomar posición y propuesta para ver cómo revertir esa situación.

**Emilia Schneider:** me sumo a las palabras que decían las chiquillas de la toma de conciencia y también de lo que hablábamos antes, de cómo se fue cimentando un proceso en que, por ejemplo, la temática principal que venía trabajando el feminismo fue la violencia de género. Se fue politizando, se fue dejando de entender como un hecho aislado que le pasa a mi amiga, me pasa a mí, sino que es una cuestión estructural. Sumado a eso, yo creo que hay un tema que tiene que ver con el proceso histórico político más amplio que se produce en Chile en los últimos 30 años. Yo creo que ahí hay algo muy decidor de dónde se producen estos estallidos feministas y cómo después del 8 de marzo de este año se instala de buena manera la consigna de que las feministas estamos contra la precarización de la vida. Ahí se relaciona mucho con el proceso de modernización que se vive en Chile después de la vuelta a la democracia.

Muchas personas, teóricos, personalidades del mundo académico e intelectual han planteado que este surgimiento, auge feminista, sería una suerte de movimiento meramente cultural por derechos individuales, contra estas manifestaciones más brutales de la violencia. Sería como una externalidad positiva en este proceso de modernización, produciéndose un choque del nuevo Chile y estructuras machistas y conservadoras que todavía persisten en la sociedad. Lo que omite ese análisis es que es sumamente tendencioso y que ha sido usado por el gobierno y tantas personalidades de lo que fue la Concertación. Yo creo que tiene que ver con que fue una modernización neoliberal que implicó la modernización de derechos sociales durante la dictadura y la vuelta de la democracia, la eliminación de todo

atisbo de derechos sexuales y reproductivos. En el fondo, un avance de la misma precarización de la vida. Por eso no es casual que se produzcan estos estallidos en el mundo estudiantil, la lucha de No + AFP, la lucha de la seguridad social. Tiene que ver con una contradicción, un malestar contra las promesas de integración social, con la vuelta a la democracia, donde tuvimos un régimen progresista neoliberal que dio espacio a las mujeres dentro de ciertos márgenes. Avanzamos en inclusión en el derecho laboral, derechos políticos, pero eso no significó emancipación, no significó mayor libertad, ni mayor desarrollo pleno, ni más posibilidades de tener derechos sino que, por el contrario, significó más explotación, que el feminismo fuera relegado a un departamento de mujeres como fue el SERNAM, extrayendo esta perspectiva de todos los otros conflictos de la sociedad, todas las áreas importantes de la sociedad. Eso se omite, que esa misma modernización neoliberal fue la que profundizó las desigualdades en este país y las desigualdades sexuales sociales, digamos, y reproduciendo asimismo la división sexual social del trabajo y la doble explotación de las mujeres, porque con todo este proceso de supuesta democratización, supuesta modernización, donde las mujeres supuestamente ganaban en derechos, la explotación del trabajo reproductivo seguía estando ahí.

¿Por qué este año tomó tanta fuerza en el mundo estudiantil? Porque ahí tenemos en las carreras, en el sistema educacional, que se reproduce justamente este rol social, esta conducta, la división sexual del trabajo que se proyecta a lo universitario en el mundo laboral. Creo que eso es lo que viene, ese es el potencial de cambio que creo que tiene este movimiento feminista, que es negado muchas veces por interpretaciones que dicen que esto es un cambio cultural dentro de la línea de modernización que vivió nuestro país en los últimos 30 años. Yo creo que todo lo contrario: viene a irrumpir y a poner en cuestión las desigualdades sociales que se han asentado en esta naturalización de la división social sexual del trabajo, el rol de la mujer en la sociedad.

**Alejandra Araya:** o sea, en cierta forma tú dices que este feminismo le está dando el golpe final a la transición, ¿o no?

**Emilia Schneider:** yo creo que es condición de posibilidades, porque como todo en la historia, está en disputa. No es casual que el 8 de marzo fuera contra la precarización de la vida, que en el mundo de la lucha contra las AFP haya habido un encuentro entre mujeres y pensiones, que en la lucha estudiantil lo que se critique sea el legado de la transición, que a causa de la crítica a la mercantilización estén surgiendo estos focos de organización que son de avanzada y que complejizan incluso los proyectos que venían levantando los movimientos sociales. La educación pública no es solamente una educación como se planteaba en el 2011, pública,

gratuita y de calidad. Con el concepto de educación pública podemos ahora hablar de cosas más profundas, lo que tiene que ver con esas luchas también, luchar contra este mercado profundamente sexista. Yo creo que eso es el proceso más macro, y también que dejemos nuestra posición de víctima, el típico encasillamiento de la mujer, de madre emprendedora, para ser un actor político. Esas son cuestiones que a mi juicio instalan al movimiento feminista hoy como una posibilidad de ampliación democrática en Chile.

**Claudia Apablaza:** estaba pensando en las condiciones. La verdad es que desde la literatura no lo podría decir porque en la literatura está este antes y después. Es una especie de nebulosa y no sé por qué se volvió tan radical el movimiento, quizás se internalizó desde un movimiento feminista global, cultural, y desde ahí las escritoras chilenas dijeron “ya, esta es la mía y voy a armarme de valor y voy a sacar todo lo que tengo dentro”. Pero no sé realmente qué pasó ahí en lo literario, porque antes el mundo estaba tomado por hombres o por mujeres muy masculinizadas, obviamente que sin saberlo y por necesidad. Prevalcían discursos literarios que no tenían el género como tema importante; al revés, había que masculinizarse. Yo me acuerdo que hace diez años, cuando empecé a publicar, tenía que masculinizar mis discursos frente a los hombres para poder estar en una mesa de escritores hombres y tenía que saber citar a demasiados autores hombres y todos los europeos y saber de todos. Y de repente eso cambió y lo hizo gracias a este movimiento, que no es un movimiento literario sino que social y cultural, que cruza todas las disciplinas.

Creo que en ese sentido, Internet, como decía Camila, es súper importante, porque mi discurso es tan válido como el de una gringa o el discurso de una mujer que vive en Japón. Nos pudimos conectar aunque estamos tan lejos, nos podemos conectar con otras mujeres que están muy distantes en términos reales. Entonces Internet ha sido clave. Para muchos, Internet es un demonio, pero para mí es una herramienta súper útil si la sabes utilizar bien y creo que este movimiento no sería tan fuerte si no existiera Internet. Otra cosa es que se perdió el miedo y el pudor de decir “me pasó esto y me pasó esto en este momento”. Estamos tan acompañadas, somos muchas y a todas nos ha pasado algo, ¿no es cierto? Entonces ese miedo se ha ido perdiendo con el tiempo, se han creado las condiciones para que se pierda, porque antes esas condiciones no existían. Uno podría perder el miedo, pero a una la marginaban si es que hablaba un poco. Bueno, como decían en la mesa también, creo que el hecho de que el feminismo esté de moda nos ha ayudado. Aunque sea algo medio negativo y que no esté dentro de los parámetros ideológicos o racionales, creo que el hecho de que figuras claves, mujeres claves que son consideradas, como actrices o directoras de cine, hayan hablado, fue importante. Antes esas mujeres no

hablaban, antes era como un tema de gente más desconocida o que a las raras les pasan estas cosas.

**Araceli Farías:** sí, son muchas cosas que permitieron llegar a este momento y no es casual y tampoco es algo que haya sucedido sólo este año. Llegó la transición y la democratización nunca llegó para las mujeres, porque seguíamos castigadas en muchos aspectos de la vida, que son los temas que se trataron de ahondar y tocar en la marcha del 8 de marzo de este año. Si bien hubo un largo periodo de silencio, donde quizás no había tanto ruido, sí estaban pasando cosas: el trabajo de hormigas, trabajo silencioso de muchas mujeres, y sí hubo ciertos hitos que marcaron precedentes para que a largo plazo se fuera acumulando un sentimiento de salir a disputar. Por ejemplo, creo que el primer gobierno de Bachelet fue algo sin duda muy importante en el país; tener un referente, una mujer en el puesto más alto del país es un precedente para cualquier mujer; independiente de si era de izquierda o de derecha, era una mujer que nos estaba representando a todos. En un sistema en que vemos que tenemos pocas referencias en literatura, deporte, en los montones de aspectos de nuestra vida e incluso de la historia, tener a alguien ahí, haciendo historia, fue también algo importante para que se atrevieran más las mujeres a disputar el poder político, que es un aspecto que sigue en deuda. Hemos avanzado en el último tiempo, pero quizás más bien centrados en los espacios educativos: las primeras Secretarías de Género fueron apareciendo el 2010; yo entré a la universidad el 2014 y me enteré de que esto venía pasando hace no tanto atrás, porque en la UC se crearon en el 2016. Luego se fue problematizando un poco más, pero es algo que ya se venía planteando en los distintos espacios desde antes y que se fue agudizando en los casos de denuncias contra profesores o contra compañeros en muchas universidades que fueron bastante emblemáticas y que ejercieron presión para hablar del tema. Son denuncias que se hicieron públicas y ponían en jaque y obligaban a ciertas personas a referirse a estos temas, y a las instituciones, a hacerse cargo.

Más allá de cómo lo hayan hecho en la práctica, creo que fue bastante importante cuando comenzaron a hacerse públicas ciertas denuncias, cuando ciertas mujeres quisieron ser pioneras en esto, arriesgarse, poner su cara en lo público para finalmente dar un impulso a más personas. Esto también relacionado con Internet, con la globalización y las redes sociales, todo ha ayudado mucho a ver que son procesos que no sólo se están dando en Chile, cosas que actrices de Hollywood están denunciando, campañas como el “Me too”. O que el discurso de muchas premiaciones haya estado enfocado en el rol de la mujer en el cine, en la violencia que viven las mujeres en ciertos espacios más relacionados con la cultura pop; todo ha ido visibilizando también esta temática y haciendo que se reconozca en

personas que quizás no están metidas en la discusión más académica y elitista en la universidad. Sabemos que somos personas privilegiadas por tener acceso a ese nivel de discusión en nuestros espacios, pero acciones así pueden llegar a la dueña de casa que está viendo el matinal y vio la premiación del día anterior en Estados Unidos. Es un mensaje que le puede llegar más fácilmente en lo que sería el resto de sus quehaceres diarios.

Y este año en particular, si bien el tema de los protocolos es uno que se viene tocando hace mucho tiempo, que se ha peleado incansablemente tal vez desde un nicho más personalizado en mujeres que algo más empatizado por todas las comunidades universitarias, yo creo que este año algo que hizo que se acumulara mucha rabia y que hizo reventar todo esto fue el caso de “la manada” en España, porque por la misma fecha, en el sur, en la Universidad Austral, deciden tomarse la universidad. Ahí empiezan a brotar las tomas feministas en distintos planteles educativos, lo que alcanzó un revuelo increíble y sentó las bases para que se pudieran paralizar los espacios, para que las comunidades educativas pudieran hablar del tema. También fue un llamado a las mismas estudiantes a tomar responsabilidad y que se pudieran llevar a cabo estas discusiones con nuestros profesores, funcionarios, compañeros y también en los espacios sociales con nuestra familia, amigos. Ese tipo de cosas hizo que esto tomara mucha más fuerza. También el hecho de que se partiera por la violencia sexual, ya que la violencia de género es más transversal, porque es muy complejo que alguien no esté de acuerdo con el rechazo de la violencia sexual. Hoy en día la persona que entra a cuestionar eso es profundamente castigada en el espacio público, contrario a lo que pasaba antes, y desde ese punto de partida profundizar en torno a feminismo y temáticas de género es mucho más fluido de lo que era hace un par de años. La discusión ha avanzado de una forma muy rápida en poco tiempo.

**Camila Vallejo:** yo creo que la historia reciente, de la transición, dictadura, postdictadura o transición ha tendido a profundizar y precarizar la vida de todos, particularmente la de las mujeres, que han salido al mercado laboral pero deben cumplir doble o triple jornada. Sin embargo, ese proceso tiene sus propias contradicciones y no es tan lineal. Por ejemplo, en cuestiones como el debate puesto sobre las tres casuales, que hoy se señala que no es suficiente pero que fue una lucha muy difícil para muchas mujeres. Ese debate logró visibilizar la otra parte, o sea, la reivindicación de las mujeres, pero por otro lado, una resistencia conservadora que a través de los medios e incluso de las redes sociales fue condenada públicamente porque se le puso cara. Esto existe en este país, no es algo que esté en la mente de las mujeres; está ahí y el discurso es tan brutal como lo transmiten ciertos parlamentarios. Eso ayudó a generar un cierto grado de malestar ante un machismo que no existía

simplemente en el discurso de las mujeres feministas sino que estaba materializado, tenía vida.

**Alejandra Araya:** que atraviesa el cuerpo por completo.

**Camila Vallejo:** claro, y lo otro que comparto es que el movimiento todavía tiene una deficiencia en los sectores de mujeres trabajadoras. O sea, las que viven la opresión por justamente trabajar y trabajar y no tener remuneración por eso. Ellas aún no están conscientes de que lo que hacen es un trabajo y ellas también deberían reivindicar el hecho de que son parte de la cadena productiva y que el capitalismo no las está considerando, las está explotando. Cuando uno va a hablar, muchas te dicen “no, es que yo estoy en la casa y no trabajo”; muchas otras no se declaran feministas pero dicen “es que yo preferí, opté, por quedarme en la casa porque me sale más barato que salir a trabajar y que me paguen un salario bajo, me ahorro todo lo que significa pagar el transporte de mi hijo y la colación”. El gasto en los costos del trabajo doméstico reproductivo ronda las 600 *lucas*, 500 *lucas*, y probablemente ella salga a trabajar y le paguen 300. Para qué, ese es el análisis que hacen. Ellas no se declaran feministas, ellas ven con distancia el feminismo porque todavía, a pesar de los avances en el discurso, está muy centrado en el tema de la violencia sexual, como un tema no político. Ese es un desafío muy grande del movimiento, que ha sido masivo pero que todavía no ha calado en una base importante de mujeres.

**Alejandra Araya:** hablemos de eso, entonces, de los desafíos de este movimiento que genera muchas expectativas, que genera también, como ustedes han dicho, muchas reacciones, tanto de oposición como de apoyo. Desafíos, como señala Camila, que quizás tienen que ver con esto, con que hay un proceso que recomponer en cuanto a la despolitización que produjo la dictadura y la transición a la democracia, cosa que uno puede ver en la palabra *ideología*. El miedo al feminismo es porque hoy se ve como una ideología y en tanto ideología, es peligroso. Y, por lo tanto, ahí también había un desafío en el terreno quizás de la política más clásica, del trabajo de base, de politización del discurso. ¿Cómo ven ustedes esa inflexión? Porque si volvemos a la metáfora de la ola, en la cresta de la ola pueden pasar dos cosas: se desmorona totalmente y se la traga la playa o se podría generar una especie de maremoto que pueda transformarlo todo. ¿Qué desafíos ven ustedes ahí desde sus ámbitos de acción sobre lo que hay que hacer para que esto no quede solamente en la retórica del cambio y efectivamente sea social?

**Emilia Schneider:** o sea...

**Camila Vallejo:** es parte de la vida.

**Emilia Schneider:** de por qué estamos aquí.

**Camila Vallejo:** yo creo que el hecho de conversar esto en espacios donde no se conversaba ya es un ejercicio de pedagogía política permanente en todas las trincheras. En el Congreso, que tiene más visibilidad y probablemente más resistencia, menos que en otras partes, pero una resistencia dura igual, es importante que el feminismo sea una corriente teórica política y que no se quede sólo como un tema de mujeres. Es una batalla por la emancipación de nuestra sociedad, por terminar con distintas formas de opresión, porque nos interesa lo que pasa con las mujeres trabajadoras que están trabajando en las casas, por las formas de violencia. Parece que el discurso ayuda mucho y también la acción política en las bases sociales, o sea, salir del Congreso, que es un espacio de visibilización, y si podemos llegar a través de la prensa, de La Cuarta o Las Últimas Noticias, mejor aún, porque son los diarios que más lee la gente. Los matinales, todos los espacios de visibilización del debate, porque creo que el movimiento feminista tiene que ser capaz de tomarse todos esos espacios permanentemente, no sólo por la coyuntura de la ola feminista. Ojalá esto no sea sólo cíclico.

Creo que a muchas mujeres les han dicho toda la vida (y se han auto convencido de) que cumplen un rol secundario, que están ahí para obedecer, que su trabajo no es tan valioso, que por algo les pagan menos. En fin, yo encuentro que hay un tema casi emocional y es necesario hacerles ver que la mujer que está a cargo de la junta de vecinos trabaja fuera de la casa, que las mujeres que son dirigentes vecinales trabajan fuera de la casa, dentro de la casa, en la comunidad y además cuidan a los niños de las vecinas. Eso es un trabajo múltiple y sin él esta sociedad casi no se mantiene. Lo que no hace la salud, lo que no hace el sistema previsional, lo hacen ellas, si ellas no están, la pirámide se desmorona. Esa suerte de empoderamiento que implica no solamente sacar la voz por sacar la voz sino entenderte como pieza fundamental de un sistema político, económico, que sin ti se cae. Te empiezas a considerar a la hora de tomar decisiones y ese es el trabajo que tenemos que tener obviamente los parlamentarios y todas las organizaciones políticas y sociales, particularmente el movimiento feminista. Ese trabajo permanente en la base social es fundamental, sobre todo por la batalla ideológica. Los sectores conservadores nos ganan en las poblaciones y eso es una discusión que tenemos que tener. Yo soy de un distrito donde la mayoría de los alcaldes son hombres, de derecha y conservadores, progresistas en algunos ámbitos sociales, pero en estas materias son sumamente conservadores. Las políticas conservadoras que han impulsado en los municipios han traído una serie de consecuencias brutales en materia de embarazo

adolescente y VIH, pues no han querido enfrentar esta realidad. Eso no lo estamos haciendo ver desde el mundo más progresista o desde el mundo feminista, de izquierda y feminista en particular.

**Emilia Schneider:** para mí, el desafío inmediato, sumado a lo que decía Camila, es seguir construyendo organizaciones donde no las hay. Ese es el potencial que muestra el feminismo hoy y que se muestra como una condición de posibilidad de volver a articular lo social, volver a articular las mayorías excluidas de las políticas como las mujeres, los sectores más precarizados no sólo en Chile sino que a lo largo del mundo. Los desafíos más inmediatos tienen que ver con, primero, superar los enclaves identitarios de la articulación del movimiento. ¿A qué me refiero con esto? Quizás es polémico lo que voy a decir, pero por lo menos desde el feminismo al que yo adscribo, desde mi organización, tiene que ver con discontinuar esta idea de que ser mujer es ser feminista. La articulación del feminismo va más allá de lo identitario y tiene que ver justamente con consensos políticos, con articulación de distintos sectores que buscan avanzar hacia una sociedad más democrática en sentidos amplios, una sociedad con derechos sociales y reproductivos, una sociedad donde el mercado y los intereses empresariales dejen de ser el eje rector de toda la vida y de cada uno de los aspectos de ella. Lo primero es eso, superar ese enclave identitario para entender que la articulación que requiere el movimiento feminista para avanzar hoy es bastante amplia. Como dice bell hooks, una feminista del feminismo negro, este es para todo el mundo y busca transformar a toda la sociedad, no solamente algo que se ha querido caricaturizar como problemas de mujer y de disidencia sexual. Entonces yo creo que primero eso, superar ese enclave y construir esta articulación amplia desde el feminismo como una cuestión que atraviesa todo el campo de lo social, de las y los subalternos, si es que se quiere decir así.

Un segundo desafío del feminismo, que es un desafío inmediato, es el no ser procesado en los distintos términos que te ponen los bloques políticos hegemónicos de los últimos 30 años. Este culturalismo de la derecha que te dice que esto es un cambio cultural con el que estamos todos de acuerdo, algo así como un llamado a los acuerdos nacionales. Yo creo que es una estrategia que tiene el gobierno de Sebastián Piñera de volver a la política de los consensos, que es lo que intenta hacer con la agenda mujer. Y por otro lado, no ser procesado en los márgenes sumamente limitados del progresismo neoliberal, que viene siendo rector de las políticas públicas en Chile durante los gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría. Digo que es un horizonte muy limitado porque se ha centrado en la focalización de recursos, entendiendo a la mujer en su rol social de madre, en tanto emprendedora, en tanto víctima, y no asumiendo el feminismo como una herramienta política. Creo que eso hay que superarlo de alguna manera para concebir al feminismo como una

herramienta política para enfrentar la totalidad y hoy también como la condición de posibilidad de articulación de lo social y condición de posibilidad de superación del neoliberalismo.

O sea, puede que este feminismo reabra un proceso de reformas democráticas en Chile y conduzca a una ampliación de la democracia restringida en Chile. Yo creo que está ese desafío. Primero, asumir que no es mero cambio cultural, asumir la disputa del feminismo y construir un feminismo que impugne la política. Yo hablo desde mi organización, desde Izquierda Autónoma, donde hemos tratado de instalar que de alguna manera hoy el escenario es la disputa desde lo social contra este mercado sexista que rige y precariza los distintos aspectos de nuestras vidas. Refiriéndome a que el mercado educacional tiene un carácter profundamente sexista, donde se valorizan más social y económicamente ciertas carreras destinadas a la elite masculina versus las carreras más feminizadas, hay desafíos que quedan pendientes de este año, porque creo que hay saldos positivos tremendos, pero también una autocrítica. Este año no fue capaz el movimiento de auto representarse, de tener una sola voz y saltar a la disputa nacional con un Ministerio de Educación, con un gobierno que busca profundizar y mantener este mercado, este carácter conservador de la educación. Ese es el desafío, es hacer carne esta posibilidad que abre el feminismo de revitalizar los horizontes de la transformación política y social en nuestro país, hacer carne eso. Entender que el feminismo es disputa contra el mercado porque es disputa contra toda forma de dominación. Eso es lo que se juega en esta pasada, la disputa de los feminismos en juego es lo que nos abre esta posibilidad tan profunda de transformación que, creo yo, porta este movimiento.

**Alejandra Araya:** ¿quieren agregar algo más?

**Araceli Farías:** por un lado, desde el punto de vista de la militancia, un desafío es plantear estos temas y cuestionamientos a la interna de nuestras organizaciones y definir cómo desde la misma organización se plantean al país. Muchas críticas han surgido en torno a mi partido, que sugieren que se ha sumado al carro sin haber sentado las bases, sin tener una profundización basal importante dentro del movimiento. Son cosas relevantes, sobre todo cuando hay representación institucional de las fuerzas políticas en el Congreso, en distintos espacios donde se pueden plantear ciertos cambios institucionales que son importantes en torno a cosas como la tipificación del acoso. Cosas que tengan que ver con las pensiones, el sistema de salud, y que son importantes para las mujeres, que representan muchos aspectos de la precarización de la vida y que son importantes de atacar y que son el frente de muchas. Para nosotras, las estudiantes, es importante no quedarnos solamente en lo educativo, que sí, es uno de los problemas que quizás enfrentamos

desde que somos más niñas y que puede tener repercusiones más profundas, porque es muy difícil sacarse todo eso de encima cuando toda la vida te han dicho algo.

**Alejandra Araya:** desde ahí la radicalidad de la demanda de la educación no sexista.

**Araceli Farías:** sí, claro, pero no es el único aspecto que hay que salir a disputar. Otro que es muy, muy importante es generar... no sé cómo decirlo en una forma que no sea paternalista, pero es muy importante recuperar la organización popular de mujeres. No sólo a través de organizaciones, sindicatos, juntas de vecinos, sino también involucrar a las mujeres migrantes, que es un tremendo tema, porque ellas se enfrentan aún a más prejuicios que nosotras por el hecho de no ser chilenas, no tener sus papeles en orden y todo lo que esto involucra. Yo trabajo de noche en un bar y la mayoría de mis compañeros son venezolanos, y las situaciones que veo que enfrentan cotidianamente mis compañeras venezolanas son terribles. Es importante llegar a esos espacios en que ellas no tienen tiempo para ir a todas las instancias de reflexión que tenemos, donde estas discusiones no les llegan por sus círculos o por sus redes y lo más cercano que tienen es lo que ven a la pasada en la mañana en el matinal mientras se van corriendo a trabajar. Por eso, el saber apoderarse de todos los espacios, incluyendo a los medios, es muy importante. Se ha dado mucho la discusión dentro de las tomas, paros y asambleas, que dice que las feministas no deberían legitimar la prensa burguesa, la prensa sexista, porque el mensaje que se quiere transmitir es otro. Para mí es conflictivo tener una postura tan tajante sobre esto, porque, por ejemplo, es muy difícil que la señora dueña de casa llegue a la revista hípster feminista que reparten en barrio Lastarria. Es muy difícil llegar si sólo te centras en el nicho privilegiado en el que estamos, y sí, la forma de llegar es a través de los matinales, de diarios más populares. Quizás es el mismo diario que publica la Bomba 4, pero hay casas donde no llega otro tipo de medios de información.

**Alejandra Araya:** y no llegan las redes sociales.

**Araceli Farías:** la dueña de casa no usa Instagram. Se planteó en un momento que usáramos Instagram y chao.

**Camila Vallejo:** las adultas mayores no usan Internet y hay lugares donde no llega Internet.

**Araceli Farías:** en regiones es peor, donde hay gente de nuestra generación que tiene acceso a internet una vez a la semana. Son cosas de las que no nos estamos

haciendo cargo y creo que es importante rodearse de esos espacios. También hay que preocuparse de cómo llegamos a las nuevas generaciones, lo que en mis distintos espacios de participación ha sido un tema de discusión. Esta nueva generación *millennial*, híper sensibilizada, con exceso de la información, que tiende a ser más esquiva con el sentido de responsabilidad, de sacrificio de la militancia, el compromiso con algo colectivo. Es un desafío saber involucrar a las nuevas generaciones para que esto no se termine con los que estamos ahora y que después nadie más sepa seguir llevando este proceso en los distintos espacios.

**Claudia Apablaza:** bueno, el desafío es complejo, es difícil, porque casi siempre los grandes movimientos son elitistas, son movimientos de personas que tenemos los recursos para poder trabajar ciertas temáticas, pensar ciertas temáticas. Por ejemplo, yo me sentía en la cresta de la ola feminista hace seis meses y de repente a nosotros en la editorial se nos dio un caso de un autor que fue acusado de abuso y nosotros le bajamos el contrato. Lo íbamos a publicar tres meses después y alguien en las redes sociales lo acusó de violación y nosotros decidimos interrumpir el contrato con este chico. Yo tengo una hija de dos años y a veces una señora me ayuda a cuidarla. Yo le conté a ella: “pasó que una chica, gestora cultural, acusó de abuso a este autor y tuvimos que ver todo el tema legal, cómo trabajar con el tema de que ya no lo íbamos a publicar, qué hacíamos con las redes sociales”. Ella me pidió que le explicara bien cómo se había dado el abuso. Le conté que, bueno, estaban en un carrete en la playa y esta chica estaba durmiendo, tal vez había bebido, y él se metió a la pieza y abusó de ella. Me dijo: “pero cómo, si uno cuando está curado está caliente”. Y yo dije: “oooh, hay que partir de mucho más atrás”.

**Camila Vallejo:** sí, es que uno está pasado siete cuadras más allá y hay que partir siete cuadras antes.

**Claudia Apablaza:** nosotros, por ejemplo, tenemos un libro que se llama *Quiltras*, de una autora que se llama Arelis Uribe, y nos iban a comprar una cantidad importante de libros del Ministerio de Educación. Pero de repente nos mandaron un mail y nos dijeron que no lo podían comprar, porque alguien había bajado la compra. ¿Por qué? Es que son temáticas que no se pueden trabajar en los colegios, nos dijeron. Nuevamente me vi enfrentada, ya no sólo a la señora que cuida a mi hija, sino que al Ministerio de Educación, que en el fondo nos baja una compra porque considera que los contenidos no son adecuados. Es complejo el desafío, hay que atacar muchos frentes, desde el educacional al circuito literario. Siempre lo pienso desde ahí: cuando empecé a publicar no me sentí apoyada por las escritoras mayores que yo. Uno de los desafíos que tenemos las mujeres de mi generación es

apoyar a las nuevas escritoras y mantener un discurso que no se pierda. Al principio de todo era mucha soledad lo que sentíamos las mujeres publicando ciertas líneas ideológicas, creo que uno de los desafíos es tratar de mantener un cierto discurso y acompañar a las chicas que van a publicar de otras generaciones, decir que no todo está perdido. Ese es otro desafío que veo desde la literatura.

**Alejandra Araya:** bueno, para cerrar hay una cosa relacionada con toda esta riqueza de la discusión política, social, que ustedes están expresando. Al parecer, por lo que ustedes han dicho y lo que uno ha estado escuchando, hay una cierta tensión entre género y feminismo. Una de las razones por las que este feminismo quedó en silencio fue por la institucionalización de la agenda de las mujeres en los gobiernos concertacionistas y porque esa institucionalización fue un poco negativa respecto al potencial más político de la agenda. ¿Cómo se plantean al respecto? Emilia lo dice con más claridad, tienes una postura más crítica de estas agendas de género, y al parecer ahí habría una tensión conceptual y práctica entre las políticas de género y equidad y el feminismo. ¿Es real? ¿Es algo de lo que hay que hacerse cargo?

**Camila Vallejo:** lo que yo creo que hay es una contradicción y no es tan lineal. No me parece que sólo porque se haya institucionalizado el debate o se haya focalizado en un departamento en el SERNAM, el movimiento no haya tenido expresión. Yo sí creo que uno de los problemas grandes que tuvo la Concertación fue abandonar el movimiento popular y encerrarse en la transición y en los acuerdos con la derecha. Eso es una lectura correcta para todos los ámbitos, creo que es un problema generalizado, pero siento que no es suficiente. Porque está pasando en el mundo entero. Hubo una etapa de silencio, el movimiento feminista ha tenido varias expresiones, hace siglos o en las décadas de los '60 y '70, que fueron bastante radicales. Pero hay algo que yo no sabría explicar de por qué se mantuvo en silencio por tanto tiempo o al menos creo que no es sólo por eso. Porque, además, debates bien insuficientes en esta materia igual permitieron reabrir un debate público. El que tengamos un Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, por más insuficiente que sea, también creo que es algo que te permite decir "por qué el Estado no ha sido capaz de avanzar en tantas otras materias". Ese era el debate que estaba puesto sobre la mesa. Hoy la derecha quiere fusionar el desarrollo social y la familia, pero creo que esas pequeñas cosas, aun siendo insuficientes, lograron contribuir a abrir un debate, más todas estas experiencias acumuladas de violencia que empezaron a visibilizarse por las redes sociales.

La izquierda cree que sólo la teoría resuelve los problemas, pasó lo mismo en el movimiento estudiantil y está pasando ahora. No podíamos ir a los programas

de televisión, no podíamos ir al Congreso porque era venderse a la burguesía, y nosotros decíamos “no, hay que disputar todos esos espacios”. Si quieres combatir el sistema tienes que entrar a disputar eso, si no, te quedas aislado. Yo creo que eso ha debilitado la posibilidad de que la mirada más revolucionaria, transformadora, llegue a sectores que son imprescindibles para generar transformaciones profundas. Hay que combinar avance legislativo con disputas del discurso hegemónico de los medios masivos, aunque sean de derecha, conservadores y machistas; entrar ahí y penetrar esos espacios. Lo otro, mostrarle cuestiones concretas a la gente. ¿Qué hace la derecha? La canasta, las redes clientelares llegan al poder y perpetúan su política. ¿Qué es lo que le ofreces concretamente a la gente? Que no sea sólo el discurso de “hay que cambiar la Constitución”, por ejemplo. ¿Cómo conectan eso con su estilo de vida? Cómo las mujeres de las poblaciones te van a creer si sólo dices que esto es una transición hacia un sistema distinto porque la teoría según Marx, según Gramsci, según otra teórica feminista dice esto... Esa es la debilidad que hemos tenido, creo yo, haciéndonos la autocrítica desde la izquierda más que sólo cuestionar a los otros.

Vuelvo a retrotraer la situación al movimiento estudiantil. Todos estábamos de acuerdo con que la educación era un derecho y no un privilegio, todos estábamos de acuerdo. Sin embargo, al momento de entrar a concretar ese ideario, la gente ponía resistencia desde los sectores populares porque no querían que sus hijos se mezclaran con los vecinos, querían pagar por la educación justamente para auto segregarse. Y por qué pasó eso, porque no se hizo el trabajo de la pedagogía del tú a tú y entender además las condiciones materiales de la gente y por qué pasa eso, por qué la gente quiere segregarse. Entonces, yo creo que pasa lo mismo con el feminismo y la resistencia que genera muchas veces el movimiento en ciertos sectores, porque para el que ha estado educado desde chico en una lógica machista patriarcal, mujeres y hombres, que lo tienen en su ADN, que es su forma de vida, tratar de deconstruirlo de un día para el otro genera una resistencia muy fuerte.

**Alejandra Araya:** y más violencia.

**Camila Vallejo:** y más violencia. Lo mismo para el que está acostumbrado a pagar para que su hijo no se mezclara con el niño más violento. Estoy volviendo al tema de los desafíos, creo que es una debilidad que tenemos y que hay que combatir fuertemente.

**Emilia Schneider:** a mí me pasa cuando hablabas... y es que esta pregunta se instala, yo creo, en el clivaje de por qué las políticas de género en la Concertación

tienen tal efecto o no en el movimiento feminista actual y por qué son rechazadas por nuestros actores sociales del feminismo. No es institucionalidad versus autónomas, que era este clivaje que se planteaba en la vuelta a la democracia. Las que se iban a meter en la institucionalidad y en los partidos versus las que iban a mantenerse en la organización.

**Camila Vallejo:** por eso casi se rompe el CONFECH.

**Emilia Schneider:** para mí ese no es el clivaje, porque yo creo que efectivamente el Congreso, distintas carteras, la institucionalidad, son herramientas que pueden estar al servicio de esos intereses sociales excluidos o no. Manifiesto este rechazo, diferenciación, respecto a las agendas de género de la Concertación y respecto a la agenda mujer que presenta Piñera y en general las políticas del SERNAM, por dos cosas. Esta discusión entre institucionales y autónomas es lo que empantana justamente el debate y por el carril paralelo la Concertación toma las banderas del movimiento feminista por más autonomía, emancipación, libertad, y las procesa en términos neoliberales. Justamente el efecto que tiene es la desarticulación del movimiento feminista y la sectorialización, es decir, la educación, el mundo del trabajo, no son cuestiones a analizar desde esa perspectiva sino que tenemos un departamento de mujeres. Yo creo que eso es lo complejo, sustraer el tema de la mujer de esos otros conflictos sociales, como si una fuera mujer y después trabajadora, o mujer y después estudiante, o lesbiana y después trabajadora. Esa segmentación es muy compleja.

Ahí también está la cuestión de fondo, las políticas esencialistas de las agendas de género de la Concertación, de la Nueva Mayoría y hoy de la derecha, que se enfocan en la integración social de la mujer en tanto madre, en tanto víctima y en tanto emprendedora. Y con emprendedora me refiero a este mito de la mujer empoderada, que es madre, cuida la casa, es buena esposa y cuida a los hijos, tiene un trabajo. Esa falsa promesa democrática es lo que hace crisis hoy. A eso me refiero con que el movimiento feminista hoy es expresión de la insuficiencia de todo ese proceso. Justamente por eso el movimiento hoy reabre el debate, por el agotamiento de esa forma de democracia en Chile, por esa forma limitada, por esas falsas promesas de democracia. Ejemplos sobran de esa forma de hacer política en Chile, pasó lo mismo por la demanda de gratuidad, que se procesó de una manera en que terminó siendo una política que entrega más dinero a los empresarios y a la educación privada, que la demanda histórica y propia que levantó el movimiento social. Eso también es lo que sucede con el movimiento feminista en los '90, que viene con mucha fuerza, exigiendo democracia en el país, en la casa y en la cama... ¿en la casa o en la cama? me falló la cita.

**Alejandra Araya:** en la calle y en la casa, pero recientemente se agregó en la cama. Emma de Ramón lo puso en el Archivo Histórico Nacional.

**Emilia Schneider:** bueno, yo creo que eso es lo que pasa, esa articulación y ese tomar las banderas del movimiento social y procesarlas. Es la manera de operar en la política en Chile, es lo que mantiene el neoliberalismo en este país, que genera un profundo malestar, pero toman la bandera de la emancipación de la mujer y la convierten en igualdad de oportunidades, la de demanda por la educación pública la convierten en becas, en *voucher*. Eso para mí es el clivaje con la agenda de género, que esencializa y procesa, y nos subvierte.

**Alejandra Araya:** claro, pero esto está en el núcleo de lo que hay que discutir ahora.

**Emilia Schneider:** claro, y es consecuencia histórica y el desafío a superar, de alguna manera.

ACTA DE ACUERDO  
DOCUMENTO FIRMADO EN JUNIO DE 2018 ENTRE  
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y  
REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE MUJERES

# Acta de Acuerdo

En Santiago, viernes 29 de junio del 2018, entre la Rectoría de la Universidad de Chile y representantes de la Asamblea de Mujeres, se suscribe el siguiente acuerdo:

## I. Órganos y Reglamentos

### 1. Sobre la institucionalidad de género.

Compartimos el propósito de reforzar la institucionalidad de igualdad de género en la Universidad dadas las innegables desigualdades y discriminaciones que se aprecian en nuestra casa de estudios. Respecto a este punto, se potenciará y reforzará la recientemente creada Dirección de Igualdad de Género (DIGEN), la que tiene como misión abordar los temas de género y sexualidad; acoso y abuso sexual, discriminación arbitraria, cualquier tipo de violencia o discriminación de género; corresponsabilidad social para padres y madres universitarias, proponer políticas de educación no sexista, entre otros.

De esta forma, la estructura integra a la DIGEN en la Rectoría y permite que actúe coordinadamente con todo el equipo ejecutivo de la Universidad.

La Dirección de Igualdad de Género reforzará la oficina de atención, defensa y acompañamiento de denunciantes y víctimas.

Se incluirá al decreto de la Dirección de Igualdad de Género un Consejo Asesor de carácter triestamental, que recogerá las funciones de la actual Comisión de Igualdad de Género. A este consejo se incorporará la representación de la Asamblea de Mujeres de la Universidad. Esta será la instancia encargada de proponer y evaluar políticas de equidad de género a los organismos universitarios correspondientes.

El Consejo Consultivo tendrá carácter ejecutivo y será conformado por todas las vicerrectoras y vicerrectores, para transversalizar la perspectiva de igualdad de género en las funciones y la gestión universitaria.

La Universidad fortalecerá en el más corto plazo la institucionalidad impulsando dispositivos de igualdad de género a nivel local con participación triestamental que adecúe la implementación de estas políticas mediante un trabajo en red que permita transversalizar y monitorear los procesos acordados.

La DIGEN contará con un observatorio que recopile información estadística y que realice seguimiento respecto de los casos de acoso y abuso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria.

Se creará una unidad central autónoma de las facultades, institutos y programas en el ejercicio de sus funciones. Esta unidad ejercerá el rol de fiscalía, y tendrá el propósito de mejorar el procedimiento de investigación de los casos de acoso, abuso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria. Estará a cargo de profesionales expertos en materias jurídicas, laborales y de género. Se asegurará que en esta instancia existan los fiscales con el grado necesario para investigar a cualquier miembro de la comunidad universitaria. Las funciones de esta unidad serán: desarrollar los procesos de investigación, aplicar y controlar

el cumplimiento de las medidas de protección que serán mencionadas en el Protocolo de Actuación y derivar a la justicia ordinaria si fuera pertinente.

Considerando la complejidad de la materia y la especialización necesaria para tratarla, se expresa la voluntad de delegar la potestad disciplinaria a la autoridad del nivel central de éste órgano especializado, en todos aquellos casos donde no haya un impedimento legal para hacerlo. Adicionalmente, se realizarán todas las gestiones administrativas para viabilizar los casos en que pudieran existir estos impedimentos. Con este objetivo se creará un grupo de trabajo integrado por la Dirección Jurídica y la Comisión Jurídica de la Asamblea de Mujeres, entre otras. Este grupo tendrá plazo hasta el 6 de julio para elaborar un informe que será presentado a la Contraloría General de la República.

Las normativas que sustentarán esta institucionalidad serán consensuadas en el Consejo Asesor de la DIGEN.

## **2. Sobre la revisión y modificación del protocolo.**

Buscando superar los problemas y debilidades de la implementación del Protocolo de Actuación ante casos de acoso sexual, laboral y discriminación arbitraria, el grupo de trabajo "Cambios Normativos" está elaborando una propuesta que, entre otras cosas, ajusta el Protocolo a la nueva Ley de Universidades (Ley N° 21.094), que equilibra los derechos de denunciantes y denunciados, refuerza las medidas de protección e incluirá a toda la comunidad universitaria independiente de los estamentos. Simultáneamente, se está modificando el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de Estudiantes en ese mismo sentido. La Comisión triestamental de Prevención del Acoso creada en 2015, se encargará del seguimiento de la implementación de este nuevo Protocolo. La Asamblea de Mujeres se incorporará en el trabajo de esta comisión.

### **2.1 Sobre la implementación de medidas cautelares inmediatas de protección a las y los denunciantes.**

La Universidad apoya las propuestas orientadas a cautelar la salud física y mental de las víctimas como lo describe este numeral. También coincidimos con la necesidad de asegurar una atención integral a las víctimas y denunciantes. El detalle y las regulaciones asociados a las propuestas que se encuentran en el Título I. ítem 2.1, en las letras a) hasta la e) del Petitorio Feminista Unificado serán desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Cambios Normativos y por la Comisión de Modificación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de Estudiantes, estas comisiones contarán con representantes de la Asamblea de Mujeres.

### **2.2 Sobre la victimización secundaria.**

La Universidad garantizará la atención integral, oportuna y no revictimizante de las personas afectadas por acoso independiente de los procesos de denuncia, violencia de género y discriminación arbitraria. El grupo de trabajo triestamental "Modelos de Atención" está elaborando una propuesta de atención a víctimas que comprende:

- La primera acogida, incluyendo capacitación a trabajadoras sociales y psicólogas de las unidades académicas.
- Asesoría legal y acompañamiento en la Oficina de Atención Especializada dependiente de la DIGEN, incluyendo la defensa en los procesos disciplinarios que se desarrollan en la Universidad. Asimismo, se asegurará que exista un derecho a la defensa judicial mediante convenios respectivos.

- En caso de ser necesario, la atención especializada a estudiantes en la nueva unidad de Salud Mental del SEMDA.
- En el caso de los funcionarios y funcionarias serán derivados a los centros de atención de víctimas de violencia sexual en convenio con la Universidad.

### **2.3 Sobre la implementación inmediata del art. 49 de la Ley de Universidades del Estado.**

La Universidad se encuentra trabajando a través de la Comisión de Cambios Normativos, de carácter triestamental, en la actualización del protocolo a la nueva ley. Sin perjuicio de lo anterior, ya se ha dado la instrucción a las y los asesores jurídicos de las unidades académicas y administrativas para que implementen la ley en los casos en curso.

### **2.4 Sobre la implementación efectiva de los plazos otorgados por el Protocolo.**

La Universidad se compromete a tomar las medidas para cumplir con los plazos que exige el protocolo a través de la unidad central autónoma (fiscalía).

### **2.5 Sobre la disposición obligatoria de seguimiento al denunciado.**

Se implementará un modelo de intervención *con énfasis educativo* a los denunciados. El cual actualmente está siendo elaborado por el grupo de trabajo de Modelo de Atención, en caso de querer acogerse voluntariamente a ellos.

### **2.6. Sobre el reconocimiento de ayudantes, monitores y personal de asistencia docente.**

La Universidad apoya este punto y reconoce que las y los ayudantes, monitores y todo personal de asistencia docente son figuras con cierto grado de autoridad sobre las y los estudiantes.

## **3. Sobre la creación de una guía de procedimientos ante recepción de denuncias.**

Se anexará al protocolo de actuación una guía que indique las acciones de protección a los denunciados y que contemple las medidas indicadas en el numeral 2.1 de este documento, en cuanto éstas no sean contrarias a derecho.

## **4. Sobre los programas de acompañamiento y mitigación a largo plazo a víctimas de violencia de género y laboral.**

Tal como se menciona en el punto 2.2, se creará una Unidad especializada en Salud Mental y Violencia Sexual en SEMDA, se reforzará la Oficina de Atención de Acoso de la DIGEN y se formalizarán convenios de derivación con centros de atención especializados en violencia sexual.

## **5. Sobre la estandarización de la encuesta docente para toda la Universidad de Chile, que incorpore un apartado de conductas en aula, con el objetivo de identificar conductas discriminatorias y machistas.**

Este punto se desarrollará en el Eje II Educación No Sexista de este documento.

## **6. Sobre la realización de una investigación y análisis sobre clima y condiciones laborales en la Universidad.**

Dispondremos de información a través de una encuesta bianual para impulsar medidas tendientes a un clima laboral libre de acoso y maltrato.

Existe un compromiso de mayor supervisión desde los servicios centrales para cautelar las buenas prácticas laborales. Para ello se instalará un comité triestamental descrito en el Eje IV Articulación Triestamental.

## **7. Sobre la difusión y bajada concreta e inmediata del protocolo.**

Frente a las grandes falencias de información respecto a la Política de Prevención y el Protocolo de la Universidad se desarrollará una estrategia y un plan comunicacional dirigido a toda la comunidad universitaria. Este plan estará basado en los elementos elaborados por el Grupo de Trabajo Triestamental de Comunicaciones liderado por la VEXCOM, al cual se incorporará la Asamblea de Mujeres.

La Universidad se compromete a hacer una amplia difusión del Protocolo de Actuación contra el Acoso Sexual, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria en todas las instancias masivas, incluyendo la inducción a mechones.

El protocolo estará materialmente disponible en todas las bibliotecas de la Universidad.

## **8. Sobre las condiciones de Madres y Padres Universitarios.**

Se trabajará en mejorar las condiciones de madres y padres universitarios implementando cabalmente la Política de Corresponsabilidad Social en el Cuidado. Se ampliarán los beneficios del Reglamento Estudiantil de Corresponsabilidad Social en el Cuidado a madres y padres de hijas e hijos de hasta 12 años de edad.

### **8.1 Sobre el catastro oficial y centralizado.**

La Universidad se compromete a completar gradualmente el catastro de madres y padres estudiantes de la universidad, de manera de generar políticas que apoyen a estos estudiantes, asegurando condiciones justas e igualitarias para cumplir exitosamente con las exigencias curriculares y académicas.

### **8.2 Sobre la realización de ajustes en el Reglamento de Corresponsabilidad Social de Madres y Padres Universitarios.**

Se incluirá la causal "cuidados parentales" como justificación de inasistencia.

Se evaluará la pertinencia y factibilidad financiera de extender un beneficio de apoyo parental a niños y niñas entre 6 y 12 años. Este aspecto será trabajado en la Comisión triestamental de Seguimiento de la Política de Corresponsabilidad Social en el Cuidado.

### **8.3 Sobre la socialización del reglamento y de las alternativas académicas.**

Tal como fue indicado en el punto 7 de este título, la Universidad se compromete con una comunicación efectiva del reglamento y de las alternativas académicas que este plantea.

### **8.4 Sobre la creación de institucionalidad central y local.**

La Universidad comparte lo planteado en la letra a) y b) del título I, punto 8.4 del Petitorio. El objetivo es entregar igualdad de oportunidades y apoyo a las y los estudiantes que son madres y padres. La forma exacta en que estas medidas de apoyo se implementen deberá ser consecuencia del levantamiento de información estadística de madres y padres en las unidades, de manera de conocer la magnitud y necesidades de estas políticas de apoyo. La Comisión triestamental de Seguimiento de la Política de Corresponsabilidad Social en el Cuidado trabajará en este punto.

El incumplimiento de este reglamento será sancionado de la misma forma que cualquier infracción a la normativa universitaria.

#### **8.5 Sobre el curso b-learning para el estamento académico.**

Se dispondrán de cursos b-learning que permitan capacitar a nuestra comunidad con el objetivo de mejorar nuestra convivencia. Estos cursos estarán dirigidos especialmente a los académicos y académicas, así como para funcionarios y estudiantes.

#### **8.6 Sobre la aceleración del proceso de construcción de jardines infantiles.**

La Universidad intensificará las gestiones para asegurar la oportuna entrega de los jardines en construcción en Campus Norte, Sur y Juan Gómez Millas en los plazos comprometidos por la JUNJI (marzo 2019).

#### **8.7 Sobre la elaboración de un plan de acción efectivo para disponer de un jardín infantil en Campus Andrés Bello.**

Se trabajará con la JUNJI para buscar vías de ampliación del convenio que ya firmó con la Universidad de Chile. Se buscará y se pondrá a disposición un terreno en el entorno al campus Andrés Bello.

#### **8.8 Sobre el ingreso sin restricción para madres y padres con sus hijos a cátedras.**

Se han generado soluciones institucionales tales como salas cunas y jardines infantiles, y ha promovido políticas de corresponsabilidad social en el cuidado. Solo en situaciones excepcionales se deberá permitir la asistencia de hijos e hijas en las actividades académicas, resguardando la seguridad y los derechos de los niños y niñas.

#### **8.9 Sobre la creación de cursos de formación general, deportivos, artísticos y culturales compatibles con la presencia de niñas y niños en horarios pertinentes.**

Existen programas de práctica deportiva donde estudiantes madres y padres pueden participar junto a sus hijos e hijas, este tipo de programas se extenderán a actividades culturales y artísticas compatibles. Además, se ofrecerán beneficios asociados a los organismos de extensión de la Universidad como los programas familiares de la Orquesta Sinfónica de Chile.

#### **8.10 Sobre la creación de una mesa de trabajo permanente.**

Esta responsabilidad está radicada en la Comisión Triestamental de Seguimiento de la Política de Corresponsabilidad Social en el Cuidado.

**9. Sobre la inclusión en el Protocolo de Actuación contra el Acoso Sexual, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de casos ocurridos en todas las actividades externas a las dependencias de la Universidad que son promovidos por ésta.**

La Universidad comparte y suscribe lo propuesto por el petitorio en este punto. Actualmente esto se contempla, para el caso del estamento funcionario, en el Estatuto Administrativo. Para el estamento estudiantil, la Comisión del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de Estudiantes está trabajando en medidas análogas que abarquen las actividades externas.

**10. Sobre la creación de un catastro centralizado.**

Desde el punto de vista jurídico y del derecho laboral no es posible tener una nómina universal de inhabilitados sin que exista una ley que lo regule. Sin embargo, este punto se abordará en el Código de Comportamiento a través de una declaración explícita sobre antecedentes de violencia de género. Esto se abordará en el punto 6 del Eje II "Educación No Sexista" de este documento.

Como política de buenas prácticas se incluirán criterios que eviten la contratación de personas con antecedentes de acoso. Las personas deberán firmar una declaración jurada al ingresar a la institución, si se comprueba la falsedad de la declaración, la Universidad se compromete a efectuar la denuncia para perseguir las responsabilidades penales, sin perjuicio del procedimiento administrativo.

## II Educación No Sexista

**1. Inclusión en currículos educativos de políticas de educación no sexista.**

La Universidad manifiesta su voluntad para avanzar en la incorporación de la educación no sexista en el Modelo Educativo que orienta todas las carreras y programas. Se han iniciado acciones dirigidas a la revisión y modificación de éste. La Mesa de Modelo Educativo coordinada por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a la que se integrará la Asamblea de Mujeres, será la encargada de proponer los principios de educación no sexista que se aplicarán en los procesos formativos y de desarrollo académico.

A la encuesta de evaluación docente transversal a toda la Universidad se le incorporará un apartado de conductas en el aula. El objetivo es identificar acciones discriminatorias y de violencia de género.

**2. Sobre la difusión masiva y exhaustiva en la inducción de las y los mechones.**

Este aspecto se detalló en el punto 7 del eje "Órganos y Reglamentos" de este documento.

**3. Sobre la realización de instancias de formación y capacitación para docentes y funcionarios y funcionarias.**

Es requisito que los integrantes de la comunidad universitaria conozcan, manejen y apliquen los protocolos y reglamentos de la Universidad.

Se reconoce que la capacitación en estas materias es necesaria y por ende la Universidad dispondrá de éstas, las que serán consideradas positivamente en la calificación funcionaria y académica.

En cuanto a la formación de los académicos y académicas, la Universidad se compromete a incorporar la perspectiva de género en el Programa de Formación Docente para apoyar su integración en su docencia disciplinar.

#### **4. Sobre el reconocimiento de identidades trans en la Universidad.**

Se ha elaborado una resolución de Rectoría para regular el reconocimiento de nombre social de estudiantes trans. Acogiendo la propuesta estudiantil, a este decreto se la denominará "Mara Rita".

Se harán los esfuerzos para simplificar los procedimientos, habrá amplia difusión para facilitar su aplicación y se resguardará la confidencialidad de los casos.

En función de este compromiso, se avanzará en la incorporación de perspectivas no binarias en el Modelo Educativo y en la formación de las y los estudiantes.

#### **5. Sobre educación, difusión y visibilización.**

Se creará un espacio de comunicación sobre género en la página web de la Universidad en el que se publicarán todos los documentos atingentes. Además, este espacio será un lugar donde se puedan escribir columnas de opinión, noticias relevantes, eventos y otras actividades. Esto se incluye en el trabajo del punto 7 del eje 1 "Órganos y Reglamentos" de este documento.

#### **6. Sobre la confección de un Código de Comportamiento**

Se elaborará un Código de Comportamiento que apunte a desterrar todas las prácticas de violencia al interior de nuestra comunidad y que promueva el respeto entre sus miembros. Para esto se conformará una comisión dirigida por la VAEC e integrada por la Dirección Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Vicerrectoría Asuntos Académicos, las representantes de la Asamblea de Mujeres, FENAFUCH y otros.

### **III Financiamiento**

#### **1. Sobre la participación triestamental efectiva en los Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI).**

El Estatuto de la Universidad de Chile establece que la generación y aprobación del Proyecto de Desarrollo Institucional recae en el Senado Universitario, organismo triestamental electo democráticamente. En cuanto a la confección de los PDI de cada unidad es materia de trabajo de las respectivas comunidades, dependiendo de los Consejos de Facultad e Institutos y dentro del marco del PDI de la Universidad. Hay experiencias recientes como la Mesa de Desarrollo Integral de la Facultad de Artes que muestran que es factible elaborar los PDI con el conjunto de la comunidad. Estas acciones serán promovidas por la institución.

## **2. Sobre la democratización y participación conjunta de la comunidad universitaria en la elaboración del presupuesto y la asignación de recursos.**

La Asamblea de Mujeres junto a representantes de las funcionarias serán invitadas a presentar y discutir sus propuestas al Comité Ejecutivo de Rectoría. Se realizarán gestiones para que el Senado Universitario invite a la Asamblea a la Comisión de Presupuesto. Asimismo, podrán presentar sus propuestas en el Grupo de Trabajo de Presupuesto (Rectoría, CU y SU).

## **3. Sobre la transparencia y modificación de los criterios para la asignación de recursos.**

La Rectoría se compromete a proponer a los órganos colegiados de la Universidad que los nuevos fondos asignados por el Estado sean distribuidos con criterios de equidad.

La Dirección Jurídica entregará a la Asamblea de Mujeres la información que se encuentra en las Actas del Consejo Universitario respecto al presupuesto de los últimos tres años.

Se menciona que las auditorías y los seguimientos que realiza la Contraloría General de la República son de libre acceso a través de la página web de la institución. Además, cualquier persona fundadamente puede pedir auditorías al Contralor Interno o a la Contraloría General.

## **4. Sobre la incorporación de fondos para la implementación transversal de las políticas contra el sexismo y la violencia.**

La Universidad creará un plan de financiamiento para las políticas de igualdad de género. Estos recursos económicos estarán principalmente radicados en la DIGEN, VAEC, VEXCOM y unidades académicas que la requieran para su implementación.

El Consejo Asesor de la DIGEN elaborará una propuesta de presupuesto para la implementación de las políticas.

## **5. Sobre la revisión exhaustiva y modificación del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile.**

La Universidad se compromete a desarrollar medidas para reducir las brechas salariales entre hombres y mujeres. Asimismo, se certificará en igualdad de género a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo que asegurará el cumplimiento de esta meta.

Una de las primeras tareas para este propósito será la creación de un catastro de roles, funciones y remuneraciones.

# IV Articulación Triestamental

## **1. Sobre la toma de decisiones uniestamental.**

La Rectoría gestionará que la Asamblea de Mujeres presente en el Senado Universitario las inquietudes dispuestas en los puntos 1,2 y 6 del eje IV Articulación triestamental del Petitorio.

**2. Sobre la falta de participación de los estamentos no académicos en las elecciones universitarias.**

La Rectoría gestionará que la Asamblea de Mujeres presente en el Senado Universitario las inquietudes dispuestas en los puntos 1,2 y 6 del eje IV Articulación triestamental del Petitorio.

**3. Sobre el uso abusivo de la contratación a honorarios.**

La Mesa de Carrera Funcionaria se conformará por representantes de la FENAFUCH, SITRAUCH, Rectoría y otros espacios de organización funcionaria. Tendrá como objetivo discutir y definir medidas de corto, mediano y largo plazo sobre recursos humanos, derechos y deberes laborales, contrataciones, jubilaciones, ingreso de personal, entre otros.

Esta mesa tratará el punto 3 y 5 del eje IV Articulación triestamental del Petitorio.

**4. Sobre la desinformación de las y los trabajadores a honorarios de la Universidad.**

La Universidad se compromete a incluir a las y los trabajadores a honorarios en las comunicaciones internas de la Universidad en coordinación con el SITRAHUCH.

**5. Sobre la persistencia de la subcontratación en ciertos espacios de nuestra comunidad.**

La Mesa de Carrera Funcionaria desarrollará este punto.

**6. Sobre la presencia mayoritaria de hombres en los altos cargos universitarios.**

La Rectoría gestionará que la Asamblea de Mujeres presente en el Senado Universitario las inquietudes dispuestas en los puntos 1,2 y 6 del eje IV Articulación triestamental del Petitorio.

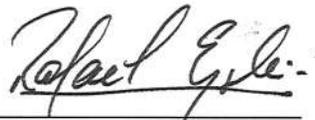
**7. Falta de espacios de organización, sobre todo en el estamento funcionario.**

Se creará un Comité de Buenas Prácticas Laborales de carácter triestamental, permanente, participativo y paritaria. Su objetivo es abrir el diálogo entre los tres estamentos abocándose a la discusión e implementación de buenas prácticas comunitarias. Se encargará de analizar el punto 4, 5 y 7, del eje IV Articulación Triestamental del Petitorio, entre otros puntos. La Asamblea de Mujeres formará parte de este Comité.



---

Ennio Vivaldi Véjar  
Rector



---

Rafael Epstein Numhauser  
Prorector



Rosa Devés Alessandri  
Vicerrectora de Asuntos  
Académicos



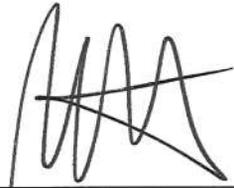
Faride Zerán Chelech  
Vicerrectora de Extensión y  
Comunicaciones



Juan Cortés Araya  
Vicerrector de Asuntos  
Estudiantiles y Comunitarios



Daniel Hojman Trujillo  
Vicerrector de Asuntos  
Económicos y de Gestión  
Institucional



Fernando Molina Lamilla  
Director Jurídico



Carmen Andrade Lara  
Directora de Igualdad de  
Género



Leonor Armanet Bernales  
Directora de Pregrado



Pamela Díaz-Romero Monreal  
Directora de Bienestar  
Estudiantil



---

Florencia Asenjo Palma  
Vocera UChile



---

Nicole Martínez Aranda  
Vocera UChile



---

Franchesca Leyton Barraza  
Vocera UChile



---

Danae Bórax Muñoz  
Vocera UChile



---

Camila Bustamante Álvarez  
Vocera UChile



---

Emilia Schneider Videla  
Vocera Interfacultad



---

Fabiola Solís Hernández  
Vocera Interfacultad



---

Aranka Scherping Alarcón  
Vocera Interfacultad



---

Javiera Pérez Cortés  
Vocera Interfacultad



---

Yaritza Galleguillos González  
Vocera Interfacultad



Naira Martínez Salgado  
Espacio Interfacultad  
Moderadora



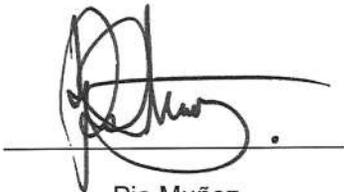
Federica Larrain Matte  
Espacio Interfacultad  
Acta



Ilse Wolf Valderrama  
Comisión Jurídica



Sofía Caniggia Naranjo  
Comisión Jurídica



Pía Muñoz  
Comisión Jurídica



Miriam Barahona Torres  
Presidenta de la FENAFUCH





OLA FEMINISTA: ACTIVISMO Y LUCHA EN  
UNA SOCIEDAD CONECTADA



EL FEMINISMO SE HA VUELTO UNA NECESIDAD:  
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y ORGANIZACIÓN  
FEMINISTA (2000-2017)

*Luna Follegati Montenegro*

## LUNA FOLLEGATI MONTENEGRO

Historiadora e investigadora feminista. Licenciada en Historia y magíster en Comunicación Política, ambas por la Universidad de Chile. Candidata a doctora en Filosofía Política, Universidad de Chile. Sus áreas de desarrollo se vinculan a las temáticas de teoría política e historia contemporánea, particularmente sobre transiciones a la democracia e historia del movimiento feminista en Chile. Ha publicado artículos y capítulos en ambas temáticas.

## EL FEMINISMO SE HA VUELTO UNA NECESIDAD: MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y ORGANIZACIÓN FEMINISTA (2000-2017)<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

En los albores del 2000, hablar de feminismo en las universidades constituía una osadía. No sólo por la lejanía que en perspectiva histórica representaba el término sino también porque las generaciones que estaban ingresando al espacio estudiantil consideraban que la desigualdad entre los sexos había sido, a lo menos en lo educativo, superada. Dicho diagnóstico se fortalecía en los espacios de representación estudiantil, donde el feminismo no alcanzaba a calificar como una posición política acorde a las demandas del incipiente movimiento.

Casi dos décadas han transcurrido desde entonces y el feminismo —ya sea como organización política, colectivo, partido o activismo— no sólo se ha instalado como una temática sino también como un espacio de formación y construcción política, cuyo énfasis se acrecienta en lo educacional. Responde a un lento proceso de interpelación y reflexión crítica cuyo auge ha estado vinculado al movimiento estudiantil y a una respuesta frente al conservadurismo de nuestro país. Consideramos que esta vuelta al feminismo es parte de un proceso tanto generacional como reflexivo: nuevos/as actores se incluyen en el activismo y nuevos problemas se posicionan en el debate público. Esto ha permitido un dinamismo importante del movimiento, el cual resurge bajo los códigos de la propia movilización estudiantil fortalecida en la última década y media.

En Chile, el feminismo se ha vuelto una necesidad. Pero esta necesidad ha ingresado quizás a la fuerza en un escenario político que no reconocía la real capacidad e injerencia de su acción. A la vez, el feminismo estudiantil tensiona la trayectoria del movimiento feminista histórico y sus posibles líneas de continuidad

---

1. Una versión preliminar de este texto fue publicada en: Follegati, Luna. *Feminismo y movimiento estudiantil en Chile*. En *Juventudes y espacio público en las Américas*. (Coeditado por el Fondo Editorial Casa de las Américas y la Rosa Luxemburg Stiftung). La Habana, Cuba. Enero, 2017. Agradezco la edición, comentarios y diálogo siempre fructífero, cómplice y feminista con mi compañera María Yaksic.

con el presente, cuestión que posibilita la pregunta por el carácter y formas en que las demandas anteriores se recomponen y adquieren lugar en la actualidad.

Hace un par de años nos interrogábamos desde el activismo si el feminismo se estaba constituyendo como movimiento, si es que correspondía a una nueva marea u ola que era atraída y viabilizada desde el campo estudiantil. Hoy, a meses del estallido del movimiento feminista estudiantil, es posible recalcar aquella intuición: no sólo correspondía a un barbecho que emergía desde el campo educativo sino que su estallido aventuraba la configuración de un nuevo movimiento. Este escenario que copó la agenda, las calles y las casas bajo las demandas por una educación no sexista proyectaba una forma feminista de comprender la educación, pero también la articulación de un movimiento que posiciona al feminismo en el campo de la acción política a través de la organización, de la lucha y activismo.

Comprender este cruce entre movimiento feminista y movimiento estudiantil es fundamental para reflexionar en torno a la potencia del momento actual. En el presente artículo, más que certezas, podremos compartir algunas hipótesis sobre cómo enfrentar, comprender y problematizar el feminismo chileno actual. El eje conductor radica en entender al feminismo como un espacio de politización que dialoga con distintos movimientos político-sociales y también con la realidad histórica, política y económica del país. El sustrato de esta intencionalidad provendría de las reflexiones de las feministas en los '80, representadas bajo la consigna "lo personal es político". Nuestra hipótesis es que un movimiento similar –pero con un impacto menor– es parte del proceso actualmente existente en el feminismo chileno contemporáneo: el feminismo en el campo estudiantil opera como una forma de politización que utiliza sus mecanismos de manifestación tradicionales para exigir el fin a la violencia de género, pero que a través de esa demanda establece la necesidad de un proyecto de transformación de carácter feminista. Este es el carácter feminista del movimiento: no sólo la lucha por protocolos contra el acoso sexual o la exigencia de una educación no sexista sino que también la acción en términos de actoría colectiva de mujeres que detentan la conducción y condición política para exigir una transformación al orden aniversario, patriarcal y jerárquico. En este sentido, la potencia radica en los escenarios donde el feminismo no sólo se establece como un espacio identitario o reivindicativo sino que también se configura como una propuesta de construcción política distinta, con herencia en las formas de organización estudiantiles pero a la vez con una clara distancia a ellas.

El feminismo “alude primero a la práctica histórica de los movimientos sociales: a la fuerza contestataria y reivindicativa de luchas destinadas a suprimir los efectos de la desigualdad sexual tanto en las estructuras públicas como en los mundos

privados”<sup>2</sup>. Esta es, sin duda, la primera consideración del movimiento, a saber, el reconocimiento del carácter “feminista”, cuestión que en sí misma representa un gesto disruptivo en relación a la herencia de las disputas del feminismo en los años ‘90. La primera parte del artículo representa este problema, reflexionando sobre la historia reciente del movimiento en Chile y cómo la contingencia actual se vuelve un contrapunto que altera un orden de representación feminista circunscrito tanto a una práctica institucional como académica. En un segundo momento ahondaré en el problema del sujeto del feminismo: la cuestión generacional como también el posicionamiento de las disidencias sexuales que recompusieron las preguntas por la acción del activismo y su reconfiguración en relación a nuevas claves que hacen de lo estudiantil un campo fecundo y cada vez más disruptivo respecto a los enclaves conservadores. El desarrollo y cierre del artículo está centrado en el auge de la organización y activismo feminista en el campo estudiantil, analizando el periodo entre 2011 y 2017. Las reflexiones aquí propuestas –escritas al calor de la contingencia y bajo el hervor del movimiento– se establecen como una propuesta y debate en relación al problema más que como conocimiento estanco. Porque quizás el feminismo y su desafío actual requiere de eso, de la escritura en relación a un acontecer que vuelca a la intelectualidad a pensarlo desde sus claves y desafíos, y no al revés.

## I. POSICIONES DESDE UNA HERENCIA: DISPUTAS DEL FEMINISMO EN CHILE

Desorden, paradojas o incoherencias han sido las palabras empleadas con frecuencia para describir al feminismo en el trayecto de una historia que nace de una inconsistencia. La historiadora Joan Scott enfatiza en cómo estas incongruencias se originan de la diferencia sexual<sup>3</sup>, demostrando las incongruencias de un sistema ideológico político, situación que abre interrogantes y fisuras sobre el diseño original de los ideales democráticos. El feminismo se alza como una voz en nombre de todas las mujeres, pero con una paradoja inicial que lo torna un movimiento a veces contradictorio, complejo y disperso.

La experiencia feminista en Chile es parte de esta trayectoria. En nuestra historia reciente, la lucha antidictatorial emprendida por las feministas en la década de los

- 
2. Richard, Nelly. La problemática del feminismo en los años de la transición en Chile. *En* Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización. Mato, Daniel (comp). Buenos Aires, Ed. CLACSO, 2001. P.253.
  3. Scott, Joan. Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 2012.

‘80 representó un acontecimiento histórico singular. Coordinación, concientización y acción política surgieron al unísono, hecho que corresponde también a una respuesta a la conducción autoritaria de Augusto Pinochet. La necesidad de constituir una coordinación feminista que posicione lo político-democrático de la demanda se transformó en una acción colectiva con un énfasis y despliegue importantes. Sin embargo, las intencionalidades y particularmente los contextos del feminismo enmarcado en la lucha antiautoritaria conducen a diferencias estratégicas al interior de las agrupaciones feministas. En este punto, durante el segundo lustro de la década de los ‘80 ya se atisban los quiebres y tensiones iniciales de las agrupaciones de mujeres, propiciando la diferencia y distancia al interior de los espacios de reunión feministas. A partir de aquí me gustaría señalar un primer eje de diferenciación con respecto al feminismo de la década de los ‘80, que es justamente el debate que primará durante la década posterior, no sólo en Chile sino que también en América Latina: la disputa entre institucionalidad y autonomía. ¿Será que el actual movimiento feminista –dialogante con el movimiento estudiantil chileno– se encuentra escindido de este posicionamiento inicial respecto de las estrategias del feminismo? Este primer punto me parece relevante para pensar el movimiento feminista actual no sólo como un relato histórico, también para comprender la reactivación de los últimos años. Si comprendemos al feminismo en la doble dimensión (práctica y teórica), el componente político se establece en la reflexión y en las formas de organización que adquiere el colectivo. En este sentido, reconstruir la desactivación del movimiento en los ‘90 como un fenómeno propio de despolitización vinculado a las políticas de la transición a la democracia nos lleva a comprender el momento actual como una respuesta a dos fenómenos. Por una parte, la disputa estratégica que facultó la despolitización del feminismo en los ‘90 y su desmembramiento social, y por otra, la vinculación intrínseca entre las demandas feministas y la manifestación social: sin organización y presión social, no hay conquistas concretas en materias feministas.

Reconstituyendo algunos ejes, un primer elemento a rescatar es la reiterativa categorización, participación y división del feminismo en los ‘80, así como su herencia conflictuada hacia los ‘90. Estratégicamente, “algunas feministas deciden darle la prioridad a la acción desde el Estado, en la política formal o la cooperación desde la sociedad civil, mientras que otras consideran al contrario que es preciso constituirse en fuerza de presión autónoma”<sup>4</sup>. A su vez, esta partición da cuenta de

---

4. Forstenzer, Nicole. Ser feminista en el Chile actual: ambigüedades y dilemas de las reivindicaciones de igualdad de género. Ponencia presentada en el coloquio “Chile actual. Gobernar y resistir en una sociedad neoliberal. Del caso Pinochet al gobierno de Sebastián Piñera (1998-2013)”. Grenoble, Francia. 25, 26 y 27 de septiembre. P.3.

los múltiples apellidos que adquiere el movimiento: feminismo “profesionalizado”, feminismo “militante”, feminismo “autónomo”<sup>5</sup>, feminismo “popular”, por mencionar algunos. Categorizaciones que implicaron un espacio de acción diferenciado, estrategias disímiles y mecanismos de trabajo a ratos opuestos. Los ‘90 serán escenario de esta disputa, representada en los Encuentros Feministas Latinoamericanos, los que generaron un espacio de discusión en relación a la inicial coordinación unificada, luego a la división tajante entre aquellas que apuntaban a un espacio de inserción institucionalizado –ya sea a través del Estado o en los centros de investigación universitarios– y su contrapunto a partir de la perspectiva que señalaba la necesidad de mantener la autonomía del feminismo en relación a las políticas gubernamentales, financiamiento de agencias internacionales y la vinculación con partidos políticos. Esta disputa entre institucionalidad y autonomía fue uno de los ejes de la división que permeó al movimiento feminista en los ‘90, la que decantó en discusiones y distanciamientos.

La desarticulación del movimiento feminista fue parte del proceso de recomposición de la democracia en Chile. Este retorno implicó una política que buscaba resolver mediante el Estado y sus políticas públicas las demandas propugnadas en la década anterior en el contexto antidictatorial<sup>6</sup>. El feminismo se enmarca en esta escena: se tradujo en que muchas de las activistas ligadas a partidos políticos –y feministas profesionales– vehiculizaran su acción en el recién creado organismo para resolver tales temáticas: el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de 1991. Como señala Nelly Richard:

“El diagnóstico que hoy comparten las feministas chilenas nos muestra que la recomposición democrática –diseñada como transición moderada hacia el postautoritarismo mediante la lógica de pactos y negociaciones de su ‘democracia de los acuerdos’– ha significado la fragmentación y dispersión de los movimientos de mujeres que tanta fuerza político-contestataria ejercieron en los tiempos de la lucha antidictatorial”<sup>7</sup>.

---

5. Forstenzer, Nicole. op. cit. Pp-6-7.

6. Para Forstenzer, muchas de ellas se rehusaron a participar de tales acuerdos con y desde el Estado: “las militantes de los partidos que no participan de una transición que juzgan injustamente pactada, como el Partido Comunista o el MIR, rehúsan prestarse al juego de la ‘lista de pedidos’. Otras consideran que el movimiento feminista debe justamente ganar fuerza manteniéndose independiente y preservándose de intentos de cooptación por parte de un orden político fundamentalmente patriarcal”. Forstenzer, Nicole. op. cit. P.3.

7. Richard, Nelly. *La problemática...* op. cit. P.4.

En general, podemos complementar que las demandas y reivindicaciones levantadas desde los movimientos sociales de los '80 sufrieron un proceso de desarticulación amparado en las políticas de la transición. Frente al temor de un regreso autoritario se buscó vehiculizar reivindicaciones hacia un ámbito institucionalizado, siempre en *la medida de lo posible*, expresión que caracteriza este periodo. En este sentido, Verónica Schild señala: “La década de 1990 contempló en la región la consolidación de un «feminismo de lo posible», que enlazó una política de mujeres liberal y pragmática con la agenda más en general de la democratización cautelosa, que operaba dentro de los límites establecidos por las relaciones capitalistas locales e internacionales”<sup>8</sup>. Por otra parte, las lecturas que trascendían las normas de la transición quedaron relegadas a los márgenes de lo político. Al contrario, se estableció un feminismo oficial más vinculado a la implementación de un enfoque de género que a una perspectiva de transformación. Nicole Forstenzer apunta al respecto:

“La posición hegemónica en el periodo post-dictadura es la profesionalización-institucionalización feminista y la cooperación en el marco del proyecto político de la Concertación. Las otras posiciones feministas y reivindicaciones de mujeres que cuestionan los fundamentos del acuerdo político de la post-dictadura, como el sistema capitalista neoliberal (reivindicaciones sociales y económicas), la ideología nacional (reivindicaciones de indígenas Mapuches, por ejemplo), o la heteronormatividad, son relegadas a los márgenes del espacio político”<sup>9</sup>.

Continuando con la hipótesis inicial, es plausible señalar que el movimiento feminista actual ha vuelto a las consignas otrora desmanteladas –propiciando con ello el componente “político” más que gubernamental–, vinculando nuevamente el entronque entre capitalismo y patriarcado (bajo reflexiones de un “feminismo socialista”), y criticando explícitamente el carácter violento de una realidad política, cultural y social heteronormada, machista y sexista. Desde un punto de vista conceptual, que incluye un uso del lenguaje particular, hoy las consignas vuelven a referirse a tales ejes, torciendo el gesto de las políticas de género transicionales que buscaron aquietar y doblegar el ímpetu contestatario del feminismo.

Las temáticas de género y sexualidades fueron parte de esta transacción de la transición a través de una operación que rectificó el camino disruptivo de los '80:

---

8. Schild, Verónica. Feminismo y neoliberalismo en América Latina. *En* New Left Review. N° 96, 2016. P.96.

9. Forstenzer, Nicole. op. cit. P.4.

más que una política que dislocaba el orden político-patriarcal, se tendió hacia una estabilización a través de la transacción en aquellos temas denominados *valóricos*<sup>10</sup>. La transición pactaba a través de las demandas y en los cuerpos de las mujeres. La apertura estuvo mediada por la capacidad de agencia del SERNAM y de la posibilidad que generaba la Democracia Cristiana, partido que dirigió el servicio durante los primeros 10 años del retorno de la democracia. Estos dos factores –la desarticulación de los movimientos sociales mediante la vehiculización de sus propuestas a través de la institucionalización y cooptación estatal, y la crítica que generaron las feministas que propiciaron un perfil autónomo– socavarán un escenario de desmovilización frente a lo que se venía construyendo durante los años previos. Sin embargo, el movimiento feminista, durante los ‘90 y a comienzos del nuevo milenio, continuará con actividades regulares en el espacio público. Marchas del 8 de marzo y temáticas vinculadas a los derechos sexuales y reproductivos perdurarán en este periodo, no obstante, estas mismas manifestaciones impiden una profundización en las acciones y perspectivas estratégicas del feminismo chileno, lo que mina una noción más integral o transversal que podrían haber adquirido las diversas demandas.

Por lo general, las problemáticas del feminismo en los ‘90 se le atribuyen tanto a la radicalidad del movimiento feminista autónomo como a la posición frente al Estado y agendas internacionales. Como señala Araujo, el problema del movimiento “ha sido cómo resolver la tensión producida por la necesidad de combinar la radicalidad del pensamiento feminista con la necesidad de negociar y consensuar grandes agendas en el diálogo preferente con el Estado, pero también con su relación con agendas internacionales”<sup>11</sup>.

Sin embargo, esta lectura muchas veces atribuye al mismo feminismo la responsabilidad de su baja intensidad: se obvia el factor político-ideológico que trasunta en la política hacia los movimientos sociales que tuvo la Concertación de Partidos por la Democracia. Como señala Richard, “la memoria feminista de las luchas de mujeres fue una de esas zonas –tensas y densas– también nivelada y aplanada

---

10. Por ejemplo, la denominada agenda progresista: ley antidiscriminación, matrimonio igualitario, ley de identidad de género, despenalización del aborto, etc.

11. Araujo, Kathya. Retos para la acción colectiva. Género y movimientos sociales en Chile. Santiago de Chile, Programa Mujer y Democracia en el MERCOSUR, 2002. P.45. Además, complementa: “El riesgo de negociar en posiciones subordinadas al Estado es entrar en la lógica del Estado y desperfilar la expresión del movimiento mismo. Por otro lado, el riesgo de la relación con las agendas internacionales es una jerarquización de los temas de agenda no necesariamente motivados por el diagnóstico de la realidad nacional”. P.45.

por los reciclajes de la transición”<sup>12</sup>. La lógica de la moderación y reconciliación, frente al pasado polarizado del país que impuso la lectura transicional, generó un dispositivo que marginó de sus circuitos de habla las posturas más radicales, posibilitando una merma en los debates valóricos (aborto, divorcio, etc.) “para que los antagonismos de posturas entre el feminismo y el discurso oficial sobre mujer y familia no desequilibraran el término medio (centrista) de lo políticamente consensuado”<sup>13</sup>.

Ya en los albores del 2000 se debatían entre estos aspectos del feminismo, por un lado, una propuesta que se mantuvo al margen de la incidencia del Estado, y por otro, una lectura que propiciaba al gobierno como el espacio en que las demandas debían ser canalizadas. Disputas que desde el feminismo habían generado grandes divisiones que produjeron la *onegeización* del movimiento<sup>14</sup>. María Stella Toro señala a propósito de este proceso:

“La aparición de una ‘tecnocracia de género’ por parte de sectores del movimiento que se encuentran vinculados a las cúpulas nacionales e internacionales y que han aportado a la cooptación del lenguaje y discurso feminista, ‘neutralizando su fuerza expresiva’ y poniendo al servicio de las institucionalidades los saberes y las categorías de análisis desarrolladas por las feministas, a través de la incorporación de la perspectiva de género a los discursos dominantes”<sup>15</sup>.

Estos fenómenos condicionaron una pérdida de la visión transformadora del feminismo a través de espacios fragmentados vinculados a temáticas particulares: violencia, derechos sexuales y reproductivos, “emprendimiento” económico e incluso espiritualidad y autoconciencia, lo que desplaza la acción política transformadora hacia un ámbito de indefinición y dispersión<sup>16</sup>. El feminismo se vuelve una variable cuantificable, desarrollada y estudiada en universidades, y aplicada a través de medidas paliativas del SERNAM. Para Schild, desde 1990 ha habido “puertas giratorias” entre oficinas del SERNAM, ONG y departamentos de estudio de

12. Richard, Nelly. *La problemática...* op. cit. P.228.

13. Richard, Nelly. *La problemática...* op. cit. P.230.

14. Cfr. Álvarez, Sonia. Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos. *En* Revista Debates Feministas. (15), 1997. México.

15. Toro, María Stella. “Debates feministas latinoamericanos: Institucionalización, autonomía y posibilidades de acción política”. Tesis (Magíster en Estudios Latinoamericanos). Santiago de Chile, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, 2007. P.47.

16. Cfr. Toro, María Stella. op. cit. P.42.

género en las universidades, los cuales se disponen según el financiamiento exterior, proyectos concursables e implementación de programas<sup>17</sup>.

Este alejamiento del movimiento social y del feminismo como un actor dentro de este escenario se perfila como una característica al inicio del 2000. Un feminismo con disputas estratégicas que impiden articular nuevamente a las diferentes expresiones del movimiento. El auge del feminismo en el siglo XXI establece una particularidad radical, a saber, aquella que logra distanciarse de estas disputas a través de nuevos actores que lo encarnan. Más que continuar con la polémica sobre la intención y lugar de acción del movimiento, en una primera instancia las nuevas generaciones estarán más bien desvinculadas de la trayectoria del feminismo chileno y de sus disputas, posibilitando por ello una reflexión que comprende a lo menos tres intenciones: la incorporación de nuevos sujetos, el vínculo con los movimientos sociales y la vuelta hacia una consideración política que logre permear el ámbito político partidista, esta vez desde la propuesta de fuerzas de izquierda, pero también desde la irrupción de nuevos sujetos y actores.

## II. FRAGMENTACIÓN DEL SUJETO DEL FEMINISMO

La disputa al interior del campo feminista vino aparejada de algunas consecuencias. Las jóvenes generaciones que comienzan a participar de los espacios políticos estudiantiles no tuvieron una vinculación directa ni explícita con las generaciones feministas previas. Más bien, durante los 2000 la distancia se acrecienta entre una experiencia feminista histórica y las nuevas formas de comprender y actuar desde la política estudiantil.

La fragmentación del sujeto del feminismo apela a eso. A una comprensión donde el feminismo vinculado históricamente al sujeto mujer –blanca, en nuestro caso– se tensiona por nuevos cruces de racializaciones y sexualidades que cuestionan la impronta histórica del feminismo. Esta ampliación del sujeto del feminismo tiene un importante efecto en tanto posiciona el concepto nuevamente: si con anterioridad el concepto *feminismo* había sido fagocitado por el género en términos académicos, la nueva designación del feminismo bajo la problematización de la disidencia sexual lo reposiciona en el ámbito universitario. La entrada del feminismo parece ser distinta a la condición histórica, cuestión que posibilita una irrupción bastante más plural de lo que significa y comprende el feminismo de antaño, sus formas de acción y perspectiva estratégica.

---

17. Schild, Verónica. op. cit. P.75.

Históricamente, este tema se visualiza a partir de las organizaciones de diversidad sexual en el contexto de la llegada del VIH-SIDA a nuestro país y la necesidad de la incipiente organización colectiva para coordinar las nuevas exigencias. Esto se tradujo en la aparición de organizaciones<sup>18</sup> cuyo objetivo era buscar una reacción por parte del Estado (una vez llegada la democracia) para la generación de políticas preventivas, como también para la despenalización de la sodomía (conquistada recién en 1998<sup>19</sup>). Tensiones y divisiones serán parte de este movimiento, lo que se traduce en la constitución de un espacio más bien formal y legitimado<sup>20</sup>, centrado en las demandas y reivindicaciones político-jurídicas para la comunidad LGBTI. En este contexto se busca la capacidad de incidir en el espacio institucional y en el público-mediático en tanto espacios válidos para vehicular las demandas. Así, se privilegia una política sexual vinculada al Estado y lo institucional en tanto perspectiva legítima, bajo nomenclaturas que categorizan a los grupos como minorías sexuales, diversidad e integración.

Por otra parte, a comienzos del 2000, la teoría *queer*, los colectivos lesbofeministas y las demandas desde la disidencia sexual comprenden nuevos sujetos de reflexión y acción. A diferencia de las organizaciones de los '90, propuestas vinculadas a lo *queer* surgen –por lo general– en las universidades, mediante colectivos y organizaciones cercanas a una reflexión político-deconstructiva utilizando el arte y la *performance* como mecanismos de irrupción. La Coordinadora Universitaria por la Diversidad

---

18. Como por ejemplo, la organización LGBTI, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (lo que se denomina MOVILH histórico, fundado en 1991).

19. Se refiere al artículo 365 del Código Penal, el cual versaba: “El procesado por el delito de sodomía sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio. Se impondrá la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado medio al que cometiere el delito concurriendo algunas de las siguientes circunstancias: Cuando se use de fuerza o intimidación sobre la víctima, y; Cuando se halle la víctima privada de razón o de sentido por cualquier causa.; Se impondrá la pena de presidio mayor en su grado medio a máximo si el ofendido fuere menor de catorce años cumplidos, aun cuando no concurra ninguna de las circunstancias expresadas en los dos números del inciso anterior”.

20. En la página de MUMS versa: “La organización tiene sus inicios con la fundación del Movimiento de Liberación Homosexual (MOVILH Histórico) en 1991. El año 1997, bajo el nombre de Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, se da la fusión entre el MOVILH Histórico y el Centro Lambda Chile, esta última surgió como escisión de la primera; de esta forma el MUMS hace propia la historia de ambas organizaciones. Sin embargo, diferencias de enfoques ocasionaron la salida de un pequeño grupo que conformaría el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (actual MOVILH) a principios de la década del 2000. Hasta hoy, el actual MOVILH señala ser la continuidad del MOVILH Histórico y toma como fecha fundacional el año 1991, siendo en la práctica organizaciones distintas”. Extraído de <http://mums.cl/historia/>. Visitado el 30 de octubre de 2016.

Sexual (CUDS, 2001) es una de las primeras propuestas al respecto. Su acción radica en una serie de prácticas y críticas estético-políticas que buscan la politización de la sexualidad en formas no previstas/no definidas, estableciendo una crítica explícita a la agenda progresista anterior. Jorge Díaz, de CUDS, enfatiza en cómo se ha ido constituyendo una *homosexualidad de Estado* que, similar a la norma del género en las políticas públicas, constituye una agenda política concertacionista que termina por cooptar la demanda<sup>21</sup>. Frente a esto, CUDS reflexiona en torno a la politización de la sexualidad, lo que posibilita un margen de productividad y crítica a las organizaciones precedentes a través del concepto de *disidencia sexual*, concepto que comienza a circular en el activismo a mediados del 2005.

“En su nomenclatura, *disidencia sexual* empieza a denotar una toma de distancia con respecto a las prácticas y estrategias de los movimientos homosexuales más tradicionales, especialmente en cuanto al uso excesivo de la identidad sexual como forma de justificación movilizante, el hegemónico estatismo presente en la política homosexual, la inclusión de demandas normalizadoras y conservadoras como el matrimonio gay, la falta de crítica a las formas de acoplamiento gay al mercado, etc.”<sup>22</sup>.

La inflexión propuesta por CUDS señala un más allá del feminismo: confiere una visibilización de las problemáticas que adscriben ciertos cuerpos como grupos minoritarios o excluidos, irrumpiendo en las lógicas de representación de lo hétero y/o homonormativo<sup>23</sup> cuyo objetivo es la conquista de reivindicaciones como el matrimonio heterosexual o adopción de hijos/as. A diferencia de lo anterior, la disidencia de CUDS buscaba una dislocación de un orden de representación heteronormado, transgresión a partir del “cuestionamiento de las metáforas que han descrito lo femenino (maternidad, diferencia, cuidado, matriz) sin el interés de la simple incorporación o de la sublimación, sino buscando precisamente la mutación del signo de lo masculino/femenino”<sup>24</sup>.

Desde esta ribera se interpela al feminismo precedente, sus prácticas identitarias, homogéneas y reproductivas del sujeto femenino del feminismo y de la figura

---

21. Díaz, Jorge. *De la homosexualidad de Estado a la disidencia sexual: Políticas sexuales y postdictadura en Chile*. Ponencia presentada en el Tercer Circuito de Disidencia Sexual “NO HAY RESPETO”, organizado por la CUDS. Junio, 2011. Santiago de Chile. P.5.

22. Díaz, Jorge. op cit. P.8.

23. Ibid.

24. Castillo, Alejandra. *Ars Disysecta. Figuras para una corpo-política*. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2014. Pp.12-13.

“aceptada” del homosexual. De la mano de propuestas de Judith Butler, Paul B. Preciado, Teresa De Lauretis o Nelly Richard, CUDS tensiona en el ámbito académico las figuras identitarias propugnadas en lo estudiantil, traspasando también las disputas feministas y las clásicas formas de politización estudiantil de la izquierda universitaria. En el 2010 organizan un ciclo cuyo título es “Por un feminismo sin mujeres”, gesto provocador que trastoca los lindes del feminismo y posiciona a la disidencia sexual no lésbica en un espacio conjunto de lucha. Sobre este encuentro se declara que es:

“Un circuito que (nos) implica y (nos) provoca, que está en la universidad, que es un espacio donde queremos –y más aún– debemos tensionar. Existe una apuesta política que como disidentes sexuales hacemos con el feminismo, con sus imbricadas formas, con un feminismo polisémico, amplio, un feminismo quimérico, donde encontrar nuestros espacios, siempre locales, abiertos a nuevas prácticas y manifestaciones de lo político de nuestros cuerpos, de nuestras interrupciones, que –como este circuito– nos permitió en rebeldía y compromiso”<sup>25</sup>.

La irrupción de la disidencia sexual en la universidad, particularmente en los/as jóvenes LGBTI, desactiva una visión tradicional del feminismo. Este nuevo espacio establece un eje performático que comprende una falla, una apertura y dislocación que descentra al feminismo, propiciando un ensanchamiento de sus bases y un desprejuiciamiento frente a quienes pueden “portarlo”. Es esta reflexión la que trasunta a la organización y colectividad universitaria a través de su incorporación en tanto problematización y abordaje en la forma de nacientes Secretarías de Sexualidades y Géneros (SESEGEN), que se instalaron en distintas universidades del país al cumplir la primera década del siglo XXI.

Ahora bien, la propuesta de CUDS no fue la única en un contexto donde las organizaciones y el activismo comienzan a proliferar. El ejemplo de la disidencia sexual es uno dentro de un contexto donde los cruces al interior del feminismo son cada vez más comunes. El feminismo antirracista<sup>26</sup>, proveniente de sectores indígenas y racializados, también se configura dentro de la fragmentación del sujeto histórico feminista; con ello, no sólo se tensiona el sujeto sino que también las

---

25. CUDS. Por un feminismo sin mujeres, fragmentos del Segundo Circuito Disidencia Sexual. Santiago de Chile, Ed. Territorios Sexuales, Ediciones Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual, 2011. P.8.

26. Por ejemplo, el Colectivo de Mujeres Afrodescendientes Luanda (Arica).

claves desde donde se comprendía el feminismo “blanco”. Esta lectura ha traído además el interés teórico y político sobre experiencias internacionales, por ejemplo, del feminismo comunitario de Bolivia y Guatemala y el feminismo decolonial como una variante más teórica de reflexiones posicionadas a partir de lo latinoamericano. La pregunta por los “tipos” de feminismo se vuelve una constante a comienzos de la segunda década del 2000, lo que posiciona un diálogo donde perspectivas teóricas y políticas comienzan a circundar los espacios de los incipientes colectivos feministas. Desde el *feminismo queer* al *feminismo comunitario* pasa a leerse en clave de interrogación y socialización, por cierto, a través de un intenso proceso de autoformación escindido tanto de la producción académica vinculada al género como también de las organizaciones más históricas. Los feminismos constituyen un lugar de reflexión de las intersecciones, donde se concibe al cuerpo como un espacio atravesado por diversas problemáticas, cruces que configuran una relación contradictoria y compleja en relación a los distintos dispositivos que se introyectan como mecanismos clasificatorios y diferenciadores. Clase, raza, género, sexualidad y nacionalidad serán categorías que dan cuenta de esa complejidad que constituye las identificaciones por donde transitan los cuerpos.

De forma quizás latente pero subrepticia, el feminismo acongoja el encuadre histórico y distorsiona su acción tradicional. Se trata de una cuestión que también desactiva la asociación entre género como variable cuantificable y problema académico, para recomponerse a través de un feminismo de la acción más que de la investigación. El feminismo no es un “tema”, es más bien un posicionamiento que requiere de una acción concreta, y en ello radica su potencial como mecanismo de politización. Así, a partir de la condición política de lo sexual, la generación universitaria de este periodo contiene otra comprensión sobre las formas en que se concibe “lo político”. Ahora bien, este proceso de politización adquiere un elemento disonante con el feminismo “histórico” al estar emparentado con formas más diversas de comprender el sujeto del feminismo y su acción. El feminismo amplía sus horizontes y comienza a incomodar a las estructuras estudiantiles al dar cuenta de los sesgos patriarcales, brechas e inequidades de género existentes en el sistema educativo, tanto escolar como universitario. El feminismo, de mano de las jóvenes incómodas y grupos politizados desde la disidencia, se había vuelto una necesidad.

### III. FEMINISMO Y POLITIZACIÓN EN EL CONTEXTO ESTUDIANTIL

Una de las características del feminismo es su continuo aparecer, ya sea con nuevos énfasis, bifurcaciones o clivajes. El movimiento en nuestro país no está exento de esa característica, cuestión que grafica el flujo y reflujo de temáticas que reactivan

la potencia del movimiento. Los 2000 también fueron parte de ese proceso y actualmente, la temática de los derechos sexuales y reproductivos continúa siendo un eje fundamental en relación a las formas en que se visibiliza y tematiza las históricas demandas feministas. Estas acciones pueden considerarse como un antecedente o impulso que logra posicionar lentamente al feminismo como un actor que se involucra en los procesos políticos contemporáneos. La particularidad de Chile radica en el peso político y económico de los sectores conservadores y de derecha, que tensionan los avances de las demandas relativas a derechos sexuales y reproductivos.

Durante el primer gobierno de Michelle Bachelet ocurre un fenómeno importante: el auge y estallido de la Revolución Pingüina (2006), movimiento de estudiantes secundarios/as que constituye de manera coordinada, articulada y explícita una respuesta frente a las políticas neoliberales en materia educativa. De una u otra manera, este comienzo del periodo presidencial de Bachelet da cuenta de la necesidad de transformaciones que pudiesen ir más allá de las políticas transicionales basadas en el consenso. El desencanto frente al sistema político chileno se volvía una condición transversal y la capacidad de reacción de la población propiciaba cada vez más una respuesta potente y coordinada.

Es en este contexto cuando el gobierno, mediante su ministra de Salud, solicita la repartición de la pastilla del día después (píldoras anticonceptivas de emergencia) en los establecimientos públicos de atención primaria. Sin embargo, la herencia dictatorial se representa una vez más a través del Tribunal Constitucional que anula su repartición, generando una multitudinaria manifestación en oposición al dictamen durante el primer semestre del 2008. Como señala Forstenzer, este hito “marcó una lectura social nueva de los derechos de las mujeres, ya que se interpretó como una vulneración grave de la igualdad, bajo el hecho de que según las condiciones económicas las mujeres podían experimentar en forma radicalmente distinta el libre ejercicio de la sexualidad y la reproducción”<sup>27</sup>. En este sentido, tanto la Revolución Pingüina como las movilizaciones de la pastilla del día después configuraron un escenario donde la exigencia de derechos se relaciona directamente a la manifestación, movilización y organización. La posibilidad de rearticularse a partir de una reivindicación, como también la necesidad de exigir un derecho clausurado bajo una política neoliberal y conservadora en materia de derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR), articulan el sustrato de una voz feminista.

Sin embargo, otro componente que se vuelve significativo –y quizás en los últimos años operó como el mecanismo fundamental de activación feminista– es

---

27. Forstenzer, Nicole. op. cit.

la violencia de género. Al año siguiente de la prohibición de la distribución de la pastilla del día después, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres<sup>28</sup> lanzó la importante y famosa campaña “El machismo mata”, visibilización que consolida el estado de alerta frente a las formas extremas de violencia contra las mujeres en un contexto patriarcal. Luego de ello, conceptos como *femicidio* se posicionan públicamente, dando cuenta de crímenes misóginos y de odio que afectan a las mujeres sólo por el hecho de serlo. La visibilización de la violencia de género pasa a ser un tema fundamental en la recomposición del activismo estudiantil. Ambos fenómenos, al situarse en la esfera pública, aportan a la generación de un sentido común –aletargado pero presente– en relación a las demandas feministas. Estos alcanzaron a jóvenes que ya dialogaban con un feminismo distinto en los espacios universitarios, generando un circuito crítico con la lectura de género oficial vinculada a la institucionalidad, *onegeización* y academicismo del feminismo de los ‘90.

Por ese entonces, a comienzos del 2010, se vislumbran los primeros espacios de reflexión crítica en las universidades: el surgimiento de las Secretarías de Sexualidades y Géneros. Específicamente, fue en el 2011 cuando se configuran nuevos bríos del feminismo vinculado al movimiento estudiantil. Las movilizaciones de ese año, fundamentales por su impacto a nivel nacional, su masividad y transversalidad, corresponden también a nuevos espacios de politización a partir de lo articulado desde comienzos del 2000.

Este movimiento sin duda atraerá cambios en las formas de comprensión de la política, sus demandas y organización, alterando las configuraciones tradicionales de un entendimiento de la política, sus márgenes y acción atendidos en clave transicional y acorde al pacto de partidos de la Concertación. La necesidad de superar escollos en relación con los mecanismos tradicionales en que los partidos políticos han comprendido su accionar en el contexto del sistema neoliberal posibilitó la interpelación a los ejes estructurales del sistema. El año 2006, con la ya nombrada Revolución Pingüina y luego con el resurgimiento de movilizaciones en relación a la píldora del día después, se combina un proceso de rearticulación social que comprende lógicas nuevas y transversales sobre movilización desde las universidades

---

28. En su página web: “La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres -ex Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual- es una articulación de colectivos, organizaciones sociales, no gubernamentales y mujeres, que desde 1990, trabaja con el propósito de contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas. Realiza acciones de denuncia, campañas, estudios y otras intervenciones públicas coordinadas en todo el país; organiza ciclos de cine y conversatorios; implementa escuelas de formación y desarrolla desde 2007 la campaña “¡Cuidado! El Machismo Mata” a nivel nacional”. Extraído de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/presentacion/>. 28 de octubre de 2016.

y la educación secundaria. De una u otra forma, se instalaba un cuestionamiento hacia un proceso de transformación estructural del sistema educativo chileno, que comienza a incomodar las distintas esferas de la vida de los/as estudiantes.

Es así como en el 2011 confluyen demandas por una educación gratuita, pero también aspectos en los que se despliegan nuevas formas de accionar frente al modelo neoliberal y, en específico, a la mercantilización de la educación. La radicalidad de los cuestionamientos esgrimidos por el movimiento estudiantil y la interpelación constante a las formas en que se vehiculiza mediante la crítica y la acción serán parte de este proceso. En el caso del feminismo, su disputa surge del contenido ideológico que esta educación de mercado ha desarrollado en relación a la sexualidad, a la nula discusión de estos aspectos en las universidades y a las diferentes formas de acoso y abuso sexual que se viven al interior de los espacios educativos. Mediante la necesidad de visibilizar los mecanismos y formas que surgen al respecto, se problematiza el control sobre los cuerpos, la restricción y normatividad de las sexualidades y con ello, la crítica a la “despolitización” de las demandas feministas. Una vez más, estos debates comienzan a ser tópicos tematizados por las/os jóvenes en este ciclo de movilizaciones.

Hasta este periodo, el movimiento estudiantil poseía rasgos característicos de una política masculinizada y esto se hace notar en lo que será el comienzo de una importante articulación a nivel universitario: la transversalización de las Secretarías de Sexualidades y Géneros a lo largo del país. Este primer elemento se visibiliza en los albores del 2011, pero se cristaliza en el contexto de la movilización. Paulatinamente, el estudiantado reacciona a la álgida problematización de diversas temáticas que atraviesan su acción, desde las formas patriarcales de la política hasta la discriminación y sexismo en los espacios educativos. Mujeres, hombres y la disidencia sexual se toman la palabra en un contexto de discusiones y visibilización de las temáticas. De esta forma, un nuevo feminismo surge de la brecha generacional, sin conocimientos acabados sobre la historia y teoría del movimiento feminista, pero con énfasis frenético en su búsqueda y autoformación. Sin más, muchas veces las reflexiones políticas en los espacios estudiantiles feministas tenderán a superar los propios márgenes y marcos conceptuales del género en la academia, trayendo nuevas lecturas y problemas desvinculados y ajenos a los centros dedicados a las temáticas. Existe, en este sentido, un interés distinto, articulado con la fehaciente convicción de que es necesario transformar aspectos transversales de la educación chilena.

## **Las Secretarías de Sexualidades y Géneros**

A partir de esto, el nuevo feminismo problematiza el espacio universitario en su conjunto, el que bajo la noción de inclusión y diversidad esconde graves diferencias.

Las tomas, paros y asambleas, así como la vida universitaria en general, ocultaban inequidades de género que se transmitían en las relaciones cotidianas, en las organizaciones estudiantiles, en la institucionalidad académica y en las estructuras de administración de la educación. Paulatinamente, la crítica antipatriarcal se escenifica en el contexto del movimiento estudiantil, de la mano de un feminismo sin apellidos ni disputas anteriores y que comprende –quizás desde sus inicios– la diversidad del sujeto del feminismo. Colectivos y organizaciones comienzan a reaccionar, a despertar frente a un quietismo que había omitido sistemáticamente el trato despectivo, la estigmatización y vulneración derivadas de la diferencia genérica y sexual. Para el año 2012, las Secretarías de Sexualidades y Géneros comienzan a existir en las distintas universidades, buscando de manera intuitiva información, protocolos y acciones que pudiesen guiar su accionar.

Esto habla de un feminismo que se gestaba como interrupción de los espacios representativos tradicionales, incidiendo de manera directa y sistemática en los espacios políticos formales, como también en el gobierno universitario. Las diversas secretarías y jóvenes colectivos universitarios que se levantan en el periodo se encargan de tematizar aspectos que las organizaciones de izquierda estudiantiles no habían considerado hasta el minuto. Proliferan los foros, jornadas de autoformación y discusión. A través de una multiplicidad de mecanismos se buscaba intuitivamente un objetivo común: revertir las prácticas machistas y patriarcales arraigadas en la universidad. Matías Marambio, miembro de la SESEGEN de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, recuerda: “Durante todo este tiempo había sido necesario trajinar una cierta complicidad entre quienes nos reconocíamos colas, lesbianas o simplemente mujeres hartas de los mandatos patriarcales dentro y fuera del espacio universitario”<sup>29</sup>. Esta crítica emergía de un discurso que confrontaba prácticas naturalizadas y visiblemente situadas en lo cotidiano, como relata el autor.

Particularmente, uno de los ejes problemáticos e interesantes que me parece importante relevar es la consideración de una “masculinización de la política”, poniendo en entredicho las lógicas reproductoras de sesgos sexistas al interior del entramado estudiantil. Las secretarías cuestionan el espacio ideológico y clásico en que se comprendía la universidad. De igual manera, se comienzan a gestar distintos ensayos de coordinación, encuentro y diálogo a nivel nacional y zonal, incluso como una acción alterna a los espacios tradicionales de coordinación estudiantil, como

---

29. Marambio, Matías. “Acoso sexual universitario: agotamientos y avances del feminismo”. [En línea] <http://razacomica.cl/sitio/2016/05/27/acoso-sexual-universitario-agotamientos-y-avances-del-feminismo/>. [Consulta 10 de julio 2018]

lo es la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH). La Coordinadora Feminista Universitaria (COFEU) surge de la Comisión de Género de la Confederación de Estudiantes de Chile a mediados del 2016, instancia que decide funcionar de manera independiente debido a la condición secundaria que alcanzaba la educación no sexista en las reivindicaciones y petitorios de la CONFECH. Hoy en día, la COFEU articula un escenario a nivel nacional, estableciendo distintos ejes de acción que dan cuenta de los variados aspectos del despliegue del feminismo en la universidad: “la demanda contra la violencia de género en nuestros espacios, la lucha por una educación feminista, la visibilización de la disidencia sexual, la exigencia por derechos sexuales y reproductivos, el mejoramiento de condiciones de trabajo entre los estamentos y la despatriarcalización de nuestras/os compañerxs”<sup>30</sup>. En último término, la COFEU se propone acompañar y generar espacios de encuentro para la creación y aplicación de protocolos de acoso sexual, y ayudar en procesos de denuncia, petitorios y estrategias de negociación con las instituciones, configurando para este fin la información y articulación necesaria entre las distintas secretarías y vocalías de género a nivel nacional.

Si bien la temática inicial de las Secretarías de Sexualidades y Géneros no estuvo vinculada al tema de acoso sexual —“no recuerdo que la palabra acoso haya sido un eje, a pesar de que cabía dentro de lo que caracterizábamos como la trama patriarcal dentro de la educación”<sup>31</sup>—, el calor de la contingencia y de la multiplicación de los casos de acoso sexual redirigen la acción de las secretarías hacia el tema general de la violencia de género, sirviendo como plataforma de coordinación y agitación, muchas veces funcionando como un verdadero espacio de acogida, contención y apoyo a las víctimas. Las secretarías comienzan a vehicular el descontento fruto de las situaciones de acoso sexual, dando cuenta de una institucionalidad que resguarda más bien el debido proceso y presunción de inocencia que la realización de investigaciones sumarias que respondan de manera oportuna y pertinente a los casos de acoso sexual. Así, comienzan a funcionar como lugares de denuncia y visibilización de situaciones variadas: desde acoso a abuso sexual entre los distintos estamentos, logrando tematizar por primera vez lo que hasta ese minuto era un secreto a voces.

A partir de lo anterior se establece entre las mismas prácticas cotidianas estudiantiles un vínculo incipiente, pero no menor: la relación entre acción colectiva, feminismo y movilización social, de corte distinto a la experiencia de los ‘80. Surgen

---

30. Coordinadora Feminista Universitaria (COFEU). Información disponible en su página de Facebook de igual nombre.

31. Marambio, Matías. “Acoso sexual...”. op. cit.

así nuevos espacios de disputa, disenso y reflexión feminista fuera de los perímetros históricamente establecidos por la izquierda tradicional, pero a la vez con un efectivo diálogo con ella. Desde otra ribera se configura un movimiento organizado, vinculado a colectivos y secretarías de género que a través de una constante improvisación y reacomodo de sus directrices y prácticas logran responder y agitar en un contexto donde primaba el silencio y naturalización. Desde un nuevo corte, la activación estudiantil a partir de estos temas, que se visibiliza en el 2015 con la denuncia contra Fernando Ramírez –profesor del Departamento de Historia de la Universidad de Chile– da cuenta de un camino paralelo a las salidas institucionales de las universidades, como la acción de los centros y espacios de reflexión del género, lugares que “han actuado como una retaguardia de la movilización mayoritariamente estudiantil”<sup>32</sup>. Por el contrario, la inacción institucional posibilita situaciones más complejas: revictimización, invisibilización de las prácticas de acoso y a la articulación de redes de protección que a la interna universitaria merman la posibilidad de una investigación justa y efectiva. La acción de las secretarías de género se ve a la vez potenciada por un nuevo brío que funciona como propuesta proyectiva a su acción al organizar el descontento a través de una demanda en específico: la educación no sexista. Bajo esta reivindicación, la reacción y coordinación esporádica tendrán un parámetro de acción, a saber, la configuración de un proyecto educativo donde el sexismo sea erradicado. De manera posterior al 2011, ambos aspectos se coordinan de manera inusitada, estableciendo una sincronía que implosiona este año.

### **La demanda por una educación no sexista: aparición, instalación y apogeo**

Entre los meses de septiembre y octubre del 2014 se celebró a nivel nacional el “Primer Congreso Nacional por una Educación no Sexista”. Este fue un encuentro sin precedentes que aunó la participación de Secretarías y Vocalías de Sexualidades y Géneros “con el objetivo de generar instancias de discusión y construir entre todas un proyecto educativo no sexista, a través de las experiencias de distintas organizaciones e individualidades frente al sexismo que se vive en la educación”<sup>33</sup>. El congreso se desarrolló en tres zonales, norte, centro y sur, para luego cerrar en un espacio de síntesis nacional en Santiago. Las áreas temáticas fueron diversas, desde educación a trabajo, pasando por salud y derechos sexuales y reproductivos, cuyas reflexiones se tradujeron en las discusiones de la Confederación de Estudiantes de

---

32. Marambio, Matías. “Acoso sexual...”. op cit.

33. “Primer Congreso Nacional de Educación no Sexista. I Encuentro Concepción”. [En línea] [http://issuu.com/catalinabestia/docs/sintesis\\_encuentro\\_educ\\_no\\_sexista\\_/0](http://issuu.com/catalinabestia/docs/sintesis_encuentro_educ_no_sexista_/0) [Consulta 10 de julio]

Chile, CONFECH, estableciendo la demanda de educación no sexista como uno de los temas necesarios a transformar<sup>34</sup>.

Si bien esta primera intencionalidad de transformación marcó un hito programático en relación a los desafíos planteados por el movimiento estudiantil, no se constituyó como un espacio sistemático y perdurable de reflexión. Más bien fue una instancia aislada establecida al calor del proceso político-social del país. Independientemente de esto, las acciones de las Secretarías de Sexualidades y Géneros tendrán sus propios tiempos de activación y trabajo, particularmente potenciadas por un rol adquirido en el camino: constituirse como un espacio de denuncia de situaciones de acoso sexual en el contexto estudiantil, exigiendo protocolos de actuación frente a las situaciones de acoso. La visibilización de estas situaciones, la articulación a través de denuncias públicas en redes sociales y las jornadas de agitación en las escuelas y facultades posibilitaron que las autoridades de las universidades comenzaran a tener una respuesta más sistemática frente a este tipo de violencias. Así, la intersección entre el movimiento estudiantil y la crítica feminista ha generado una serie de transformaciones e impacto en el terreno político-educacional, por una parte, y por otra, una interpelación a las formas clásicas de comprender el feminismo.

El posicionamiento de la demanda de educación no sexista se tradujo rápidamente en una clave al interior de los espacios educativos. Las marchas estudiantiles que ocurrieron después de la realización del Congreso comenzaron a incorporar sus consignas y con ello, a socializar las reivindicaciones que se planteaban. La importancia de la problemática apunta a un doble aspecto. Por una parte, constituye una lectura que es transversal al sistema educativo: desde lo preescolar hasta la universidad, explicitando las formas en que se reconoce el sexismo en todas sus expresiones. Por otra, desde las aulas, las relaciones al interior de los espacios educativos, los vínculos académicos y de investigación se verán interpelados por un problema que trasciende la temática del acoso sexual y se plantea como un ejercicio proyectivo en relación a “la educación que queremos”. En este sentido, la profundización y reflexión en relación al sexismo en la educación corresponde a un ejercicio posicionado e instalado por las estudiantes. Esta característica es

---

34. En el año 2014 la CONFECH elabora un documento denominado “Bases para un Sistema Nacional de Educación Pública: Propuestas de la CONFECH”. En los principios orientadores señala: “Educación No sexista: El Sistema Nacional de Educación pública debe orientarse hacia una transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, superando la jerarquización, explotación y opresión en base al sistema sexo/género”. Confederación de Estudiantes de Chile (2014): *Bases para un Sistema Nacional de Educación Pública: Propuestas de la CONFECH* (Santiago, CONFECH). P.7.

clave para comprender el movimiento, pues no sólo corresponde a un hastío sino que también a una propuesta. Derribar el sexismo en la educación constituye un objetivo visualizado en a lo menos tres ejes: institucional/estructural del sistema educativo; en el currículum explícito (aquello que debe ser enseñado, reforzado o implementado en términos educativos, expresado en programas y planificaciones oficiales); y el currículum oculto (significaciones o imaginarios culturales que se reproducen de manera consciente e inconsciente y cuyo contenido no es manifiesto en términos oficiales).

El carácter transversal de la educación no sexista también imprime la demanda feminista en una condición especial al cuestionar el carácter estructural en que se reproducen la masculinización y feminización de carreras profesionales y técnicas, y cómo esto comprende una segregación que faculta un ordenamiento determinado de género. La condición del sistema educacional, tanto normativa como reproductora de un orden, es puesta en tela de juicio, generando con ello una reflexión feminista crítica en la posibilidad de advertir el paso de una situación particular de violencia de género –como el acoso sexual– a una temática que apela a un reordenamiento social mayor. En este contexto, el movimiento feminista estudiantil que eclosiona el 2018 se mueve dentro de esa condición de posibilidad que lo constituye como feminista: establece una demanda que trasciende el escenario educativo y apela a la reconfiguración de los roles de género.

El apogeo de la educación no sexista al calor de la movilización estudiantil da cuenta de un proceso ulterior de reflexión y crítica que se gestó a partir del 2011. En este sentido, el reconocimiento público de la demanda posibilita su visibilización, que se configura en el contexto de la lucha y organización del movimiento. Sin las formas clásicas de manifestación –como las marchas, paros y tomas–, el posicionamiento y reflexión sobre el tema claramente hubiesen sido menores. Hoy, desde distintos espacios y registros, desde el gobierno de Sebastián Piñera hasta la derecha y sectores de la Nueva Mayoría se preguntan y hablan en torno al problema, desconociendo el espesor e implicancia de su historia. Sin embargo, se trata de un tema profundo, a saber, cómo se problematiza el rol de las mujeres en los distintos espacios cotidianos y laborales, trascendiendo lo educativo. A través de las estudiantes, el feminismo se tomó la agenda y con ello, también la posibilidad de su disputa.

### **Colectivos y orgánicas feministas: la activación del movimiento**

Un último aspecto que me gustaría resaltar es la forma específica de politización a partir del feminismo, ya sea en orgánicas de izquierda o en la creación de nuevos espacios o colectivos feministas. Se trata de nuevos feminismos que apuntan hacia

una tematización de índole estructural, dando cuenta de la vigencia del sistema patriarcal como forma de reproducción de las desigualdades basadas en lo sexual. Como señala Alejandra Castillo, estaríamos en presencia de políticas de la interrupción, que a diferencia de las políticas de la afirmación<sup>35</sup>, son vehiculizadas por un “enjuiciamiento crítico de los relatos patriarcales (ya sean históricos, filosóficos o antropológicos) que constituyen la trama moderna de la política... se ejercita en el cuestionamiento de las figuras de la familia sentimental, el contrato sexual y la idea de la madre cívica con que la política moderna ha constituido y descrito a la ‘mujer’”<sup>36</sup>.

Este feminismo diverso está conformado por una multiplicidad de organizaciones y colectivos<sup>37</sup> que irrumpen en el espacio público con una reflexión que tematiza y visibiliza nuevamente la construcción patriarcal en la que vivimos. Dan cuenta de las incongruencias, explotaciones, prejuicios y violencia que si bien se representan de forma categórica y explícita en las mujeres, en algunos casos incluyen en su discurso las luchas por la disidencia sexual e incluso la incorporación de hombres heterosexuales en las organizaciones feministas. En este sentido, las estrategias del feminismo son diversas, desde apuestas por el lesbofeminismo o el separatismo hasta la incorporación de espacios feministas en orgánicas políticas. Los hombres también se resignifican en este proceso de interpelación sobre el sujeto del feminismo, cuestión que se ejemplifica en las Asambleas de Varones Antipatriarcales y en colectivos vinculados a tales temas. La diversidad del feminismo en lo estudiantil compone una pluralidad de alternativas que conviven en un espacio conjunto y que, bajo esa potencia, logró articularse como movimiento.

En este sentido, el surgimiento de estos espacios comprende la politización juvenil desde el feminismo: a través de sus demandas y resignificaciones establece

35. Como señala Alejandra Castillo: “Estas políticas confían en la certeza de un cuerpo, en la marca definitoria del cuerpo femenino que es incorporado como diferencia al espacio público/político. Como sabemos, esta incorporación ocurre bajo la forma de maternidad y el cuidado, reintroduciendo así nuevamente argumentos “privados” para hablar de la mujer en lo público”. Castillo, Alejandra. *Nudos Feministas*. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2011.P.11.

36. Castillo, Alejandra. *Nudos...* op. cit. P.11.

37. Por ejemplo, en la zona central podemos registrar las siguientes organizaciones y colectivos: Asamblea de Mujeres Revolucionarias, Pan y Rosas Teresa Flores, La Alzada Acción Feminista Libertaria, Marcha Mundial de Mujeres, Plátanos por el Potasio, Colectivo Putas Babilónicas, Colectivo Lemebel, Brigada Feminista, A Quemar el Clóset, Colectivo La Revuelta, La Champurria, Colectivo de Disidencia Sexual Arroz Quemado, Colectivo Feminista Lilith EGGP, Colectivo Tijeras, Colectivo Lilith, Domo Kimun, “Colectivo de mujeres Mapuche”, Rangñitulewfü Kolectivo Mapuche Feminista, por mencionar algunos. Cabe señalar que algunos de estos colectivos y organizaciones se han disuelto en el tiempo.

un punto de diálogo con las nuevas colectividades de izquierda, como también el posicionamiento de un feminismo más crítico, menos complaciente y consensual. Fruto de esto, las organizaciones estudiantiles tradicionales son interpeladas por las y los feministas mediante la llamada de atención sobre la masculinización de la política: la separación entre espacios y funciones en términos ideológicos-sexuales a través de un reparto discriminatorio que “le confiere a lo masculino el dominio trascendental de lo público y de lo histórico, mientras lo femenino queda relegado a la esfera de lo intrascendente: materialidad, cuerpo y afectos”<sup>38</sup>. Así las cosas, la crítica es similar a las formas en que se desarrolló en los años ‘80. En palabras de Verónica Schild,

“Que las mujeres se convirtiesen en actores autónomos por derecho propio, que lograsen ‘ser para sí mismas’, liberadas de las formas de feminidad centradas en la maternidad que las reducían a ‘ser para otros’ y las encerraban en una función subordinada. Estas posiciones iban asociadas a una nueva militancia feminista comprometida, que emergió del activismo feminista de las mujeres de izquierda”<sup>39</sup>.

Quizás, a diferencia de las estructuras conservadoras de los partidos políticos en los ‘80, la izquierda tradicional estudiantil actual se vio permeada por una incomodidad: las injusticias provenientes del sistema económico, del neoliberalismo imperante, fueron insuficientes para comprender la condición de opresión de mujeres y la comunidad LGBTI. Se torna necesario que dentro de sus reivindicaciones conciban lo simbólico-cultural a través de nociones como lo subalterno, la necesidad de ampliar un registro y asumir, primero a la interna y luego en términos públicos, que para una nueva perspectiva de transformación, el feminismo debería estar incorporado. La izquierda debe considerar el feminismo. Producto de este proceso es que se despliegan núcleos o frentes feministas en las jóvenes organizaciones nacientes<sup>40</sup>, así como jornadas de formación y discusión al respecto. Como señala Marambio, “igualmente, el estar inscrito dentro de las dinámicas organizativas y la cultura política de esa izquierda significó para *ese* feminismo un aprendizaje en lo

---

38. Richard, Nelly. *La problemática...* op. cit. P.234.

39. Schild, Verónica. op. cit. P.69.

40. Se destacan entre estas los frentes feministas de las orgánicas actualmente pertenecientes al Frente Amplio: el Frente Feminista de Movimiento Autonomista, Núcleo de Género de Revolución Democrática, Frente Feminista de Movimiento Político SOL, Frente Feminista de Izquierda Autónoma, Frente Feminista de Izquierda Libertaria.

que respecta a las formas de militancia”<sup>41</sup>. En estos espacios, el feminismo interpela las formas de hacer política, se educa leyendo a las intelectuales de los ‘80 y se posiciona desde “lo personal es político”.

Sin embargo, las nuevas generaciones de militantes de izquierdas impregnadas de demandas feministas no desarrollaron un espacio efectivo de diálogo con las feministas precedentes y vigentes; más bien operó una desconexión generacional que decantó en una oportunidad de recomponer el feminismo y poder desligarse de disputas sobre la estrategia del feminismo, o también, acerca de “quiénes pueden ser” feministas. Al parecer, la desconexión influyó en un proceso donde la búsqueda por nuevos referentes teóricos, una revisita a la historia del movimiento y las ansias de la autoformación posibilitaron el ensanchamiento de las disputas estratégicas que tuvo el movimiento en los ‘90.

En términos gráficos, este nuevo énfasis se graficó en la creación de la Coordinadora de Feministas en Lucha en enero del 2014, espacio propiciado por la plataforma que generó la presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile en ese entonces, Melissa Sepúlveda. Esta instancia coordinó a más de veinte agrupaciones feministas y a “feministas sueltas” –denominación utilizada para sujetas sin militancia– con el objetivo de convocar a la marcha del 8 de marzo del mismo año. Este hito marcó una diferenciación del feminismo vinculado a la Concertación, como también de las disputas provenientes de la década anterior. Un año antes, en julio del 2013, ocurrió un antecedente similar en el contexto de la convocatoria a una marcha a favor de la despenalización del aborto el 25 de julio. La manifestación culminó de manera espontánea en una ocupación de la Catedral de Santiago. Este año se realizará la sexta marcha por el aborto libre, cuestión que habla no sólo de la persistencia de la demanda sino que también de la fuerza de su conformación, independiente de la aprobación del aborto en tres causales en 2017. Las feministas dan cuenta de eso: sobrepasan la institucionalidad y legalidad estatal o universitaria haciendo prevalecer sus demandas en un periodo sostenido en el tiempo. Por ello es posible hablar de la conformación de un movimiento.

Frente a la multiplicación de esas instancias y convocatorias de diversa índole, las sucesivas manifestaciones estarán teñidas de morado, coloreando en afiches, murales, lienzos y consignas la presencia de un feminismo que se disputa en las calles, en las organizaciones y entre los nuevos sujetos portadores de su reflexión. Gays, lesbianas, travestis, transexuales, mujeres y heterosexuales jóvenes se constituyen como actores y actrices espontáneas de un sentir feminista al son irrespetuoso de un nuevo ímpetu crítico que traspasa barreras y condiciones de posibilidad. Y esa es

---

41. Marambio, Matías. “Acoso sexual...”. op cit.

quizás la condición propiamente política del feminismo, poder modular las formas clásicas de la configuración del poder y lo político signadas bajo lo masculino. Nelly Richard señala, apelando al feminismo y la lucha antidictatorial, la interrogación hacia la política que establece el feminismo:

“Al darle tal extensión a la noción de poder, el feminismo modificó los contornos mismos de lo político: dio a leer el campo de las simbolizaciones culturales como un campo de luchas, subordinaciones o resistencias al control de las significaciones hegemónicas que la organización social busca imponer como límite a los desbordes de la subjetividad. Ya no debería ser posible omitir ese legado teórico del feminismo que interroga el sentido mismo de lo político (sus reglas de identificación y subjetivación) al confrontar el dispositivo de lo ciudadano universal a los márgenes irrepresentados de todo lo condenado a la sustracción y el confinamiento por el espectáculo del poder”<sup>42</sup>.

De una u otra manera, el feminismo en el contexto del movimiento estudiantil comprende esta política de interrupción, la cual significa no sólo una comprensión *otra* del contenido y límites de lo político sino que también se inserta en una crítica de carácter estructural a las formas de dominación y articulación neoliberal. El diálogo es doble: el feminismo traspasa las nociones de transformación de las nuevas izquierdas, como también la crítica al neoliberalismo que se tensiona hacia un feminismo cada vez más incorporado en el escenario y disputa nacional. Un feminismo que se constituye como movimiento y traspasa la marginalidad que le había sido conferida durante los gobiernos de la transición democrática.

#### IV. APUNTES SOBRE EL FEMINISMO EN EL CHILE ACTUAL

Es difícil cerrar un relato complejo e inacabado. Historia reciente de una experiencia que aún se constituye, se forma y moldea. Los feminismos actuales comprenden un intento de masividad y socialización distinta. Propugnan cambios más radicales, no tienen temor a la denuncia y revitalizan las demandas históricas del movimiento. La transversalización se da en un ámbito distinto, fuera de lo académico y dialogante al movimiento. La proliferación de organizaciones feministas será parte de esta batahola reflexiva que busca politizar lo sexual desde sus particularidades. Hoy en día, la izquierda debe incorporar, comprender y trabajar desde el feminismo. La

---

42. Richard, Nelly. *La problemática...* op. cit. P.234.

indisociabilidad de ambas disputas se volvió, fruto del movimiento y acción crítica de los grupos LGBTI y las mujeres sueltas y en colectividad, un imperativo que ya es imposible soslayar, traspasando las barreras históricas del discurso hegemónico chileno, permeado de maternidad a través de retóricas del cuidado y la inclusión<sup>43</sup>.

Este nuevo feminismo que nace en lo estudiantil se concibe como político. Ni testimonial ni identitario. Apunta a un cuestionamiento de las formas de construir política tradicional. Un feminismo que debe articularse en conjunción con múltiples aristas, como los cruces entre clase, raza, género y sexualidad. Como señala Richard, parte de esta comprensión requiere

“Compartir entre *todos* (y no únicamente entre *todas*) que el feminismo no sólo atañe a la condición de las mujeres sino que interpela la distribución general de los roles, categorías y propiedades que ordenan los sujetos, es decir, el reparto mismo de ‘lo político’ en tanto modo de entrelazar la materia y el sentido, la sexualidad y el género, la identidad y la diferencia, la universalidad y la particularidad”<sup>44</sup>.

A través de las reflexiones que se dan en el espacio universitario desde las colectividades LGBTI, las Secretarías de Sexualidades y Géneros, las organizaciones feministas y organizaciones políticas de izquierda, se politiza una situación de exclusión y las condiciones de representación de lo político: una reflexión que se presenta como polémica en relación a los márgenes de representación igualitarios que se signan en los conflictos sociales<sup>45</sup>, perturbándolos y reconfigurando su acción. Dicho en palabras de Alejandra Castillo, “la irrupción del reclamo democrático feminista busca resquebrajar, de alguna manera, las bases autoritarias de una sociedad democrática estructurada a partir de la persistencia del orden patriarcal”<sup>46</sup>.

Las jóvenes feministas logran establecer una propuesta que cuestiona los modelos ortodoxos de comprender, pensar y actuar en la política<sup>47</sup>. No exento de problemáticas, es un feminismo disperso, pero con nuevas inquietudes y acentos que hacen de su potencia un asunto transversal a la heterogeneidad que la compone,

43. Castillo, Alejandra. *Ars...* op. cit. P.36.

44. Richard, Nelly. “*Crítica y política*”. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2013. Conversación con Miguel Valderrama y Alejandra Castillo. P.105.

45. Castillo, Alejandra. El desorden de la democracia. Partidos políticos de mujeres en Chile. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2014. Pp.19, 20.

46. Castillo, Alejandra. Julieta Kirkwood. Políticas del nombre propio. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2007. P.23.

47. Richard, Nelly. *La problemática...* op. cit. P.229.

como también a su contemporánea vitalidad. Hoy en día, el movimiento está en el proceso de pasar de una intensidad vinculada a lo educativo a la conformación de un espacio de articulación y respuesta conjunta feminista. Sin duda, el movimiento feminista estudiantil es un auge inusitado frente a un proceso que venía socavándose en años anteriores. De igual manera, es preciso consignar que el feminismo estudiantil corresponde a un paso más dentro de una estela que apunta a la transformación mayor, que busca la totalidad, como plantea Julieta Kirkwood. Señalar que reconocemos una hebra de pensamiento e intencionalidad similar a la de los '80 no implica aseverar que corresponde a la misma intensidad: esa transversalidad articuló sectores populares y profesionales, académicos y universitarios. Es una pluralidad que hoy no es posible percibir. Sin embargo, existe un eje común, una base reflexiva similar, cuestión que sin duda se debe potenciar con la misma crítica e ímpetu que tensiona una estructura injusta y violenta que nos acecha en tanto mujeres. Reconocer la politización del feminismo es una posibilidad para construir y apostar por la reconstrucción del tejido social otrora destruido por la dictadura.

Es preciso continuar. Propiciar las disputas necesarias para que se establezcan nuevas vehiculizaciones de las demandas feministas, ahora establecidas desde un contexto social que comprende sus reivindicaciones. Marchas masivas y multitudinarias a lo largo del país que se articulan en protesta por la violencia de género y femicidios dan cuenta del nuevo escenario en que nos movemos. Lejos de ser una irrupción espontánea, corresponde a un proceso más largo que posee un hilo conductor desde las mismas protestas feministas antidictadura.

Hoy las problemáticas difieren de aquel entonces, pero por lo mismo, las aperturas y apuestas entroncan sujetos diversos, escenarios de disputa convocantes, masivos y también organizaciones feministas y espacios políticos que buscan nuevamente reflexionar frente a las formas patriarcales que impregnan nuestros espacios. Como feministas nos queda mucho por construir, por avanzar e hilvanar nuevos esfuerzos que puedan, de una vez por todas, volver visible nuestro descontento y lucha. El feminismo se ha vuelto una necesidad y desde los múltiples espacios en que nos desenvolvemos es desde donde nos haremos escuchar.

## REFERENCIAS

- Álvarez, Sonia. Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos. *En* Revista Debates Feministas. Vol. 15, 1997. México.
- Araujo, Kathya. Retos para la acción colectiva. Género y movimientos sociales en Chile. Santiago de Chile, Programa Mujer y Democracia en el MERCOSUR, 2002.
- Castillo, Alejandra. *Ars Disyecta*. Figuras para una corpo-política. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2014.
- Castillo, Alejandra. El desorden de la democracia. Partidos políticos de mujeres en Chile. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2014.
- Castillo, Alejandra. Julieta Kirkwood. Políticas del nombre propio. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2007.
- Castillo, Alejandra. Nudos feministas. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2011.
- Confederación de Estudiantes de Chile. Bases para un Sistema Nacional de Educación Pública: Propuestas de la CONFECH. Santiago de Chile, CONFECH, 2014.
- CUDS. Por un feminismo sin mujeres, fragmentos del Segundo Circuito Disidencia Sexual. Santiago de Chile, Ed. Territorios Sexuales, Ediciones Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual, 2011.
- Forstenzer, Nicole. Ser feminista en el Chile actual: ambigüedades y dilemas de las reivindicaciones de igualdad de género. Ponencia presentada en el coloquio “Chile Actual. Gobernar y resistir en una sociedad neoliberal. Del caso Pinochet al gobierno de Sebastián Piñera (1998-2013)”. Grenoble, Francia. 25, 26 y 27 de septiembre.
- Marambio, Matías. “Acoso sexual universitario: agotamientos y avances del feminismo”. [En línea] <http://razacomica.cl/sitio/2016/05/27/acoso-sexual-universitario-agotamientos-y-avances-del-feminismo/>. [Consulta 10 de julio 2018]
- “Primer Congreso Nacional de Educación no Sexista. I Encuentro Concepción”. [En línea] [http://issuu.com/catalinabestia/docs/sintesis\\_encuentro\\_educ\\_no\\_sexista\\_/0](http://issuu.com/catalinabestia/docs/sintesis_encuentro_educ_no_sexista_/0) [Consulta 10 de julio]
- Richard, Nelly. “*Crítica y política*”. Conversación con Miguel Valderrama y Alejandra Castillo. Santiago de Chile, Ed. Palinodia, 2013.
- Richard, Nelly. La problemática del feminismo en los años de la transición en Chile. *En* Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en

tiempos de globalización. Mato, Daniel (comp). Buenos Aires, Ed. CLACSO, 2001.

Schild, Verónica. Feminismo y neoliberalismo en América Latina. *En* New Left Review. N° 96, 2016.

Scott, Joan. Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 2012.

Toro, María Stella. “Debates feministas latinoamericanos: Institucionalización, autonomía y posibilidades de acción política”. Tesis (Magíster en Estudios Latinoamericanos). Santiago de Chile, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, 2007.



MULTICULTURALISMO SEXUAL: DIFERENCIA,  
DIVERSIDAD E IDENTIDADES SEXO-GÉNERO EN  
EL RÉGIMEN HETEROSEXUAL NEOLIBERAL

*Catalina Díaz Espinoza*

## CATALINA DÍAZ ESPINOZA

Lesbiana feminista antirracista y educadora popular en el “Preuniversitario Profesora Mara Rita. Escuela popular feminista”, ubicado en la Casa Central de la Universidad de Chile; y en la “Escuela popular de español Joane Florvil” para mujeres haitianas en el Barrio Yungay, Santiago de Chile.

Coordinadora del proyecto del Fondo de Desarrollo Institucional 2016-2018

“Procesos Educativos de Integración de Identidades de Disidencia Sexual en Chile, Brasil y Argentina” del Ministerio de Educación de Chile.

Tesista de Licenciatura en Historia de la Universidad de Chile.

Hija de funcionaria pública y obrero portuario, nieta de mujeres fuertes pero olvidadas y abuelos empobrecidos del puerto de San Antonio.

## MULTICULTURALISMO SEXUAL: DIFERENCIA, DIVERSIDAD E IDENTIDADES SEXO-GÉNERO EN EL RÉGIMEN HETEROSEXUAL NEOLIBERAL

Desde que recibí la invitación realizada por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones para participar de esta versión *feminista* de la revista Anales de la Universidad de Chile, puedo reconocer que múltiples y variados fueron mis sentires: en primer lugar, entendí la invitación a escribir como un fuerte remezón a la toma de consciencia sobre el momento histórico que estamos viviendo, en el cual las demandas feministas, por siglos sub-sumidas al *under* político e intelectual, desprestigiadas de todo valor simbólico y teórico, son actualmente consideradas valiosas e innegables para el interés público y obligan a la Casa de Estudios más importante del país a tomar cartas sobre el asunto. Ya no sólo en materia de protocolos de actuación ante el acoso sexual sino también en relación a la producción teórico política que se elabora por sus miembros. En segundo lugar, la invitación a escribir en un contexto “académico” -yo sin serlo- me genera una segunda interpelación: reconocer la necesidad de vincular las producciones intelectuales que suceden al margen de la academia en diálogo con ella, como un diálogo conjunto que revitaliza el espacio académico y que amplía el campo de difusión activista. Me resisto a seguir en la categoría de sujeto de estudio porque ¡tengo mucho que decir! No escribo para acceder al magíster o contar con horas en ayudantías mal pagadas, escribo porque mi realidad me obliga a protestar por medio de la palabra. Si la academia es una de las instituciones históricamente conducida y controlada por los intereses androcéntricos, hoy podemos afirmar que estamos siendo testigos de su desestabilización, porque las mujeres aprendimos a escribir, a hablar, a denunciar y no es poco lo que tenemos que decir, pues estamos develando dos mil años de patriarcado. Por tanto, no está dentro de mis opciones, al menos, dejar de disputar ningún centro de producción de conocimientos, menos si es en un llamado a ser parte del boicot al heteropatriarcado colonial capitalista. Por esto y más, aprovecho la oportunidad de escribir este ensayo para dar cuenta de las reflexiones, tensiones y diferencias que habitan en el campo de producción teórico feminista en relación a la política multicultural de la sexualidad y el género en tiempos neoliberales.

Esta interpelación desde el mundo académico al activista es a su vez una oportunidad de entablar un diálogo franco -o al menos intencionar su apertura- para discutir sobre los problemas políticos que actualmente debatimos las feministas del cono sur latinoamericano, particularmente en torno a la diferencia sexual, la política

sobre las identidades de género y la diversidad sexual. Pero antes, advierto a las lectoras que no hallarán aquí una oda al *gay parade*, al día del orgullo, la bandera arcoíris o el movimiento homosexual masculino. Muy por el contrario, en las siguientes páginas me gustaría invitarlas a re-pensar las posibilidades de comprender la identidad sexual en relación a los movimientos políticos, el contexto histórico y la construcción de subjetividades individuales y colectivas desde un *enfoque feminista*.

Con esto deseo señalar que la decisión de un enfoque feminista es una decisión política, porque me rehúso a hablar desde un *enfoque de género* debido a ciertas complejidades y contradicciones que me despierta esto último. Mientras el enfoque de género tenga la posibilidad de ser cooptado por el neoliberalismo patriarcal para despojarlo de su elemento político constitutivo, basado en la denuncia de la dominación de los hombres hacia las mujeres, me parece un término demasiado amplio y políticamente peligroso que deja una ventana abierta para que la hegemonía se apodere de nuestra lucha política. Con esto no quiero decir que la creación de la categoría de género (o su enfoque) no haya sido una revolución para los paradigmas de la producción teórica, en la construcción de conocimiento y la denuncia política al sistema heteropatriarcal capitalista en las décadas pasadas, sino que más bien busco comprender que con el transcurso del tiempo, desde su creación hasta nuestros días, este concepto ha ido quedando desprovisto de su finalidad política. Cuestión no menor, que me parece es parte de las artimañas que el sistema heteropatriarcal ha tenido en la ofensiva por capturar las críticas contra-hegemónicas. Reconozco y agradezco la vital importancia que este enfoque significó en las décadas de 1960-2000, sobre todo por los debates que permitió y la generación de toda una genealogía de pensamiento feminista que ha estremecido las convenciones tradicionales del capitalismo heteropatriarcal racista. También creo que el género como concepto y categoría de estudio e investigación sigue siendo una *herramienta útil*<sup>1</sup>, pero me niego a decir que miro el mundo desde un enfoque de género porque significa que estoy de acuerdo con la preexistencia natural de esta categoría en la organización social. Explicitar el enfoque feminista significa en parte rechazar la connotación natural que tienen las categorías de sexo-género. Ambas son construcciones sociales<sup>2</sup>. También creo que esta sobrevaloración de los enfoques de género corresponde a un excesivo consumo de las epistemologías del Norte. Espero que este escrito sea leído como una invitación a pensar nuestras

- 
1. Para profundizar en esto puede verse Scott, Joan W. “*El género: una categoría útil para el análisis histórico*” en Lamas, Marta compiladora. “El género: la construcción cultural e la diferencia sexual”. PUEG, México. Pág.365-302.
  2. Wittig, Monique. “La categoría de sexo” 1976-1982 en “*Pensamiento heterosexual y otros ensayos*”. Ed. Egales, S.L. 2006, España. Pág.22.

categorías de análisis más allá del psicoanálisis, más allá de lo *queer* y definitivamente, más allá de Foucault<sup>3</sup>. Un pensamiento lesbiano desde el Sur me obliga a reconocer el contexto geopolítico desde el cual se escribe. Hablar de identidad no sólo ha de contener una dimensión simbólica sino también una dimensión política, estructural, histórica y material. Una dimensión individual del sujeto y una dimensión colectiva de la comunidad, inmersa en cadenas de relaciones sociales complejas, para nada rígidas o estables.

Es por todo esto y más que declaro explícitamente la necesidad de producir nuestros conocimientos desde un enfoque feminista materialista e interseccional de las identidades (y sus opresiones), permitiendo denunciar teóricamente y con la misma complejidad la violencia que vivimos cotidianamente. Así no perderemos el fondo por el cual teorizamos y escribimos: necesitamos nombrar la violencia, comprender el origen de nuestra rabia, conceptualizar las contradicciones y reconocer que nuestros sentires tienen un origen social, cultural y político. Por tanto, agradezco a todas las feministas y lesbianas que me anteceden, a las que me han compartido tardes y noches de diálogo, preguntas y comprensión, por ayudarme a elaborar las ideas que aquí se esbozan y aclaro que no pretendo hablar *por* ninguna de ellas, sin embargo, reconozco con orgullo y mucho cariño que gracias a todas ellas es que *puedo* hablar.

Ahora bien, lo que me convoca a re-pensar (sí, una vez más) la existencia de los conceptos como diversidad sexual, identidad de género o diferencia sexual es la urgente necesidad de reflexionar sobre la fácil asimilación de algunas de sus definiciones en un contexto político multicultural de inclusión, que niega la dimensión política y reduce las categorías de identidad a un mero *menú de consumo* donde las minorías sexuales son exhibidas en el neoliberalismo. Quiero decir que conozco a algunas de las personas que están al interior de las instituciones promoviendo políticas de inclusión, que comprenden la discriminación y desigualdad y trabajan para acortar la brecha. Las conozco y agradezco el trabajo, sin embargo, *¿cuánto de esa política de inclusión sólo es un mitigante reformista que aplica sobre realidades individuales y no representa un cambio estructural de la violencia hacia las colectividades?* Una de las características del multiculturalismo es justamente que entiende el “reconocimiento” o la inclusión en términos individuales y no colectivos. Por ejemplo, uno de los mecanismos más

---

3. Al respecto puede leerse la crítica que realiza Silvia Federici en la introducción de *“Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria”*, donde aclara que Foucault “está tan intrigado por el carácter ‘productivo’ de las técnicas de poder con las que el cuerpo ha sido investido, que su análisis deja prácticamente fuera cualquier crítica de las relaciones de poder”. *“Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria”*. 2da edición. Puebla-Oaxaca: Tinta Limón, Pez en el árbol, Labrando en Común, 2015. Pág.33-34.

utilizados por el multiculturalismo puede ser el sistema de becas o cupos de estudio que *premia* la diferencia en tanto individuo representante de su minoría, pero jamás se piensa dicha inclusión en términos de compensación política histórica al colectivo subalterno. El problema que han planteado las disidencias sexuales feministas en torno a la política de la inclusión y la diversidad sexual es *¿queremos ser incluidas en un sistema heteropatriarcal racista y capitalista?* En medio de la imperiosa necesidad por “igualar la cancha” en materia de derechos hemos olvidado la macabra historia que habita al interior de esta cancha. Es necesario entonces encender las alarmas, las sospechas, ante esta política inclusiva que aparenta resolver los problemas en tiempos neoliberales y multiculturales. Es necesario retomar los análisis realizados por el feminismo materialista, que jamás conciben la disociación de lo simbólico con lo socio-político en la construcción de identidades y movimientos en torno a la diferencia sexual. Por último, este ensayo busca comprender la distancia que existe entre la diversidad sexual -o también conocido como movimiento LGBT\*<sup>4</sup>- de los movimientos feministas. Este caso nos ayudará a comprender la ficción esencialista que existe en torno a la identidad que pretende una cierta *unidad* colectiva por el solo hecho de compartir prácticas, discursos o experiencias subalternas<sup>4</sup>.

## DIFERENCIA SEXUAL Y RÉGIMEN HETEROSEXUAL

En un momento histórico en el cual el feminismo ha logrado ser instalado como un movimiento político vigente, necesario y capaz de generar agentes revolucionarias en todo el mundo, es que tanto sus conceptos, categorías y teorías son más utilizadas y referidas que nunca. Sin embargo, dichos conceptos provienen de distintas escuelas o genealogías de pensamiento feminista que no necesariamente presentan una homogeneidad o acuerdo político. Mucho más sincero es decir que hay tantos feminismos como feministas en el mundo. Cada mujer subvierte el orden establecido y resiste ante la violencia para poder existir con la mayor dignidad posible en un mundo que la aborrece y al mismo tiempo la necesita para mantenerse. No obstante, dicha resistencia ha sido convertida en un campo de disputas teóricas sobre el cómo y por qué de la violencia patriarcal. Algunas feministas aseguran que la diferencia sexual o identidad sexual constituye la realidad de las mujeres y los hombres. Entienden la existencia de ambos sujetos -hombres y mujeres- en función de experiencias corporales que desarrollan subjetividades en los cuerpos y

---

4. Serán empleados aquí los conceptos de *subalternidad* y *hegemonía* bajo la definición y propuesta de Antonio Gramsci en los Cuadernos de la cárcel, co-edición Editorial Era y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1ª ed. en español, México, 1999.

mentalidades de las personas. Otras corrientes de pensamiento buscan distanciarse de las categorías esencialistas y naturalistas que reafirman la existencia de hombres y mujeres en función del sexo biológico o, si se prefiere, de las características psicológicas y físicas aportadas por el cuerpo sexuado. Una de estas corrientes feministas que busca comprender la diferencia sexual en contraposición a una fundamentación teórica esencialista, biológica o naturalista es lo que se conoce como la escuela del feminismo materialista. El punto central del feminismo materialista “radica en que ni los varones ni las mujeres son un grupo natural o biológico, no poseen ninguna esencia específica ni identidad que defender y no se define por la cultura, la tradición, la ideología, ni por las hormonas sino que simple y sencillamente, por una relación social, material, concreta e histórica”<sup>5</sup>. Puede reconocerse el pensamiento materialista como una comprensión estructural de la violencia que rechaza la preexistencia de la diferencia sexual bajo concepciones naturalistas o esencialistas. Dicha relación social es una relación de clase ligada al sistema de producción-reproducción, al trabajo y a la explotación de una clase por otra: la clase de los varones frente a la clase de las mujeres, en una relación antagónica que no puede ser reducida a una “guerra de sexos” ni al principio de “complementariedad”, sino más bien a una contradicción cuya resolución significa la muerte de hombres y mujeres como clases sociales<sup>6</sup>. Algunas de las representantes del feminismo materialista son Monique Wittig, Nicole Claude Mathieu, Christine Delphy, Paola Tabet y Collette Guillaumin, y me atrevería también a añadir a algunas contemporáneas como Silvia Federici u Ochy Curiel. Se trata de mujeres que elaboran su teoría política feminista entendiendo la diferencia sexual no como un supuesto orden natural de la realidad sino como un entramado de relaciones políticas, económicas y socioculturales generadas a partir de la dominación de la clase hegemónica del hombre blanco heterosexual hacia la subalternizada clase de las mujeres, lesbianas y racializadas/os.

Ahora, bien puede surgir la duda: si las materialistas no creen en la existencia natural de hombres y mujeres, ¿por qué significar las clases sociales bajo las mismas categorías? Monique Wittig nos advierte que debemos tener mucho cuidado al distinguir entre *las-mujeres* (la clase dentro de la cual luchamos) y *la-mujer*, como el mito<sup>7</sup>. Esto, ya que cuando asumimos que *sexo* o *género* son categorías en sí mismas preexistentes, estamos olvidando que su construcción ha sido para justificar la opresión. Categorías que al ser construidas, pueden también ser cuestionadas.

---

5. Curiel, Ochy; Falquet, Jules: “*El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin-Paola Tabet- Nicole Claude Mathieu*”. Brecha Lésbica ed. 2005, Buenos Aires. Pág.8.

6. Idem.

7. Wittig, Monique, “*No se nace mujer*” en “Pensamiento heterosexual y otros ensayos”. Ed. Egales, S.L. 2006, España. Pág.38.

Monique Wittig explica esto diciendo que la opresión es la que crea el *sexo* cuando supone una división natural preexistente del mismo<sup>8</sup>. También señala, desde el enfoque materialista, que antes del conflicto (lucha de clases, en este caso) no existen categorías de oposición (mujeres definidas en torno a la oposición = mujer en tanto no hombre) sino más bien categorías de diferencia, y sólo cuando la lucha estalla es cuando se manifiesta la violenta realidad de las oposiciones y el carácter político de las diferencias<sup>9</sup>. Al respecto, la autora nos devela cómo la hegemonía heterosexual construye realidades a priori que sostienen el statu quo de la desigualdad y opresión de las mujeres. Sintetiza al menos tres concepciones o argumentos que amparan la preexistencia del *sexo*.

En primer lugar, la *metafísica*, que señala que antes que todo hay *sexos* como dos categorías “innatas” de individuos con una diferencia constitutiva y que tiene consecuencias ontológicas (podríamos sumar aquí al pensamiento religioso como sistema de representación basado en la creencia: “y Dios creó al hombre y a la mujer”). En segundo lugar estaría la definición *científica*, que presupone que antes que todo hay *sexos* que son “naturalmente, genéticamente u hormonalmente” diferentes y que esta diferencia tiene consecuencias sociológicas<sup>10</sup>. En último lugar nos señala la filosofía *marxista*, que comprende que antes que todo hay una división natural del trabajo en la familia<sup>11</sup>. “Una división del trabajo [que] en su origen no es otra cosa que la división del trabajo en el acto sexual”<sup>12</sup>. En esto, Wittig enfatiza que el conjunto de discursos del pensamiento de dominación es reforzado constantemente y oculta la realidad política de la subyugación de un sexo por otro, el carácter obligatorio de la categoría en sí<sup>13</sup>.

Este pensamiento de dominación, categorizado por Wittig como el pensamiento heterosexual, es para ella la matriz de la dominación de la clase de los hombres frente a la clase de las mujeres, puesto que no sólo existe una dominación hacia las mujeres sino también porque se las ha convencido de que aquel es el orden natural de las cosas y no hay más realidades posibles, lo que Wittig señala como el carácter

---

8. Wittig, Monique, “La categoría de sexo” en “Pensamiento heterosexual y otros ensayos”. Ed. Egales, S.L. 2006, España. Pág.22.

9. *Ibidem*, pág.23.

10. Cómo olvidar el pasado eugenésico de la ciencia, en la cual esta teoría jugó un importante rol para distinguir a los aptos de los ineptos, también en un ejercicio de oposición.

11. Véase: Delphic, Cristine “El enemigo principal” en “Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos. Ed. Lasal, 1985, Barcelona.

12. *Ibidem*, pág.25.

13. *Idem*.

ineluctable de la heterosexualidad<sup>14</sup>. Es decir, la heterosexualidad es inherentemente obligatoria y coercitiva.

Ahora bien, si *sexo* y *género* son categorías que reafirman la diferencia sexual entre hombres y mujeres al interior del régimen heterosexual, ¿qué sucede con las colectividades que se identifican como no-heterosexuales? ¿Cuál es la relación entre el régimen heterosexual con sujetos que tienen prácticas sexuales no (re)productivas? ¿Cómo se entiende la diversidad sexual en el marco de la heterosexualidad neoliberal contemporánea? ¿Cómo son organizadas y representadas las prácticas y discursos de la disidencia sexual en el contexto multicultural? Estos son algunos de los problemas que busco abordar en el siguiente apartado, porque si bien “hombres y mujeres” existen en el marco del régimen heterosexual, sería poco verídico decir que dichas construcciones sociales no rigen también las prácticas, discursos y representaciones de las disidencias.

## MULTICULTURALISMO SEXUAL: ¿DE QUÉ DIVERSIDAD ESTAMOS HABLANDO?

¿Cómo está representada la diversidad sexual hoy en el espacio público? ¿Es la diversidad sexual a priori un movimiento feminista? ¿Hay algún punto en común entre el feminismo y la diversidad sexual? Muchas veces tendemos a universalizar nuestras experiencias como totalizantes de la realidad. Como un ejercicio en contra de dichas generalizaciones debemos ahondar en algunas especificidades. Especialmente quienes nos reconocemos como lesbianas feministas olvidamos que muchas veces somos incluidas -con o sin nuestro consentimiento- bajo el paraguas de la diversidad sexual generalmente reducida a la sigla LGBTTI\* que aglomera en sus letras a varones homosexuales, lesbianas, transexuales, transgéneros, intersexuales y un asterisco que permite la posibilidad de seguir sumando identidades y letras.

Desde el surgimiento de los llamados nuevos movimientos sociales desde la década de 1970 en adelante, se abrió la llamada política de la identidad. Los estudios sobre la política de la identidad suelen definir que estos movimientos sociales se encuentran en función de experiencias compartidas en torno al género, raza u orientación sexual. Cabe destacar que no sólo se distinguen reunidos en torno a la diferencia sino también encontrados bajo la misma piedra angular de la violencia, mecanismos de exclusión, discriminación y maltrato.

Creo necesario señalar también que en cuanto al carácter de “nuevos” movimientos sociales existe un dejo de falta de rigurosidad, ya que en términos

---

14. Wittig, Monique, *Pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Ed. Egales, S.L. 2006, España. Pág.51.

de organización y visibilidad pública probablemente podemos rastrear a todos estos colectivos hacia comienzos del siglo XX (sobre todo en el caso de indígenas, afrodescendientes y mujeres), pero en términos de existencia es posible señalar que han estado desde los albores de la humanidad. Confundir el análisis o estudio de estos movimientos sociales con una datación temporal contemporánea, en parte, podríamos decir, es la punta del iceberg. Se ha tendido a pensar que las cuestiones que atañen a los grupos políticos organizados en torno a la identidad tienen un carácter contemporáneo, moderno o incluso, para algunos, posmoderno. Pero nada más lejos de esta ficción: el racismo, la lesbofobia o el sexismo no tienen ningún centímetro de novedad, puesto que la imbricación de los sistemas de dominación heteropatriarcal, colonial y capitalista sientan sus bases en la continuidad de más de cinco siglos de existencia<sup>15</sup>. Otra ficción discursiva y del pensamiento de dominación<sup>16</sup> es aquella conceptualización de los grupos políticos organizados en torno a la identidad como minorías, ya que *¿qué tienen de minorías las mujeres, la población indígena, la afrodescendiente o la lesbiana?* Aquella configuración de minoría en ningún caso atañe al número de integrantes de dicha colectividad (no es posible sostener que estos grupos sean minoritarios demográficamente) sino más bien a entender que lo minoritario es la proporción del poder a la que logran acceder los sujetos pertenecientes a dichas colectividades. Estos movimientos sociales organizados en torno a la identidad han conseguido instalar una demanda por el reconocimiento en al menos dos líneas: una simbólica, que apela a la ampliación del concepto de cultura; y otra histórico-política, que apela a un reconocimiento de las estructuras de dominación y mecanismos de exclusión.

Pero lo más valioso de esta política identitaria es la re-definición de la cultura, en la cual se considera la *agencia política*<sup>17</sup> del sujeto subalterno, la que implicó una puesta en jaque a la tradición como cuestión de rígidas definiciones, como dice Raymond Williams: “la tradición no sería, necesariamente, el lugar de lo propio y lo auténtico, sino el resultado de una relación específica entre los sectores que detentan la hegemonía y aquellos que se encuentran subordinados al interior de esta; por ello advierte la necesidad de situar históricamente con el fin de identificar la función social que cumple y que puede ser de resistencia, pero también una cooptación o instrumentalización”<sup>18</sup>. Edward Said reafirma esta nueva concepción

---

15. Podemos señalar al menos su alianza conjunta en los albores de la colonización en Abya Yala.

16. Wittig, Monique, *“Pensamiento heterosexual y otros ensayos”* Ed. Egales, S.L. 2006, España. Pág.51.

17. Hall, Stuart. *“¿Quién necesita identidad?”* en “Cuestiones de Identidad” de Stuart Hall y Paul du Gay compiladores. Ed. Amorrortu, Buenos Aires- Madrid, 1996. Pág.14.

18. Véase, Zapata Silva, Claudia. *“Intelectuales indígenas en Ecuador, Bolivia y Chile. Diferencia, colonialismo y anticolonialismo”* Santiago, LOM, 2016. Pág.39.

del término *cultura* como un lugar de disputas ideológicas: “Lejos de constituir un plácido rincón de convivencia armónica, la cultura puede ser un auténtico campo de batalla en el que las causas se expongan a la luz del día y entren en liza unas con otras”<sup>19</sup>. Esta re-definición de la cultura nos permite relacionar la diferencia de grupos e identidades sexuales subalternas con las condiciones materiales e históricas que explican la opresión ejercida por los grupos hegemónicos. La cultura ya no es sinónimo de tradición o statu quo sino una construcción de relaciones sociales en disputa política. Esto queda muy bien explicado por Gloria Anzaldúa en su apartado *Homofobia: miedo de ir a casa*<sup>20</sup>, cuando describe que:

“la mayor parte de nosotras cree inconscientemente que, si mostramos ese aspecto inaceptable del ser, nuestra madre cultura-raza nos rechazará de plano. Para evitar ese rechazo algunas de nosotras nos amoldamos a los valores de la cultura, forzamos a las partes inaceptables a quedarse en las sombras. Lo que nos deja solo un temor -que nos descubran y que la Bestia-Sombra consiga liberarse de su jaula. Algunas de nosotras tomamos otro camino. Intentamos hacernos conscientes de la Bestia-Sombra, miramos fijamente el deseo sexual y el ansia de poder y la destrucción que vemos en su rostro, distinguimos entre sus rasgos la sombra que el orden imperante de los machos heterosexuales proyecta sobre nuestra Bestia. Con todo, algunas vamos un paso más allá: intentamos despertar a la Bestia-Sombra que llevamos dentro”<sup>21</sup>.

Esta relación con la “Bestia-Sombra” es lo que Anzaldúa reconoce como el miedo internalizado de ser diferente, que tiene al menos dos posibilidades de habitarlos: 1) ser identidades en reproducción de la subalternidad y con ello contribuir a la mantención del statu quo desigual; o 2) ser identidades en resistencia, despertando y removiendo el miedo. Podemos tomar decisiones en torno a la opresión que conlleva cada una de nuestras identidades, reproducir dicha violencia, asimilarnos al opresor, homogeneizarnos bajo la masa, aplicar reformas y profesar la igualdad universal; o tomar el segundo camino de la resistencia, que nos implica habitar y reafirmar en la diferencia, porque nuestra diferencia no es la definición de nuestra matriz metafísica natural, la diferencia se constituye en la disputa política contra la

---

19. Idem.

20. Anzaldúa, Gloria. “Borderlands/ La frontera: La nueva mestiza”. Ed. Capitán Sing Libros, S.L. Madrid, 2016.

21. *Ibidem*, pág.61.

hegemonía heterosexual. Esta resistencia es la que nos invita a reflexionar en torno al “No queremos ser iguales”.

Llegado este punto, es necesario añadir que dicha demanda por reconocimiento fue efectivamente acogida por la hegemonía, sin embargo, no bajo los términos políticos originalmente buscados sino como un modo de convertir la pelea por el reconocimiento en una oportunidad de cooptación en la cual se le desprovee de toda la matriz política para reducirla a un reconocimiento simbólico que se expresa a través de reformismos sutiles, que lejos de transgredir las duras estructuras de dominación, se burlan de las colectividades, reafirmando la violencia y desigualdad estructural. Esto no es nuevo, podemos ver a lo largo de la historia cómo el poder ha ido constantemente renovando sus bases y adaptándose a las exigencias a modo de aparentar desestabilizarse y ceder, cuando en realidad lo único que desestabiliza es la organización social, con maquillajes que mantienen inamovible el statu quo.

La apropiación de las luchas políticas por parte de la clase hegemónica es la manera que tiene el heteropatriarcado colonial capitalista de seguir existiendo: reinventándose. Esto es lo que hemos experimentado en las últimas décadas con la instalación de una política multicultural, la cual es definida por el sociólogo Charles Taylor como la forma en que el neoliberalismo entiende la diversidad cultural<sup>22</sup>. El sistema neoliberal es progresista y no tiene reparos en reconocer nuevas identidades subalternas “diversas” mientras estas conserven la categoría de subalternas, el lugar marginal de la dominación y sean visibles en la medida en que consuman y sean ciudadanas del capitalismo. Un claro ejemplo son las campañas publicitarias de Benetton, que bajo el eslogan de *United Colors of Benetton* exhiben desmesuradamente fotografías “antidiscriminación” racial, de género y de clase, por medio de la construcción de una fachada inclusiva de una empresa crítica. Un eslogan que señala el problema de la discriminación en relación al subalterno y no en relación a la hegemonía. En vez de ver parejas lesbianas racializadas buscando ser incluidas en un sistema de desigualdades, podrían señalar quién es el causante de su subalternidad. Aunque, sabemos, eso implicaría condenarse a sí mismos. En el multiculturalismo, la cultura es un signo superficial en el cual se está dispuesto a aceptar la diferencia en tanto se mantengan e identifiquen como diferentes a las minorías políticas, las cuales se transforman en meros ornamentos que decoran el abanico de posibilidades, casi como una cuestión de alternativas que giran en torno a la hegemonía dueña de normalidad, en la cual la diversidad “enriquece” el mundo.

---

22. Véase Taylor, Charles. “El multiculturalismo y la «política del reconocimiento»”. México, D.F: Fondo de Cultura Económica, 1993.

La “diversidad”, por tanto, es definida en torno a la persistencia de la desigualdad, no a la desaparición de las jerarquías sociales.

Ahora bien, me gustaría utilizar el ejemplo de la “identidad de género” para referirme al multiculturalismo sexual. Ha aparecido una teoría reconocida bajo el nombre de *genderbread*<sup>23</sup>, en la cual se diferencia el sexo del género, la orientación sexual y la expresión de género para explicar la existencia de personas homosexuales, lesbianas y transgénero o transexuales. Entiendo que esta propuesta busque ser una herramienta pedagógica para explicar el significado de dichos términos. Sin embargo, no puedo omitir que me presenta una gran inquietud el hecho de disociar estos conceptos al interior del cuerpo en diferentes identidades o colectividades políticas.

En la definición del *genderbread* encontraremos que la categoría de *sexo* denominará nuestras características biológicas, como la genitalidad, en las cuales las posibilidades se reducen a hembras, machos e intersex (aunque esta última es casi nulamente reconocida); seguido del concepto de *identidad de género*, definido como la identidad auto-percibida, el “cómo nos sentimos en nuestro interior psicológico”, que en el común de las ocasiones se reduce al binomio femenino o masculino; en tercer lugar, el concepto de *orientación sexual*, que busca dar cuenta de los deseos/afectos que podamos expresar hacia otras personas, clasificando a la población entre lesbianas, homosexuales o bisexuales; y por último, *expresión de género*, que vendría a ser cómo somos “leídas” socialmente en la esfera pública<sup>24</sup>. Por ejemplo: mi sexo sería hembra; mi género, femenino; mi orientación sexual, lésbica; y mi expresión de género, mujer. En el caso de una lesbiana *camiona*<sup>25</sup>, su sexo es el de hembra; su género, el femenino; su expresión de género, masculina; y su orientación sexual, lesbiana.

Sin embargo, lo que oculta este simple esquema son las cuestiones que me preocupan. En primer lugar, que esta organización conceptual sólo organiza la existencia subalterna de las minorías sexuales, no registra a la hegemonía. Jamás se cuestiona el régimen heterosexual y es una nueva forma de re-conceptualizar

---

23. Véase la política “Genderbread” disponible en [www.genderbread.org](http://www.genderbread.org). Última consulta: lunes 23 de julio de 2018 a las 15:40 pm.

24. Idem.

25. *Camiona*: concepto proveniente del lenguaje popular para designar despectivamente a una lesbiana con fuertes caracteres masculinos. En otros países de América Latina se puede homologar a las categorías de “chonga”, “marimacha”, “butch”, etc. Actualmente, esta categoría despectiva ha sido re-significada hacia una valoración positiva al interior de la comunidad lésbica para burlar la violencia lesbofóbica y a su vez, designar una de las tantas posibilidades de expresiones lésbicas que pueden existir.

la diferencia sexual marginal que escapa de los binomios hombre-mujer. Esta propuesta desprovee de toda matriz material a las identidades sexuales o de género, dejándolas como meras opciones, variaciones, posibilidades o incluso en calidad de un repertorio posible y alternativo en la nueva realidad multicultural. Segundo, el sexo sigue siendo una categoría biológica natural-esencial en las personas. Es decir, todo lo que nazca con pene será reconocido como macho y todo ser que nazca con vulva será identificado como hembra. No se cuestiona en ningún instante la definición de dichas categorías desde una perspectiva política, en la cual una de las categorías -macho- domina al conjunto de seres asignados bajo la categoría de hembras. Es decir, el análisis sólo alcanza para comprender los sexos como posibilidades ontológicas y no como constructos sociales que justifiquen la dominación. Solamente se cuestiona la construcción social del género y se piensa, en el caso de los diagnósticos médicos como la disforia de género, que es una cuestión que puede ser solucionada a través de un ajuste o modificación para que el sexo (caracteres biológicos) concuerde con el género (caracteres socioculturales). En tercer lugar, la identidad como acto performático que sólo necesita de la “auto-percepción” es una comprensión obsoleta del sujeto. El proceso de auto-percepción es una de las tres dimensiones que constituyen la identidad política según la antropóloga argentina Claudia Briones, quien dice que se necesitan a lo menos tres elementos para constituir una identidad: 1) la auto-percepción, 2) sentido de pertenencia con la comunidad a la cual apela tu identidad y que se te reconozca como parte de ella y 3) un contexto histórico político que permita entender dicha identidad. Basándose en un planteamiento de Marx en *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Briones afirma que: “Los sujetos se articulan como tales a partir de un trabajo de identificación que opera suturando identidades personales y colectivas (para sí y para otros), pero no la hacen simplemente como a ellos les place, pues su trabajo de articulación opera bajo circunstancias que ellos no han elegido”<sup>26</sup>. Un ejemplo de esto sería que aunque yo quisiera llamarme a mí misma mujer blanca heterosexual porque “así me siento y auto-percibo”, aquella apreciación no pasaría de ser un retrato eurocéntrico mal dibujado de mí misma o la clara intención de dejar de pertenecer a la clase oprimida, ya que bien, ¿quién podría querer serlo? Pero no basta con el solo hecho de explicitar mi deseo o *sentimiento* de querer ser una mujer blanca heterosexual, ya que no seré reconocida socialmente como tal y no comparto una historia política con dicha colectividad, que vendría siendo la historia de la hegemonía privilegiada. En el caso de que este mismo ejercicio me predispusiera a identificarme con otra

---

26. Briones, Claudia. “Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías”. *Tabula Rasa*, No.6, enero-junio 2007, pág.59.

categoría subalterna, como mujer negra, ya no sólo estaríamos en presencia de un retrato desfigurado de mí misma sino también de un acto de **apropiación política**, como en reiteradas ocasiones sucede con la identidad de género.

Un cuarto elemento que me parece preocupante del multiculturalismo y la categoría de identidad de género es la posibilidad de re-ajustar la discordancia con el género asignado por medio de intervenciones o tratamientos médico-farmacéuticos. Esto, no porque tenga una concepción purista del cuerpo sino porque dicha regulación patologizante busca que todas las identidades, por muy diversas o contra-hegemónicas que parezcan, sean re-organizadas bajo el régimen heterosexual. Creer en la posibilidad de separar la identidad de género de la orientación sexual no es más que un eufemismo y una práctica de regulación multicultural y heterosexual, que implica la imposibilidad de que dos mujeres sean lesbianas y un reconocimiento del deseo lésbico. Para el sistema es mucho mejor si una de esas dos mujeres transita y se reconoce desde la masculinidad para no alterar la *suposición de heterosexualidad*. La identidad de género nos re-organiza la orientación sexual para que no abandonemos la heterosexualidad. La identidad de género, en este sentido, subyuga y despolitiza la orientación sexual, releva al deseo a un plano íntimo, capaz de ser deconstruido hacia cualquier lado mientras devenga heterosexual, independiente de las socializaciones e invisibilizaciones históricas de las mujeres y de las lesbianas.

Y por último, a esto debemos sumar además que aunque exista un tercer sexo o diez posibles identidades de expresión de género, el problema va a seguir siendo la dominación<sup>27</sup> y la jerarquía que establece siempre en último lugar el valor simbólico y político de las mujeres como clase social, o de lo que culturalmente es asociado a la femineidad, como es el caso de mujeres trans y travestis. Este modo es lo que Nicole Claude Mathieu llama forma de *aprisionar* a los tercer sexo/género con el fin de que no subviertan e incluso que confirmen la eficiencia social de la bi-categorización<sup>28</sup>. Sobre el recambio de roles, bell hooks ha afirmado que algunas feministas burguesas pretenden pasar por avanzada política cuando acceden a mecanismos de productividad históricamente reconocidos como masculinos y señala que:

“La inversión no facilita el paso a otra clase de estructura. ¡El reformismo le viene bien a todo el mundo! El orden burgués, el capitalismo, el falocentrismo

---

27. Mathieu, Nicole- Claude. “¿Identidad sexual/sexuada/de sexo? Tres modos de conceptualización de la relación sexo género. En “El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin- Paola Tabet- Nicole Claude Mathieu” compilado por Ochy Curiel y Falquet, Jules, Brecha Lésbica ed. 2005, Buenos Aires. Pág.168.

28. Idem.

son capaces de integrar tantas feministas como sea necesario. En la medida en que esas mujeres se convierten en hombres, a fin de cuentas sólo significan unos cuantos hombres más. La diferencia entre sexos no reside en si se tiene o no pene, sino en si se forma parte o no de la economía fálica masculina”<sup>29</sup>.

Hay dos grandes problemas aquí: por una parte, el régimen heterosexual que puede admitir variabilidades en el plano superficial -performático- de la identidad en términos de maleabilidad y expresión alternativa, siempre y cuando no se abandone la heterosexualidad; en consecuencia, el segundo problema es la dominación de una clase por otra en la relación jerárquica entre varones y mujeres. Es más fácil corregir la identidad de género y permitir un deseo “libre” que generar una identidad política sexual. La identidad de género como categoría considera un “convencimiento” del subalterno de querer ser corregido. Hemos interiorizado la misoginia y la auto discriminación que nos hace pensar que estamos imperfectas y que podemos llegar a corregir el error de nuestra imperfección, creyendo que luego de la corrección podremos habitar más felices en el heteropatriarcado capitalista, lo que es una ficción puesto que la desigualdad y la violencia no serán resueltas por el solo hecho de reconocer una diversidad de identidades sexo-género. En cambio, la orientación sexual, el deseo no-heterosexual no puede ser corregido, al menos no sin recurrir a la violencia. El nuevo problema de la política de la identidad es el multiculturalismo, que reconoce simbólicamente y regula por medio de la medicina las identidades sexuales bajo cánones de subyugación. Esto me hace pensar que sin importar lo que sintamos en nuestro interior, todo el problema sigue radicando en el lugar que ocupamos en la escala de la desigualdad. Con esto jamás estaría pensando en poner en duda el sentir discordante del sexo o el género, pues lo anormal es sentirse a gusto con dichas categorías. Tampoco quiero relativizar la experiencia de personas trans sino más bien criticar la categoría de análisis que busca regular los cuerpos, las experiencias y discursos no heterosexuales bajo la política de la *identidad de género*. Aunque nos asimilemos en identidades de géneros, en nuestro interior seguimos teniendo las huellas de la violencia. Entiendo también el deseo de querer escapar de las representaciones sexo-género en las cuales hemos sido obligadas a vivir (como hombres o mujeres), pero dicha fuga no puede hacerse a través del recambio de roles o la asimilación con la hegemonía, porque al asimilarnos no escapamos de la escala de desigualdad. Una propuesta revolucionaria debiera plantear destruir la hegemonía y transformar las estructuras de convivencia en la sociedad.

---

29. Antoinette Fouque, en hooks, bell: “Mujeres negras: Dar forma a la teoría feminista”, en Otras inapropiables, Ed. Traficantes de Sueños, Madrid, 2004. Pág.40.

## CONCLUSIONES

Retomo la pregunta: ¿queremos ser incluidos en un sistema neoliberal heteropatriarcal racista? ¿Queremos ser parte -voluntariamente- de la cadena de explotación? ¿Queremos ser reconocidos en tanto sujetos subalternos mientras no desafíemos la alteridad? No, no queremos ser oprimidos y cualquier intento por mantener las estructuras de poder ha de ser completamente rechazado. Muy por el contrario, lo que buscamos es tener incidencia en el espacio público, acceder a la versión solidaria de la modernidad que entiende de manera igualitaria nuestras existencias. Y no sólo las mujeres y lesbianas quisiéramos habitar en dicha igualdad, también con nosotras van muchos hombres empobrecidos, racializados y explotados por la hegemonía blanco burguesa, y también otras colectividades como las travestis, que pasaron a la historia sin nunca estar en ella, subyugadas ante la categoría contemporánea de trans/género/sexual, cuestión que no voy a profundizar acá, mas no podía dejar de mencionar.

Las feministas han sido enfáticas en criticar la ficción romántica que hay detrás de la suposición universal de igualdad y ¿cómo no estar de acuerdo? Voy a poner una experiencia como ejemplo. Hace un par de años recuerdo estar detenida en una jaula (tan miserable espacio ni siquiera podría calificarse como calabozo) en la 1° comisaría de Santiago Centro (Santiago, Chile) junto con dos compañeras travestis y mi novia lesbiana *camiona*. Más tarde llegó a la misma jaula Nicolás Martí, un hombre afroperuano detenido por vender comida en la calle. En dicha jaula estábamos dos lesbianas, dos travestis y un afroperuano. Y pese a ser todas parte de una minoría política, la detención misma tenía serias diferencias jerárquicas. Mi novia estaba esposada (tenía ambas manos esposadas juntas), Nicolás también estaba esposado, pero sólo una de sus manos estaba atada por medio de la esposa a la reja de la jaula, quedando con el brazo extendido de manera vertical y sin posibilidad de movimiento. Mi novia podía desplazarse por la jaula cuando la ayudábamos a levantarse, puesto que además de estar esposada también tenía serias contusiones producto de golpes efectuados por la policía y shock postraumático por asfixia (asfixia también generada en la detención por la policía). Tanto Nicolás como mi novia fueron juzgados bajo otras normas policiales, ya que a Andy se le puso en duda todo el tiempo su nacionalidad chilena, le pidieron el carnet en un sinnúmero de ocasiones, buscando encontrar irregularidades migratorias. Lo mismo en el caso de Nicolás, quien decía tener sus documentos al día aunque la policía insistiera en llamar a las oficinas de migración. En la misma jaula, las dos compañeras travestis fueron expuestas a ser tratadas bajo su identidad legal masculina (nombres de hombre), registros corporales irregulares y ser objeto del fetiche y burla de toda la comisaría, quienes iban a observar y conversar con ellas en un claro acto humillante,

señalando si eran o no bonitas, si parecían más o menos mujeres, etc. En mi caso, fui la que gozó de más privilegios de desplazamiento, respeto identitario y menor violencia física. Sin embargo, no me salvé de ser negada a mis abogadas, familiares y compañeras de protesta que aguardaban nuestra salida de la comisaría, en un acto constante de vigilia, además de ser manoseada por un policía que esposada me llevó al baño. En medio de las conversaciones que sucedieron en la jaula estaban el miedo colectivo a que las compañeras travestis fueran llevadas al calabozo de varones para pasar la noche, el estado de salud de mi novia y la persecución sobre el estado migratorio de Nicolás Martí. En ello, Nicolás ofreció ayuda para cuidar a las compañeras travestis en caso de ser llevadas al calabozo de hombres. Un pequeño gran gesto de solidaridad entre oprimidos.

Éramos cinco detenidos, cuatro por manifestarnos contra la violencia machista, uno por trabajar. Pese a no haber hecho daño o cometido un crimen, todos teníamos miedo por la situación de inferioridad en la que nos encontrábamos. El miedo colectivo: la inseguridad de estar en las jurisdicciones de la policía de Estado cuando no eres heterosexual. Finalmente, un abogado del Instituto Nacional de Derechos Humanos logró sacarme a mí y a las compañeras travestis. Mi novia, en cambio, tuvo que pasar la noche y al día siguiente ser procesada en Fiscalía. Una vez allí, cuando tuvo la oportunidad de conversar con un defensor público sobre los motivos de su detención (ella explicó que fue por discriminación, por ser, entre todos los manifestantes, una lesbiana racializada), el defensor público le respondió “que eso era imposible, ya que todos somos iguales en la calle y ante la ley”. Ahí, en aquella experiencia -por nombrar una entre montañas de episodios que podrían servir de ejemplos-, quedó manifiesta la ficción y contradicción de la supuesta igualdad universal de los sujetos. No somos iguales. Y aunque seamos conscientes de ello, de aquella violencia, de la desigualdad y el dolor, también insistimos en la resistencia por nuestra dignidad y un lugar en el espacio público.

Como feministas, no buscamos detentar el poder. Esta no es una lucha por un recambio de roles, es una lucha por erradicar la violencia patriarcal y es una lucha a sangre, porque nos hacen cargar en la espalda las cicatrices de los nombres de nuestras compañeras muertas y con ello el dolor por su muerte. Es por esto último, por ser esta una lucha a sangre, que tomo el atrevimiento de señalar que cualquier esfuerzo por detentar el poder (en lo público o lo privado) no merece ser llamado feminismo. Con esto no estoy diciendo que debemos estar en contra de las mujeres y lesbianas que ocupen cargos de dirección o de responsabilidad en sus trabajos, organizaciones o en el hogar. Estoy hablando de las ansias de poder, de detentarlo para dominar. De lo que estoy en contra es que aquellas mujeres sean utilizadas como ejemplos o porta estandartes de la equidad y resolución del problema político por estar en dichos cargos directivos. Estoy en contra de que aquella representación de

acceso o equidad sea la finalidad de nuestro movimiento. El fin de nuestro quehacer feminista ha de ser la erradicación de la violencia machista, del régimen heterosexual, el colonialismo y la pobreza de todas las especies que habitamos el planeta. ¿Utópico? Sin lugar a dudas. Utopía que al considerarse como tal, evidencia la magnitud del problema: *¿cómo va a ser utópico dejar de morir y vivir- a manos y voluntad de los hombres?* Con esto no busco impacientar a las lectoras, la utopía no hace de nuestra lucha un continuo infinito, ya que ha de tener fin el día que erradiquemos los contratos sociales que mantienen la dominación de la clase de los hombres por sobre la de las mujeres. Esta utopía que imaginamos está por venir, alimenta nuestro activismo y despierta nuestra rabia. Rabia que es uno de los agentes más movilizados a la hora de despertar consciencias y activar, accionar. Convertir el verbo en acción del discurso a la praxis. No todo pasado fue mejor: tenemos un futuro por delante y la posibilidad de construirlo es concreta, está en nuestro poder individual y colectivo desafiar la hegemonía, ya que si hablamos con franqueza, su poder sólo se sustenta en la ficción de inferioridad que hemos interiorizado como natural. No es natural el racismo, no es natural el género, el sexo, la diferencia sexual, la heterosexualidad o la pobreza. Todos son constructos sociales con implicancias emocionales y materiales. Pero tenemos el poder de sentir otras cosas, de relacionarnos de otras formas. Es, sin lugar a dudas, un desafío a nuestras creatividades. Pensar un mundo nuevo significa explorar nuevos sentires, definiciones, capacidades y discursos.

## REFERENCIAS

- Anzaldúa, Gloria. *“Borderlands/ La frontera: La nueva mestiza”*. Ed. Capitán Sing Libros, S.L. Madrid, 2016.
- Briones, Claudia. *“Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías”*. Tabula Rasa, No.6, enero-junio 2007, pp.55-83.
- Delphie, Cristine. *“El enemigo principal”* en *“Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos”*. Ed. Lasal, Barcelona, 1985.
- Federici, Silvia. *“Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria”*. 2da edición. Puebla-Oaxaca: Tinta Limón, Pez en el árbol, Labrando en Común, 2015.
- Gramsci, Antonio. *“Cuadernos de la cárcel”*. Co-edición Editorial Era/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1ª ed. En español México, 1999.
- Hall, Stuart. *“¿Quién necesita identidad?”* en *“Cuestiones de Identidad”* de Stuart Hall y Paul du Gay compiladores. Ed. Amorrortu, Buenos Aires- Madrid, 1996.
- hooks, bell. *“Mujeres negras: Dar forma a la teoría feminista”*, en *Otras inapropiables*, Ed. Traficantes de Sueños, Madrid, 2004.
- Mathieu, Nicole- Claude. *“¿Identidad sexual/sexuada/de sexo? Tres modos de conceptualización de la relación sexo género”*. En *“El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin- Paola Tabet- Nicole Claude Mathieu”* compilado por Ochy Curiel y Falquet, Jules. Brecha Lésbica ed. 2005, Buenos Aires.
- Taylor, Charles. *“El multiculturalismo y la «política del reconocimiento»”*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Wittig, Monique. *“Pensamiento heterosexual y otros ensayos”* Ed. Egales, S.L., España, 2006.
- Zapata Silva, Claudia. *“Intelectuales indígenas en Ecuador, Bolivia y Chile. Diferencia, colonialismo y anticolonialismo”* Santiago, LOM, 2016.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN PROBLEMA  
ESTRUCTURAL

*Sandra Palestro Contreras y María Soledad Rojas Bravo*

SANDRA PALESTRO CONTRERAS

Feminista, socióloga, integrante de la Coordinación Nacional de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

MARÍA SOLEDAD ROJAS BRAVO

Activista feminista, apóstata, integrante de la Coordinación Nacional de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

## VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN PROBLEMA ESTRUCTURAL

### EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y FEMINISTA EN LOS '80

La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres es parte de un proceso desarrollado por las mujeres en diferentes países de América Latina en la década de los '80. En Chile, durante la dictadura cívico-militar se constituyeron diversas organizaciones sociales, políticas y culturales de mujeres, que contaron entre sus antecedentes los caminos abiertos por sus antecesoras sufragistas y por las obreras de comienzos del siglo XX. En tiempos dramáticos en que asesinatos, detenciones, tortura, desaparición de personas y exilio cimentaban el "nuevo orden", tempranamente las mujeres se fueron organizando en medio del dolor y el duelo.

Las primeras iniciativas de organizaciones de derechos humanos y subsistencia, así como el posterior surgimiento de múltiples organizaciones desde distintas vertientes, fueron mostrando la decisión y capacidad de las mujeres para enfrentar problemas concretos provocados por la dictadura y luego ir ampliando la reflexión hacia el cuestionamiento del sistema político.

En los años '76, '77 y '78 -explicaba Julieta-, los grupos políticos de oposición y democráticos empiezan a repensar, a cuestionar críticamente el sentido y los contenidos de lo que era la democracia. Nosotras, en esos pequeños grupos de mujeres, nos hicimos la pregunta ¿qué significa la democracia para nosotras las mujeres? Es decir, ¿de qué libertad, de qué igualdad y de qué fraternidad se estaría tratando para las mujeres? Entonces empezamos a constatar que había tremendas diferencias entre estos postulados teóricos y la vida concreta que realizábamos las mujeres. La comparación entre estas igualdades formales que se postulaban y las vidas concretas nos llevó a una tremenda rebeldía, a la pregunta de por qué aquello que se dice no lo practicamos, no se ha practicado respecto a nosotras también. Y esta rebeldía nos llevó al feminismo; el feminismo es esta rebeldía por estas tremendas diferencias entre lo que se postula para todo el género humano y lo que vivenciamos concretamente las mujeres<sup>1</sup>.

---

1. Seminario organizado por FLACSO en Santiago, según grabación sin fecha. *En*: Gaviola, Largo, Palestro. Una Historia Necesaria. Pp.96-97.

“Democracia en el país y en la casa” fue un eslogan que, de algún modo, derribaba la división entre lo público y lo privado y que sintetizó las exigencias a la futura democracia.

Problemas como el aborto y el divorcio, salas cunas sin discriminación entre mujeres y hombres, y el acoso sexual, instalados en el debate por las feministas, provocaron graves tensiones y conflictos en los Encuentros Nacionales de la Mujer convocados por el Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical en los años ‘78, ‘79 y ‘80.

Las organizaciones de mujeres fueron confluyendo en articulaciones cada vez mayores. El Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical (CNS) incluyó a sindicalistas y a mujeres de federaciones campesinas; el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH ‘83) reunió a organizaciones de mujeres de partidos políticos de izquierda e independientes; Mujeres por la Vida convocó a la realización de acciones masivas y de gran visibilidad pública a un amplio espectro de mujeres; organizaciones de sectores poblacionales se agruparon en distintas modalidades, tales como el Movimiento de Mujeres Pobladoras (MOMUPO), entre otras; más tarde, mujeres de partidos de oposición e independientes se agruparon en la Concertación de Mujeres por la Democracia. También en 1983, Julieta Kirkwood, junto a otras feministas, crean la Casa de la Mujer La Morada y realizan su primera acción pública desplegando el lienzo “Democracia Ahora. Movimiento Feminista” en las escalinatas de la Biblioteca Nacional.

A nivel internacional, en 1979 se aprobaba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y se realizaban las conferencias mundiales convocadas por la ONU en el marco del Decenio de la Mujer. Estas tuvieron lugar en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). Por su parte, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena (1993) reconoció la violencia contra las mujeres como una grave violación a sus derechos humanos, tanto en la vida pública como privada, destacando la responsabilidad de los Estados en prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

A nivel continental, los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe revelaron la común posición de las mujeres en contextos de regímenes autoritarios, estimularon los vínculos entre ellas y reflejaron la potencia del feminismo de la época. La violencia contra las mujeres fue uno de los ejes principales en el primer encuentro en Bogotá, Colombia, en 1981. Allí se instauró el 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, a petición de la delegación dominicana en homenaje a las hermanas Mirabal, y se acordó realizar manifestaciones en todo el continente.

Desde 1983, las articulaciones de organizaciones comenzaron a elaborar demandas a la democracia<sup>2</sup> con propuestas en todos los ámbitos, dejando de manifiesto que estas eran imposibles de concretar bajo el régimen cívico militar. La lucha antidictatorial era prioritaria.

La violencia contra las mujeres y el control de su sexualidad y reproducción son asuntos medulares en la dominación de las mujeres que las feministas visibilizaron en este periodo. Respecto a sexualidad y reproducción, el MEMCH '83 incorporó en sus demandas "Respetar y asegurar a las mujeres el derecho a conocer y a decidir sobre su propio cuerpo" y "Asumir un programa de acciones conducentes a la despenalización del aborto" (1985). Del mismo modo, organizaciones que conformaron el movimiento feminista expresaron "Que se respete nuestra libertad de elegir el ser madres o no y que se garantice a mujeres y hombres el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el intervalo de nacimientos y acceso a la información, educación y medios que permitan el ejercicio de este derecho" (Movimiento Feminista, 1988).

En 1989, año en que la dictadura cívico-militar derogó la ley de aborto terapéutico, grupos de trabajo relacionados con la salud de las mujeres y organizaciones sociales y feministas constituyeron el Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, que vendría a cuestionar la visión hegemónica de salud centrada en lo biomédico junto con promover el autocuidado y la autoayuda entre las mujeres.

Respecto de la violencia contra las mujeres, las articulaciones de organizaciones coincidieron en que debía ser un problema a encarar por el Estado y por toda la sociedad: "Se hace imperativo impulsar auténticas transformaciones en la cultura y en las costumbres, en el marco de una sociedad profundamente democrática" (Manifiesto Feminista, 1983). "Educar a ambos sexos para la práctica de relaciones igualitarias, llevando la democracia al seno de la familia para eliminar toda forma de violencia doméstica y sexual y los malos tratos a las mujeres" (MEMCH '83, 1985, Pliego de las Mujeres presentado a la Asamblea de la Civilidad, 1986, y Movimiento Feminista, 1988). "Se penalice todo acto de discriminación o violencia en contra de la mujer, al igual que cualquiera contravención que impide el libre y pleno ejercicio

---

2. Manifiesto Feminista. Demandas Feministas a la Democracia, diciembre 1983; Principios y reivindicaciones que configuran la plataforma de la mujer chilena (Coordinadora de Organizaciones Femeninas MEMCH '83, 1985); Pliego de las Mujeres (Documento presentado a la Asamblea de la Civilidad, 1986); La Demanda de la Mujer Rural. Resoluciones del Primer Encuentro de la Mujer Rural realizado en julio de 1986 por el Departamento Femenino de la Comisión Nacional Campesina (CNC); A las mujeres chilenas. Movimiento Feminista, 1988; Tramas para un nuevo destino. Propuestas de la Concertación de Mujeres por la Democracia, 1990.

de sus derechos como persona” (Movimiento Feminista, 1988). “Debe eliminarse todo tipo de violencia doméstica o sexual contra la mujer” (La Demanda de la Mujer Rural, 1986).

Ya en esa época se planteaba la necesidad de efectuar cambios en el ámbito educacional que, hoy es claro, es uno de los muchos donde se manifiesta violencia simbólica hacia las mujeres: “Se impone revisión total de textos escolares, especialmente los de socialización temprana” (Manifiesto Feminista, 1983). “Revisar los textos de educación escolar de modo de no repetir las pautas jerárquicas y autoritarias en la socialización de los roles de la mujer y el hombre” (Concertación de Mujeres por la Democracia, 1990).

Así, con la experiencia organizativa y de acción política históricamente acumulada, con todo el conocimiento producido en intensos debates durante 17 años de dictadura, con la promesa de que “la alegría ya viene” y con este gabinete ministerial, se inauguró la recuperada democracia.

#### Primer Gabinete Ministerial (1990)



Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Patricio\\_Aylwin](https://es.wikipedia.org/wiki/Patricio_Aylwin)

#### RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL

Como resultado de intensos procesos organizativos, de debate y grandes movilizaciones de las mujeres en los años ‘80, surge en 1990 la Red Chilena contra la

Violencia Doméstica y Sexual como “un espacio flexible y de construcción colectiva integrado por organizaciones sociales de mujeres, organismos no gubernamentales y personas naturales, todas vinculadas al abordaje de la violencia hacia las mujeres”<sup>3</sup>. Su finalidad iba más allá de la coordinación de acciones, pues se asumió como “un espacio destinado a la reflexión, intercambio y reciclaje de experiencias en función de instalar las demandas y propuestas de las mujeres en la escena pública”<sup>4</sup>. Entre sus integrantes se encontraban las primeras instalaciones de acogida para mujeres en riesgo vital organizadas por las propias mujeres, tales como la Casa Mirabal en Coronel, región del Biobío, y la Casa Yela en Talca, región del Maule.

En 1991 se promulgó la ley 19.023 que creó el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), con rango ministerial, primera institución mandatada para generar políticas públicas para las mujeres. La Red Chilena fue invitada por el naciente servicio a participar, en representación de la sociedad civil, en la Comisión Interministerial Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar durante el periodo 1992-1993.

En estos años, las organizaciones de mujeres ejercieron presión en el Parlamento para la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), la que había sido adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994. Este hito se concretó en 1996 y dos años después se lograría su promulgación y publicación<sup>5</sup>. La Convención, que posee fuerza de ley para los países, constituía (y constituye) un importante mandato para enfrentar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, hasta hoy el Estado chileno no la ha respetado, restringiendo su legislación y política pública al ámbito privado, como violencia intrafamiliar, sin nombrar a las mujeres y a las niñas como las principales afectadas por esta violencia específica.

- 
3. Información contenida en el documento “Campaña contra el Femicidio: Por la vida de las mujeres: Ni una muerte más. 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres”, 2001.
  4. *Ibidem*, sin número de página.
  5. Convención Belem do Pará. Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Artículo 2. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Cuando fue promulgada la ley 19.325 sobre Violencia Intrafamiliar (VIF, 1994), la Red Chilena se propuso dar seguimiento a su implementación y evidenciar la insuficiencia del concepto VIF para dar cuenta de la violencia contra las mujeres, tanto al interior de la Comisión Interministerial como en la sociedad en general. A poco andar y durante años, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual junto a otras organizaciones de mujeres fueron evidenciando sus consecuencias.

“... tanto en relación a la invisibilización conceptual de la violencia contra las mujeres –a la que corresponde una aplastante mayoría de los casos de VIF– como en cuanto a las consecuencias de la adopción de políticas públicas basadas en los conceptos dados por la ley, lo cual instaló a la violencia intrafamiliar en el plano social y político como concepto de fondo, como el fenómeno contra el cual se organiza el aparato público y la reacción social (Toledo, p.13)”<sup>6</sup>.

La Ley sobre Violencia Intrafamiliar encubre las jerarquías de poder existentes al interior de las familias y las relaciones de pareja, e invisibiliza que estas están presentes en todos los ámbitos sociales, despolitizando el problema.

La Ley VIF se modificó en 2005, en momentos en que culminaba la instalación de la Reforma Procesal Penal y la creación de los Tribunales de Familia. En el marco de esa reforma se tipifica un nuevo delito, el de “maltrato habitual”, el que debía ser calificado por un Tribunal de Familia antes de ser ingresado al sistema penal, lo cual constituyó una nueva traba para las mujeres en el acceso a la justicia. Por otra parte, la habitualidad del maltrato es una extraña concepción del delito, puesto que es el único que debe ser reiterado para calificar como tal. En 2012, el Comité de la CEDAW exhortó al Estado chileno a que “elimine el delito de maltrato habitual a fin de que puedan realizarse investigaciones penales de todos los actos de violencia doméstica y se procese a los autores”<sup>7</sup>. Así también, a que promulgara legislación para tipificar como delito el acoso sexual.

---

6. Toledo Vásquez, Patsilí. Introducción. *En: Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto*. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. 2009. pp.13-23.

7. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto de Chile, adoptadas por el Comité en su 53º periodo de sesiones (1º a 19 de octubre de 2012).

## REPOLITIZAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A partir del conocimiento de los masivos asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, México, y en Guatemala, la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual, de la cual formó parte la Red Chilena, acordó desarrollar la campaña “Por la vida de las mujeres. Ni una muerte más” (2000). Al mismo tiempo, promovió la investigación y denuncia de estos hechos extremos de violencia en cada uno de los países, identificando y nombrando el femicidio<sup>8</sup>.

En esa perspectiva, la Red Chilena publicó en 2004 la investigación *Femicidio en Chile*<sup>9</sup>, instalando en el país un concepto que evidenció los asesinatos de mujeres en razón de su condición de género como actos extremos de poder, dominio y control sobre sus vidas, naturalizados y tolerados social e institucionalmente. El concepto femicidio señala con claridad lo que el término “violencia intrafamiliar” había encubierto, que las “víctimas” son mujeres.

El estudio estableció una relación directa entre violencia intrafamiliar y femicidio, nexo no considerado en el propio sistema judicial. La nueva Ley VIF en discusión debía considerar esta relación, por lo que, a petición del Subsecretario del Interior, la Red Chilena participó en la elaboración de indicadores de riesgo vital para introducir en el parte policial de las denuncias de VIF, en conjunto con la Dirección de Protección Policial de la Familia (DIPROFAM), repartición perteneciente a Carabineros de Chile, y Seguridad Ciudadana.

En 2005, la Red Chilena organizó y convocó la primera manifestación coordinada y simultánea en ocho regiones del país. Una marcha nocturna con antorchas en conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Ese mismo año, ante la inexistencia de información consolidada, se propuso compilar la oferta institucional de programas y servicios para mujeres que viven violencia en el ámbito doméstico en seis regiones del país, así como mapear las organizaciones sociales de mujeres y feministas presentes en las respectivas localidades. Esto, en el contexto de un análisis crítico hacia las precarias políticas de gobierno en la materia y de un debate que ya había comenzado sobre la necesidad de repolitizar la problemática. Es así como en 2006 la Red publicó la *Guía de recursos*

---

8. El concepto femicidio/femicidio fue acuñado por Diana Russell y Jill Radford en 1992.

9. Rojas Bravo, Soledad (Coord); Maturana Kesten, Camila; Maira Vargas, Gloria. Femicidio en Chile. Corporación La Morada, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Naciones Unidas. Santiago, 2004. 89p.

para la acción<sup>10</sup>, construida colectivamente con las organizaciones en un proceso articulador que fortaleció vínculos y generó un conocimiento necesario para todas.

El delito de femicidio se incorporó a la legislación chilena en 2010, como subcategoría del delito de parricidio; la ley se aprobó en el mismo sentido restrictivo de la VIF. Sólo considera femicidios los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas, excluyendo los crímenes perpetrados en otros contextos: mujeres y niñas violadas y asesinadas por conocidos, amigos, desconocidos, clientes en el caso de las trabajadoras sexuales, y también los crímenes de odio a lesbianas. A ocho años de tipificado el delito, el actual Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (ex SERNAM) registra 325 femicidios, mientras que para la Red Chilena, durante ese periodo han sido asesinadas 456 mujeres dentro del mismo patrón misógino. No obstante la existencia de legislación y política pública, estos crímenes no han disminuido; más aún, un alto porcentaje de las mujeres asesinadas contaba con medidas cautelares.

Diez años después del primer estudio *Femicidio en Chile*, la Red Chilena realizó una segunda investigación<sup>11</sup>, *Violencia extrema hacia las mujeres*, que abarca dos años a partir de la tipificación del delito, 2010-2012. Este estudio reveló otras realidades de violencia directamente vinculadas al femicidio, conceptualizadas como *suicidio femicida*, referido a mujeres que se quitan la vida producto de la extrema violencia machista que las afecta, y *castigo femicida*, también conocido en otros países como *femicidio vinculado* o *por conexión familiar*, que identifica el asesinato a personas que forman parte del vínculo afectivo de la mujer, principalmente hijas e hijos, con el objetivo de destruirla psicológicamente. El estudio también relevó que los femicidios frustrados corresponden al doble de los consumados, lo que significa que además de las mujeres asesinadas cada año, muchas sobreviven y sufren ese daño toda su vida.

En las últimas décadas se han promulgado leyes que mitigan o eliminan inequidades, pero la trama cultural androcéntrica es fuerte e impone sus normas. “En 2008, la fuerte arremetida del conservadurismo católico y fundamentalista – desde sus plazas políticas en la UDI y el Opus Dei– refuerza las políticas de control y restringe aún más la libertad de las mujeres. Por la vía de la denegación institucional de la anticoncepción de emergencia en un fallo del Tribunal Constitucional, se niega

---

10. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Guía de Recursos para la Acción, 2006. Participaron Solidaridad y Organización Local (SOL), Casa de la Mujer Yela, Centro de Atención y Apoyo a Víctimas de Violencia Mirabal y colectivos feministas, organizaciones todas ellas articuladas en la Red.

11. Santana Nazarit, Paula; Astudillo Pérez, Lorena. *Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010-2012)*. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Santiago, 2014.162p.

a las mujeres el ejercicio libre de su sexualidad y el control de su reproducción”<sup>12</sup>. La reciente promulgación de la ley sobre aborto (2017), retrasada por décadas en el Parlamento, contempla sólo tres situaciones extremas en la vida de las mujeres para interrumpir un embarazo: riesgo de vida de la mujer, inviabilidad fetal y violación. Estas tres causales responden a aproximadamente un 3% de las mujeres que abortan, es decir, se mantiene la criminalización, exponiendo a las mujeres a efectuar estos procedimientos en clandestinidad y riesgo para sus vidas.

La precariedad de la legislación referida a la violencia hacia las mujeres se expresa también en la Ley sobre Acoso Sexual, que restringida al ámbito laboral, sólo contiene sanciones administrativas y entrega al empleador que recibe la denuncia la facultad de optar entre hacer una investigación interna o derivarla a la Inspección del Trabajo, en circunstancias de que en la mayoría de los casos es el mismo empleador o un superior jerárquico el agresor. Se sabe, por evaluaciones de la ley, que la mayoría de las mujeres, generalmente jóvenes, terminó renunciando al trabajo. Por su parte, la ley sobre igualdad de remuneraciones, que buscaba cumplir con la implementación del convenio N° 100 de la OIT sobre *igualdad de remuneración por trabajo de igual valor*, fue cambiada en el Parlamento por *igual remuneración por un mismo trabajo*, lo que abrió las puertas a su vulneración. Una evaluación realizada a cinco años de su puesta en vigencia concluye que no ha cumplido su objetivo.

Un estudio realizado por Corporación Humanas y el Observatorio Derechos Humanos UDP<sup>13</sup> reveló que la violencia sexual, sistemáticamente infringida a mujeres prisioneras políticas durante la dictadura cívico-militar, llegó a conocimiento de los tribunales de justicia y que fue mayoritariamente invisibilizada, lo que permitió que estos crímenes permanecieran en total impunidad. Las leyes nacionales consideran la violencia sexual como “un daño colateral” en la tortura. Mujeres sobrevivientes, algunas agrupadas en el “Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes” y con el apoyo de organizaciones de derechos humanos y de mujeres, entre ellas la Red Chilena, trabajaron arduamente y sin resultados por la tipificación de la violencia política sexual como crimen de lesa humanidad.

---

12. Rojas Bravo, Soledad. “¡Cuidado! El machismo mata”. Resistencia de las mujeres a la violencia. *En*: Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2000. p.20.

13. Maturana, Camila y Quintanilla, Daniela; Zamorano, Paulina y González, M. Florencia. Respuesta judicial a la violencia sexual contra las mujeres en dictadura. Corporación Humanas y Observatorio Derechos Humanos UDP. Santiago, 2013.

## RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El énfasis puesto desde comienzos de los '90 en las demandas hacia el Estado para la protección de las mujeres y la erradicación de la violencia ya venía siendo cuestionado. La identificación del femicidio como expresión extrema del ejercicio de poder machista y la inexistencia de un concepto de violencia hacia las mujeres en la legislación y políticas implementadas -con su consecuente ineficacia y victimización de las mujeres- impulsan a la Red Chilena a reorientar su acción hacia el fortalecimiento de las organizaciones y espacios de articulación como estrategia de poder. En esta línea, se propone hacer alianzas con otros sectores y movimientos sociales afectados por la discriminación y la exclusión.

En el contexto de la reorientación de su política, la Red Chilena desarrolla a partir de 2007 la campaña “¡Cuidado! El machismo mata”<sup>14</sup>. La identificación del femicidio, la violencia sexual y la violencia simbólica son los ejes articuladores de la campaña, que tiene como propósito establecer las conexiones entre sus distintas manifestaciones. La calle es el lugar principal para su puesta en escena y las organizaciones de mujeres, su principal soporte y medio de circulación.

La instalación del *Memorial itinerante a las víctimas de femicidio en Chile*, simbolizadas en cientos de pares de zapatos con el nombre de la mujer asesinada, su edad y relación con el femicida, dio inicio a la campaña.

Las organizaciones articuladas en la Red Chilena convocan a las mujeres en todo el país a erradicar la violencia de nuestras vidas; a rechazar pública y privadamente toda forma de agresión machista; a emplazar a todos los sectores sociales y políticos a no ser cómplices, repudiando el femicidio; y a exigir de parte de las instituciones públicas, políticas acordes a la gravedad del problema: protección eficaz, servicios de calidad, justicia y reparación. No más víctimas sino mujeres con autonomía para decidir sobre sus vidas y derechos garantizados (Rojas, 2000, p.20)<sup>15</sup>.

De Arica a Punta Arenas, organizaciones de mujeres y feministas se reúnen para discutir y coordinar acciones callejeras. Hacen visibles el abuso y la violencia contra mujeres y niñas, y la impunidad; organizan grupos de formación y debate, y generan variadas formas comunicacionales. Cientos de mujeres se suman a las acciones e interpelan a la sociedad en general, a los medios de comunicación y a las autoridades en su responsabilidad de actuar contra la violencia hacia las mujeres.

---

14. Eslogan y diseño de autoría de la española Ángeles Álvarez, que une magistralmente en cuatro palabras la relación entre el femicidio y la cultura patriarcal machista que lo sostiene. Sobre este diseño, la Red Chilena desarrolla su campaña “¡Cuidado! El machismo mata” desde 2007 hasta la fecha.

15. Rojas, Soledad. op.cit.

Durante doce años (2007-2018) la campaña “¡Cuidado! El machismo mata” ha sido una importante herramienta articuladora de las organizaciones que integran la Red Chilena y más allá de estas, interesa a mujeres que trabajan en oficinas comunales y/o centros de la mujer que se identifican con los mensajes de la campaña y solicitan afiches para su difusión. Estos constituyen un importante apoyo para la reflexión colectiva, que ha contribuido a la desnaturalización de la violencia machista y a la generación de conciencia respecto de su necesaria erradicación. Una gran fortaleza de la campaña es su elaboración colectiva por parte de las organizaciones de mujeres que constituyen la Red Chilena en todo el país, quienes año a año le imprimen pertinencia nacional y local.

La generación de conocimiento es un propósito permanente de la Red Chilena, que aporta a la identificación de la violencia patriarcal como factor clave en la sujeción de las mujeres, promueve la reflexión feminista, nutre el activismo político de las organizaciones que la integran y abre espacios a la circulación de la palabra de las mujeres.

Entre sus publicaciones<sup>16</sup> se encuentran el estudio *Violencia sexual y aborto* (2008)<sup>17</sup>, que pone al descubierto la relación entre ambos, situando la problemática en el contexto más amplio de denegación de la libertad sexual y reproductiva de las mujeres; *Tipificación del femicidio en Chile* (2009), una compilación de ponencias del seminario homónimo en medio del debate parlamentario por la tipificación del delito; *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista* (2009); *Mujeres y violencia: silencios y resistencias* (2013); y *El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios* (2015), publicaciones que contienen artículos de diferentes autoras que reflexionan y profundizan sobre la violencia patriarcal. En cada una de ellas participaron integrantes, colaboradoras y amigas de la Red Chilena, las que con miradas críticas y profundas sobre los asuntos que tratan, han contribuido a la ampliación de la conciencia feminista.

La formación feminista es clave tanto para la producción de nuevos contenidos como para la elevación de la conciencia de las mujeres respecto de la opresión, discriminación y violencia, y condición necesaria para la transformación social. En esta línea, la Red Chilena -las organizaciones que la integran en las diferentes regiones del país- realiza habitualmente conversatorios, seminarios o jornadas de reflexión en las que participan mujeres de la Coordinación Nacional y de otras

---

16. Disponibles en <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/publicaciones/>

17. Maira Vargas, Gloria; Santana Nazarit, Paula; Molina Sáez, Siomara. *Violencia Sexual y Aborto. Conexiones necesarias*. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Santiago, 2008. 143p.

regiones. La producción de cartillas de información y formación feminista<sup>18</sup> y la sistematización de las experiencias de escuelas implementadas por organizaciones de mujeres en diferentes regiones son una constante en el trabajo de la Red Chilena. Estudiantes en práctica y tesis de diversas universidades aportan a la generación de conocimiento, a la vez que se nutren de la reflexión cotidiana y la participación en acciones públicas.

La articulación y la reflexión conjunta posibilitan la actualización de contenidos y propuestas de la Red Chilena en medio de los procesos sociales en curso. Los debates y reflexiones se van enfocando hacia factores clave en la producción y reproducción de la violencia práctica y simbólica hacia las mujeres, principalmente en los medios de comunicación, la publicidad y la educación. Respecto de los medios de comunicación y la publicidad, la Red Chilena ha contribuido al conocimiento, visibilidad y denuncia de sus manifestaciones sexistas. En cuanto a la educación, a partir de 2011, durante la irrupción de los movimientos sociales liderados por el movimiento estudiantil, la Red Chilena incorporó a la demanda de educación pública y gratuita que esta fuera *laica y no sexista*. En consecuencia, inicia una línea de acción en este ámbito específico con una revisión crítica de los textos escolares. En 2016 publica *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación*<sup>19</sup>, libro en el que se expone tanto el sexismo que impregna todo el sistema educativo y sus efectos en la vida de las mujeres como las experiencias de educación no sexista desarrolladas por feministas a través de módulos, cursos y talleres en escuelas y liceos en distintos territorios del país.

La omisión de las mujeres en el relato histórico y la construcción de un estereotipo femenino, ya evidenciadas en estudios anteriores, continúa reproduciéndose en los textos de todas las asignaturas. En el contexto de las actuales movilizaciones estudiantiles que denuncian el sexismo en la educación, el estudio de la Red Chilena cobra mayor relevancia. La falta de referencias para las mujeres, tanto individuales como colectivas, llevó a la Red Chilena a buscar en la historia explicaciones de tal fenómeno. Con este propósito, convocó a docentes e historiadoras feministas a una reflexión que dio como resultado el texto *Nunca más mujeres sin historia*<sup>20</sup>.

La reflexión desarrollada por la Red Chilena se nutre de y nutre a la vez el activismo político. Las asambleas nacionales y encuentros regionales son instancias

---

18. Disponibles en [www.nomasviolenciacotramujeres.cl](http://www.nomasviolenciacotramujeres.cl)

19. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Educación no sexista. Hacia una real transformación. Santiago, 2016. 132p.

20. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Palestro Contreras, Sandra; Jamett Pizarro, Francia; Lillo Muñoz, Daniela; Lopresti Martínez, Lorella; Toro Céspedes, María Stella. Nunca más mujeres sin historia. Conversaciones feministas. Santiago, 2018. 153p.

que permiten el análisis de la situación nacional, la retroalimentación de experiencias y la planificación de acciones conjuntas. El intercambio que se produce en estas instancias da cuenta del quehacer de las organizaciones y su participación en distintos movimientos comunales y territoriales en sus localidades respectivas. La Campaña “¡Cuidado! El machismo mata”, su inicio a mediados del año y su cierre el 25 de noviembre, es la principal acción coordinada en todo el país.

La Red Chilena no cuenta con servicios de atención para mujeres que viven violencia -esta es una responsabilidad de la institucionalidad estatal-, pero orienta a las mujeres que consultan, derivándolas a los servicios de atención disponibles. No obstante, en algunas circunstancias específicas acompaña a mujeres agredidas o a familiares de mujeres asesinadas.

Al importante posicionamiento público de la Red Chilena han contribuido tanto sus reflexiones y acciones a nivel regional y nacional como un trabajo comunicacional que utiliza diferentes medios y formatos, tales como vocerías, medios virtuales, redes sociales y otros; la producción de un boletín mensual de noticias y un dossier anual con información actualizada sobre violencia hacia las mujeres que se distribuye a las organizaciones sociales y medios de comunicación. Asimismo, produce el programa *Mujeres en Sintonía* para radios comunitarias.

## AFIRMAR NUESTRA AUTONOMÍA

“El feminismo, junto con ser un cuerpo de conocimientos, es acción transformadora de la sociedad. Hay así una relación *dialéctica*: el meterse en el mundo como mujeres conscientes de su condición, es una acción transformadora del mundo y esto es la praxis feminista (entrar transformando)”  
(Kirkwood, p.108)<sup>21</sup>.

Los movimientos feministas en el país y en el continente -de los que la Red Chilena forma parte- han contribuido al desarrollo del feminismo en su teoría y su práctica.

La violencia contra las mujeres es violencia específica, arraigada en la cultura y naturalizada en el sentido común; responde, en todas sus expresiones, a un patrón cultural androcéntrico y de dominación masculina, presente estructuralmente en la organización del Estado, la sociedad y el mercado, transmitido por todas las

---

21. Kirkwood, Julieta. *Feminarios*. Ediciones Documentas. Santiago, 1987.

instancias de socialización. La identificación de un patrón común permite establecer conexiones entre sus distintas manifestaciones.

La errada conceptualización del problema de violencia hacia las mujeres por el Estado chileno, que la entiende como asunto de familia o de pareja, se refleja en la parcialidad de la legislación y las políticas públicas. El abordaje institucional es asistencialista y fragmentado, lo que genera dependencia y revictimización, ocultando su carácter político en tanto asunto medular de la discriminación y opresión de las mujeres.

La actual visibilidad de los movimientos feministas y de las transformaciones que se proponen da cuenta de un proceso de desarrollo de la conciencia en las mujeres que conlleva al creciente cuestionamiento de las estructuras de dominación patriarcal.

Las tomas feministas de liceos y universidades, las movilizaciones callejeras contra la violencia hacia las mujeres, por una educación no sexista, por el aborto libre, por la identidad de género, muestran la creciente politización de las experiencias inscritas en los cuerpos subordinados y desenmascaran las relaciones de poder y las prácticas que las reproducen y naturalizan. Son estas “mozas insolentes” las que ahora se hacen oír. “Elegir entre la mesura y la insolencia tiene que ver con estrategias políticas”, sostiene Julieta Kirkwood.

En este contexto se han generalizado términos tales como *feminismo*, *patriarcado* y *sexismo*, en los que es necesario profundizar dado que sus contenidos han entrado en un peligroso terreno de disputa y neutralización por el oportunismo político de sectores conservadores interesados en mantener el orden vigente.

Afirmar la autonomía de las mujeres, elevar la conciencia social sobre la necesidad de erradicar la violencia patriarcal, trabajar por la confluencia de los feminismos y con diversos movimientos sociales son desafíos actuales para la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en la perspectiva de socavar las estructuras de dominación.

## REFERENCIAS

- Gaviola, Edda; Largo, Eliana; Palestro, Sandra. Una historia necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990. Edición propia, Santiago, 1994.
- Maira Vargas, Gloria; Santana Nazarit, Paula; Molina Sáez, Siomara. Violencia Sexual y Aborto. Conexiones necesarias. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Santiago, 2008.
- Maturana, Camila y Quintanilla, Daniela; Zamorano, Paulina y M. Florencia González. Respuesta judicial a la violencia sexual contra las mujeres en dictadura. Corporación Humanas y Observatorio Derechos Humanos UDP. Santiago, 2013.
- Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2000. Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista. Santiago, 2000.
- Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Guía de Recursos para la Acción. Santiago, 2006.
- Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto. Santiago, 2009.
- Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación. Santiago, 2016.
- Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Palestro Contreras, Sandra; Jamett Pizarro, Francia; Lillo Muñoz, Daniela; Lopresti Martínez, Lorella; Toro Céspedes, María Stella. Nunca más mujeres sin historia. Conversaciones feministas. Santiago, 2018.
- Rojas Bravo, Soledad (Coord); Maturana Kesten, Camila; Maira Vargas, Gloria. Femicidio en Chile. Corporación La Morada, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Naciones Unidas. Santiago, 2004.
- Santana Nazarit, Paula; Astudillo Pérez, Lorena. Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010-2012). Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Santiago, 2014.



NI VÍCTIMXS, NI PASIVXS, SÍ COMBATIVXS.  
VISUALIDADES FEMINISTAS,  
AUTORREPRESENTACIÓN DE CUERPOS EN LUCHA

*Julia Antivilo Peña*

## JULIA ANTIVILO PEÑA

Historiadora y *artista performancera* feminista (Huasco, Chile, 1974). Ha escrito los libros *Belén de Sárraga. Precursora del feminismo hispanoamericano*, junto a Luis Vitale (2000), y *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías. Arte feminista latinoamericano* (2015), entre otros. También es autora de varios artículos en revistas sobre estudios culturales, el papel social y cultural de las mujeres y arte, géneros y feminismos. Es doctora en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad de Chile y recientemente terminó una investigación posdoctoral sobre *activismo* y disidencia sexual en América Latina (Universidad Autónoma Metropolitana, México). Además, como *performancera* ha sido parte de varios colectivos *artistas* feministas en Chile y México. Se ha presentado en eventos académicos y artísticos en países como Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Uruguay, Costa Rica, Cuba, México, EE.UU, Canadá e Italia. Reside en México y colabora con los grupos de arte (y con sus archivos) La Pocha Nostra, Pinto mi Raya y Producciones y Milagros Agrupación Feminista A.C. Además, forma parte de la colectiva Laboratorio Curatorial Feminista y de la Red Conceptualismo del Sur.

# NI VÍCTIMXS, NI PASIVXS, SÍ COMBATIVXS. VISUALIDADES FEMINISTAS, AUTORREPRESENTACIÓN DE CUERPOS EN LUCHA

## PALABRAS PRELIMINARES

Desde su emergencia en los años '60 en América Latina, el arte feminista ha centrado su objetivo en cuestionar la representación de las identidades marginadas y en sacar a la luz las estructuras patriarcales impuestas. Estos actos artísticos han sido una lucha política en favor de la visibilidad y la igualdad. La construcción cultural del cuerpo, entendido como algo natural y depositario de las divisiones sociales entre los sexos, fue el esquema a romper por parte de muchas de lxs artistas feministas activistas. Para ello buscaron y crean todavía nuevos lugares de resistencia en los que romper con los dualismos occidentales (masculino-femenino, sujeto-objeto, público-privado, activo-pasivo), donde la interrelación entre diferentes grupos fuese posible, donde se compartiesen experiencias y la reciprocidad fuese parte del proceso creativo. El arte feminista, entre otras cosas, se propuso cambiar el cuerpo femenino al cuerpo de las mujeres, o sea, de objeto pasivo a agente comunicativo, significativo y diverso. Ese camino lo ha hecho junto a todas las disidencias sexuales.

A partir de la propuesta político estética-feminista, las artistas visuales y *artistas* feministas intentan la deconstrucción de la cultura patriarcal capitalista, generando nuevos significantes históricos y sociales a través de las visualidades y sus cuerpos en lucha.

Los albores del feminismo como movimiento social y corriente de pensamiento político iniciaron en el siglo XIX, vinculados al movimiento obrero y al sufragismo más tarde, razón por la que no tardaran en aparecer cuestionamientos dentro del movimiento por las diferencias de clase. A finales de la primera mitad del siglo XX, debido a la cooptación de mujeres por los partidos políticos principalmente de izquierda y de otros movimientos sociales, tales como el obrero o de pobladores, el feminismo se fragmentó cuando se superaron, en parte, algunas de las discriminaciones que históricamente habían sufrido las mujeres (desigualdad en los derechos políticos y sociales, tales como el derecho a la educación y el voto). Tras la Segunda Guerra Mundial, que provocó un retroceso en el reconocimiento de los derechos ganados por muchas mujeres, las reivindicaciones resurgieron con fuerza, cristalizando en los '70 la llamada "nueva ola" del feminismo junto a las disidencias sexuales. Entre las reivindicaciones que se tornaron grito de guerra

estaban la liberación sexual y emancipación de las mujeres del llamado *tercer mundo*, las cuales denunciaban la discriminación por clase, género y raza; exigían el derecho a una sexualidad libre, al divorcio, al aborto y a la igualdad de la mujer en la unidad familiar ante la ley, rechazando la subordinación económica (brecha salarial entre los géneros), especialmente en los países más pobres. Muchas de estas reivindicaciones del feminismo actualmente se mantienen. Si bien el siglo XX trajo varios avances, como los logros en los derechos civiles, por ejemplo, el cambio de siglo vislumbró un movimiento, en palabras de Francesca Gargallo, que vivía:

“en sus diferencias internas. Es un movimiento de movimientos, algunas veces en diálogo, otras enfrentados, la mayoría de las veces desconociéndose mutuamente. Esta condición hace revivir la importancia de las definiciones conceptuales y de las prácticas que conllevan. Hoy en día, vuelve a ser fundamental el análisis de qué es lo universal y, si existe, de cómo vivir la propia diferencia, cuáles son los límites a la aceptación de la pluralidad, a las diferencias y, por lo mismo, qué contrastes son los que permiten la relación política con el pensamiento, para no caer en el pluralismo entendido como un estar juntas sin un motivo válido para esta unión” (2004:109).

A pesar de este panorama, muy similar a lo que pasa en otros movimientos sociales, la creatividad feminista se muestra con nuevos bríos colectivos desde la segunda década del siglo XXI y persiste ya sea como escaramuza y/o en movimiento, y continúa marcando la misma ruptura como arte político, tal como lo inició en los años ‘70.

El arte feminista es una expresión de un arte político y vanguardista que emerge en los ‘70, consolida su praxis en los ‘80 y proyecta renovados aires bajo el contexto del neoliberalismo (desde la década del ‘90 hasta la actualidad de este nuevo viejo orden económico, social y cultural). Es un neoliberalismo que sólo en lo económico es liberal desatado, pues en todo lo demás es más bien neoconservador y neocolonizador. Se trata de una corriente que no sólo sigue basando las economías en la exportación de materias primas sino que las refuerza con mano de obra barata migrante o tal como lo llama María Galindo, artista y activista feminista boliviana, *con los y las exiliadas del neoliberalismo*<sup>1</sup>.

Consideramos que la producción *artivista* se debe entender como una práctica política estética que trabaja en lo social y cultural. De ahí que las visualidades feministas hoy gozan de la plenitud de la vida, con más de cuarenta años de creación

---

1. Ver en texto del mismo nombre en la web <http://www.mujerescreando.org>

visual con marcada desobediencia de las condiciones generales de producción social y cultural dominante.

Las políticas de autorrepresentación definen muchas cosas, como por ejemplo, qué queremos decir con una imagen, qué comprometemos en ella, qué valores queremos transmitir, etc. Es por esto que desde que hemos logrado tener voces y visibilidad desde los feminismos y la disidencia sexual, tenemos responsabilidad en la producción de las visualidades que promovemos como nuestras banderas o denuncias, o resistencias, entre muchas más. Por ello, a través de este escrito me propongo reflexionar en torno a las visualidades feministas en América Latina a lo largo de su historia con el fin de pensarnos hoy en esta nueva ola feminista que vivimos.

## PONER EL CUERPO A LA AUTORREPRESENTACIÓN

Entiendo por visualidades los productos de las tecnologías visuales que se producen en la cultura como campo transdisciplinario y que se perciben en la historia del arte, de la cultura, el cine o el periodismo y la sociología, en tanto acontecimientos visuales en los que las personas buscan información, el significado o el placer visual en tecnologías visuales, es decir, y citando al precursor del campo de la cultura visual Nicholas Mirzoeff, los generados por “cualquier forma de aparato diseñado ya sea para ser observado o para aumentar la visión natural, desde la pintura al óleo hasta la televisión e Internet” (2003:19). Si bien este concepto nace para abordar un campo en un tiempo determinado, lo podemos sacar de contexto para el caso de los feminismos, que son productores de visualidades que caracterizan su forma de ponerle el cuerpo a su política con una estética muy creativa que va desde los pañuelos morados bordados de las decimonónicas sufragistas inglesas que inscribían los nombres de las presas políticas, pasando por las mexicanas bordadoras de feminicidios, hasta los pañuelos verdes por la lucha del aborto de las argentinas que hoy en día que se han propagado a Chile, Brasil y México.

Así, la producción de las *artistas* feministas en América Latina se puede aprehender más fácilmente desde los estudios de la cultura visual que desde la historia del arte, que la ha excluido desde su emergencia. Además, considero que con los fines políticos que busca el arte feminista le es más interesante incidir en la cultura y en la cotidianidad que en la historia del arte mismo, pues esta última disciplina casi sólo se piensa sin una vinculación con lo social.

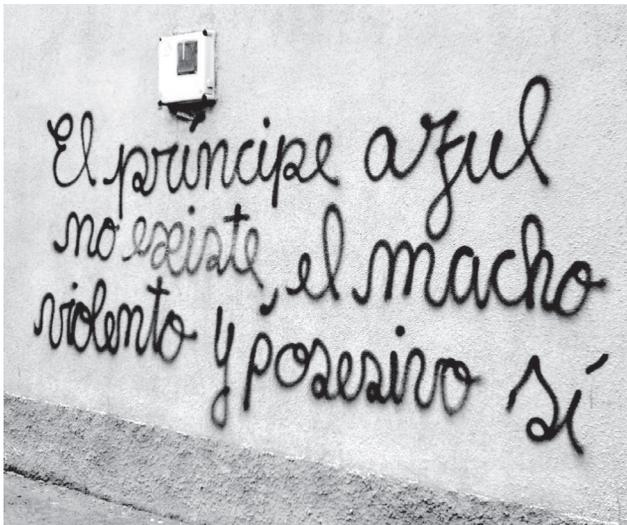
Por lo anterior, la producción del *artivismo* feminista desde las visualidades impacta en la cultura visual de Latinoamérica, pues como discurso posee una agudeza en el campo de la subversión de todo el esquema de representación androcéntrica.

Constituye una vindicación de un territorio para la autorrepresentación de las identidades. Conscientes del peso que significa la cultura visual en el mundo y en especial en esta región, muchxs artistas han utilizado formatos fuera de lo usualmente artístico para hacer presente la producción *artivista* feminista. La colectiva de arte feminista argentina Mujeres Públicas hizo varias intervenciones a las paletas publicitarias de la ciudad de Buenos Aires durante los años 2003 y 2004. Las acciones consistían en adherir globos de textos y/o pintar *stencils*, dando voz de subversión feminista a las y los modelos que como maniqués de la belleza occidental, blanca y heterosexual nos entrega la publicidad, denotando todo su sexismo, clasismo y racismo. Los globos de textos y *stencils* tenían como frase fija *Esta Belleza*. A ella se le incorporaban las siguientes expresiones: *me oprime, castiga, discrimina, deforma, subestima, condiciona, reprime, controla, oprime, lastima, enferma*, entre otras.

Otro ejemplo de intervención de artistas feministas en la cultura visual son las *grafiteadas* de las bolivianas de Mujeres Creando. Estas *artivistas* se han apropiado desde la década del '90 de los muros de La Paz, en los cuales inscriben acciones poéticas que visten y desvisten la ciudad. A través de cada trazo de pintura y letra cursiva, *grafitean* la realidad de las mujeres y sus críticas al Estado boliviano, al heterocapitalismo y a las diversas coyunturas políticas que le hacen frente. Algunas de sus *grafiteadas* dicen:

- *El príncipe azul no existe, el macho violento sí, cuidate!!*
- *Nuestros sueños son sus pesadillas.*
- *Es justo y necesario que este cuerpo mío sea siempre mío.*
- *Desobediencia, por tu culpa voy a ser feliz.*
- *No hay nada más parecido a un machista de derechas que un machista de izquierdas y un indígena: la misma pistola.*

Fotos 1 y 2. Mujeres Creando, grafiti en La Paz, Bolivia



Fotografías: Idoia Romano. Archivo de Mujeres Creando

Otra artista feminista surgida en la década del '90 y activa hasta hoy en día es la mexicana Lorena Wolffer, quien ha inscrito su discurso visual feminista a través de soportes propios de la publicidad. En la obra llamada "*Soy Totalmente de Hierro*" parafrasea el lema comercial de una tienda de departamentos de México llamada El Palacio de Hierro, que tiene como eslogan la frase "*Soy Totalmente Palacio*". Entonces la subvierte para hablarnos de la violencia sexista que lleva implícita la publicidad y la violencia cotidiana hacia las mujeres en la vida citadina, por ejemplo en el

transporte, la calle, etc. La obra consistió en instalar diez gigantografías, o también llamados espectaculares, a modo de contra campaña publicitaria en distintos puntos de la Ciudad de México. Para la artista, “Las obras se valían de retóricas antagónicas y opuestas a las empleadas en ‘*Soy Totalmente Palacio*’, generando así un espacio ‘publicitario’ alternativo que invitaba al análisis de las intrincadas formas en las que la sociedad -a través de uno de sus medios más contundentes y reveladores- construye y manipula nuestras nociones de feminidad”<sup>2</sup>. Los espectaculares se exhibieron del 1 de julio al 30 de agosto de 2000 en Tlalpan y Eje 6 Sur; Periférico Canal de Garay y Eje 6 Sur; San Antonio Abad, Plaza Santa Cruz; Insurgentes y Avenida del Imán; Insurgentes y Copilco; Insurgentes y Quintana Roo; Avenida Santa Teresa, Pedregal del Lago; Río Churubusco y Calle 17; Periférico Sur y Zacatépetl; y Viaducto y Tránsito en México D.F. Cabe mencionar que todas las intersecciones de las calles en las que se ubicaron las gigantografías tienen una muy alta afluencia de personas diariamente. Por lo tanto, la incidencia de esta intervención fue semejante a la que produce una publicidad, pero en este caso con el objetivo visibilizar un tema tan grave en México como lo es la violencia machista.

Foto 3. Lorena Wolffer, *Soy Totalmente de Hierro*, México, 2000



Fotografía: gentileza de la artista

---

2. Ver más en <http://www.lorenawolffer.net>

Con un pie en el arte político y otro en el activismo, las visualidades feministas se han manifestado performativamente durante más de cuatro décadas en América Latina. Una pionera es María Luisa Bemberg<sup>3</sup> con el cortometraje “El mundo de la mujer”<sup>4</sup>, realización visual crítica a la exposición llamada “Femimundo ‘72. Exposición internacional de la mujer y su mundo”, una especie de “feria de la mujer moderna” que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires (1972). Bemberg, militante de la Unión Feminista Argentina (UFA) y una de sus fundadoras, registró con su lente feminista el activismo de UFA al interior de ella. Documenta la distribución de volantes que desarrollaba UFA en este evento de carácter sexista. El registro viene acompañado de una sarcástica narración que combina la voz oficial de la feria y textos seleccionados del *Libro azul*, de *Para ti* y de la *Guía para saber cuál es la mujer ideal para cada hombre, cómo debe hacer para conquistarlo y conservar el amor*. Ambos eran manuales de cómo ser mujer en una sociedad patriarcal. Además, la cineasta inserta música de películas y ciertos textos del cuento *La Cenicienta*. María Laura Rosa nos relata que:

“A primera vista Bemberg exhibe la construcción de un ideal de mujer moldeada por el patriarcado para la felicidad del varón. En su papel servicial y procreador, la mujer se encuentra atrapada en un entramado en el cual la publicidad y el consumo contribuyen a legitimar e imponer. A partir de un amplio recorrido por la exposición, el ojo de Bemberg va mostrando cómo se difunde un modelo de dominación, normalización, vigilancia y control sobre el cuerpo y el espíritu de las mujeres, el cual se naturaliza a través del orden del lenguaje y del visual” (2010).

La cámara, señala Clara Fontana, “revolotea todo el tiempo entre electrodomésticos, desfiles de modas y peinados y aparatos surrealistas destinados a la belleza y al confort. Toda esta parafernalia de uso esencialmente doméstico es presentada con ironía y a menudo con irritación” (1993:19).

El corto fue acompañado con actividades de reflexión en diferentes espacios que fueron desde escuelas a iglesias evangélicas hasta casas particulares, pasando por asociaciones. “El mundo de la mujer” marca otra característica que veremos en

---

3. Buenos Aires, 1922-1995. Ver más en <http://www.marialuisabemberg.com>

4. *El mundo de la mujer*. Dirección: María Luisa Bemberg. Jefe de Producción: María Rosa Sichel. Sonido: Nerio Barberis. Cámara: Osvaldo Fiorino. Editor: Miguel Pérez. Año: 1972. Duración: 15'45". Ver en <http://www.marialuisabemberg.com/cortos.php>

la praxis de las artistas visuales que toman la militancia de su arte y la difunden a través de instancias que buscan fines didácticos y pedagógicos.

En la década del '80, dos mega eventos conforman los hitos de un arte feminista consolidado. Uno de ellos fue "La fiesta de los XV años" (Ciudad de México, 1984), organizado por la colectiva feminista Tlacuilas y Retrateras<sup>5</sup>, y el otro, "Mitominas" (1986 y 1988, Buenos Aires), desarrollado por una veintena de artistas feministas. Ambos eventos ponen en evidencia que el sujeto "mujer" se construye en el discurso y en la representación, por tanto, no es una categoría fija y estable. Además inscriben en la historia patriarcal y en el arte, como pedagogía visual, la responsabilidad de la construcción de los géneros. Los dos eventos postulaban una revisión crítica de los imaginarios culturales sobre las mujeres latinoamericanas y tuvieron amplias coberturas en la prensa y un numeroso público.

Por otra parte, cierran la década la deliciosa irreverencia marica de las Yeguas del Apocalipsis, quienes a través de sus *performances* remecieron la escena *artivista* en un Chile que cerraba el capítulo más funesto de su historia tras años de dictadura militar.

A finales de los '90, acciones performáticas son parte del Primer Encuentro de Mujeres Libertarias realizado en El Pinar, localidad ubicada cerca de Montevideo. Varios colectivos feministas, tales como Mujeres Creando de Bolivia, Las Clorindas de Chile, Las Tendiras y Las Decidoras de Uruguay, Las Mujeres Libres de Argentina y muchas más feministas sueltas de Brasil, España y de los países ya nombrados, se reunieron en el último taller del encuentro, dedicado al cuerpo. El contexto histórico que se vivía nos mostraba, en vivo y en directo por la televisión, la extrema situación que pasaba el pueblo afgano bajo el régimen talibán. En pocos meses desde su ascensión, habían arreciado las prohibiciones contra las acciones de las mujeres en lo público y se las condenaba a moverse en las calles como fantasmas, avanzando rozando las paredes en grupos de dos o de tres, ocultas bajo el *chadri* o *burka*, un velo total que sólo deja pasar su mirada a través de una rejilla de tela. También tenían prohibición de trabajar fuera de casa, de estudiar, de recibir atención médica, o sea, de todos los derechos civiles básicos.

En solidaridad, como una forma de denunciar esa realidad y como cierre de este encuentro de feministas libertarias, se organizó una gran marcha por varias calles de Montevideo en dirección a Plaza Cagancha, lugar significativo de las movilizaciones sociales de esa capital que se ubica frente a los Tribunales de Justicia. Todas marchamos vestidas con *burkas* que nos habíamos confeccionado con bolsas de basura para simbolizar en ese atuendo obligatorio nuestro repudio al

---

5. Ver más en [https://es.wikipedia.org/wiki/Tlacuilas\\_y\\_Retrateras](https://es.wikipedia.org/wiki/Tlacuilas_y_Retrateras).

régimen feminicida y la cárcel que llevaban a cuestas las afganas. Cuando llegamos frente a los Tribunales de Justicia de la capital uruguaya, un grupo de nosotras de diferentes nacionalidades realizamos un minuto de desnudez liberadora por la violencia machista del otro lado del mundo. Fue una protesta atípica que quedó registrada como portada de varios diarios montevideanos y las mujeres incluso fueron invitadas a un programa de conversación de la televisión local.

**Foto 4. Portada del diario La República, 9 de febrero de 1999, Montevideo**



En el marco de las protestas ciudadanas por la prohibición de la pastilla de emergencia en Chile (2008) surgió el colectivo clandestino Las Choras del Puerto, grupo de *performanceras* y artistas de la gráfica digital de Valparaíso que se definieron en su manifiesto al ritmo del rap como “Brujas, locas, camboyanas, histéricas, warriors, putas, marías tres cocos, Amazonas, marimachas, vírgenes, guerreras, chulas, tráfugas, lesbianas, trans, pulguitas en tu oreja, palitos en tu potito, hinchapelotas, descarriadas, choras, intransablemente feministas... Somos... un insulto a la sociedad patriarcal. Aparecimos para quedarnos, para irrumpir repentinamente, desenmascarar las injusticias, develar los absurdos, denunciar las contradicciones, los sinsentidos, los atropellos del sexismo... para burlar los lineamientos, los patrones, los fundamentos y fundamentalismos del capitalismo neoliberal y de su orden patriarcal... horadar desde los márgenes y las brechas del machismo... desestabilizar desde el ocultamiento, desde identidades creadas y prestadas, para revelar mejor los rasgos de las desigualdades de sexo y de las construcciones de género, las violencias materiales y simbólicas que están en cada esquina, en cada

escalera, en cada pasaje y en cada rincón de nuestro puerto...”<sup>6</sup>. Así, no sólo en las capitales sigue gestándose esa desobediencia creativa que sigue renovando esta relación entre arte, política y activismo en América Latina. Todxs y muchxs más artistas visuales feministas marcan escena en lo público-físico y en lo público de la virtualidad de la red de Internet.

**Foto 5. Las Choras del Puerto en acción frente al Ministerio de Salud en Santiago de Chile en mitin por prohibición de la pastilla de emergencia en Chile (2008)**



Fotografía: Julia Antivilo

## ¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA DE LAS PRÁCTICAS Y VISUALIDADES FEMINISTAS?<sup>7</sup>

El arte feminista es la resignificación del espacio subalterno desde el cual artistas han expresado su creación cultural para convertirlo en un espacio de subversión política. Por ello, toman el cuerpo como materia prima, herramienta y medio de su

---

6. Ver en <http://laschorasdelpuerto.blogspot.com>

7. Así llamó Mary Kelly, artista y teórica feminista estadounidense, a una conferencia donde se le pidió que respondiera a la pregunta: ¿Qué es arte feminista? Ella respondió reformulando la pregunta, pues más bien habría que preguntarse ¿Cuál es la problemática de las prácticas culturales feministas? Creemos que esa es finalmente la cuestión (Pollock, 1998:10).

arte. También como medio, lxs artistas feministas han revalorizado las artesanías, manualidades o labores de aguja. Como temas han abarcado lo doméstico, la maternidad, el deseo, entre varios más, con la meta de deconstruir lo *femenino* con sus cargas patriarcales que engloban las evidencias de la dominación, es decir, los imaginarios sociales y culturales que nos relacionan ya sea con lo débil, sensible, lo bueno si sigue el camino de la maternidad asexualada o la autocensura, y con lo malo si no toma tal camino. A lo largo de la historia han existido varios tipos de mujeres, como las subordinadas que no cuestionan su vida y ayudan a reproducir tal condición. Otras sí han cuestionado ese statu quo, pero no han actuado en su contra. Otrxs han sido las que intentan, creativamente, no jugar el juego construido para ellxs, haciendo de su experiencia una acción de rebeldía. En esa acción están las que no se dicen feministas y las que sí.

Podemos decir que las acciones u obras de arte que reconocen una posición crítica ante la manera de enfrentarse a la construcción violenta de los géneros constituyen una acción feminista siempre y cuando sus creadorxs se reconozcan a sí mismas con esta forma de pensar y actuar.

El posicionamiento político-ideológico que asumen lxs artistas con respecto a sus obras se inscribe en el cuestionamiento de “¿qué plasmo en la obra? ¿Qué produzco? ¿Para qué lo hago? y ¿para quiénes?”. En el “qué plasmo” estarían las obras como materialización de las experiencias. En el “qué produzco” están las autorrepresentaciones e imágenes construidas que queremos poner en cuestión, y en el “para qué” está la necesidad de deconstruir nuestros grilletes del género. Finalmente, frente a la pregunta de “para quiénes se hace esta producción” se podría responder que para los que quieran desarrollar una visión crítica de su situación de opresión de género con el propósito de revertirla.

En muchas expresiones del arte feminista latinoamericano, la creación colectiva es fundamental en tanto lógica de acción, ya que -como pocos movimientos sociales- logra una relación creativa con su práctica político-estética y cultural. El arte feminista emergió como una invitación a deconstruir lo culturalmente construido a partir de la diferencia sexual para crear otras visualidades y autorrepresentaciones. Además es una invitación para revalorizar nuestras propias experiencias y subvertirlas en contra de la discriminación y politizarlas estéticamente. A lxs artistas feministas nos interesa transformar nuestras experiencias y discursos estéticos visuales constituyendo políticas de autorrepresentación.

## DE LO PERSONAL ES POLÍTICO AL CUERPO ES POLÍTICO

La emergencia de las visualidades feministas transformó el lema “Lo personal es político” en “El cuerpo es político”. A partir de ahí es que cabe preguntarse: ¿qué

significados produce la práctica artística? y ¿desde dónde encarna literalmente sus discursos y prácticas? Con estas preguntas nos aproximamos a esta práctica política y estética del arte en América Latina que, como ya hemos descrito, tiene como característica esencial encarnar un arte donde el cuerpo es herramienta, materia prima y producto.

El cuerpo como herramienta es el soporte donde se plasma la obra, así lo vemos en innumerables piezas de estas artistas. Herramienta que se dispone en la tela o en el papel de grabado en artistas como Susana Campos, Patricia Torres, Carla Rippey o Nunik Sauret; también está presente en el registro fotográfico de Yolanda Andrade, Graciela Iturbide, en la materialidad histórica y placentera de la cinética escultórica de Feliza Bursztyn, entre otras muchas más. En la utilización del cuerpo propio encontramos destacadas trayectorias de las mexicanas Maris Bustamante, Mónica Mayer, Jesusa Rodríguez o la colombiana María Teresa Hincapié, entre muchas más; o en la autorepresentación del cuerpo propio se nos hace presente la obra “Siluetas” de la cubana Ana Mendieta, o algunas series *fotoperformances* de las chilenas de Malignas Influencias, la mexicana Lourdes Grobet y/o los videos de Pola Weiss (México) y Alejandra Dorado (Bolivia). Como materia prima, el cuerpo es lo explorado y explotado, lo que podemos apreciar, desde Argentina, en las acciones *pornoterroristas* de Leonor Silvestri y el habla de insolentes lenguas de libertad sexual de la colombiana Nadia Granados, “La Fulminante”. Como producto, el cuerpo es lo que se quiere cambiar, transformar, una cuestión que pretende la mayoría de las propuestas feministas que posicionan o ponen, literalmente, el cuerpo con vistas a su política estética.

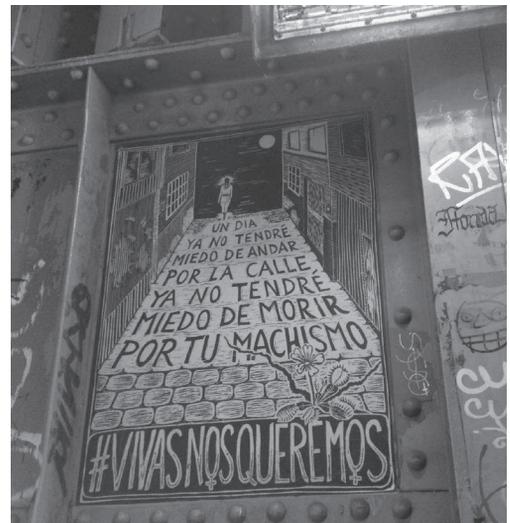
Para las teóricas e historiadoras feministas, las representaciones que hacen lxs artistas feministas se muestran como un fértil campo de análisis para develar que con este arte proponen visualidades disidentes de esta cultura patriarcal, y al hablar desde sus vivencias y biografías configuran una mirada desde experiencias similares que están mediatizadas a través de un cuerpo propio y otro. Por lo tanto, podemos develar otra lectura, otra narrativa.

A partir de esta certeza, creo que es importante responsabilizar a los y las lectoras de este artículo respecto a las visualidades que hacemos de este cuerpo político otro en lucha. En particular, me gustaría referirme a cómo hacernos cargo cuando le ponemos el cuerpo a la problemática de la violencia, por ejemplo.

Desde mi opinión personal, que es política, no considero justo o ético que tengamos que volver a violentar con nuestras imágenes producidas para convocar a esa representación o autorrepresentación, pues de esas ya tenemos circulando todos los días en los medios de comunicación que encarnan las escabrosas cifras de la violencia de género y sexual. Por ello, creo que intervenir, proponer, crear, presentar otras imágenes o representaciones de nosotrxs en todos los ámbitos

nos urge para incidir en cómo queremos ser vistas, ya no nos queremos ver más muertas, porque “¡Vivxs nos queremos!”, lema que ya lleva años acompañándonos desde muchas trincheras en la resistencia contra la violencia machista. Un ejemplo son las Mujeres Grabando Resistencias, grupo de grabadoras mexicanas que han desarrollado dos campañas bajo este lema para la producción de grabados que se han repartido por todo el mundo. En ambas campañas las imágenes son todas de luchas vivas.

Fotos 6, 7 y 8. Registro de la acción feminista de pegar la campaña “Vivas nos queremos” en Montreal, Canadá, 2015



Fotografías: Marik Boudreau

El 24 de abril del 2016 se convocó a una gran manifestación en la Ciudad de México contra los feminicidios. Comenzó en el corazón de Ecatepec, municipio feminicida del Estado de México, y desde ahí se llegó al centro de la ciudad. Muchos contingentes feministas acompañaron la manifestación. Miles de feministas ocuparon la ciudad y el transporte público, además de caravanas de autos, bicicletas, camiones, camionetas y buses. La consigna que más se escuchó, aparte del llamamiento de “¡Ni una más!”, fue “Machete al machote”, poniendo en la discusión la necesidad del reconocimiento de la autodefensa como acción legítima ante la situación crítica que se vive en México.

Fotos 9 y 10. 24 de abril del 2016, Ciudad de México.  
Foto Producciones y Milagros, Agrupación Feminista  
A. C.



Foto 11. Isabel Pliego. 24 A



Actualmente, la lucha por el aborto en Argentina ha movilizado a muchas feministas a lo largo del país. En Buenos Aires, multitudinarias han sido las movilizaciones de la marea verde que también se ha agolpado por intensas horas ocupando las afueras y las calles aledañas al Congreso Nacional mientras se debatía la ley. Esta lucha arde en las calles con acciones como las de la colectiva *artista* feminista ARDA, que a través de coreografías y lemas a viva voz resuenan en cada protesta.

Foto 12. Colectiva artista feminista ARDA en acción



Fotografía: Romi Luna

Hoy también se vive un fenómeno que yo personalmente nunca pensé que estaría viva para ver, aunque sea emocionada desde la distancia: el tsunami feminista en Chile, que comenzó con las estudiantes de la Universidad Austral que paralizaron y tomaron su casa de estudios hartas de las denuncias de acoso de profesores y estudiantes, y de que las autoridades académicas no prestaran atención a tal problemática. Como es un problema que se vive día a día en muchas universidades del país, este movimiento se propagó y ha durado meses, en los cuales no sólo las estudiantes universitarias se han tomado o han parado sus escuelas sino que también han participado las académicas, como por ejemplo la Red Amanda Labarca de Académicas de la Universidad de Chile. Las estudiantes secundarias también se han movilizado contra el sexismo en la educación, haciendo denuncias contra los compañeros de liceos emblemáticos de la capital por su machismo. Anterior a este fenómeno estudiantil feminista se han posicionado muy bien en los medios de comunicación las protestas del movimiento “Ni una menos”, que ha sido incansable en la lucha contra la violencia machista no sólo en Chile sino también en Argentina, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, además de España e Italia.

**Foto 13. Dibujo digital de María María Acha-Kutscher, de la Exposición INDIGNADAS/ Latinoamérica. Manifestación en Santiago de Chile en contra de la violencia machista y a favor de una educación no sexista. 16 de mayo de 2018. Dibujo creado a partir de una imagen de prensa de BBC Mundo**



Fotografía: Rodrigo Abd/TT

Foto 14. Dibujo digital del Plantón SOMOS 2074 Y MUCHAS MÁS para exigir a la Fiscalía peruana que denuncie por crímenes de lesa humanidad a los responsables de las esterilizaciones forzadas, cuyas víctimas son mujeres campesinas quechua hablantes. Lima, 2016



Foto 15. MARCHA DE LAS PUTAS. Brasil, 2016



La MARCHA DE LAS PUTAS (SLUTWALK) es un movimiento de protesta feminista global, cuyo objetivo es disipar el mito de que las víctimas de asalto sexual tienen la culpa debido a su vestimenta, consumo de alcohol o historial sexual. SLUTWALK también se apropia del término despectivo “puta” para reducir su poder. El movimiento comienza en Canadá en 2011, como reacción a las declaraciones de un oficial de policía, Michael Sanguinetti, quien sugirió en una clase de seguridad en la Universidad de York “que las estudiantes podrían evitar una agresión sexual si no se vistiesen como putas”. Heather Jarvis y Sonya Barnett organizaron la primera marcha y muchas mujeres participaron en ella vestidas de “zorras”. Dibujo digital creado a partir de una fotografía de Marciojcgomes.

**Foto 16. Movimiento MARCHA DE LAS PUTAS (SLUTWALK) para protestar contra de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Mayo 31 de 2014, Bogotá, Colombia. Dibujo digital creado a partir de una imagen de prensa de NOTICIAS 24**



Fotografía: AFP/Eitan Abramovich

Foto 17. Marcha para protestar contra el archivamiento de la ley de despenalización del aborto. Noviembre de 2015, Lima. Dibujo digital creado a partir de una imagen de prensa de LA REPÚBLICA



Fotografía: Renato Pajuelo

Quisiera cerrar con una pregunta: ¿por qué causa tanto revuelo y respuestas violentas en la opinión pública la forma en que ponen el cuerpo las feministas a la protesta? ¿Por qué no les molestan los pechos desnudos de la TV y sí los que se alzan en la protesta callejera? Es lamentable toda la violencia desatada contra el movimiento que transita rebelde la región. Inclusive ha sido objeto de censura en espacios de arte, como por ejemplo la exposición INDIGNADAS/Latinoamérica de la artista peruana María María Acha-Kutscher, a quien después de varios cambios de fechas, le cancelaron la muestra que presentaría en la Galería Abierta de la Municipalidad de Miraflores en Lima. Bajo los argumentos de que las imágenes eran “duras” y que “al estar en período electoral hay que tener el máximo cuidado con los contenidos de las propuestas”, se canceló la muestra INDIGNADAS, que son estas series de dibujos que ilustran estas últimas líneas, que realizó la artista a partir de fotografías de las movilizaciones feministas en diferentes países de América Latina. A través de las redes sociales, la artista contestó a la censura: “¿Llaman imágenes duras a aquellas donde aparecen mujeres de toda la región latinoamericana manifestándose por sus derechos? ¿Duras? Duro es que durante el gobierno de Alberto Fujimori

se haya llevado a cabo una política de esterilizaciones forzadas a mujeres de zonas rurales, para reducir la población indígena del Perú. Duro es que violen y dejen embarazadas a niñas de 10 años, y encima no les permitan abortar. Duro es que en los últimos años cientos de mujeres hayan sido violentadas y asesinadas por sus parejas o exparejas. Duro es que cada día haya feminicidios en toda Latinoamérica, es decir, que cada año miles de mujeres sean asesinadas por el solo hecho de ser mujeres. Duras son la feminización de la pobreza, la esclavitud sexual y la impunidad en que vivimos las mujeres. Eso es duro señoras y señores y esto es lo que debería aparecer como primordial y urgente en la agenda electoral”<sup>8</sup>. A la última edición de este artículo la Galería Abierta revocó la idea de no presentar la exposición INDIGNADAS tras la fuerte presión mediática de descontento frente al acto de censura que recorrió diferentes medios y redes sociales.

## PALABRAS PARA CERRAR

Con todo, nos encontramos con otro tipo de narratividad y autorrepresentación que propone deconstruir los patrones culturales que se develan a través de las construcciones de imaginarios y representaciones responsables de la perpetuidad de la mirada androcéntrica y sexista del mundo. Subvertir el esquema de representación de la cultura hegemónica, o sea, el cómo se nos ve -y por ello, se nos trata- en parte es lo que define las prácticas de las artistas visuales feministas que llevan más de cuatro décadas en el proceso vindicativo de levantar la voz para la autorrepresentación a partir de una mirada propia de su alteridad subjetiva. Las visualidades feministas siguen desafiando las representaciones dominantes y estereotipadas de la construcción de los géneros para reinventar una forma más libre de ser fuera de la mirada patriarcal, para cuestionarla y patentar sus entrelazamientos con las problemáticas de género, sexo y raza.

---

8. Ver en <https://www.facebook.com/mariamaria.acha/mediaset?set=a.446666815805440.1073741831.100013863764554&type=3> revisado el 15 de julio de 2018.

## REFERENCIAS

- ANTIVILO, Julia. *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías. Arte feminista latinoamericano*. Ed. Desde Abajo, Colombia, 2015.
- CEJAS, Mónica (coordinadora). *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes*. Ed. ITACA y UAM Xochimilco, México, 2016.
- Fontán, Clara: *María Luisa Bemberg*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina e Instituto Nacional de Cinematografía, 1993.
- GALINDO, María. *Feminismo urgente. A despatriarcar!*. Ed. Lavaca. Bolivia, 2013.
- Gargallo, Francesca. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Ed. Desde Abajo, Bogotá, 2004.
- MANDEL, Claudia. *Estéticas del borde. Prácticas y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. Ed. UCR, Costa Rica, 2016.
- Mirzoeff, Nicholas. *Una introducción a la cultura visual*. España, Ed. Paidós, 2003.
- Pollock, Griselda. *Vision and difference. Femininity, feminism and the histories of art*. Ed. Routledge, Londres y Nueva York, 1998.
- Rosa, María Laura. *Legados de libertad. El arte feminista en la efervescencia democrática*. Ed. Biblios, Argentina, 2014.
- : “*El acto de perpetuar el presente. Femimundo de María Luisa Bemberg y la construcción del ángel del hogar*”. Esta ponencia fue presentada en las III Jornadas de Historia, Género y Política en los ‘70, organizadas por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y el Museo Roca. 22, 23 y 24 de septiembre, Buenos Aires, 2010.





## DOSSIER HISTÓRICO<sup>1</sup>

1. Los documentos reproducidos en este dossier pertenecen a la Colección Lira Popular de la Universidad de Chile, disponibles en el Catálogo Bello, la Biblioteca Digital y el sitio web del Archivo Central Andrés Bello ([www.archivobello.uchile.cl](http://www.archivobello.uchile.cl))



DOSSIER HISTÓRICO  
FEMICIDIO EN CHILE: BREVE HISTORIA DE UNA  
LEY, LARGA HISTORIA DE LA VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES

*Alejandra Araya Espinoza*

## ALEJANDRA ARAYA ESPINOZA

Es Licenciada en Historia, magíster en Historia de la Universidad de Chile y doctora en Historia por El Colegio de México. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran el libro *Ociosos, vagabundos y malentrenidos en Chile colonial* y el texto *Aproximación hacia una historia del cuerpo. Los vínculos de dependencia personal en la sociedad colonial: gestos, actitudes y símbolos entre élites y subordinados*, considerado pionero en la historia del cuerpo en Chile. Es académica del Departamento de Ciencias Históricas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y desde 2010 se desempeña como Directora del Archivo Central Andrés Bello de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la misma Casa de Estudios.

## FEMICIDIO EN CHILE: BREVE HISTORIA DE UNA LEY, LARGA HISTORIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

“Ni una muerta más”<sup>1</sup>

Un volumen de *Anales de la Universidad de Chile* dedicado a la problematización y visibilización de las mujeres en el relato institucional es un hito en su larga historia de 175 años. También lo es el que se hable en estas páginas de activismo, teoría y política feminista como ejes del pensamiento contemporáneo. Por ello, creo que es relevante darle el lugar que merece al reciente reconocimiento del delito de femicidio en nuestro país, resultado del persistente trabajo de las mujeres feministas, aunque claro, como ha sucedido en todos los países latinoamericanos que han iniciado trayectos legislativos en esta línea, se trata de una tipificación que ha tenido que actuar dentro de las claves jurídicas e históricas vigentes que definen a la “mujer” como sujeto de protección en tanto propiedad más que de derecho dentro de la institución familiar. Y una familia que por cierto sólo parece reconocerse en la relación que una mujer puede producir con un hombre con el objetivo fundamental de reproducirse.

A ocho años de entrar en vigencia la ley 20.480 “que modifica el Código Penal y la ley N°20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el ‘femicidio’, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las penas sobre parricidio”<sup>2</sup>, se consignan 26 mujeres asesinadas por sus esposos o convivientes. El femicidio N° 26, del año 2018, es el de Deyanira Marte: “21 de agosto, en la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, fue encontrado el cuerpo sin vida de Deyanira Marte, de 42 años, de nacionalidad dominicana, asesinada con un arma de fuego. A su lado fue encontrado el cuerpo del autor del hecho de nacionalidad chilena, quien tras el crimen se suicidó con la misma arma”<sup>3</sup>. La ley dice en su artículo 1º, inciso seis:

1. Consigna creada por la poeta mexicana, activista feminista y defensora de los derechos humanos Susana Chávez, nacida en Ciudad Juárez y que fue encontrada asesinada y mutilada el 6 de enero de 2011.
2. Historia de la ley N° 20.480, en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1021343>
3. Femicidios 2018, Informes Anuales de Femicidio del Circuito Intersectorial, en Informe <https://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/femicidios/>

“6) En el artículo 390:

- a) Reemplázase la expresión “a su cónyuge o conviviente” por la siguiente: “a quien es o ha sido su cónyuge o su conviviente”.
- b) Incorpórase el siguiente inciso segundo:

“Si la víctima del delito descrito en el inciso precedente es o ha sido la cónyuge o la conviviente de su autor, el delito tendrá el nombre de femicidio”<sup>4</sup>.

La moción parlamentaria había sido presentada en el año 2007 por la entonces Diputada Adriana Muñoz, primera mujer en presidir la Cámara. Dos años después entra vigencia el “Convenio Intersectorial para la Aplicación del Protocolo Intersectorial para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas Indirectas del Homicidio o Parricidio en Contexto de Violencia contra la Mujer” (CIF), el que entre sus funciones, tiene la de generar los “Informes Anuales de Femicidio del Circuito Intersectorial”<sup>5</sup>. En el sitio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se señala que “un femicidio es el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente. Este delito es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y es una muestra de que en nuestras sociedades todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres. Las penas para quienes cometen femicidio en Chile van desde los quince años y un día de cárcel hasta la cadena perpetua”<sup>6</sup>. Pero tal como señaló Ainhoa Vásquez en el año 2013, en el sitio del Observatorio de Género y Equidad, hay otros femicidios que el ex SERNAM no cuenta:

“40 casos de femicidios de carácter íntimo, femicidios de pareja, en la cuenta del Sernam. 20 femicidios más, no obstante, sin catalogar, olvidados en los registros de muertes de personas en Chile, desligados del contexto de sexismo y misoginia en que ocurrieron. Femicidios sexuales, por conexión o de mujeres hacia mujeres que no se contabilizan como tales, ni entran en la conciencia colectiva como actos de agresión al género femenino”<sup>7</sup>.

- 
4. Ley N° 20.480, modifica el Código Penal y la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito, y reforma las normas sobre parricidio, promulgada el 14 de diciembre de 2018, <http://bcn.cl/1v3dw>
  5. Integrado por el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Carabineros de Chile.
  6. Femicidios 2018, Informes Anuales de Femicidio del Circuito Intersectorial, en Informe <https://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/femicidios/>
  7. Ainhoa Vásquez Mejías, “Los otros femicidios que el SERNAM no cuenta”, en <http://oge.cl/los-otros-femicidios-que-el-sernam-no-cuenta/>, recuperado el 6 de enero de 2014.

Al decir “otros femicidios” se alude al fundamento de la distinción de estos crímenes con el del homicidio, por cuanto lo que plantearan las feministas norteamericanas Jill Radford y Diana Russell en *Femicide. The politics of woman killing* (Twayne, Nueva York 1992) y que sistematiza los planteamientos que se venían haciendo desde 1970, es que existen asesinatos de mujeres que obedecen a la teoría de la violencia de género en tanto política específica de muerte por razones sexistas. No se trata de un homicidio en femenino sino que de matar a una mujer por ser mujer y lo que una sociedad patriarcal instala como tal en términos de desigualdad, discriminación, cosificación y violencia sistemática. Diana Russell y Jill Radford lo definen de este modo: “el feminicidio está conformado por el conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres por ser mujeres, que conduce en algunas ocasiones al homicidio de algunas de ellas”. Marcela Lagarde, antropóloga mexicana que siendo diputada encabezó la investigación sobre la muerte de más de 400 mujeres en Ciudad Juárez<sup>8</sup>, lo enfatizó traduciendo -autorizada por Russell- femicidio por feminicidio. Con este desplazamiento, lo conceptualizó como crimen de Estado:

“Hipótesis: si tuviéramos un Estado distinto, si las instituciones estuvieran para que las mujeres pudiesen tener acceso a la justicia conforme al derecho, si la justicia fuera exigible realmente, probablemente estaríamos en otra cosa en relación con los homicidios de niñas y mujeres. En México la impunidad es parte del feminicidio y por eso partimos de la definición de violencia institucional, la discriminación en la impartición de justicia, la discriminación en las averiguaciones, en los peritajes; en todo el proceso hay una mirada profundamente misógina”<sup>9</sup>.

De este modo, el feminicidio, como el genocidio, puede ser considerado como un delito de lesa humanidad que reúne crímenes, secuestros, desapariciones de mujeres y niñas ante un colapso institucional. El Estado de derecho favorecería la impunidad ante estos crímenes al no tipificar el delito como tal. La inclusión del concepto de femicidio en la ley chilena es un avance hacia el de feminicidio,

- 
8. Marcela Lagarde, “Presentación a la investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana”, 14 tomos, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2006.
  9. Marcela Lagarde, “Del femicidio al feminicidio”, en *Desde el jardín de Freud*, N°6, Universidad Nacional de Colombia, 2006. Texto editado de la conferencia “Proyecto de ley por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México”, presentada en el marco del Seminario Internacional Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencias, organizado por la corporación SISMA Mujer y llevado a cabo en Bogotá los días 3 y 4 de agosto de 2006.

por cuanto es signo, como señala Lagarde para el caso mexicano, de “la incursión feminista en el órgano legislativo”<sup>10</sup>. De hecho, en el estudio que presenta la moción parlamentaria del año 2007 se describe explícitamente el concepto de patriarcado por cuanto el parricidio se comete en Chile mayoritariamente por mujeres, pero se concluye que tal situación es en defensa propia frente a los abusos reiterados de los parientes que las violentan (esposo, padre, abuelo, hermano, esto es, hombres de la familia). La participación de Soledad Rojas Bravo, Coordinadora de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, fue clave en las instancias en que se discutió la ley al plantear los conceptos que el feminismo –en tanto movimiento político y teoría- había formulado hasta entonces y que estaban en acción en la experiencia local:

“Señaló que en nuestro país, entre los años 2001 y 2007, más de 300 mujeres han sido asesinadas por el sólo hecho de ser mujeres, y la mayoría lo fue a manos de hombres con quienes tenían o habían tenido relaciones de intimidad y confianza, y un número significativo a manos de desconocidos que las abusaron, violaron y asesinaron, de acuerdo a la información aparecida en la crónica roja de la prensa, al no existir registros oficiales. Agregó que estos crímenes interpelaban al Estado en su rol de garante de los derechos fundamentales de las personas, el derecho a la integridad de la vida.

Manifestó que el femicidio encontraba su origen en la distribución desigual del poder entre mujeres y hombres, naturalizada y legitimada por siglos de cultura patriarcal, ya que el machismo y la violencia era una constante en la vida de las mujeres tanto en el espacio público como en el privado, como sucedía en los espacios laborales, educacionales, en las calles, en sus relaciones afectivas, en el pololeo, en la convivencia de pareja, y aún después de terminada la relación, en que las mujeres seguían siendo víctimas de hostigamientos y abusos por parte de sus agresores”<sup>11</sup>.

En la década de 1990 se crearon los primeros centros de estudios de género en la Universidad de Chile, el Centro de Estudios de Género y Cultura en América

---

10. Lagarde, 2006, p.217.

11. Historia de la ley, Informe de la Comisión de familia, III. Personas escuchadas por la comisión, p.50

Latina (CEGECAL)<sup>12</sup> y el Centro Interdisciplinario de Estudios Género (CIEG)<sup>13</sup>, en la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente. En 1991 se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), organismo del Estado de Chile destinado a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según la ley N° 19.023, el que fue reemplazado el 1 de junio de 2016 por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de acuerdo a la ley 20.820. Sin duda, se trata de un arco de casi treinta años de intenso trabajo de mujeres y de mujeres feministas a nivel global y que en nuestra región cuenta con un instrumento inexistente en otras parte del mundo, del cual Estado de Chile se hizo parte: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer, aprobada por la Organización de Estados Americanos en Belém do Pará (Brasil) en 1994. En ella se condena cualquier acción o conducta basada en su género que cause daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual a la mujer, tanto en el ámbito público como privado<sup>14</sup>. Se trata también del primer tratado de derecho internacional de derechos humanos en usar “el término género -en el sentido que venía utilizándose en las ciencias sociales desde la década de 1970-, aunque sin dotarlo de una definición”<sup>15</sup>. Este instrumento fue reforzado por la declaración del CEVI sobre femicidio -el Comité de Expertas/os (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (MESECVI)-, que en su Cuarta Reunión celebrada en Washington DC del 14 al 15 de agosto de 2008, reconoció el grave problema del femicidio en América Latina y el Caribe y el creciente número de asesinatos de mujeres en la región. El documento aclara en nota al pie que se usaría transitoriamente la palabra *femicidio* hasta que se realice una consulta más amplia sobre este término, pues si

- 
12. El origen del centro se encuentra en el Programa de Género y Cultura en América Latina creado en 1991. En 1995 se aprueba el decreto para el Postítulo en “Género y Cultura en América Latina”. <http://cegecal.uchile.cl/web/index.php/quienes-somos/>.
  13. El Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) se formó en 1993 como Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG) en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, apoyado por la Fundación Ford. A partir del año 2007 pasa a formar parte del Departamento de Antropología de la misma Facultad. [http://www.ciegchile.com/?page\\_id=31](http://www.ciegchile.com/?page_id=31)
  14. Historia de la ley N° 20.480, Modifica el Código Penal y la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito, y reforma las normas sobre parricidio. Moción parlamentaria en sesión 73, legislatura 355, 5 de septiembre de 2007.
  15. Patzili Toledo Vásquez, ¿Tipificar el Femicidio? En *Anuario de Derechos Humanos*, 2008, N°4, p.214.

bien el Comité por la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) usa el término *femicidio* en los informes sobre Honduras (2007) y Guatemala (2006), para el caso de México usa el de *feminicidio* (2006).

De esta declaración destaco en particular la recomendación que se hace a los Estados partes de “Que los atenuantes de ‘emoción violenta’ no sean utilizados para disminuir la responsabilidad de los autores de femicidio” y que se deben “adoptar códigos de ética para el tratamiento de los casos de violencia contra las mujeres y en especial de los femicidios, promoviendo el respeto a la dignidad e integridad de las víctimas; y evitando la difusión de detalles morbosos, estereotipos sexistas o descalificadores de las mujeres. Los medios de comunicación deben cumplir un rol de educación ética ciudadana, promover la equidad de género y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres”<sup>16</sup>. Como señala el estudio publicado en el año 2004 por el Área de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación La Morada sobre femicidio en Chile, coordinado por la propia Soledad Rojas, el femicidio es una forma de control extrema: *La maté porque era mía...* y que no obstante ser una realidad invisibilizada, su rastro más espeluznante se encuentra en la prensa, la que da cuenta de la violencia naturalizada hacia la mujer. El estudio de prensa se basa en el diario La Cuarta pues era prácticamente la única fuente que ponía en conocimiento público los hechos de violencia extrema contra las mujeres, un diario orientado a un estrato social medio-bajo o “popular”, como dice su bajada. La crónica roja es el género que sirve de modelo “informativo”, calificando los femicidios generalmente como crímenes por “amor, de pasiones incontenibles y sentimientos desbordados”: *asesino por amor, trágico drama pasional, crimen con tintes pasionales*, entre otros titulares. El problema con esto es que instala la violencia contra las mujeres como parte del paisaje natural y posible de las relaciones humanas, trivializándola, como dice el estudio, e impidiendo una reflexión crítica pues “el amor todo lo explica” (como también hemos oído para el acoso sexual). Hasta se señala que “tan naturalizadas están estas representaciones que incluso el Código Penal mantiene como atenuante de la responsabilidad criminal el ‘*obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebatos y obcecación*’” (Artículo 11, N°5)<sup>17</sup>.

Los móviles que La Cuarta consigna para los femicidios, tales como los celos (“estranguló a su esposa por celos y lanzó su cadáver a pozo séptico”) (25 de

---

16. Declaración del CEVI sobre femicidio en Comisión Interamericana de Mujeres, Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas, 10 al 12 de noviembre de 2008, Santiago de Chile, “Temas de atención prioritaria. Prevención y erradicación de la violencia: femicidio/feminicidio (punto 5 a) del temario), OEA/Ser. L/II.2.34, CIM/doc.13/08, 22 de octubre 2008, original: español.

17. Soledad Rojas Bravo (coordinadora), *Femicidio en Chile*, Santiago, 2004, Corporación La Morada, p.65.

junio de 2002), el castigo en particular cuando las mujeres resisten las agresiones sexuales o no quieren “íntimar” con sus parejas, así como el castigo a una conducta reprochable en ellas como la coquetería, la risa, o simplemente tener una belleza culpable, también aparecen en los registros de femicidios que encontré en una particular prensa del siglo XIX chileno, la llamada Lira Popular, y que constituyen el corpus de este dossier histórico. La Colección Lira Popular del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile se incorporó el año 2013 al Registro de la Memoria del Mundo (MOW) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esta colección corresponde al más importante acervo de impresos chilenos en formato de pliegos sueltos, publicados entre fines del siglo XIX y los primeros años del siglo XX. Muchos poetas populares plasmaron así sus más diversas creaciones, generalmente en décimas, incluyendo crónicas noticiosas. La colección se compone de 880 pliegos que se emparentan tanto con tópicos de la tradición oral como con la llamada “literatura de cordel” o “versos de ciego”, de raigambre europea. Han sido considerados también como posible antecedente de la prensa sensacionalista de principios del siglo XX en nuestro país. La universidad asumió la custodia de este conjunto de pliegos a través de la adquisición de la Colección Raúl Amunátegui, como antiguamente se la identificaba.

Pensaba realizar este dossier con un conjunto de materiales más diversos, pero el diagnóstico del informe de 2004 de La Morada y contar con algunas estadísticas desde el año 2009 sobre el número de femicidios nos remiten a la misma realidad: el sensacionalismo y el secreto. Las mujeres populares, trabajadoras y pobres son exhibidas sin pudor por todos los medios de comunicación, pues al parecer para ellas el honor y la dignidad no son pertinentes, mientras que las mujeres adineradas o consideradas “decentes” sufren su “martirio” como parte de sus condicionamientos de clase. Sin embargo, ambas, las pobres y las ricas, comparten un mismo sino cómplice, el de toda una sociedad a la que no le importa su muerte por ser mujeres y calla. Inés Echeverría, madre de Rebeca Larraín, asesinada por su esposo Joaquín Barceló el 30 de junio de 1930, escribe: “Ahora que Barceló está condenado a muerte, descubren en el pueblo, que también suele haber castigo para el “rico” y me llegan tardías delaciones [sic] de todos lados”<sup>18</sup>. Los detalles de la

---

18. Inés Echeverría [Iris], *Por él*, Imprenta Universitaria, 1933, p.213. Su fama como escritora con el pseudónimo de Iris y su pertenencia a los grupos más influyentes y poderosos de la política chilena, incluido el Presidente de la República, Arturo Alessandri, hizo de este caso una excepción en la época y por tanto un hito en la historia del crimen contra las mujeres. Sin embargo, el curioso texto que se cita y que impidió que la madre pudiera declarar en el juicio, se titula así porque está dedicado a su esposo y a su honor.

autopsia, del cuerpo decente de Rebeca, no se ventilaron con el desparpajo con el que escuchamos, por ejemplo, los detalles de las agresiones inferidas a Nabilo Rifo casi por cadena nacional. Tampoco se publicaron las fotografías de su cuerpo con cicatrices recientes y antiguas que generaron en su madre un sentimiento de culpa tal que, se cuenta, amenazó con pistola en mano al mismísimo Presidente de la República para que no indultara al asesino de su hija.

La Lira Popular y sus poetas populares hombres y mujeres también inserta los crímenes como parte de sus estrategias sensacionalistas, pues se anuncian de igual forma en grandes titulares que aquí también se imprimen, los que se acompañan de impactantes grabados e imágenes. No sólo los móviles son los mismos que hoy reconocemos como recurrentes en los casos reconocidos como femicidio, esas “emociones violentas” y “por amor”, sino también las armas utilizadas, dentro de las cuales las llamadas “blancas” tiñen de rojo cualquier día de nuestras vidas. También están en estos casos la práctica del suicidio del hechor y el asesinato de los hijos pequeños. Esta es sólo una muestra de los cerca de 100 casos que se registran en la colección de la Universidad. La muerte de Victoria Solís Duffau, matrona, un 14 de mayo del año 2005, resulta ser el primer caso de condena por femicidio en Chile –sentencia que demoró siete años en dictarse<sup>19</sup>–, pero la memoria del mundo sabe que no fue la primera y que lamentablemente no será la última muerte de las nuestras que recordar si no bregamos por la erradicación de la violencia de género, el machismo (porque mata) y el derecho a producir otras formas de existencia.

---

19. <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/alejandra-lopez-papa-mato-mama/54938/>

## DOSSIER HISTÓRICO



TERRIBLE ASESINATO

LA MUJER MUERTA Á BALAZOS

POR EL MARIDO EN LOS ANDES

Un terrible malhechor  
A su esposa asesinó  
Dos balazos le tiró  
Sin darle ningún temor.

Para hacer tan vil delito  
A la mujer convidó.  
Y en la noche la llevó  
Para un potrero solito  
Sacó un rifle calladito  
Que lleva oculto el traidor,

Y le dice con furor  
A quitarte la vida voy  
Porque ya me he vuelto hoy  
Un terrible malhechor.

Elías Vargas es el nombre  
De este terrible asesino,  
Y de tan vil desatino  
No habrá quién no se asombre  
Muy furioso este cruel hombre  
Tan vil acto ejecutó  
Tanto pues se emborrachó  
Hasta que perdió el sentido,  
Y que cual feroz bandido  
A su esposa asesinó

Llevaba el rifle tapado  
Cosa que ella no viera  
Y advertiré de que era  
Uno de esos recortados,  
Habiendo ya pues llegado  
De espaldas la colocó  
Y su rifle le apuntó  
Para darle horrible muerte,  
Así el vil de tal suerte  
Dos balazos le tiró.

Todo turbado se fué  
A su casa muy de fijo  
Y decía mis dos hijos  
También morir los haré,  
La cuñada en cuanto vé  
Los esconde, y con furor  
Con el esfuerzo mayor  
Los buscaba pero en vano,  
Hizo esta muerte el tirano  
Sin darle ningún temor.

Por allí a la cuñada  
Este temido y feroz  
Por desquitarse el atroz  
Le dió una gran puñalada  
Cae al suelo despansada  
Y el lijero se vé huir  
Un paco lo fué á seguir  
Y capturarlo consiguió  
Y los hechos que efectuó  
Nadie pudo intervenir.

DRAMA SANGRIENTO

EN LA CALLE NATANIEL

El crimen más aterrante  
Este jóven cometió  
Despues de hacer el delito  
Vino él y se mató.

Un drama sangriento y cruel  
Y funesto cual ninguno  
Ocurrió en cincuenta y uno  
De la calle de Nataniel  
Yo estamparé en el papel  
El detalle horripilante  
De este suceso alarmante  
Que á la ciudad conmovió  
Donde un jóven cometió  
El crimen más aterrante.

Martin Ortuzar vivía  
Con Lastenia Ahumada Ruiz  
Y por celos este infeliz  
Varios tormentos sufría  
El miércoles en el día  
Una pendencia travó  
La noche cuando llegó  
Como eso de las diez  
Un crimen con rapidez  
Este jóven cometió.

Al llegar con la fiereza,  
Como ya muy bien se sabe  
Con premura le hechó llave  
A la puerta de la pieza  
Otra contienda ya empiesa  
Y empiesan los fuertes gritos  
De dos balazos luegoito  
Le dió la muerte á su esposa  
Y él se dá muerte horrorosa  
Despues de hacer el delito

Despues llegó policia  
Y ve aquel drama sangriento  
Considerando un momento  
Allí pues se enternecia  
Que horror no causaría  
Cuando todo esto alló  
Se dice que la últimó  
Por celos el desgraciado  
Y por haberla asesinado  
Vino él y se mató

Al fin la niña tenía  
Veintidos años lectores  
Y dos hijitos menores  
Que con placer los quería  
No muy tranquila vivía  
Con el marido sabrán  
Dicen que en el restaurant  
De continuo la celaba  
Y esta exena se efectuaba  
Siempre pues con mucho afan.



# HORRIBLE ASESINATO

UNA MUJER ESTRANGULADA POR CELOS I POR DINERO EN LA CALLE DE SAN IGNACIO

## Horrible asesinato

UNA MUJER ESTRANGULADA POR  
CELOS I POR DINERO EN LA  
CALLE DE SAN IGNACIO.

Ya no se puede vivir  
En esta bella nacion,  
Roban, violan i asesinan  
Sin temerle a la prision.

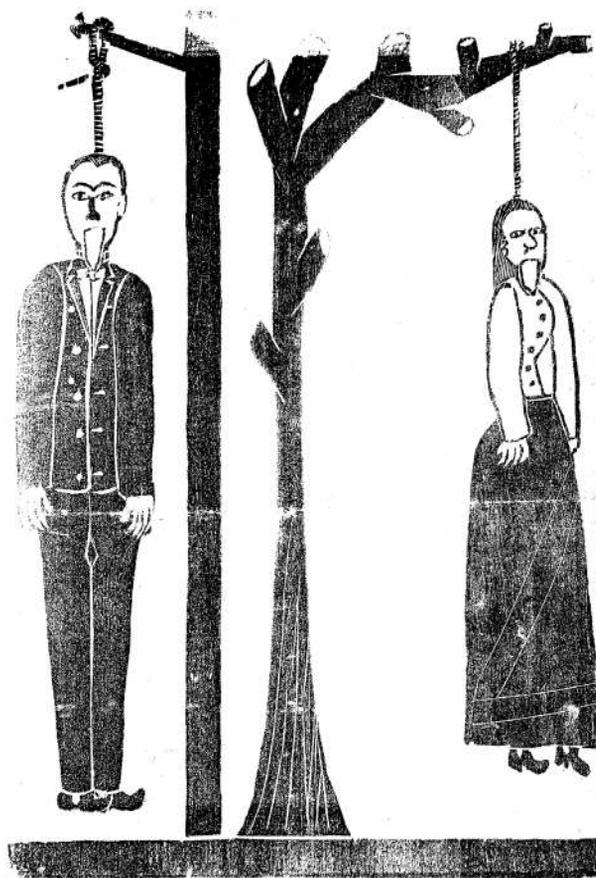
Várgas, el tal José María,  
A su bella i dulce encanto,  
Despues de quererla tanto  
La hizo dar su agonía;  
Mui pronto la policia  
Pilló al hechor, es decir,  
No se les alcanzó él a ir  
Aunque corrió mui lijero;  
Con tanto diablo ratero  
Ya no se puede vivir.

Éste robaba el amor  
A otro jóven amante,  
Desde muchos dias ánte  
Disfrutaba aquella flor;  
Quiso el diablo engañador  
Con satánica intencion,  
Llevarlo con precision  
Solo a quitarle la vida;  
La jente está mui perdida  
En esta bella nacion

Vivia con un sarjento  
Ella, hacia gran ratito,  
Al cual le puso el gorrito  
Con Várgas, jóven atento;  
Para abreviar mas el cuento  
Diré a los que se inclinan,  
Al pillaje i se amachinan  
Con lo ajeno, dia a dia,  
Sin pisca de cobardía  
Roban, violan i asesinan.

La Carrillo, mui galana  
Pasaba con el marchante,  
Aquel su segundo amante  
Haciendo vida mundana;  
Llegó la parca tirana  
Tan funesta en la ocasion,  
Le arrebató la pasion  
A Bernardina al presente;  
Matan, matan diariamente  
Sin temerle a la prision.

Al fin le digo al obrero  
Que pida la abolicion,  
Del cadalso, en mi opinion  
Que no sea majadero;  
Mi pueblo es mui justiciero,  
No hai que negarlo al presente;  
El hombre mas delincuente  
Su crimen ya niega al juez;  
Despues que asesina a diez  
Dice, yo muero inocente.



# UN MARIDO AHORCA A SU MUJER

POR CASARSE CON OTRA MAS JÓVEN

## El marido ahorca

A SU MUJER POR CASARSE CON  
OTRA MAS JÓVEN

Un marido criminal  
Ahorcó a su misma mujer,  
Porque tenia otra bella  
Que era todo su querer.

En San Carlo, este canalla  
Fue donde cometió el hecho,  
I al patíbulo derecho  
Marchará de donde se halla.  
Si la justicia no falla,  
Como justo i natural,  
Por el Código Penal,  
Habiéndole ya probado,  
Tendrá que ser fusilado  
Un marido criminal.

Ei asesino servia  
En casa de un tal Francisco,  
Cuando propuso el arisco  
Cometer la picardía.  
Con la mayor sangre fria  
Quiso ser viudo, en mi ver,  
Sin pensar lo que iba a hacer,  
Aquel lobo carnicero,  
Tal vez por quedar soltero  
Ahorcó a su misma mujer.

María del Cármen Moya  
Es la víctima, señores;  
I el hechor de estos errores  
No se halla mui en la boya.  
Por cariños de otra polla  
Cometió la accion aquella,  
Causa de su mala estrella.  
El inhumano sin hiel  
Hizo aquel crimen tan cruel,  
Porque tenia otra bella.

Pregunto: ¿con qué pensares  
Ultimó a su compañera?  
Aquella sanguina fiera  
Llora hoi sus penas a mares;  
Los tormentos i pesares  
Lo van a hacer fenecer,  
Por vivir en el placer,  
En su lujuria maldita,  
Con aquella jovencita  
Que era todo su querer.

Por último, se asemeja,  
Se sabe, yo les diré  
Que dijo él: Yo la maté  
Porque la encontré mui vieja;  
I creyendo hacer pareja  
Soto con otra monona  
Mas bonita i regalona,  
Segun lo he sabido yo,  
El crimen que cometió  
Pagará con su persona.



## DRAMA CONYUGAL

**El marido que dió muerte a la mujer e intento de suicidio del criminal**

**El reo José del Carmen Garrido está condenado a muerte**

## Drama conyugal

EL MARIDO QUE DIÓ MUERTE A LA MU-  
JER. INTENTO DE SUICIDIO DEL CRIMINAL.

En Buenos Aires, señores,  
Un marido criminal  
Le dió la muerte a la esposa  
De una manera brutal.

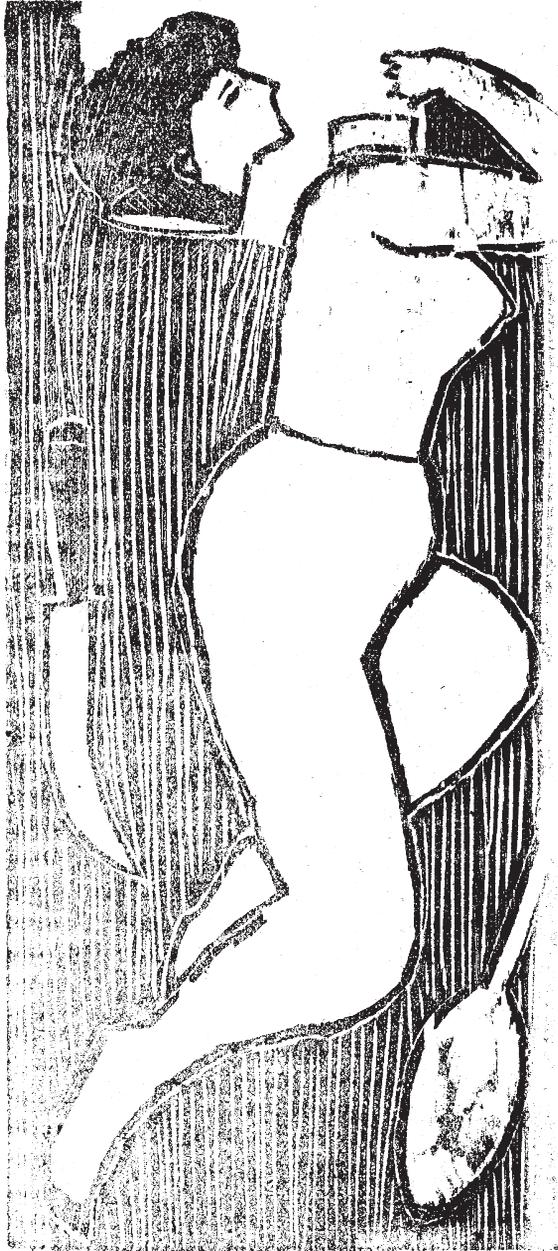
Hacia tiempo, el tirano  
Que intentaba asesinarla,  
I por no mortificarla  
La ultimó el mui villano.  
Con su sacrilega mano  
Le pegó golpes de horrores;  
Sin atender sus clamores,  
Le cascó como de intento,  
I sucedió lo que cuento  
En Buenos Aires, señores.

Se separó, en mi pensar,  
Antes de darle la muerte,  
I quiso su mala suerte  
Que se volviese a juntar.  
Para su mayor pesar  
Se compró un día un puñal;  
Llegó el momento casual,  
Segun ya está comprobado,  
En que se hizo degradado  
Un marido criminal.

Llegó a la casa furioso  
Donde su adorada bella,  
I sin darle una querella  
Le pegó el golpe espantoso.  
I ahora en el calabozo  
Sufre una vida penosa;  
Aquella fiera rabiosa  
Llora con abatimiento,  
I creo que por intento  
Le dió la muerte a la esposa.

Una hijita que tenia  
Se le puso por delante,  
Pero el padre ignorante,  
Caso a ella no le hacia.  
¡Ai, papá! le repetia,  
No se haga usted tan fatal,  
Lo que está haciendo mal;  
I ella comenzó a gritar  
Diciendo: la va a ultimár,  
De una manera brutal.

Al fin llegó policía  
I lo llevó prisionero;  
Aquel hombre carnicero  
Pagará su picardia.  
La estampa de la herejía  
Hoi jime con tono altivo,  
I es de quedar pensativo  
Al pensar en esa accion,  
En su lóbrega prision  
Llora al verse cautivo.



## UNA NIÑA DEGOLLADA

Fué degollada cruelmente  
con aspecto que horroriza,  
una niña Doraliza  
en la calle Benavente;  
esto ha sido sorprendente  
por toda la poblacion;  
la sacaron de un cequion  
atrozmente apuñaleada,  
fué señores ultimada  
causando gran compacion.

La tal niña asesinada,  
como se sabe ya el nombre,  
en su piesa con un hombre  
vivía como casada  
i en la semana pasada  
degollada la eucntraron;  
de la acequia la sacaron  
así como yo lo espreso;  
horrorisó este suceso  
a los que lo presenciaron.

El joven con quien vivía  
al otro dia de la muerte,  
le tocó la mala suerte,  
lo pilló la policia;  
que no era culpable decia  
pero siempre lo llevaron,  
al calaboso lo entraron  
a dar la declaracion;  
en tan dura situacion  
al sumario lo sacaron.

La atroz huella sangrienta  
de aquel crimen terrible,  
estaba ese dia visible  
segun todo el barrio cuenta;  
el vesindario lamenta  
tan atroces desatinos;  
se dice que el asesino  
es el amante, se advierte  
tendrá segura su muerte  
aunque sea mui ladino.

Al fin noticias daré,  
segun la declaracion  
que de el reo en la prision  
ante el mismo señor juéz;  
entonces les explicaré  
sobre el suceso aquel,  
el crimen horrible i cruel  
ha sido mui desastroso,  
es un hecho horrorozo  
cometido en una mujer.

*A Reyes.*

## Los Versos de la Mujer muerta a hachazos

*Con un hacha a su querida  
Javier Salinas ultimó;  
Por celos a su prenda amada  
Dicen que la asesinó.*

Javier Salinas era un hombre  
Incapaz de cometer  
Un crimen que vino a hacer  
Para ensangrentar su nombre.  
Por eso nadie se asombre  
De lo que pasa hoy en día.  
Nadie está libre en el la vida  
Como digo, sin recelos,  
Salinas mató por celos  
*Con un hacha a su querida.*

Menares, era el pretendiente,  
Como digo, de la muerta;  
Cuando iba, era abierta,  
La puerta por un sirviente,  
El cual, mui tranquilante,  
Para la casa entró.....  
I Salinas malició.....!!  
Con una voz vivaracha  
I a su mujer con un hacha  
*Javier Salinas ultimó.*

Un Cafecito tenia  
Salinas, con voz sencilla,  
Situado en la cañadilla  
I su esposa lo asistia  
De un Sarjento de Policia  
Era hija la ultimada  
Ella con voz renombrada  
Lo traicionaba, sé yo,  
I Salinas la ultimó  
*Por celos a su prenda amada.*

Digan que le faltaria  
A esta traidora mujer,  
Para traicionarlo a él  
En aquel brillante día?  
Sino que la picardia.....  
Que le brillaba, ¡por Dios!  
Esto, El Mercurio contó,  
En sus crónicas se avisa:  
Por celos con la Eloisa  
*Dicen que la asesinó*

Por fin tengan experiencia  
Las CASADAS I SOLTERAS:  
Por causa de ser *traicioneras*  
Vienen a perder la existencia  
Fijense con complacencia  
Que lo que digo es verdad  
I así por esta deidad  
A las mujeres con bello  
Está bueno cortarle *aquello*  
Para que no lo hagan mas.

EL MARIDO QUE MATÓ  
A LA MUJER POR CELOS

Se sabe que un tal Barrera  
A su mujer ultimó,  
Siendo causa por los celos  
Horrible muerte le dió.

En el pueblo de Chillán  
Ha ocurrido esta escena  
I causó profuda pena,  
Como bien comprederan  
Con la furia de Satan,  
El hechor como una fiera  
De una terrible manera  
Le dió la muerte a la esposa  
I es autor de tales cosas  
Se dice que un tal Barrera.

El marido sospechaba  
En su esposa tan amable,  
Que no le era mui afable  
I por eso la celaba  
Una pendencia trababa,  
I despues se enfureció  
Luego un cuchillo tomó  
Este pícaro indolente,  
I de un modo sorprendente  
A su mujer ultimó.

Como siete puñaladas  
Le pegó este criminal,  
I una alarma sin igual  
Hubo en la ciudad nombrada,  
La víctima desgraciada  
Sentia al morir desvelos  
Recibiendo los consuelos  
De la santa relijion,  
I el crimen fué, en cuestion  
Siendo causa por los celos.

En el cuello el altanero  
Le inferia dos heridas,  
Quitándole allí la vida  
Del modo mas lastimero,  
El golpe feroz postrero  
En la barriga le dió.  
Al poco rato se huyó,  
Por esta terrible causa  
Quien a la mujer a páusa  
Horrible muerte le dió.

Por fin diré mis lectores  
Dicen que ya fué pillado,  
El hechor tan desgraciado  
Que cometió los errores:  
Estará con los temores  
De ser fusilado ya  
Cuando sepa la verdad,  
En cuanto noticias halle  
Con su completo detalle  
Daré relacion acá.

# EL ITALIANO QUE MATÓ A LA MUJER Y LA SUEGRA

N.<sup>o</sup>

5

EL ITALIANO QUE MATÓ

A LA MUJER Y A LA SUEGRA

Un italiano celoso  
sin poderse contener  
mató de un modo furioso  
a la suegra i la mujer.

Jerónimo Caracalla  
casó con Pepa Molina  
niña de carita fina  
i de seductora talla;  
quiso la suerte canalla  
que empobreciera el esposo  
hasta que le fué forzoso  
meterse de marinero  
yendo a pais extranjero  
un italiano celoso.

Lloró Pepa su partida  
con llanto copioso i tierno  
creyendo un suplicio eterno  
desde aquel punto su vida;  
al verla tan afijida  
un amigo la fué a ver,  
como obra de Lucifer  
ella cambió de tal modo  
que al fin le aceptó acomodo  
sin poderse contener.

Todo fué a pedir de boca  
i gozar del bien presente  
se entregaron mutuamente  
a una pasión bien loca;  
pero al fin llegar le toca  
al buen marido amoroso;  
i al saber que un otro mozo  
le echaba la zancadilla  
a su anjelical costilla  
mató de un modo furioso.

Los pilló sobre la cama  
casi en el traje de Adán,  
si no huye por el zaganan  
mata al futre con la dama;  
bien luego a la suegra llama  
i ésta pretendió correr  
en el patio fué a caer  
la pobre por su desdicha  
i así asesinó un bachicha  
a la suegra i la mujer.

Esta trajedia sangrienta  
ha pasado en Talcahuano  
i se halla el pobre italiano  
medio loco por la afrenta,  
la culpable en buena cuenta  
es solo la mujer un rta;  
pues es justo que se advierta  
que es bastante peligroso  
comer el fruto sabroso  
que crece en ajena huerta.



## El marido que mató a la mujer con grandes crueldades.

El crimen mas espantoso,  
Lectores, doi a saber,  
Un marido con crueldad  
Le dió muerte a su mujer.

En Auquinco aconteció  
Este delito salvaje,  
El criminal, sin coraje,  
Con lijereza arrancó.  
Primero contaré yo  
El detalle minucioso:  
Siendo éste un fiel esposo,  
En su hogar era pasivo  
Y ocurrió como describo  
El crimen mas espantoso.

Con Rosario Ballesteros  
Fué el asesino casado  
Y un dia llegó enojado  
Por asuntos pasajeros.  
Pasaba en gritos groseros  
Para poderla ofender,  
Ella sin hallar qué hacer  
En la casa se ocultó  
De lo que allí pasó,  
Lectores, doi a saber.

Videla que era el marido,  
Como infame delincuente  
Con un garrote, impaciente,  
La buscaba sin sentido;  
Cuando la halló, enfurecido  
Hizo tan grande maldad.  
Para peor barbaridad  
Le hundió como tres costillas,  
Cometió estas maravillas  
Un marido con crueldad.

Por esta grande cuestion  
Ambos los dos se apartaron;  
Pero al poco se juntaron  
A instancias de un santulon,  
Así por esa razon  
La calma empezó a volver.  
Videla por su querer  
Hizo el otro desatino,  
Esta vez el asesino  
Le dió muerte a su mujer.

Al fin aquel desgraciado  
Como una fiéra rabiosa  
Comenzó retar a su esposa  
En un cuarto bien cerrado;  
De ortigas tomó un atado  
Y desnuda la ortigó,  
Al verla inerte, sacó  
Un puñal con precision,  
Y al medio del corazon  
Con rabia se lo clavó.

ADOLFO REYES.



## DEFENSA DE LA MUJER

En un público de jente  
castigar a la mujer  
esto solo puede hacer  
el celoso impertinente.

Hombre de cordura lleno  
acuédate que has nacido  
de la mujer i habeis sido  
forjado en su propio seno  
díme cómo será bueno  
tratarla severamente  
ni te parezca prudente  
que por una leve ofensa  
quieras dejarla en verguenza  
en un público de jente.

Que juicios harán de tí  
dirán que eres un cobarde  
que haces del oprobio alarde  
i que estai fuera de sí  
si lo considerais dí  
cual es vuestro parecer  
es preciso comprender  
que donde hai delicadeza  
es cobardía i bajeza  
castigar a la mujer.

Cuando con alguna amiga  
le pegues por hallarla ebria  
es ponerla mas soberbia  
para que el capricho siga.  
si la refleccion te obliga  
perdonarla es tu deber  
i no hacerla cometer  
otro desacato por  
uno que no tenga honor  
esto solo puede hacer.

Si tu le has dado licencia  
para que salga a pasear  
i la llegas a insultar  
cometes una insolencia  
i de tu poca prudencia  
dais una prueba evidente  
todo esto te hago presente  
para que a tí no te pase  
estas tropelías hace  
el celoso impertinente.

Al fin no has de despreciar  
este tan sabio consejo  
tu mujer es un espejo  
y en ella te has de mirar  
para que puedas gosar  
tranquilidad paz y calma  
el cedro laurel y palma  
es una rara hermosura  
rico bálsamo que cura  
las heridas de vuestra alma.



## EL GUARDIAN QUE

### AOROCO A LA QUEBRIDA

Lectores en Curicó  
un guardian de policia  
a su chei con furia impia  
de una viga la ahorco.

Bastante ha dado que **abrar**  
el echo que aquí relato  
porque a este asesinato  
no hai con que conque **comprar**  
aquiles voi a explicar  
el caso como pasó:  
cuando a su casa llegó  
el guardian, un tal Manuel,  
llevó consigo un cordel  
lectores en Curicó.

Segun se pudo saber  
la pobre desventurada  
era por todos llamada  
doña Juana Santander;  
peliado con la mujer  
lo pasó el todo el dia;  
i en la noche con porfía  
estando todos durmiendo  
el crimen fué cometido  
un guardian de policia.

Se levantó apresurado  
al llegar la media noche,  
empezó a hacerle reproche  
i a mostrarsele enojado  
haciéndose el enojado  
a gritos la maldecía  
con la furia de una arpía  
de la cama la sacó  
i despues la asesinó  
a la chei con furia impia.

La asió primero del **pelo**  
i le tiró una patada  
como ella no dijo nada  
se irritó mas el pilluelo,  
con desverguenza i recelo  
bien el cordel amarró  
despues al cuello lo ató  
de su desgraciada amante  
i de ese modo el tunante  
de una viga la ahorcó.

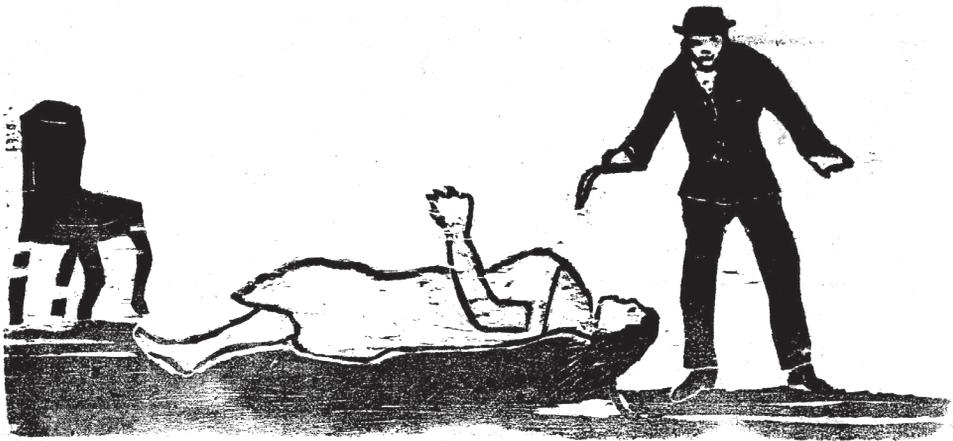
Por una casualidad  
fué pillado el miserable  
i este crimen tan notable  
ha alarmado a la ciudad;  
victima de tal maldad  
es segun se puede ver  
la tal Juana Santander  
a quien mató el criminal  
así le pagó tan mal  
el guardia a la mujer.



ROSA ARAVENA

# FEROZ CRIMEN

LA MUJER DEGOLLADA EN LOS PAJARITOS



## EL GRAN CRIMEN

### DE LA CALLE DE LOS PAJARITOS

**El marido que degolló a su mujer por  
pillarla durmiendo con su marchante  
en un Café.**

Señores les contaré  
un crimen que sucedió  
un tal Canciano Garrido  
a su mujer degolló.

Calle de los Pajarito  
número, número seis  
como aquí comprendereis  
en este mismo versito  
le dió muerte lijerito.....  
con un cuchillo diré  
èl la encontró en un Café  
durmiendo con su marchante  
de este suceso alarmante  
señores les contaré.

La víctima pues se llama  
Carmen Rosa de Segovia  
tres meses a que era novia  
de este hombre tan mala fama  
debajito de la cama  
el dueño casa la halló  
en el acto el parte dió  
al cuartel de policía  
ha causado alevosía  
un crimen que sucedió.

Nueve noches i nueve día  
tuvo muerta la fiua  
dentro en la casa encerrá  
i esto nadie lo sabia  
pero nadie esto advertia  
que esto hubiera sucedido  
quedaron bien sorprendido  
al verla sin dilacion  
fué el que cometió esta accion  
un tal Canciano Garrido

Favoréselo, Señor,  
a este hombre desgraciado  
pa que sea perdonado  
aunque es un pecador  
te suplico con amor  
mucho aquí te ruego yó  
con el destino nació  
del hacerse delincuente  
estando él en sangre caliente  
a su mujer degolló.

Por último al aclarar  
le echó llave a la puerta  
i encerrá dejó a la muerta  
i él salió deste lugar  
al ponerse a contemplar  
cajón de la muerta  
con el cuchillo  
qu

# GRAN ASESINATO EN COMBARBALA

## El zapatero que le dió muerte a la mujer a martillazos

### Gran asesinato

EN COMBARBALÁ.—EL ZAPATERO QUE  
LE DIÓ MUERTE A LA MUJER A MAR-  
TILLAZOS.

Un zapatero borracho  
Se hizo criminal sin ser:  
A golpes con el martillo  
Le dió muerte a la mujer.

Llegó a la casa el malvado  
Buscándole la pelea,  
I ella le dijo: no sea  
Malo, estése sosegado.  
Le contestó el depravado:  
¿Por qué usted me raspa el cacho?  
Antes de irse al despacho  
De golpes le siguió dando,  
I la dejó agonizando  
Un zapatero borracho.

Este de continuamente  
En la taberna pasaba,  
I lo poco que ganaba  
Lo gastaba en aguardiente.  
Era irrisión de la jente  
En todo el barrio, a mi ver.  
Cuando al anochecer  
A la casa se presenta,  
Por otra china mugrienta  
Se hizo criminal sin ser.

La esposa lo aconsejaba  
Que no fuese calavera,  
I él se volvia una fiera  
I de puñetes le daba;  
Aturdida la dejaba,  
Como lo hace todo pillo;  
I una vez por un cuartillo  
Que ella le gastó forzoso,  
La agarró el facineroso  
A golpes con un martillo.

Tantos golpes le pegó  
El zapatero tirano,  
Que se le pasó la mano  
I aturdida la dejó.  
Ella en el suelo quedó  
I él se lanzó a remoler.  
Por no darle de comer  
I quedar solo en la vida,  
Con crüel mano homicida  
Le dió muerte a su mujer.

Al fin, quedó una niña  
I un niño mas mayor,  
Que lloran con gran dolor  
La muerte de su mamita;  
I el padre malo se ajita  
Preso e incomunicado;  
Con grillos i encadenado  
Está por ser delincuente,  
I se encuentra en lo presex  
Labioso, desesperado.



## EL MARIDO QUE AHORCÓ A SU MUJER

I DEGOLLÓ A SUS TRES NIÑITOS EN EL MINERAL DE LOS MAITENES POR SALIR A INMIGRAR CON SU QUERIDA

### El marido que ahorcó

A SU MUJER, DEGOLLÓ A SUS TRES  
NIÑITOS EN EL MINERAL DE  
LOS MAITENES, POR SALIR A  
INMIGRAR CON SU QUERIDA.

Hoi día doi a saber  
Lo que en Chile sucedió,  
Que un hombre por otro amor  
A su esposa victimó.

Con un derecho i razon  
Justo es que así no lo deje,  
Publicando a este hereje  
Que ha hecho lo de un dragon.  
Tan horrible compasion  
Fué como lo van a ver,  
Este impió a su mujer  
La mató por otra ingrata;  
Lo que el verso les relata  
Hoi día doi a saber.

Este insigne como fiera  
Traicionó a su matrimonio,  
I en oficio de un demonio  
Ahorcó a su compañera;  
Por una infame ramera  
El crimen ejecutó;  
Mas el varon se indignó  
Haciéndose responsable;  
I ha sido mui admirable  
Lo que en Chile sucedió.

El devoto de la santa  
Llamaban a este crúel,  
Que le ató con un cordel  
A su esposa la garganta.  
La muchedumbre se espanta  
Al sentir aquel clamor  
Que con acerbò dolor  
Se vió en el trance tan fuerte,  
Así a ésta dió la muerte  
Un hombre por otro amor.

Todo el barrio se finjia  
Ayudando al sentimiento,  
Viendo aquel drama sangriento  
Con tan cruel alevosía;  
A tres hijos que tenia  
Al punto los degolló,  
Despues que los despresó  
Se encontraba sin temor;  
Para saciar su furor  
A su esposa victimó.

Al fin, ya di comprobanza  
Como yo bien lo he sabido  
Del hecho de este bandido  
Que fué como una matanza;  
Una noche sin tardanza  
Trató de hacer este mal;  
Llegó la hora fatal  
Para el triste desgraciado  
Que hoi se encuentra capturado  
De reo en la capital.

## Horrible crimen por celos

*Un marido desgraciado  
Segun he sabido yo  
A su mujer ultimó  
Por celos este malvado.*

Treinta i siete años vivia  
Un matrimonio contento,  
Cuando en un triste momento  
Esa amistad se perdía.  
Don Castaña tenía  
En su casa un allegado,  
Despues por el alojado  
El peleó con su mujer,  
I por esto vino a ser  
*Un marido desgraciado.*

Una noche Castaña  
Se disponía a salir,  
Ella se lo fué a impedir  
Con mui acertada idea,  
En esta grande tarea  
Gonzalez le secundó,  
El marido se enojó  
Mucho mas por esta cosa  
Hasta asesinar su esposa  
*Segun he sabido yo*

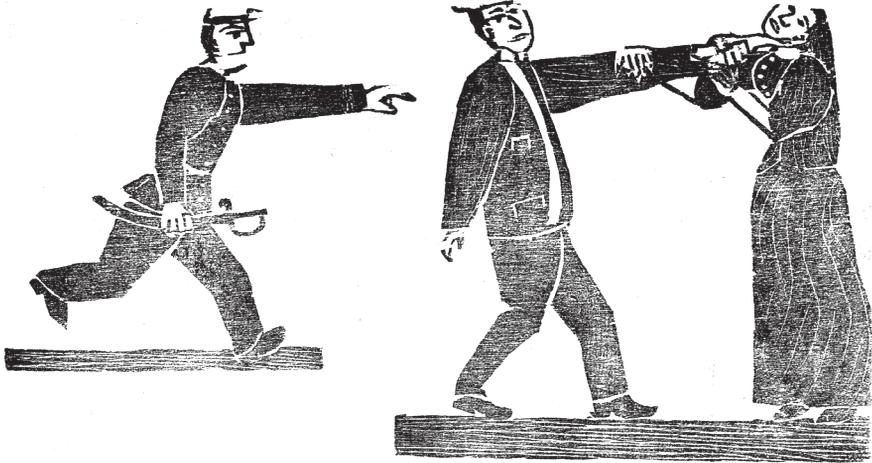
Ya despues el alojado  
Para su pieza se fué  
Solo a dormir, yo diré,  
Siendo a las tres despertado,  
Dos balazos disparados  
De su cama lo sacó  
I el jóven pronto corrió  
Al sitio del accidente  
I el marido delincuente  
*A su mujer ultimó.*

Sentado tranquilamente  
A Castaña encontró  
Gonzalez cuando llegó  
A su pieza prontamente,  
Ausilio precisamente  
Pidió el que no era culpado,  
Castaña precisado  
Con la plata se fugó  
Porque el crimen cometió  
*Por celos este malvado.*

Al fin el pobre escapó.  
Yo aconsejo a los casados  
Que no tengan alojados  
Que es malo válgame Dios,  
El pobre se desgració  
Sin haber un argumento,  
Treinta i siete años contento  
Vivió en junta conyugal,  
I hoi se hace criminal  
Por dar un alojamiento.

*Juan B. Peralta.*

Huemul 34.



## EL MARIDO

### MARTIRIZÓ I DEGOLLÓ A LA MUJER

Ha pasado en Curicó  
este sábado pasado  
que un marido desalmado  
a su mujer degolló.

En una chacra vecina  
vivía tranquilamente  
José Cueto Benavente  
con su mujer inquilina;  
jamás tuvieron inquina  
que lo haya sabido yó  
pues desde que se casó.  
vivió con ella contento  
i así este crimen sangriento  
ha pasado en Curicó.

Empezó a agarrarle hastio  
a la pobre Margarita  
i siempre la pobrecita  
temía su poderío;  
la amenazaba el impio  
cuando se hallaba irritado  
i hasta se vió divorciado  
por que la quiso matar  
lo que consiguió efectuar  
este sábado pasado.

Se juntó otra vez con él  
por causa del confesor  
la recibió con primor  
haciendose lesa el cruel;  
un día agarró un cordel  
i la amarró al encatrado,  
afiló con gran cuidado  
un gran cuchillo de acero  
¡no hai tigre mas duro i fiero  
que un marido desalmado!

Le dijo palabras duras  
i la hizo resar un rezo  
i la degolló hasta el hueso  
ante cuatro creaturas;  
al mirar tales torturas  
una niña gritó  
pero el vil la maltrató  
hasta que la hizo callar;  
pensando que iba a escapar  
a su mujer degolló.

En cuanto salió al camino  
la chica se fue a dar parte  
i un celader este mártes  
echó el guante al asesino;  
triste va a ser el destino  
de estos cuatro anjelitos,  
van a quedar huerfanitos  
inocentes como son  
pero lo que es el bribon  
pagará bien sus delitos.

Pepa Aravena

# ASESINATO



**LA MUJER MUERTA POR EL MARIDO, CALLE RIQUELME**

## EL MARIDO QUE MATÒ

A LA MUJER A BALAZOS

Domingo al amanecer  
un crimen se ha cometido  
un marido resentido  
le dió muerte a su mujer.

Un hogar se vé enlutado  
llene de crespon su puerta,  
la victima ha sido muerta  
i el hechor anda arrancado;  
el diario que ha relatado  
bien claro lo ha hecho ver  
que el crimen fué a suceder  
segun se sabe i parece  
Riquelme número trece  
domingo al amanecer.

El Francisco Castañeda  
i ella Dolores Serei  
vivian en buena lei  
pero bebian en rueda;  
el sábado se les queda  
un amigo i conocido  
que es Martinez de apellido  
i bebieron con rigor  
i por causa del licor  
un crimen se ha cometido.

Martinez se fué a dormir  
porque ahí quedó alojado  
i cuando lo vió acostado  
quiso el esposo salir;  
la mujer quiso impedir  
que saliera su marido  
i este loco enfurecido  
le disparó dos balazos,  
matándela a pocos pasos  
un marido resentido.

Martinez se levantó  
i se entró al aposento  
i al ver el cuadro sangriento  
el hechor lo amenazó;  
a la calle se escapó  
con la intencion de volver;  
el marido hechó a correr  
por la calle mas cercana  
i a las tres de la mañana  
le dió muerte a su mujer.

No se le ha podido hallar  
per mas que se le ha buscado,  
el cadáver fué llevado  
a la Morgue del lugar;  
si se le llega a encontrar  
tendremos ejecucion  
porque ya la situacion  
se ha vuelto calamitosa  
pues hoi por cualquiera cosa  
matan en toda ocasion.

Pepa Aravena

## LA MUJER AHORCADA POR

### EL MARIDO

El marido a la mujer  
horrible muerte le dió  
con un cordel la ahorcó  
hasta hacerla fenecer.

Me causa suma tristeza  
al contar este suceso  
el hechor no ha sido preso  
por que huyó con lijereza  
el asesino en su pieza  
el crimen fué a cometer  
i por cierto viene a ser  
criminal que deja fama  
le dió muerte en calle Zama  
el marido a la mujer.

Se presume que por celo  
el delito a ejecutado  
se sabe que el desgraciado  
la maltrató con desvelo  
el criminal sin recelo  
del pescuezo la tomó  
dos heridas le efectuó  
sin dejarla hablar siquiera  
así de tan vil manera  
horrible muerte le dió.

Es Marcelino Garrido  
el nombre del asesino  
quien cometió el desatino  
como el más feróz bandido  
todo el barrio conmovido  
por el suceso quodó  
mal trató siempre le dió  
a la pobre desgraciada  
i en la semana pasada  
con un cordel la ahorcó.

Fra guardian del Mercado  
el infeliz victimario  
i el lunes dió cuenta El Diario  
el crimen ya mencionado  
por el cuerpo amoratado  
se le pudo conocer  
que la hizo padecer  
de una manera que espanta  
i le apretó la garganta  
hasta hacerla fenecer.

Por fin, querido lector  
Jacoba Salas su esposa  
era jóven cariñosa  
que no guardaba rencor  
se ignora por que el terror  
en ella lo ha cometido  
el drama que ha sucedido  
a causado indignacion  
aforrado en un colchon  
se halló el cadáver metido.

## Crimen salvaje

### EL LOCO QUE DESPEDAZÓ A PUÑALADAS A LA ESPOSA I A UN HIJO

Un hombre peor que salvaje,  
Imitando a un chacal,  
Mató a un hijo i a la esposa  
Con un cortante puñal.

Tiembla la pluma al narrar  
El hecho que ha sucedido;  
Se me perturba el sentido  
I me horroriza contar.  
Sirva esto de ejemplar  
Al de leva i al peonaje;  
No haciéndole a él ultraje  
Todo seguiré contando;  
Cometió el crimen nefando  
Un hombre peor que salvaje.

El marido estaba loco,  
Lo pruebo al son de mi lira;  
Despues que los hizo tira  
Se quedó mui cocoroco.  
Creyéndose que era poco,  
Ni arrancó el irracional;  
I nna risada infernal  
Exhaló cuando fué hallado,  
I en sangre estaba bañado,  
Imitando a un chacal.

Las tripas i el corazon  
Le echó fuera a la mujer;  
Mas creo que lo hizo adrer  
El entrañas de Neron.  
Hoi ya se halla en la prision  
Como una fiera rabiosa,  
I pregunta por qué cosa  
Lo tienen en tal tormento.  
Talvez sin conocimiento  
Mató a un hijo i a la esposa.

Un chiquitin envuelto  
En un saquito se hallaba;  
Sin estantinos estaba  
El pobrecito anjelito.  
I el loco hereje, maldito,  
Se levantó mui formal  
A la primera señal  
Que la autoridad le hizo;  
Se paró de un improviso  
Con un cortante puñal.

Al fin, el cuadro horroroso  
A todos les causó pena,  
I tendido como hiena  
Estaba el loco en reposo.  
Sin mirar en el destrozo  
Que habia hecho el tirano,  
Preguntó con pecho sano,  
Con un tonito travieso:  
¿Por qué a mí me llevan preso,  
Siendo que soi buen cristiano?

## Horrible crimen

EL MARIDO DA MUERTE A SU MU-  
JER CON UNA PALA

Un marido criminal  
Muy furioso en mi creer,  
A golpes con una pala  
Le dió muerte a su mujer.

Se llama Emilio Videla  
Este hombre de alma infernal,  
I yo por hacerle mal  
Le zarro aquí sin cautela.  
El hablar no me recela  
Con la pluma anjelical,  
El hecho fué tan brutal  
Que no tiene parangon;  
Se trasformó en un Neron  
Un marido criminal.

A la esposa la encerró  
A fin de que ella se cimbre,  
El con varillas de mimbre  
Fuertemente la azotó.  
En seguida la ortigó  
Para hacerla padecer.  
Viéndola al suelo caer  
Le echó a la boca un manojo;  
I estaba él con su enojo  
Muy furioso en mi creer.

Despues que la victimó  
Mas furioso que un leon,  
En medio del corazon  
El cuchillo le clavó.  
La plata i ropa juntó  
Viéndose tan en la mala,  
Serenos i como por gala  
En el bárbaro momento;  
La hizo dar su último aliento  
A golpes con una pala.

Le dijo él como con arte  
Imitando a un maldito,  
Yo con este cuchillito  
La vida voi a quitarte.  
Aunque siento el enfadarte  
Pero qué hemos de hacer,  
Siento este pueblo perder  
Donde tambien me han mirado;  
I con ser así si el malvado  
Le dió muerte a su mujer.

Por último, el liberal  
Ni por mas que esto horripile,  
Pide que no se fusile  
En Chile a ni un criminal.  
Ni en la misma capital  
Lector se podrá vivir,  
Tranquilo segun decir  
Todos iremos al abismo;  
Cundirá el bandolerismo  
Si esto se llega abolir.



